



# Gaceta del Senado

**Tercer Año de Ejercicio  
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

## **MESA DIRECTIVA**

### **PRESIDENTE:**

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO

### **VICEPRESIDENTES:**

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ  
SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN  
SEN. DAVID MONREAL ÁVILA  
SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

### **SECRETARIAS:**

SEN. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA  
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA  
SEN. LORENA CUÉLLAR CISNEROS  
SEN. SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **PRESIDENTA:**

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. EMILIO GAMBOA PATRÓN,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.

SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN.  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA.

SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. MIGUEL ROMO MEDINA,  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ,  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.

**No. 6  
TOMO II**



**Martes 12 de septiembre de 2017**

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ  
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA  
Secretario General de Servicios Parlamentarios



## CONTENIDO

### Proposiciones

- 1.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa sus condolencias por el lamentable fallecimiento de más de 90 personas como consecuencia del sismo ocurrido el 7 de septiembre. Asimismo, expresa su apoyo, solidaridad y seguimiento con las personas damnificadas en las zonas de mayor afectación del país..... 276
- 2.- De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks y Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a los Consejeros Independientes y al Auditor Interno de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a comparecer ante el Senado de la República a fin de informar bajo protesta de decir verdad cual ha sido su desempeño ante diversos temas de presunta corrupción, uso indebido de recursos públicos y otros delitos presuntamente cometidos en la administración de esa empresa por el anterior director Emilio Lozoya Austin..... 278
- 3.- Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se solicita al Auditor Superior de la Federación informe los resultados de las auditorías practicadas al Infonavit de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. .... 278
- 4.- De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo relativo al reconocimiento de la competencia del Comité sobre Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas. .... 278
- 5.- De la Sen. Ninfa Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que solicita al Ejecutivo Federal información sobre las medidas a implementar para dar cumplimiento al Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y de los Sedimentos de los Buques, suscrito por México y cuyo decreto de aprobación fue publicado el 18 de diciembre de 2007. .... 279
- 6.- Del Sen. Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano a ampliar la cobertura de los municipios beneficiados por el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros para el estado de Guerrero. .... 279
- 7.- De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento a la situación política en la República del Ecuador relacionada con los cuestionamientos al Vicepresidente, Sr. Jorge David Glas Espinel, por su supuesta relación con el caso de corrupción de Odebrecht..... 279
- 8.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar e inspeccionar habitualmente a las empresas mineras establecidas en el estado de Zacatecas para que cumplan cabalmente con las normas ambientales de esta actividad productiva. .... 280



- 9.- De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una comisión especial para la investigación de los casos de corrupción a los que hace referencia el reportaje “La Estafa Maestra”, y las ramificaciones que pudieron tener durante el período comprendido entre diciembre de 2012 y agosto de 2017..... 280
- 10.- De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día Internacional de la Alfabetización..... 280
- 11.- De las Senadoras Yolanda de la Torre Valdez, Cristina Díaz Salazar e Hilda Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Judicial de las 32 entidades federativas a tomar las medidas pertinentes respecto a la sustracción de menores por parte de los padres o madres que no tengan la custodia de sus hijos. .... 281
- 12.- De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo sobre la Ley SB40..... 281
- 13.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar el estatus que guardan las medidas de remediación, reparación y/o compensación de los daños ambientales y a la salud, causados por el derrame de residuos tóxicos en los ríos Bacanuchi y Sonora, el pasado 6 de agosto de 2014 por la Minera Buenavista del Cobre, de Grupo México..... 282
- 14.- De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a elaborar un plan de trabajo ante las posibles consecuencias que traerá la cancelación del programa DACA y una posible repatriación masiva de connacionales al país. .... 282
- 15.- De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día Mundial para la Prevención del Suicidio. .... 282
- 16.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Guanajuato para que solicite a la Auditoría Superior de la entidad que fiscalice la gestión financiera de la Secretaría de Salud durante el periodo 2013-2016, a fin de verificar que no existan irregularidades o conductas ilícitas en adquisición de medicamentos y hacer del conocimiento público sobre los contratos de su compra, distribución, administración y entrega. .... 282
- 17.- De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a realizar las investigaciones pertinentes por el presunto desvío de recursos a través de una investigación periodística. .... 283
- 18.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Salud a remitir un informe sobre los avances de la instalación de bebederos escolares..... 283



- 19.- De las Senadoras Angélica de la Peña Gómez y Diva Hadamira Gastélum Bajo, con punto de acuerdo que exhorta a diferentes autoridades a garantizar la perspectiva de género en el caso de Lesvy Berlín Rivera Osorio. .... 284
- 20.- Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo en relación con los sismos registrados en el estado de Chiapas. . 285
- 21.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a la modificación en la orientación de diversos proyectos sociales en el estado de Nuevo León con presuntos fines electorales por parte del gobernador de la entidad. .... 288
- 22.- Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a realizar acciones multidisciplinarias para analizar y dar soluciones financieras al problema de las pensiones en México. .... 288
- 23.- De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a resolver las demandas laborales de los empleados consulares que se han expuesto en propuestas de punto de acuerdo y exhortos anteriores en esta institución, en atención a la petición de esta Soberanía al Poder Ejecutivo Federal. .... 288
- 24.- De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a corregir el decremento en el Presupuesto para el Ramo 48 Cultura, así como la centralización de los recursos financieros federales. .... 289
- 25.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a presuntas irregularidades en la adquisición de medicamentos, fallas en la comprobación de gastos y anomalías en la construcción de hospitales en el programa Seguro Popular Morelos. .... 291
- 26.- De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo relativo a la crisis política, económica, social y humanitaria en la República Bolivariana de Venezuela. .... 291
- 27.- Del Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se solicita una investigación expedita y sanción severa en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, ante el caso de "La Estafa Maestra", así como la determinación de responsabilidades políticas de los titulares de las dependencias involucradas en la triangulación y desvío de recursos públicos..... 291
- 28.- De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación a declarar como zona de desastre natural a diversas localidades pertenecientes al municipio de Tlalixcoyan, Veracruz, que resultaron severamente afectadas por el paso del huracán Katia..... 292



- 29.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación presentar un informe en relación al estado que guardan las observaciones realizadas al gobierno del estado de Baja California Sur, por presuntas irregularidades identificadas en el ejercicio y comprobación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, como sobrecostos, pagos injustificados, malversación de fondos y ejercicio indebido de recursos públicos..... 297
- 30.- Del Sen. Patricio Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a modificar la “NOM-194-SCFI-2015 Dispositivos de Seguridad Esenciales en Vehículos Nuevos-Especificaciones de Seguridad” y sean incluidos los dispositivos Sistema de Control de Estabilidad, el Sistema de Retención Infantil y Anclajes y tipo de cinturones de seguridad a fin de garantizar seguridad a los ciudadanos y protección al consumidor. .... 298
- 31.- De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación informe sobre los recursos asignados y ejercidos durante lo que va del presente sexenio en el sector apícola..... 305
- 32.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a liberar el Fondo de Desastres Naturales para que las dependencias públicas puedan atender de manera rápida a toda la población que se ha visto afectada por el sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre de 2017. .... 306
- 33.- Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la República y al Senado de la República a establecer de manera conjunta conversaciones con el Congreso de los Estados Unidos de América, a fin de generar un mecanismo de protección legal para los mexicanos beneficiarios del Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)..... 309
- 34.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a promover las acciones que conforme a derecho procedan, a fin de que el Partido Morena cumpla con sus obligaciones de transparencia..... 314
- 35.- Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Federal de Competencia Económica a realizar una revisión de leyes y reglamentos estatales que pudieran contravenir las disposiciones en materia federal con respecto al establecimiento de estaciones de servicio y despacho de gasolinas y diésel. .... 314
- 36.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a los entes públicos y a las universidades del país que se encargan de expedir documentos de carácter oficial, a actualizar y reforzar los elementos y candados de seguridad de éstos, con la finalidad de combatir todos los ilícitos derivados de la falsificación de documentos en el país. .... 315



- 37.- Del Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, con punto de acuerdo que exhorta a Comisiones del Senado a presentar el dictamen del proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado el 10 de febrero de 2014..... 319
- 38.- De la Sen. Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Servicio de Administración Tributaria y a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente a informar sobre las acciones que se realizan ante el hostigamiento y fraudes que se están realizando vía telefónica y correo electrónico en contra de contribuyentes por parte de supuestos funcionarios del SAT. .... 322
- 39.- Del Sen. Félix González Canto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a fortalecer los protocolos de actuación en caso de siniestro o desastre natural, a través de programas permanentes de difusión y orientación para salvaguardar la integridad física de las personas..... 323
- 40.- Del Sen. Jorge Luis Lavallo Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a derogar el Artículo Noveno Transitorio del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, en relación con la exclusividad que guarda Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el ofrecimiento de los servicios de almacenamiento, distribución y suministro de combustible a los transportistas y operadores aéreos. .... 329
- 41.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fortalecer la red consular en los Estados Unidos de América, con el fin de desplegar una estrategia integral de atención a las comunidades mexicanas que se vean afectadas por la eliminación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). .... 330
- 42.- Del Sen. Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de emergencia para el estado de Guerrero por la presencia de inundación fluvial, ocurrida los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2017 en 23 municipios del estado. .... 335
- 43.- Del Sen. Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los titulares de las distintas Secretarías de Estado a suspender las reuniones con el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, hasta en tanto no exista una resolución por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a la anulación de las elecciones a gobernador en el estado de Coahuila. .... 339
- 44.- De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Salud , en vísperas de su comparecencia con motivo de la glosa del V Informe Presidencial, a informar sobre la situación de las cesáreas en nuestro país, dadas las notas de la Organización Mundial de la Salud y a la información vertida en medios de comunicación al respecto..... 343
- 45.- Del Sen. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo en relación con el terremoto del pasado 7 de septiembre que afectó a diferentes entidades federativas de la República Mexicana. .... 349



- 46.- De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de la Administración Pública Federal competentes a instrumentar las acciones necesarias para brindar atención inmediata y efectiva para la recuperación de los bienes y, sobre todo, para garantizar la integridad física, la salud y la vida de las personas de los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco que han resultado damnificadas por el sismo ocurrido el 7 de septiembre pasado, en las costas de Chiapas..... 352
- 47.- De la Sen. Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se cuente con el suficiente recurso para el correcto funcionamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito, mismo que se ejecuta en el estado de Quintana Roo. .... 355
- 48.- Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores se suma a la conmemoración de la jornada del “Día Mundial sin Auto 2017”. ..... 357
- 49.- De los Senadores Francisco Salvador López Brito y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para brindar ayuda a las personas afectadas en las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca y Tabasco tras el sismo presentado el pasado 7 de septiembre..... 360
- 50.- De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, sea suficiente para poder detonar el turismo sustentable en la zona arqueológica Xcabal, Quintana Roo. .... 363
- 51.- Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer una reducción del peaje de las casetas de la autopista del Sol, con el fin de fomentar el turismo en el estado de Guerrero..... 366
- 52.- De los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Francisco Salvador López Brito, Daniel Gabriel Ávila Ruiz y Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de los gobiernos de Oaxaca y Chiapas a que, una vez que han sido emitidas las respectivas Declaratorias de Emergencia, destinen los recursos del Fondo de Desastres Naturales de forma oportuna, responsable, eficaz y transparente para atender las necesidades de la población afectada por el sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre. .... 369
- 53.- Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo en relación a las afectaciones ocurridas en el estado de Oaxaca con motivo del sismo del pasado 7 de septiembre, así como de las tormentas que han ocurrido en la entidad. .... 374
- 54.- De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer sus estrategias e instrumentos para erradicar la discriminación en nuestro país, de forma particular en las tiendas departamentales y de servicio. .... 377





- 55.- Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a asignar una partida presupuestal específica para atender a las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017..... 381
- 56.- De los Senadores Héctor Yunes Landa y José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República, para que, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, investigue y, en su caso, sancione los hechos ocurridos el 9 de septiembre de 2017, en que funcionarios públicos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, entregaron despensas en los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán, utilizando los colores y una tipografía similar a la usada por Miguel Ángel Yunes Linares durante su campaña política. Asimismo, exhorta al Instituto Nacional Electoral, para que, a través del organismo público electoral del estado de Veracruz, investigue y, en su caso, sancione a los presuntos responsables de estos hechos. .... 383
- 57.- De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento a la situación política en la República de Guatemala, relacionada con los señalamientos al Presidente Jimmy Morales, por un supuesto financiamiento irregular de su campaña política y se pronuncia a favor de la cooperación internacional en materia anticorrupción, impartición de justicia y fortalecimiento del Estado de Derecho en las naciones de América Latina y el Caribe. .... 386
- 58.- Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a atender las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017..... 388
- 59.- Del Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a realizar un diagnóstico que permita reevaluar las acciones de cooperación internacional que México mantiene con otros países, en materia de prevención y atención de desastres naturales, con la finalidad de fomentar la reciprocidad y solidaridad internacional. .... 390
- 60.- De los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su solidaridad con los pueblos de Antigua y Barbuda, Antillas Francesas, Estados Unidos de América, Islas Vírgenes, Puerto Rico, República de Cuba, República de Haití y República Dominicana afectados por el paso del huracán Irma y envía condolencias a las familias de las personas que perdieron la vida. .... 393
- 61.- Del Sen. Armando Ríos Piter, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 un fondo extraordinario para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017 en los estados de Chiapas y Oaxaca y a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a incrementar los recursos destinados y se acelere la ayuda a la población. 397
- 62.- Del Sen. Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, un incremento de los recursos presupuestales a la Universidad Autónoma de Guerrero..... 401



- 63.- Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Nuevo León a remitir un informe en donde explique cuáles fueron las razones y las causas que motivaron la ampliación del presupuesto asignado a la Comisión Estatal Electoral. .... 405
- 64.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su solidaridad con los damnificados y expresa sus condolencias a los familiares de las personas que lamentablemente perdieron la vida, como consecuencia del paso del huracán Katia en el estado de Veracruz. .... 410
- 65.- Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Director de la Comisión Federal de Electricidad a reestablecer el suministro de energía eléctrica al 100% en las zonas afectadas de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua a consecuencia de la falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo, en la Zona Metropolitana de Monterrey. .... 413
- 66.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos para que a través de las instancias de seguridad pública, fortalezcan las acciones de seguridad y lleven a cabo las investigaciones que conforme a derecho procedan en relación al esclarecimiento de los homicidios, ante el crecimiento sostenido de este delito..... 420
- 67.- Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre la Estrategia Aprende 2.0..... 423
- 68.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a realizar las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades en relación al presunto uso electoral del “Programa de Internet Gratuito para Estudiantes” por parte del gobernador del estado de Nuevo León. .... 426
- 69.- De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Raúl Morón Orozco, Óscar Román Rosas González y Mario Delgado Carrillo, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo Federal a realizar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Egresos 2018, en materia de ciencia, tecnología e innovación para incentivar el crecimiento del sector. .... 429
- 70.- De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del estado de Puebla a establecer las medidas y programas necesarios a fin de identificar y prevenir actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos en los centros penitenciarios de la entidad, debido a denuncias de extorsiones, violaciones físicas y trasgresiones al debido proceso. .... 435
- 71.- Del Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a realizar una investigación sobre la contaminación del agua potable por fibras, fragmentos y gránulos plásticos microscópicos y sus efectos en la salud humana a fin de implementar políticas públicas que incidan en la disminución de estos contaminantes. . 438



- 72.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato a reorientar e implementar una estrategia integral en materia de seguridad pública, ante el incremento exponencial de la incidencia delictiva en los principales municipios de la entidad, con el objeto de salvaguardar la integridad de la población. .... 440
- 73.- De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Deporte de la Cámara de Diputados a incrementar el presupuesto destinado al deporte..... 443
- 74.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a investigar presuntos actos anticipados de campaña por parte del partido MORENA en la elección de los coordinadores de organización en cada una de las Delegaciones. .... 448
- 75.- De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a dar seguimiento al compromiso gubernamental 023, para concluir la autopista Tuxpan-Tampico a la brevedad y así impulsar el desarrollo económico nacional y regional..... 450
- 76.- Del Sen. Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que expresa su solidaridad con los pueblos del Istmo afectados por el sismo del pasado 7 de septiembre de 2017 y reconoce la oportuna respuesta del Presidente de la República, su gabinete, así como del Gobernador de Oaxaca, quienes acudieron con prontitud a coordinar los trabajos de auxilio, así como los esfuerzos y ayuda de la sociedad civil..... 455

### **Solicitudes de Excitativas**

- De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con la minuta sobre violencia política aprobada por el Senado de la República..... 458
- Una, del Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado el 10 de febrero de 2014. .... 461

### **Efemérides**

- Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. .... 462
- Del Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de los Niños Héroes. .... 464
- De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur..... 466
- Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec..... 467
- Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de la Alfabetización. .... 468



## **Comunicaciones de Comisiones**

### **COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

Se informa que la Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas, misma que tendrá verificativo el martes 12 de septiembre de 2017, cambia de horario y lugar, ahora se celebrara a las 09:30 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Sótano 1 del Edificio Hemiciclo del Senado de la República. .... 470

### **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la 29ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual tendrá verificativo el día miércoles 13 de septiembre a las 10:30 a.m. en la Sala de conferencias de prensa, ubicadas en la planta baja del edificio Hemiciclo. .... 471

### **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA**

Convocatoria a la Décima Octava Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión, la cual se realizara el próximo 12 de septiembre, a las 17:00 horas, en Sala 7, Planta Baja Edificio Hemiciclo. .... 475

### **COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES**

"Reunión de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores", misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva. .... 477

### **COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES**

A-"Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América del Norte", misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 09:45 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva. .... 481

B-"Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales", misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva..... 481

C-"Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico", misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 12:30 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva..... 481

D-"Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe", misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 15:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva..... 481

### **COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DE NORTE**

Convocatoria a la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2017 a las 09:45 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva. .... 490



### **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Convocatoria y proyecto de orden del día de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de septiembre a las 10:00 horas, en la oficina 29 del piso 5 del edificio del Hemiciclo de la nueva sede del Senado de la República..... 492

### **COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO; Y DE RELACIONES EXTERIORES**

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de en Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el miércoles 13 de septiembre del presente a partir de las 12:30 horas., en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva..... 495

### **COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**

"Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Europa" misma que se llevará a cabo el próximo 14 de septiembre de 2017, a las 09:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva. .... 498

### **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**

Convocatoria y Orden del Día correspondiente a la Décimo Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión, la cual tendrá lugar el próximo día jueves 14 de septiembre de 2017, a las 15:30 horas, en la Sala 2 del Piso 14 de la Torre de Comisiones. .... 500

### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

Se hace una cordial invitación a las senadoras y senadores integrantes de la LXIII Legislatura a la presentación del Informe "Falsas Sospechas: Detenciones Arbitrarias por la policía en México" elaborado por Amnistía Internacional, el próximo miércoles 13 de septiembre del presente, en la sala 4, piso 14 del edificio Torre de Comisiones de Reforma 135, a las 11:00 horas. .... 502

### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

Se hace una cordial invitación a las senadoras y senadores integrantes de la LXIII legislatura al Foro "Nuevo Sistema de Justicia, Ejecución Penal y Reinserción Social", que tendrá lugar el próximo jueves 14 de septiembre del presente, en las salas 3 y 4, piso 14, Torre de Comisiones de Reforma 135, a las 16:00 horas..... 504

### **COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se informa que por acuerdo de los integrantes de la Comisión, se modificaron las fechas de la Convocatoria para el proceso de selección de las y los candidatos para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos..... 506

### **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**

"Resultados de la Consulta Nacional, sobre la Modernización del TLCAN", realizado por el Senado de la República del 26 de junio al 31 de julio de 2017. .... 512



## PROPOSICIONES

**1.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa sus condolencias por el lamentable fallecimiento de más de 90 personas como consecuencia del sismo ocurrido el 7 de septiembre. Asimismo, expresa su apoyo, solidaridad y seguimiento con las personas damnificadas en las zonas de mayor afectación del país.**

**Proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa sus condolencias por el lamentable fallecimiento de más de 90 personas como consecuencia del sismo ocurrido el 7 de septiembre. Asimismo, expresa su apoyo, solidaridad y seguimiento con las personas damnificadas en las zonas de mayor afectación del país.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones:**

El 7 de septiembre a las 23:49, México experimentó uno de los sismos de mayor intensidad de los últimos cien años, provocando la muerte de más de 90 personas, decenas de heridos al sur del país y diversos daños materiales, afectando de manera más severa las entidades de Oaxaca, Chiapas y Tabasco.

El sismo alcanzó una intensidad de 8.2 grados Richter con epicentro al suroeste de Pijijiapan, Chiapas, aunque se sintió de manera intensa en el centro y suroeste del país. Ha sido el movimiento telúrico más intenso desde 1932, incluso superó al de 1985 y, de acuerdo con el Servicio Sismológico Nacional, hasta el 10 de septiembre del año en curso se registraron 904 réplicas, en donde la de mayor magnitud fue de 6.1.

De acuerdo con las cifras oficiales, se ha reportado el lamentable fallecimiento de 96 personas a consecuencia del sismo. 76 personas en Oaxaca, 16 en Chiapas y 4 en Tabasco.

En el estado de Chiapas, donde se originó el sismo, se han registrado daños en 40 mil casas y al menos, un millón 479 mil 575 personas damnificadas.

El estado que presenta mayores reportes de afectaciones es Oaxaca, en donde hay 800 mil damnificados en 41 municipios: en el Juchitán se colapsó parte del Palacio y el Mercado municipal, por su parte, en Marías Romero se reportan 300 casas dañadas y se estima que un millón 856 mil personas se quedaron sin luz a la fecha se ha logrado restablecer el 94% del servicio de suministro eléctrico y 324 escuelas públicas con daños en su infraestructura, 42 de las cuales presentan daños totales.

Ante este desastre natural, es importante reconocer la pronta acción del gobierno federal y de las entidades federativas; los protocolos de emergencia se activaron inmediatamente y se relazaron acciones expeditas para atender a la población.

En los últimos años, México ha avanzado en materia de prevención de sismos y cultura de simulacros. En esta ocasión, hubo una reacción rápida y eficaz por parte de la población y los cuerpos de protección civil, con base en el seguimiento de los protocolos de prevención y seguridad en caso de sismos. Como una forma de prevención, se hacen ejercicios constantes de simulacros para actuar de manera eficaz.

El Gobierno de la República ha realizado un seguimiento constante desde el primer momento en que se suscitó el fenómeno natural. El Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó las zonas que resultaron



mayormente afectadas en el país y llegaron, de forma rápida, los primeros apoyos de agua, alimentación, servicio médico a través de caravanas médicas y el restablecimiento de los servicios básicos como la luz eléctrica.

El titular del Ejecutivo Federal reiteró también la importancia de llevar a cabo las tres etapas para hacer frente a los daños provocados por este sismo: la atención urgente de las necesidades básicas de la población como alimentación, salubridad y resguardo; el levantamiento de un censo de afectaciones materiales y el inicio de las labores de reconstrucción a cargo de las Fuerzas Armadas y la Policía Federal.

Sabemos que continúa el monitoreo y evaluación de los reportes de los daños ocasionados. Además, existe un esfuerzo conjunto y coordinado entre el Gobierno de la República con las autoridades estatales y municipales para trabajar en la restauración de las viviendas e infraestructura de servicios básicos.

De igual forma, para atender y asistir a la población afectada, se establecieron centros de acopio con la recolección de víveres y artículos de primera necesidad para su canalización a las zonas afectadas.

Por su posición geográfica, México está altamente expuesto a fenómenos naturales geológicos e hidrometeorológicos como sismos, erupciones volcánicas, hundimientos, lluvias extremas o inundaciones. El país se ubica dentro del Cinturón de Fuego del Pacífico, que es la zona sísmica más activa del mundo. Por ello, es considerado con alta actividad al experimentar más de 90 sismos al año, con una magnitud de 4 o más en la escala de Richter.

Por lo anterior, resulta indispensable continuar con el trabajo de cultura de la prevención de desastres así como la difusión de información en materia de simulacros en el país con el objeto de estar mejor preparados ante eventos naturales, con la adopción de medidas que nos permitan actuar de manera oportuna y eficaz ante estos fenómenos y así lograr evitar una mayor cifra de víctimas mortales.

Las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, expresamos nuestras condolencias a los familiares y amigos de los mexicanos que perdieron la vida a causa del sismo registrado el pasado el 7 de septiembre en nuestro país, asimismo, deseamos la pronta recuperación a todas las personas heridas en esta tragedia y refrendamos nuestra solidaridad con los damnificados.

Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** El Senado de la República expresa sus condolencias a los familiares y amigos de los mexicanos que perdieron la vida a causa del sismo registrado el pasado el 7 de septiembre en nuestro país, asimismo, deseamos la pronta recuperación a todas las personas que resultaron heridas en esta tragedia y refrendamos nuestra solidaridad con los damnificados.

**Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos excedentes para atender las necesidades urgentes de los estados de Oaxaca y Chiapas, derivadas del sismo del pasado 7 de septiembre.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 12 del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**



**2.- De los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks y Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a los Consejeros Independientes y al Auditor Interno de la Empresa Productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a comparecer ante el Senado de la República a fin de informar bajo protesta de decir verdad cual ha sido su desempeño ante diversos temas de presunta corrupción, uso indebido de recursos públicos y otros delitos presuntamente cometidos en la administración de esa empresa por el anterior director Emilio Lozoya Austin.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**3.- Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se solicita al Auditor Superior de la Federación informe los resultados de las auditorías practicadas al Infonavit de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTOYA



**4.- De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo relativo al reconocimiento de la competencia del Comité sobre Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ







**5.- De la Sen. Ninfa Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que solicita al Ejecutivo Federal información sobre las medidas a implementar para dar cumplimiento al Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y de los Sedimentos de los Buques, suscrito por México y cuyo decreto de aprobación fue publicado el 18 de diciembre de 2007.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. NINFA  
SALINAS SADA



**6.- Del Sen. Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano a ampliar la cobertura de los municipios beneficiados por el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros para el estado de Guerrero.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ESTEBAN  
ALBARRÁN  
MENDOZA



**7.- De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento a la situación política en la República del Ecuador relacionada con los cuestionamientos al Vicepresidente, Sr. Jorge David Glas Espinel, por su supuesta relación con el caso de corrupción de Odebrecht.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA





**8.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar e inspeccionar habitualmente a las empresas mineras establecidas en el estado de Zacatecas para que cumplan cabalmente con las normas ambientales de esta actividad productiva.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**9.- De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una comisión especial para la investigación de los casos de corrupción a los que hace referencia el reportaje “La Estafa Maestra”, y las ramificaciones que pudieron tener durante el período comprendido entre diciembre de 2012 y agosto de 2017.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**10.- De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día Internacional de la Alfabetización.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



**11.- De las Senadoras Yolanda de la Torre Valdez, Cristina Díaz Salazar e Hilda Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Judicial de las 32 entidades federativas a tomar las medidas pertinentes respecto a la sustracción de menores por parte de los padres o madres que no tengan la custodia de sus hijos.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. YOLANDA DE  
LA TORRE  
VALDEZ



SEN. MARÍA  
CRISTINA DÍAZ  
SALAZAR



SEN. HILDA  
ESTHELA  
FLORES  
ESCALERA



**12.- De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo sobre la Ley SB40.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. SANDRA  
LUZ GARCÍA  
GUAJARDO





**13.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar el estatus que guardan las medidas de remediación, reparación y/o compensación de los daños ambientales y a la salud, causados por el derrame de residuos tóxicos en los ríos Bacanuchi y Sonora, el pasado 6 de agosto de 2014 por la Minera Buenavista del Cobre, de Grupo México.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**14.- De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a elaborar un plan de trabajo ante las posibles consecuencias que traerá la cancelación del programa DACA y una posible repatriación masiva de connacionales al país.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**15.- De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo relativo al Día Mundial para la Prevención del Suicidio.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**16.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Guanajuato para que solicite a la Auditoría Superior de la entidad que fiscalice la gestión financiera de la Secretaría de Salud durante el periodo 2013-2016, a fin de verificar que no existan irregularidades o conductas ilícitas en adquisición de medicamentos y hacer del conocimiento público sobre los contratos de su compra, distribución, administración y entrega.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



**17.- De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a realizar las investigaciones pertinentes por el presunto desvío de recursos a través de una investigación periodística.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**18.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Salud a remitir un informe sobre los avances de la instalación de bebederos escolares.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA





**19.- De las Senadoras Angélica de la Peña Gómez y Diva Hadamira Gastélum Bajo, con punto de acuerdo que exhorta a diferentes autoridades a garantizar la perspectiva de género en el caso de Lesvy Berlín Rivera Osorio.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



SEN. DIVA  
HADAMIRA  
GASTÉLUM  
BAJO





**20.- Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo en relación con los sismos registrados en el estado de Chiapas.**



SEN. LUIS  
ARMANDO  
MELGAR  
BRAVO



**SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIII LEGISLATURA**

**LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Senadores, con fundamento en los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LOS SISMOS REGISTRADOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS**, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El sismo registrado el pasado 7 de septiembre, puso nuevamente a prueba a los mexicanos, pues se trató del movimiento con la magnitud más grande de los últimos 100 años, con 8.2 grados.

Las poblaciones más afectadas se encuentran en los estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco, y por desgracia, hasta el 11 de septiembre se contabilizaban 90 decesos<sup>1</sup> en las tres entidades.

El Gobierno de la República<sup>2</sup> ha enviado apoyos a las zonas afectadas, y entre las acciones que ha emprendido, se encuentran:

- El levantamiento de un censo de damnificados;
- La atención a los habitantes de las zonas afectadas por parte de la Secretaría de Marina, con el propósito de restablecer el abasto de agua, alimentos y se brinde la atención médica necesaria.
- Se estableció además una coordinación con las autoridades estatales y municipales.
- Se emitió la declaración de emergencia para el estado de Chiapas y Oaxaca, poniendo a disposición el abastecimiento de víveres para los damnificados y activando los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).
- Se ha instruido la entrega de despensas, cobertores, paquetes de limpieza, agua e insumos médicos.

Asimismo, la reconstrucción de viviendas se llevará a cabo mediante dos modalidades:

1. Apoyando con recursos materiales y de construcción, y sumando a la población que así lo desee al Programa de Empleo Temporal, o bien
  2. El Ejército Mexicano ha dispuesto establecer algún prototipo de vivienda que pueda sumar a la reconstrucción, especialmente en Oaxaca, en la región del Istmo.
- El 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal emitió decreto para declarar duelo nacional de tres días por el sismo ocurrido, acordando el izamiento de la bandera nacional a media asta los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2017<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Secretaría de Gobernación, "Continúan los trabajos de ayuda a la población tras sismo de 8.2"

<https://www.gob.mx/segob/prensa/continuan-los-trabajos-de-ayuda-a-la-poblacion-tras-sismo-de-8-2?idiom=es>

<sup>2</sup> Presidencia de la República, "apoyo a damnificados en zonas afectadas en Oaxaca por sismo"

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/apoyo-a-damnificados-en-zonas-afectadas-en-oaxaca-por-sismo?idiom=es>

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5496776&fecha=08/09/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496776&fecha=08/09/2017)



- Por otra parte, el lunes 11 de septiembre de 2017, emitió decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por el sismo, con la finalidad de contribuir a la restauración de los daños y a la normalización de la actividad económica<sup>4</sup>.

Gracias a la aplicación del Plan DN-III en Chiapas y Oaxaca, se han desplegado más de 1,800 elementos del ejército, para apoyar a la población civil y garantizar la seguridad de la población.

Desafortunadamente, uno de los estados más afectados por el sismo del 7 de septiembre, por su cercanía con el epicentro, es Chiapas. Esta entidad registró daños en el 80% de los municipios que lo integran. Pero no sólo se trata de este sismo como fenómeno aislado, sino que desde entonces se han reportado casi mil réplicas, derivadas del reacondicionamiento de las placas tectónicas.

Los principales municipios afectados son Tonalá, Villaflores, San Cristóbal y Comitán, donde se reportan viviendas dañadas, caídas de bardas, deterioro en repellos y daños parciales. Se han reportado más de 40 mil viviendas afectadas en todo el estado, incluyendo 5 mil colapsadas en los municipios de Tonalá, El Parral, Tuxtla Gutiérrez y Chiapilla. Asimismo, se registraron afectaciones en casi mil escuelas, 55 edificios de salud, 22 edificios públicos, 9 tramos carreteros, 4 puentes y cinco negocios.

En total se tienen contabilizadas 1.5 millones de personas afectadas, pertenecientes a más de 440 mil familias, y lamentablemente se ha reportado hasta el momento el fallecimiento de 15 personas, así como 27 personas lesionadas de los municipios de San Cristóbal, Jiquipilas, Villa Corzo, Pijijiapan, Tonalá, Suchiapa, Villaflores, Chiapa de Corzo y Cintalapa. De la misma forma, se han registrado afectaciones al patrimonio cultural, incluyendo monumentos, museos y edificios históricos.

Ante este escenario, el Comité Estatal de Emergencias de la Secretaría de Protección Civil se mantiene en sesión permanente. Asimismo, el Gobernador Manuel Velasco ha supervisado personalmente la atención y seguimiento de los daños y los damnificados en los municipios afectados. Sobre estos últimos, se ha planteado la posibilidad de plantear al Congreso del Estado la aprobación de una pensión vitalicia a los familiares de las víctimas mortales de los sismos.

Se han aplicado censos en viviendas dañadas y, en compañía del Secretario de Educación del Gobierno de la República, Aurelio Nuño Mayer, se hicieron recorridos en escuelas de Chiapa de Corzo, Tuxtla Gutiérrez y Suchiapa, determinando la suspensión de clases hasta garantizar las condiciones de las instalaciones para la seguridad de estudiantes y personal docente.

Por su parte, el viernes 8 de septiembre el Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mikel Arriola, hizo recorridos por las instalaciones de dicho Instituto en el estado de Chiapas, a fin de evaluar las condiciones en que se encontraban e implementar una estrategia de contención con personal médico, trabajadores y pacientes.

También, se contó con la presencia del Presidente Enrique Peña Nieto, quien hizo un recorrido por las zonas afectadas y emitió un mensaje solidarizándose con el pueblo chiapaneco.

Se han instalado más de 100 albergues y refugios temporales en diferentes regiones del estado de Chiapas, atendiendo a 75 mil personas, para proveer alimentos, limpieza y un sitio para permanecer mientras se atienden los daños a las construcciones.

<sup>4</sup> Diario Oficial de la Federación <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2017&month=09&day=11>





De esta forma, desde el inicio de la contingencia, las autoridades federales y del Gobierno del Estado han estado presentes en las zonas afectadas para acompañar a los damnificados, no sólo evaluando los daños, sino garantizando su vida e integridad.

Incluso organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), desplegaron un equipo de evaluación rápida a los municipios de Tonalá, Pijijiapan y Mapastepec, a fin e evaluar la situación de los niños afectados.

Así mismo, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña, ha señalado que el Gobierno Federal tiene la capacidad de atender los daños provocados por el sismo gracias al FONDEN, y que se evalúa además la utilización del seguro conocido como 'Bono Catastrófico', que se emitió y que se utiliza para estas y otras contingencias como huracanes e inundaciones.

En suma, han sido muy loables y oportunas las reacciones de las autoridades de los tres órdenes de gobierno ante la emergencia. Las experiencias pasadas, de momentos difíciles, sin duda han servido para que estemos mejor preparados.

Considerando todo lo anteriormente descrito, el presente punto de acuerdo tiene como objetivo fundamental:

Destacar la oportuna reacción de las autoridades del gobierno Federal, y las de los órdenes estatal y municipal de las entidades afectadas por el sismo del pasado jueves 7 de septiembre, y expresar su solidaridad con la población afectada.

En atención a lo anteriormente expuesto, los senadores que suscriben sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República manifiesta su reconocimiento a la oportuna reacción de las autoridades del gobierno Federal por el sismo del pasado jueves 7 de septiembre, y expresa su solidaridad con la población afectada.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**Senador Luis Armando Melgar Bravo**



**21.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a la modificación en la orientación de diversos proyectos sociales en el estado de Nuevo León con presuntos fines electorales por parte del gobernador de la entidad.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**22.- Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a realizar acciones multidisciplinarias para analizar y dar soluciones financieras al problema de las pensiones en México.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**23.- De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a resolver las demandas laborales de los empleados consulares que se han expuesto en propuestas de punto de acuerdo y exhortos anteriores en esta institución, en atención a la petición de esta Soberanía al Poder Ejecutivo Federal.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA





**24.- De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a corregir el decremento en el Presupuesto para el Ramo 48 Cultura, así como la centralización de los recursos financieros federales.**



SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. CÁMARA DE SENADORES  
PRESENTE

Quien suscribe **Angélica de la Peña Gómez**, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIII Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA HACER UN EXHORTO RESPETUOSO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES CORRIJA EL DECREMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL RAMO 48 CULTURA, ASÍ COMO LA CENTRALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS FEDERALES**, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Aunque la inversión de recursos públicos en la cultura, benefician la paz social, son fuente de desarrollo social, promueve el empleo; aunque están comprobados sus amplios efectos económicos que nos conducen hacia una sociedad de servicios, con vertientes que ya se desarrollan en este nuevo modelo económico como: el turismo, el cine, el diseño; la capacitación y desarrollo de *software, hardware*: áreas que atraen e impulsan a las empresas globales. Aunque contamos con la más amplia red de museos y algunos de ellos están en las clasificaciones de los mejores del mundo y somos el país con más patrimonio registrado en las listas de la UNESCO, aún así, el Gobierno Federal insiste en este sexenio en sostener una política de Recorte de presupuesto para el Sector Cultura.

Si comparamos el ejercicio presupuestal de 2017 con un monto aprobado de 12, 914 millones de pesos, contra los 11,716.1 millones de pesos, contemplados en el paquete presupuestal para 2018, **encontramos un decremento real del 10%**, de acuerdo a las estimaciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados<sup>5</sup>; pero si comparamos la tendencia de recortes a la cultura en el sexenio, vemos que en el año 2014 se autoriza el mayor monto de presupuesto por 18, 347.7 millones de pesos, una diferencia de 6,631,6 millones de pesos, **lo que representa en términos reales, un decremento neto del 56%**.<sup>6</sup>

Hemos de considerar que el impacto de la cultura en la economía de nuestro país, se ha calculado entre un 3% y un 4.8% del PIB. Además de que en fechas recientes, vertientes de la economía como el turismo, han incrementado su impacto, tanto en su volumen visitantes, con 35 millones de turistas, como en su volumen de captación de divisas, el cual ha llegado al monto de 19,500 millones de dólares. En el Sector cultura, participan en una gama de actividades y servicios de alto valor agregado, industrias como las editoriales;

<sup>5</sup> <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2017/notacefp0232017.pdf>, pág, 11.

<sup>6</sup> Ver, <https://www.gob.mx/cultura/prensa/presupuesto-para-cultura-observa-incremento-para-2014?state=published>



corredores culturales que amplían y diversifican la oferta cultural del Estado; la industria cinematográfica; las artesanías, las artes escénicas y todas aquellas que están protegidas por el derecho de autor.

La UNESCO considera a la cultura como cuarto pilar, en la conformación de una economía sostenible y sustentable, junto con: el desarrollo económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental. Este es el significado que tiene el Sector Cultural en nuestro país.

En contraste con el proceso de decremento del presupuesto cultural, el Congreso de la Unión ha convertido a la cultura en uno de los sectores prioritarios de las políticas públicas. De 2006 a 2012, el presupuesto en este sector pasó de 6,121.1 millones de pesos a 15,662.9 millones de pesos, lo que representa un incremento neto de 9,541.8 millones de pesos, el 156%. Este fortalecimiento presupuestal al sector cultura, es producto en gran medida, de las ampliaciones presupuestales propuestas por el Congreso de la Unión y aprobadas, dentro del ámbito de las facultades constitucionales de la Cámara de Diputados.

Un problema que hemos detectado, derivado de los recortes drásticos en el Sector Cultura, es la descapitalización de las Entidades federativas, las cuales han perdido el presupuesto de 32 millones por Entidad federativa que se les venía otorgando desde hace más de 8 años y que en el presupuesto de 2017, de los cuales, sólo una parte mínima se ha venido otorgando de manera diferenciada.

**Pero lo que agrava todavía más este problema, es la centralización de los recursos financieros. De acuerdo a cifras oficiales, el presupuesto que venía ejerciendo la Dirección General de Vinculación Cultural de 1700 millones de pesos, se ha venido reduciendo hasta quedar sólo en 46 millones en el Presupuesto de Egresos 2017.** Este es un problema que nos preocupa mucho ya que desde la administración del presidente Vicente Fox, comenzó un proceso de descentralización que ha sido muy exitoso y que operaba con importantes montos en diferentes fondos y mecanismos de aportaciones y subsidios, hasta llegar a constituirse como una de las políticas culturales que más recursos erogaba para el Programa Especial de Cultura, desde la citada Dirección General de Vinculación Cultural. Es inconcebible, que los recursos que la federación ha erogado a favor de las políticas de descentralización, que los programas de fomento, difusión, promoción de creadores, fondos mixtos, fondos municipales se descapitalicen y se debiliten por el regreso de modos y políticas centralistas, políticas que contravienen el Pacto Federal, los Derechos Culturales, las políticas y programas para garantizar el Derecho al Acceso a la Cultura y a la recién aprobada Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

En mérito de lo expuesto se somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados, particularmente a la Comisión de Cultura, para que en el ámbito de sus facultades corrijan el drástico recorte que ha sufrido el presupuesto del Ramo 48, Sector Cultura. Asimismo, se solicita a esta misma Comisión de Cultura para que, sobre la base de un estudio objetivo, solicitado al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, realice acciones correctivas en la centralización de los recursos financieros federales.

#### **SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ**

Salón de sesiones del Senado de la República, Ciudad de México a los 12 días del mes de septiembre de 2017.



**25.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a presuntas irregularidades en la adquisición de medicamentos, fallas en la comprobación de gastos y anomalías en la construcción de hospitales en el programa Seguro Popular Morelos.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**26.- De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo relativo a la crisis política, económica, social y humanitaria en la República Bolivariana de Venezuela.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



**27.- Del Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se solicita una investigación expedita y sanción severa en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, ante el caso de "La Estafa Maestra", así como la determinación de responsabilidades políticas de los titulares de las dependencias involucradas en la triangulación y desvío de recursos públicos.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARIO  
DELGADO  
CARRILLO





**28.- De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación a declarar como zona de desastre natural a diversas localidades pertenecientes al municipio de Tlalixcoyan, Veracruz, que resultaron severamente afectadas por el paso del huracán Katia.**



SEN. IRIS  
VIANEY  
MENDOZA  
MENDOZA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ALGEL OSORIO CHONG, QUE DECLARE COMO ZONA DE DESASTRE NATURAL, DIVERSAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TLALIXCOYAN, VERACRUZ, QUE RESULTARON SEVERAMENTE AFECTADAS POR EL PASO DEL HURACÁN KATIA.**

La suscrita, **SENADORA IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXIII Legislatura, con fundamento con lo establecido por el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes,

#### **CONSIDERACIONES**

Con fecha 09 de septiembre de la presente anualidad, el huracán Katia golpeó varias regiones del Estado de Veracruz, con lo que causó severos daños al Municipio de Tlalixcoyan. Dicho municipio cuenta con 37,037 habitantes, de los cuales, más de 4000 resultaron severamente afectados, en al menos 44 localidades, como consecuencia de 14 catorce corrientes desbordadas de los siguientes ríos: río Blanco, río La Boca, río Tlalixcoyan y río Pozuelos, causado por las intensas lluvias ocasionadas por el huracán.

Todo lo anterior, con un recuento de daños aproximado que señala a continuación, según datos proporcionados por el C. Carlos Alberto Triana García, Presidente del Municipio de referencia:

1. Se dañaron los accesos al puente San Antonio Candelaria Piedras Negras, en el kilómetro 14+600, y el camino a la localidad de San Antonio.
2. Se dañó puente de acceso a la cabecera municipal de Tlalixcoyan, en



- barandales y pilastra central, por exceso de acumulación de árboles y lirios acuáticos generando una barrera y haciendo presión al puente, con lo que se dañó además parte importante de la subestructura del puente.
3. Se dañó el camino Paso de la Boca-Pueblo Nuevo-La Camacha.
  4. Se dañó el camino La Tepehua-El Roble-San Antonio.
  5. Se encuentra dañada la carretera Tlaxicoyan - Tarcuaya -Ignacio de la Llave.
  6. Se dañó el puente peatonal Torrecillas, Mata Verde.
  7. Se encuentra dañada la Carretera La Boca - Jochin.
  8. Se encuentra dañada la Carretera Paso de la Boca - La Camacha - Laguna Roja.
  9. Daño en alcantarilla San Antonio.
  10. Daño en alcantarilla entrada Piedras Negras.
  11. Daño en alcantarilla en Escuela Telesecundaria COBA.
  12. Daño en alcantarilla Mata de Caña.

Todo lo anterior causó daños en por lo menos 281 viviendas, afectando de manera importante la economía del municipio de Tlaxicoyan y sus localidades, además de no se cuenta con el recurso necesario para atención inmediata de los daños causados y cuya reparación resulta indispensable para el funcionamiento regular de la infraestructura de dicho municipio.

Ahora bien, el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de los municipios.

Por tal motivo, y por tratarse de un municipio con grandes necesidades y derivado del desbordamiento de los ríos, se generó una situación de emergencia para un gran número de ciudadanos, pues los daños se dieron no solo en la infraestructura del municipio, sino en varios domicilios particulares también.



Con los daños descritos, se supera por mucho la capacidad financiera del municipio de Tlaxicoyan, Veracruz, por lo que ante éste escenario, resulta fundamental el apoyo del Fondo referido.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta H. Soberanía, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El senado de la República Mexicana, exhorta al Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, a declarar como Zona de Desastre Natural a diversas localidades pertenecientes al Municipio de Tlaxicoyan, Veracruz, a fin de que sean beneficiarios del Fondo de Desastres Naturales.

Dado en el Salón de Plenos de la Cámara de Senadores, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Suscribe

**SEN. IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA**





UNICO  
ANEJO



**Numero Descripcion**

- 1 Se dañaron los accesos al puente San antonio Candelaria Piedras Negras kilometro 14+600 , y el camino a la localidad de San Antonio
- 2 Se daño puente de acceso a la cabecera municipal de Tlaxicoyan, en barandales y pilastra central por exceso de acumulacion de arboles y lirios acuaticos generando uma barrera y haciendo presion al puente dañando parte importante de la subestructura del puente
- 3 Se encuentra dañado camino Paso de la Boca-Pueblo Nuevo-La Camacha
- 4 Se encuentra dañado camino La Tepehua-El Roble-San Antonio
- 5 Se encuentra dañada la carretera Tlaxicoyan - Tarcuaya -Ignacio de la Llave
- 6 Se encuentra Dañado puente peatonal Torrecillas , Mata verde
- 7 Se encuentra Dañado Carretera La Boca - Jochin
- 8 Se encuentra Dañado Carretera Paso de la Boca - La Camacha - Laguna Roja
- 9 Daño en Alcantarilla San Antonio
- 10 Daño en Alcantarilla entrada Piedras Negras
- 11 Daño en Alcantarilla en Escuela Telesecundaria COBA
- 12 Daño en Alcantarilla Mata de Caña



**13 Viviendas Afectadas**

No. de Viviendas	No. Personas	colonias cabecera	Comunidades
13.1	30	120	Recreo Segundo
13.2	20	80	Tonamiles
13.3	9	36	Papayal
13.4	61	193	La Camacha
13.5	50	200	Las Trancas
13.6	15	60	Amatones
13.7	60	240	Col. Fdo. Gtz. Barrios
13.8	30	120	Puente la Boca
13.9	30	120	Madereros
13.10	78	312	Laguna Central
13.11	40	160	Piedras Negras
13.13	56	330	El Caño, Mzna Norte Tlaxicoyan
13.13	15	60	Mata de Lazaro
13.14	44	176	Nvo. Centro pob. Lag. Rojas
13.15	24	96	Cerro las Conchas
13.16	31	124	Torrecilla
13.17	40	160	Callejon
13.18	10	40	Mata de Caña
13.19	15	60	La Ica
13.20	30	120	Paso de la Boca
13.21	9	36	El Coyol
13.22	3	10	Las Pozas
13.23	22	88	Rincon Caliente
13.24	17	68	Cuyucuenda
13.25	7	28	Loma Prieta
13.26	26	104	El Roble





**13 Viviendas Afectadas....**

No. de Viviendas	No. Personas	colonias cabecera	Comunidades
13.27	6	24	Col. Leandro Valle
13.28	13	52	Tarcuaya
13.29	6	24	Mata de los Dos Toros
13.30	2	8	Ampliacion Camacha
13.31	3	12	Las Vigas
13.32	3	12	Salsipuedes
13.33	15	60	El Triunfo
13.34	15	58	Yucatan
13.35	7	28	El Moste
13.36	50	200	Poxuelos
13.37	40	160	Remolino
13.38	6	24	Mundo Nuevo
13.39	12	48	El Buey
13.40	5	20	Mata Verde
13.41	14	56	La Tepehua
13.42	8	32	Palotal
13.43	9	36	Pueblo Nuevo
13.44	11	44	La Esperanza

14 Corrientes Desbordadas, Rio Blanco, Rio la Boca, Rio Tlalixcoyan y Rio Pozuelos

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
TLALIXCOYAN, VER., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

  
**C. CARLOS ALBERTO TRIANA GARCIA**  
Presidente Municipal Constitucional





**29.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación presentar un informe en relación al estado que guardan las observaciones realizadas al gobierno del estado de Baja California Sur, por presuntas irregularidades identificadas en el ejercicio y comprobación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, como sobrecostos, pagos injustificados, malversación de fondos y ejercicio indebido de recursos públicos.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



**30.- Del Sen. Patricio Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a modificar la "NOM-194-SCFI-2015 Dispositivos de Seguridad Esenciales en Vehículos Nuevos-Especificaciones de Seguridad" y sean incluidos los dispositivos Sistema de Control de Estabilidad, el Sistema de Retención Infantil y Anclajes y tipo de cinturones de seguridad a fin de garantizar seguridad a los ciudadanos y protección al consumidor.**



*Patricio Martínez García*  
Senador de la República

SEN. PATRICIO  
MARTÍNEZ  
GARCÍA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A QUE SE MODIFIQUE LA "NOM-194-SCFI-2015 DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ESENCIALES EN VEHÍCULOS NUEVOS - ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD" Y SEAN INCLUIDOS LOS DISPOSITIVOS SISTEMA DE CONTROL DE ESTABILIDAD, EL SISTEMA DE RETENCIÓN INFANTIL Y ANCLAJES Y TIPO DE CINTURONES DE SEGURIDAD A FIN DE GARANTIZAR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, MECANISMOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020, DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

El suscrito, Senador Patricio Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta H. Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

En el año 2011, la Organización Mundial de la Salud, presentó el "Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020", en el cual se señala que cada año fallecen aproximadamente 1.3 millones de



*Patricio Martínez García*  
Senador de la República

personas por causas atribuibles a un accidente de tránsito, lo que representa más de 3 mil muertes al día.

Datos a nivel internacional señalan que entre 20 y 50 millones de personas han sufrido traumatismos en alguna parte del cuerpo y que muchos de ellos han provocado incapacidad en las personas.

En México también contamos con cifras a considerar, en el año 2013 hubo cerca de 408 mil accidentes con 764 mil vehículos involucrados.

De acuerdo con estudios de organismos internacionales en materia de vialidad, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por accidentes de tránsito.<sup>1</sup>

Según estimaciones de la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), la cifra de fallecimientos en 2013 fue de aproximadamente 20 mil personas, tomando en cuenta la población del país en 2013, estimada entre 117 y 118 millones de habitantes, el índice de mortalidad por causas de seguridad vial por millón de habitantes resulta en 169.7 personas/millón de habitantes. El número es alto si lo comparamos con lo que sucede en otras latitudes, donde se han implementado por varios años programas para la reducción de accidentes viales, ya que en promedio en la Unión Europea el índice es de 55, en tanto que en España es de 40 y en Suecia es de tan solo 31.

---

<sup>1</sup> [http://www.paho.org/mex/index.php?option=com\\_content&view=article&id=552:mexico-ocupa-septimo-lugar-nivel-mundial-muertes-accidentes-transito-ops&Itemid=0](http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=552:mexico-ocupa-septimo-lugar-nivel-mundial-muertes-accidentes-transito-ops&Itemid=0)



*Patricio Martínez García*  
Senador de la República

En nuestro país, la industria automotriz representa uno de los activos de mayor importancia para nuestra economía, al ocupar a nivel mundial el séptimo lugar como productor mundial de automóviles, de los cuales el 85% de los vehículos de fábrica son para el mercado exterior, con destinos como los Estados Unidos y Canadá, principalmente.

La producción de automóviles durante los primeros 4 meses del presente año superó las 1.2 millones de unidades, lo que representa un 13.6% más a las registradas en el año anterior, indicador que muestra el dinamismo mostrado por el sector automotriz nacional.

A su vez las ventas en el mercado doméstico durante los primeros 4 meses del presente año, son de aproximadamente 492 mil vehículos.

La Asociación Civil "El Poder del Consumidor" publicó un estudio denominado "La protección de los ocupantes, un atributo de seguridad de los autos que demandan los consumidores"<sup>2</sup>, en este estudio se señalan datos relevantes que debemos tener en cuenta, principalmente los usuarios de automóviles.

El Poder del Consumidor, analizó las especificaciones de 84 versiones de los 23 vehículos más vendidos en el país en 2015, que representan casi 60% de la venta total en México, algunos de los resultados son los siguientes:

---

<sup>2</sup> <https://slidedoc.es/la-proteccion-de-los-ocupantes-un-atributo-de-seguridad-de-los-autos-que-demandan-los-consumidores-pdf>



*Patricio Martínez García*  
Senador de la República

9 de los 23 modelos más vendidos no cuentan con bolsa de aire frontal, 19 de los 23 no cuentan con bolsa de aire lateral, 17 de los 23 no cuentan con el sistema de control electrónico de estabilidad y 8 de los 23 no cuentan con sistema ISO Fix para los asientos de los niños.

El estudio detalla que los sistemas señalados son obligatorios para todos los vehículos que entran en el mercado de Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, los cuales a su vez son los principales destinos a los que México exporta los vehículos que produce.

El estudio se basó en los 7 estándares mínimos de seguridad, tomados en cuenta por la Organización Mundial de la Salud, los cuales son impacto frontal, impacto lateral, control electrónico de estabilidad, protección de peatones, cinturones de seguridad, anclajes de cinturones de seguridad y sujeción de infantes.

De estos indicadores, según la Organización Mundial de la Salud, el de protección de peatones no se cumplió en ninguno de los 23 modelos analizados, además de que en los restantes 6 indicadores "los vehículos no cuentan con una certificación o una declaratoria de conformidad con regulaciones de algún país u organización". Como conclusión: En el Reporte del Estado Global sobre Seguridad Vial de la OMS, México aparece como uno de los países que no tienen implementadas las siete regulaciones básicas.



*Patricio Martínez García*  
Senador de la República

El marco jurídico mexicano señala en la Ley Federal de Metrología y Normalización en el artículo 40 fracción XVI, que las Normas Oficiales Mexicanas tienen como finalidad establecer:

"XVI. Las características y/o especificaciones que deban reunir los aparatos, redes y sistemas de comunicación, así como vehículos de transporte, equipos y servicios conexos para proteger las vías generales de comunicación y la seguridad de sus usuarios", y que la autoridad responsable de la comunicación de estas normas es la Secretaría de Economía.

El pasado 9 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "NOM-194-SCFI-2015 Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos - Especificaciones de seguridad"<sup>3</sup>, en la cual se regulan los dispositivos de seguridad de los autos nuevos.

En esta nueva norma se dejan afuera dispositivos de seguridad que son importantes para la seguridad de los automovilistas y que en su momento fueron recomendados por la Organización de las Naciones Unidas, como lo son: El sistema de control de estabilidad, que países como Argentina o Ecuador lo incorporaron y que es obligatorio en Estados Unidos y Europa, el sistema de retención infantil y los anclajes y tipo de cinturones de seguridad, además de no contemplar las segundas pruebas o la certificación de los dispositivos de seguridad, sino que solo se evaluará documentalmente el cumplimiento de las regulaciones mencionadas en ella

<sup>3</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5436325&fecha=09/05/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436325&fecha=09/05/2016)





*Patricio Martínez García*  
Senador de la República

y solo se mostrará los resultados de sus pruebas que han realizado y documentado.

En la misma norma se establece, en relación a la obligatoriedad de incluir bolsas de aire en los vehículos que entrarán en vigor de acuerdo con lo siguiente:

- a. Para los tipos de vehículos nuevos 3 años modelo después de la entrada en vigor de la norma.
- b. Para los tipos de vehículos nuevos existentes 4 años modelo después de la entrada en vigor de la norma.

Es decir, esta disposición entrará en vigor hasta el año 2019, situación que no consideramos idónea para la seguridad de los automovilistas, por estas razones exhortamos a la Secretaría de Economía a modificar esta disposición y que se adelante un año la implementación de esta medida, toda vez que las armadoras de autos ya fabrican ambos tipos de autos, los que usan bolsas de aire y los que no la incluyen, debido a que la mayoría de automóviles nuevos van destinados a los mercados de Estados Unidos y Canadá, en donde si es necesario obligatoriamente que se incluyan bolsas de aire.

Por esta razón no existe razón suficiente para justificar el atrasar la entrada en vigor de esta disposición.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

6




*Patricio Martínez García*  
Senador de la República

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a que se modifique la "NOM-194-SCFI-2015 Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-Especificaciones de seguridad" y sean incluidos los dispositivos Sistema de Control de Estabilidad, el Sistema de retención infantil y anclajes y tipo de cinturones de seguridad a fin de garantizar seguridad a los ciudadanos y protección al consumidor, además de modificar la entrada en vigor de la presente norma a fin de que sean obligatorias la instalación de bolsas de aire desde el próximo año 2018.

**Atentamente**

  
**Senador Patricio Martínez García**

Dado en el salón de sesiones a los doce días del mes de septiembre de  
dos mil diecisiete

7



**31.- De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación informe sobre los recursos asignados y ejercidos durante lo que va del presente sexenio en el sector apícola.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

---

SEN. ROSA  
ADRIANA DÍAZ  
LIZAMA





**32.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a liberar el Fondo de Desastres Naturales para que las dependencias públicas puedan atender de manera rápida a toda la población que se ha visto afectada por el sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre de 2017.**



SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A QUE LIBERE EL FONDO DE DESASTRES NATURALES PARA QUE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS PUEDAN ATENDER DE MANERA RÁPIDA A TODA LA POBLACIÓN QUE SE HA VISTO AFECTADA POR EL SISMO OCURRIDO EL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II; 95 numeral 2 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Los sismos son movimientos bruscos del terreno, producidos en la corteza terrestre a consecuencia de la liberación repentina de energía en el interior de la Tierra, esta energía se transmite a la superficie en forma de ondas que se propagan en todas direcciones, así lo define la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica.

México es un territorio con una alta actividad sísmica, ya que se encuentra dividido en cuatro zonas sísmicas, la zona con la mayor actividad sísmica se encuentra conformada por los Estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Baja California, en esta área del país que colinda con el Pacífico se localiza las placas tectónicas del Cinturón de Fuego, llamado así por su alta actividad y por la fortaleza de los sismos.

Es precisamente en esta zona que el pasado 7 de septiembre del año en curso alrededor de las 23:49 pm se registró un sismo de 8.2 en la escala de Richter, sacudiendo el centro y sur del territorio nacional, el epicentro fue a 133 kilómetros de Pijijiapan, Chiapas. Cabe destacar que según registros del Servicio Sismológico Nacional, este suceso fue uno de los temblores más fuertes en 85 años en México.

El sismo afectó a 12 entidades federativas del país, de acuerdo al Sistema Nacional de Protección Civil, se reporta que hasta el día 10 de septiembre el número de personas que perdieron la vida asciende a 90, de las cuales 71 son en Oaxaca, 15 en Chiapas y 4 en Tabasco.<sup>7</sup>

El Servicio Sismológico Nacional (SSN) ha reportado que hasta las 6 am del 11 de septiembre el registró de 1067 réplicas (la mayor de M 6.1) del sismo ocurrido en el golfo de Tehuantepec (M 8.2).<sup>8</sup> Es importante mencionar que desde el mismo 7 de septiembre se dio a conocer la medida preventiva de suspender las

<sup>7</sup> “Continúan los trabajos de ayuda a la población tras sismo de 8.2” consultado: 11 de septiembre de 2017, disponible en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/continuan-los-trabajos-de-ayuda-a-la-poblacion-tras-sismo-de-8-2>

<sup>8</sup> Véase, Servicio Sismológico Nacional, consultado: 11 de septiembre de 2017, disponible en: <http://www.ssn.unam.mx>



**clases el día viernes 8 de septiembre en los estados de Veracruz, Morelos, Estado de México, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo Guerrero y la Ciudad de México.<sup>9</sup>**

**Sin lugar a dudas, la población de México no la está pasando bien, pues aunado al sismo del pasado 7 de septiembre, se deben tomar en cuenta los daños que han dejado los huracanes; sin lugar a dudas Oaxaca es uno de los estados que más se ha visto afectado.**

**La Secretaria de Gobernación emitió declaratoria de emergencia extraordinaria para 41 municipios del estado de Oaxaca y con ello activar los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).**

En Oaxaca, se habla de al menos 12 mil viviendas, 234 escuelas y 78 templos religiosos afectados todos por el sismo,<sup>10</sup> a esto se sumaran los resultados del censo que se lleva a cabo para poder iniciar con la etapa de reconstrucción.

El gobierno de Oaxaca ha informado que son 800 mil los afectados en 41 municipios de la región del Istmo de Tehuantepec. Además, se ha destacado que los municipios de Juchitán de Zaragoza, Asunción Ixtaltepec, Unión Hidalgo y Santiago Astata, presentan el mayor número de viviendas destruidas, así como caminos, puentes, clínicas y escuelas.<sup>11</sup>

En Chiapas hasta el momento ahí 40 mil 633 viviendas damnificas, de las cuales 5 mil 012 están colapsadas en su totalidad. **Los municipios de Tonalá, Parral, Tuxtla Gutiérrez y Chiapilla** son los más afectados. Asimismo, existen **55 edificios de atención a salud dañados, 22 edificios públicos, 9 tramos carreteros, 4 puentes vehiculares, 2 tramos carreteros y 5 negocios.**<sup>12</sup>

El Secretario de Educación Pública Federal, Aurelio Nuño, durante una visita a las zonas afectadas, explicó que en caso de infraestructura educativa en el estado **existen 980 centros que presentan daños en su infraestructura, de ellas 47 tienen problemas irreparables, por lo que se prevé que sean derribadas, para ser construidas de nuevo.** Se trata sobre todo de escuelas de educación Primaria y Secundaria.

Lamentablemente dichos estados se encuentran entre los más pobres del país, y hoy en día se encuentran en desamparo, pues han perdido a sus familiares y el patrimonio con el que contaban. Por tal razón el Senado de la República no puede ser ajeno al dolor de la población y como representante de las 32 entidades de la República Mexicana se debe unir al apoyo que ha brindado la población.

Es de reconocer el altruismo que siempre refleja la población mexicana en situaciones de desastres, pues han sido muchos las personas quienes han apoyado con víveres, o apoyo voluntario para con las personas que se han visto afectadas por el sismo ocurrido el pasado jueves 7 de septiembre de 2017.

---

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Thomas, Guadalupe. "Osorio Chong regresa a Oaxaca para atender a población damnificada por sismo", Grupo Fórmula, Oaxaca, Oax., 11 de septiembre de 2017, consultado el 11/09/2017 [en línea], disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=711899&idFC=2017>

<sup>11</sup> Vela, David Saúl. "En Oaxaca, el terremoto deja 71 muertos y 800 mil damnificados", El Financiero, 10 de septiembre de 2017, consultado el 11/09/2017 [en línea], artículo disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/71-fallecidos-y-800-mil-afectados-confirma-gobierno-de-oaxaca-tras-sismo.html>

<sup>12</sup> Mariscal, Ángeles. "Chiapas, 16 muertos y daños materiales y patrimoniales en 80% del territorio", Aristegui Noticias consultado el 11/09/2017 [en línea], disponible en: <http://aristeguinoticias.com/1009/mexico/chiapas-16-muertos-y-danos-materiales-y-patrimoniales-en-80-del-territorio/>



El pueblo mexicano siempre ha dado muestras de solidaridad y apoyo en situaciones de desastre, es ejemplo de unidad en situaciones adversas; así lo demostró en el sismo del 19 de septiembre de 1985 y así lo está refrendando hoy en día.

Por tal razón, el Gobierno Federal debe actuar de manera ejemplar y sin dilataciones ante esta situación, no se debe permanecer ajeno al dolor de su población, se tiene que actuar de manera rápida y expedita a fin de garantizar la integridad de las personas que se han visto afectadas por el sismo.

Es así que el objetivo del presente punto de acuerdo es exhortar al Gobierno Federal a que libere el Fondo de Desastres Naturales, para que las dependencias públicas puedan atender de manera rápida a toda la población que se ha visto afectada por el sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre de 2017.

Por lo antes expuesto, **someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:**

#### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a que libere el Fondo de Desastres Naturales para que las dependencias públicas puedan atender de manera rápida a toda la población que se ha visto afectada por el sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre de 2017.

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 12 días del mes de septiembre de 2017.*



**33.- Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la República y al Senado de la República a establecer de manera conjunta conversaciones con el Congreso de los Estados Unidos de América, a fin de generar un mecanismo de protección legal para los mexicanos beneficiarios del Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA).**



SEN. ISIDRO  
PEDRAZA  
CHÁVEZ



**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE ESTABLEZCA DE MANERA CONJUNTA MESAS DE TRABAJO CON EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A CARGO DE REX TILLERSON, A FIN DE GENERAR UN MECANISMO DE PROTECCIÓN LEGAL PARA LOS MEXICANOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GUBERNAMENTAL "DIFERRED ACTION FOR CHILDHOOD ARRIVALS", DACA.**

El suscrito, **Isidro Pedraza Chávez**, Senador de la República en la LXIII Legislatura integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 numeral 1, fracción II, 95, 164, 175, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta Soberanía la siguiente: **proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que establezca de manera conjunta mesas de trabajo con el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a cargo de Rex Tillerson, a fin de generar un mecanismo de protección legal para los mexicanos beneficiarios del programa gubernamental "Diferred Action for Childhood Arrivals", DACA**, al tenor de las siguientes:

#### Consideraciones

Actualmente nos encontramos ante un panorama de desolación y desconsierto frente a las ordenes ejecutivas del presidente norteamericano Donald J. Trump, sin embargo una de las ordenes ejecutivas que mas controversia han causado en el panorama político- social mexicano, es la referente a los inmigrantes.

El 25 de enero del presente año, a solo unos días de tomar posesion del cargo, Trump firmo dos ordenes ejecutivas, que muestran una Xenofobia desmesurada, puesto que las mismas, establecen medidas alejadas al pesamiento progresista moderno.

Las ordenes ejecutivas versan sobre la inmediata implementacion de acciones de obra para construir un muro fronterizo entre los Estados Unidos de America y nuestra nacion.

La segunda orden interpuso medidas de carácter riguroso a las leyes contra el ingreso de inmigrantes indocumentados, dicha orden ejecutiva establece que se quitará los subsidios federales para aquellas ciudades cuya administraciones son proclives a la llegada de inmigrantes.

Las "ciudades santuario" son aquellas que habilitan la llegada de inmigrantes ilegales y evitan iniciar acciones legales contra estos.



También se caracterizan por no aplicar leyes federales que sí persiguen penalmente a estas personas, o prohíben que los oficiales de policía puedan detener a una persona solamente para conocer su estatus migratorio.

Chicago, Houston, Los Ángeles, Miami, Nueva York y Washington D.C., son algunas de las llamadas ciudades santuario en EEUU.

Afortunadamente no se han concretado muchas de las acciones que ha pretendido realizar Trump, pero no deja de preocuparnos la situación de los connacionales que se encuentran en territorio estadounidense, puesto que ante la xenofobia mostrada por dicha administración, es un peligro latente y constante para nuestros connacionales.

Se estima que a partir del año 2009, después de la recesión que sacudió la economía mundial, el flujo migratorio entre México y los Estados Unidos cambió alcanzando una tasa neta igual a cero; es decir, el número de mexicanos que regresa al país es prácticamente igual al número de personas que deciden emigrar.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI, entre 2009 y 2014, cerca de 1 millón de mexicanos y sus familias regresaron de Estados Unidos a México.

Según el Censo de Población de los EUA, en el mismo periodo, más de 870,000 personas ingresaron a ese país provenientes del México.

Sin embargo, ante este panorama es necesario velar por los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados mexicanos en territorio estadounidense, ya que de acuerdo con el estudio *Por qué la vigilancia fronteriza rebotó negativamente (Why border surveillance bounced negatively)*, publicado en la edición de marzo de 2016 en la revista especializada *American Journal of Sociology* demostró que pese al incremento en la vigilancia fronteriza durante las últimas tres décadas, ha fracasado como estrategia para controlar la migración indocumentada entre México y Estados Unidos.

Lo que representa alrededor de 11 millones de residentes indocumentados en territorio norteamericano, de acuerdo con el citado estudio.

Aunado a lo anterior el pasado 5 de septiembre del presente año, el presidente Trump cancelo un programa de la era Obama, que regularizaba temporalmente a migrantes indocumentados llegados a ese país cuando eran menores.

DACA es la sigla en inglés del programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (*Diferred Action for Childhood Arrivals*), mismo programa que otorgaba permisos de estadía y trabajo de dos años, renovables, a quienes llegaron a Estados Unidos ilegalmente cuando eran niños.

Dicho programa fue creado el 15 de junio de 2012 por el entonces presidente Barack Obama, cuyos requisitos esenciales era haber llegado a Estados Unidos con menos de 16 años de edad; haber vivido en Estados Unidos de manera ininterrumpida desde 2007, entre otros más.





Según estimaciones del Gobierno norteamericano, al 31 de marzo del presente año, unas 800 mil personas detentaban el estatuto DACA, según cifras oficiales, y cerca de 200 mil personas obtuvieron el DACA en el año fiscal 2016, por primera vez o por renovación.

Esta parte primordial de jóvenes, a quienes conocemos como "Dreamers" pueden perder esta protección concedida vía administrativa, lo que afectaría al menos a unos 622 mil 170 jóvenes indocumentados nacidos en México, siendo los mexicanos quienes representan el 79 % de los 787 mil 580 beneficiarios de DACA.

Dicha cancelación es una muestra de xenofobia, y es un deber del estado Mexicano velar por los intereses de todos los mexicanos, dentro y fuera del territorio nacional.

Es indudable que el ambiente económico, social y judicial en estos momentos es desfavorable y hostil hacia los migrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos.

Lo que nos lleva a contemplar alternativas que den un sustento económico a los repatriados, para ello es necesario aprovechar sus técnicas y conocimientos que fueron adquiridos en la Unión Americana, de tal manera que esto genere un impulso a la economía nacional.

Para ello proponemos que se genere un programa especial de impulso productivo a las pequeñas y medianas empresas de repatriados, conscientes de los factores económicos que atañen a la nación en tiempos inciertos como este, proponemos que el programa "Somos México".

Independientemente de las funciones ya contempladas a la fecha, es necesario que se pueda crear un rubro especial o un ramo especial sobre lo ya presupuestado con la finalidad de impulsar la productividad económica de repatriados

De tal forma que se pueda aprovechar los conocimientos adquiridos por parte de repatriados y se puedan ofertar a través de las diferentes dependencias del gobierno de la república, con la finalidad de que se puedan construir cadenas productivas.

La situación de vulnerabilidad hacia los derechos humanos de los inmigrantes indocumentados no es resultado sólo de factores económicos, sino también de la ampliación de los operativos y cancelación de programas por parte del gobierno de Estados Unidos que han conducido a la criminalización y deportación de miles de mexicanos.

Ante ello no debemos de olvidar el deber del estado mexicano por velar sobre los derechos humanos en lo extenso de su significado para aquellos connacionales que retornarán a nuestro territorio con la cancelación de DACA.



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que establezca de manera conjunta mesas de trabajo con el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a cargo de Rex Tillerson, a fin de generar un mecanismo de protección legal para los mexicanos beneficiarios del programa gubernamental "*Diferred Action for Childhood Arrivals*", DACA.

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que establezca de manera conjunta mesas de trabajo con el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a cargo de Rex Tillerson, a fin de generar un mecanismo de protección legal para los mexicanos beneficiarios del programa gubernamental "*Diferred Action for Childhood Arrivals*", DACA.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de este Senado de la Republica para que establezca comunicaciones y mesas de trabajo con el Congreso de los Estados Unidos de América, a fin de generar un mecanismo de protección legal para los mexicanos beneficiarios del programa "*Diferred Action for Childhood Arrivals*", DACA.

**TERCERO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que cree un fondo económico para becar a los jóvenes estudiantes mexicanos que radican en los Estados Unidos de America y puedan ser susceptibles a los cambios generados por la cancelación del programa estadounidense "*Diferred Action for Childhood Arrivals*", DACA.

**CUARTO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que contrate a jóvenes mexicanos radicados en Estados Unidos, mejor conocidos como "*Dreamers*", egresados de la licenciatura en Derecho, a fin de integrarlos a la Red De Defensa Legal de los Consulados Mexicanos en los Estados Unidos de América para ejercer una efectiva defensa de todos los jóvenes afectados por la cancelación del programa gubernamental norteamericano "*Diferred Action for Childhood Arrivals*", DACA y todas aquellas medidas gubernamentales que afecten los derechos de mexicanos radicados en los Estados Unidos de América.

**QUINTO.** Se formula un exhorto respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que a través de su Red Consular de México en Estados Unidos informe a esta Soberanía sobre el número existente de repatriados en este proceso xenófobo por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, así como del seguimiento de los procesos de deportación iniciados a la fecha.



**SEXTO.** Se formula un exhorto respetuosamente al Gobierno Federal a través de sus distintas dependencias a realizar una estrategia de integración a la actividad productiva nacional para aquellas personas que han sido repatriadas.

**SUSCRIBE**

**SEN. ISIDRO  
PEDRAZA CHÁVEZ**

**Salón de Sesiones, a los 12 días del mes de septiembre de 2017**



**34.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a promover las acciones que conforme a derecho procedan, a fin de que el Partido Morena cumpla con sus obligaciones de transparencia.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**35.- Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Federal de Competencia Económica a realizar una revisión de leyes y reglamentos estatales que pudieran contravenir las disposiciones en materia federal con respecto al establecimiento de estaciones de servicio y despacho de gasolinas y diésel.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. JORGE  
LUIS LAVALLE  
MAURY





**36.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a los entes públicos y a las universidades del país que se encargan de expedir documentos de carácter oficial, a actualizar y reforzar los elementos y candados de seguridad de éstos, con la finalidad de combatir todos los ilícitos derivados de la falsificación de documentos en el país.**



SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ENTES PÚBLICOS Y A LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS QUE SE ENCARGAN DE EXPEDIR DOCUMENTOS DE CARÁCTER OFICIAL, A ACTUALIZAR Y REFORZAR LOS ELEMENTOS Y CANDADOS DE SEGURIDAD DE ESTOS CON LA FINALIDAD DE COMBATIR TODOS LOS ILÍCITOS DERIVADOS DE LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PAÍS**

**Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:**

#### **CONSIDERACIONES**

La falsificación de documentos en general se ha convertido en un ilícito de gran alcance, el cual afecta directa e indirectamente a miles de personas físicas o morales, e incluso, al propio Estado. Ante esta problemática, no es dable permanecer inerte, puesto que las consecuencias que emanan de un documento apócrifo son múltiples y se extienden a daños y perjuicios de diversa magnitud.

El Diccionario de la lengua española define la palabra *falso* como: “adjetivo dicho de una cosa que se hace imitando otra que es legítima o auténtica, normalmente con intención delictiva”;<sup>13</sup> en el mismo sentido dice que *falsificar* significa “fabricar algo falso o falto de ley”.<sup>14</sup> Cuando se habla en estricto sentido de un documento, la falsificación de este tiene varias repercusiones, pues pese a no tener validez plena, en numerosas ocasiones son utilizados para fines que pueden afectar a las personas titulares de los documentos originales o derivar en diversos ilícitos.

Tal y como se ha sostenido, la falsificación de documentos desemboca en situaciones delicadas, pues su utilización comúnmente deriva en la obtención de bienes de manera ilegal, para usurpar alguna profesión, título, nombramiento o grado, para suplantar la identidad de otras personas, solicitar préstamos bancarios a nombre de otro, fraudes financieros, etcétera.

El Código Penal Federal en el Título Decimotercero, Capítulo IV, contempla las hipótesis y sus respectivas consecuencias por la Falsificación de documentos en general. El artículo 243 se encarga de sancionar la falsificación tanto de documentos públicos como de documentos privados; señala una agravante cuando el sujeto activo sea un servidor público y otra más en caso de que los documentos falsificados sean de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores a que se refiere la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

<sup>13</sup> Véase en el Diccionario de la lengua española, Real Academia Española, 23ª edición [en línea], disponible en: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=HZC1ih6>

<sup>14</sup> Véase en el Diccionario de la lengua española, Real Academia Española, 23ª edición [en línea], disponible en: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=falsificar>



Aunado a lo anterior, las disposiciones siguientes también especifican situaciones complementarias: el artículo 244 enlista los medios por los que se puede cometer este delito; el 245 establece los requisitos necesarios para que el delito sea sancionable; y el 246 enlista una serie de conductas que también pueden ser sancionadas por estar íntimamente relacionadas con la hipótesis principal.

Como es posible inferir, la tipificación de esta conducta encuentra su justificación en los bienes y valores a proteger, así como en el alcance de los daños que genera a la sociedad, al Estado o a un tercero. Medios de comunicación dan cuenta que la falsificación de documentos representa para la Procuraduría General de la República el abrir anualmente un promedio de 3 mil averiguaciones previas o carpetas de investigación por este delito. De acuerdo con el Instituto Forense y Pericial de Latinoamérica, la falsificación de documentos en México representa focos rojos en al menos seis ciudades: Ciudad de México; Tijuana; Mexicali, Baja California; Cancún, Quintana Roo; Tonalá y Tapachula, en Chiapas.<sup>15</sup>

A manera de ejemplo, basta analizar la situación en la Ciudad de México, lugar que se ha convertido en un “paraíso” para la falsificación de documentos. De acuerdo con Estadísticas Delictivas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX), de enero a julio de este año se tiene reporte de 752 averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas por el delito de falsificación y uso de documento falso, de lo anterior se infiere que el promedio diario en lo que va del año es de 3.5, tal y como se desprende de la siguiente tabla:

<b>Averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas por el delito de Falsificación y uso de documento falso (Ciudad de México)</b>			
	Mes	Total	Promedio Diario
2017	Enero	111	3.6
	Febrero	79	2.8
	Marzo	99	3.2
	Abril	108	3.6
	Mayo	107	3.5
	Junio	146	4.9
	Julio	102	3.3
<b>TOTAL</b>		<b>752</b>	<b>3.5</b>

Fuente: Elaboración Propia con Estadísticas Delictivas 2017 de la PGJCDMX

Con los datos expuestos, se visualiza un panorama poco alentador, aun sin contar la cifra negra de este delito, es decir, aquellos ilícitos que no son denunciados ante las autoridades, y que por ende, quedan impunes.

Esta impunidad es uno de los factores que incentivan la prevalencia de conductas como la falsificación de documentos. Un reportaje realizado a principios de este año, detalla cómo un falsificador de la zona de la Plaza de Santo Domingo, ubicada en la Ciudad de México, expide certificados de educación, identificaciones oficiales, pasaportes, entre otros documentos. El sujeto especifica los materiales y la forma de crear el documento apócrifo, explicando además que los datos que se utilizan en cada documento si existen, es decir, pertenecen a otra persona. Por si lo anterior fuera poco, el sujeto que accedió a dar la entrevista refiere que ha sido detenido en cuatro ocasiones en los operativos contra este ilícito, no obstante, también aseguró que pese a ello hay forma de seguir con ese “negocio”, expresando textualmente lo siguiente: “Solamente que hagas *bisne (sic)* con los policías antes de llegar al Ministerio Público o en el Ministerio Público. Puedes salir,

<sup>15</sup> Meraz, Andrea. “Hay ‘foco rojo’ en 6 ciudades por falsificar documentos”, Excelsior, 22 de abril de 2017, consultado el 30/08/2017 [en línea], artículo disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/22/1159091>



ahora sí que con un dinero ¿no? Unos 50 mil, 60 mil pesos para que ya te dejen salir y no te vayas al reclusorio”.<sup>16</sup>

La impunidad de la mano con la corrupción es uno de los peores males, y en el caso del ilícito en comento, fungen como cómplices en el crecimiento desmedido de estos negocios ilegales. La problemática se extiende si se toma en consideración la utilización de datos de otras personas para la expedición de documentos falsos, pues a su vez implica un enorme peligro de que al titular legítimo de esos datos le roben su identidad.

El robo de identidad es otro ilícito que va en aumento, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) contabilizó hasta julio de este año 105 carpetas de investigación abiertas por el delito de usurpación o suplantación de identidad, lo que significa un aumento del 45 por ciento en comparación con las 69 carpetas de investigación contabilizadas al cierre de 2016. El aumento se torna aún más alarmante si se compara con las 40 carpetas registradas en el periodo de 2007 a 2015; es decir, un aumento de poco más del 160 por ciento con respecto a las contabilizadas en el presente año.<sup>17</sup>

En otro rubro relacionado, según información de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en 2016 se registraron 78 mil 788 posibles casos de robo de identidad, aunque la cifra disminuyó con respecto al 2015, cuando se reportaron más de 100 mil casos, el número casi duplica la cifra reportada en 2012;<sup>18</sup> esto nos habla de la prevalencia del referido ilícito.

En correlación con lo expuesto, es de conocimiento público la forma de operar de los falsificadores de documentos, quienes comúnmente a plena luz del día ofrecen los servicios de falsificación para facilitar algún trámite oficial. Además, la corrupción retoma protagonismo si se toma en cuenta que para la expedición de estos documentos también se presume la participación de servidores públicos, o incluso de personal de las universidades en el caso de títulos y cédulas profesionales.

Con el paso del tiempo se han perfeccionado las técnicas utilizadas por las personas que se dedican a elaborar documentos apócrifos, desde la falsificación de sellos, firmas, hologramas y demás distintivos, hasta la complicidad con servidores públicos en la gestión de estos. De forma paralela, la demanda de estos se amplía debido a la necesidad de aquellos que pretenden acreditar alguna situación en particular o realizar una actividad contraria a la ley.

Por ejemplo, conseguir un empleo conlleva una serie de dificultades para algunas personas, una de las causas principales es que la mayoría de los empleadores les solicitan un grado mínimo de estudios con el fin de respaldar un buen desempeño en las actividades propias de la encomienda; lo anterior resulta un obstáculo para aquellas personas que difícilmente tuvieron acceso a la educación o que por diversas causas la dejaron inconclusa, situación que los obliga a conseguir por una “vía rápida” e ilegal documentos que acrediten un grado de estudios que realmente no cursaron.

---

<sup>16</sup> Noticieros Televisa. “Como operan los falsificadores de documentos en la CDMX, exclusiva en Despierta”, Noticieros Televisa, Ciudad de México, 22 de marzo de 2017, consultado el 30/08/2017 [en línea], reportaje disponible en: <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cdmx/2017-03-22/como-operan-falsificadores-documentos-cdmx-exclusiva-despierta/>

<sup>17</sup> Zavala, Misael. “Aumentan casos de robo de identidad: FEPADE”, El Universal, 2 de agosto de 2017, consultado el 31/08/2017 [en línea], artículo disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/08/2/aumentan-casos-de-robo-de-identidad-fepade>

<sup>18</sup> Leyva, Jeanette, “Crecen robo de identidad y fraudes”, El Financiero, 10 de abril de 2017, consultado el 31/08/2017 [en línea], artículo disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crecen-robo-de-identidad-y-fraudes.html>



La falta de oportunidades laborales y la necesidad económica son argumentos que llevan a las personas a gestionar documentos apócrifos, no obstante, difícilmente es justificable recurrir a la ilegalidad para ello. Los documentos que comúnmente se falsifican con estos fines son los certificados de educación básica, de educación media superior, títulos de educación superior, grados académicos y cédulas profesionales.

De acuerdo con registros de la Secretaría de Educación Pública, las carreras de Enfermería, Medicina y Derecho son las más solicitadas para falsificaciones, la dependencia tiene bajo resguardo 3 mil 147 cédulas apócrifas correspondientes al periodo 2002-2012.<sup>19</sup> Lo anterior es un dato alarmante debido a la naturaleza de las profesiones en cuestión, pues el obtener una cédula falsa se traduce en un ejercicio profesional deficiente que puede afectar a la sociedad, verbigracia, una enfermera sin aptitudes para el cuidado de una persona, un médico sin los estudios necesarios poniendo en peligro la salud e incluso la vida de otros, y un abogado sin la preparación indispensable para defender la propiedad o la libertad de una persona.

Como es viable inferir, el aumento de documentos falsos difícilmente es atribuible a una sola causa, por tanto, se trata de un problema multifactorial que requiere de la atención específica de cada una de las autoridades correspondientes; sin embargo, como se ha expuesto, una de las razones que ha facilitado significativamente la falsificación de documentos es que los sellos, firmas, hologramas, y demás distintivos o candados de seguridad han sido alcanzados por las herramientas que actualmente utilizan los falsificadores.

De esta manera, partiendo de la premisa de que los documentos comúnmente falsificables son certificados de educación básica, media superior, títulos de educación superior, cédulas profesionales, credenciales de elector, pasaportes, entre otros, es legítimo solicitar a las diversas instituciones y autoridades facultadas para expedirlos, actualicen los candados de seguridad de cada documento, a fin de combatir el desmedido incremento de este ilícito con elementos que difícilmente se puedan falsificar.

Por otro lado, es factible solicitar a las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas, lleven a cabo operativos efectivos encaminados a dismantelar grupos delictivos dedicados a la falsificación de documentos en caso de tener conocimiento de su asentamiento en determinados lugares.

Por lo antes expuesto, **someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:**

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los entes públicos y a las universidades del país que se encargan de expedir documentos de carácter oficial, a actualizar y reforzar los elementos y candados de seguridad de estos con la finalidad de combatir todos los ilícitos derivados de la falsificación de documentos en el país.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas, a que lleven a cabo operativos efectivos encaminados a dismantelar grupos delictivos dedicados a la falsificación de documentos.

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 12 días de septiembre de 2017.*

---

<sup>19</sup> Tapia Hernández, Rocío. "SEP detecta miles de títulos pirata", El Universal, 21 de enero de 2014, consultados el 31/08/2017 [en línea], artículo disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/sep-detecta-miles-de-titulos--39pirata-39-981061.html>





**37.- Del Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, con punto de acuerdo que exhorta a Comisiones del Senado a presentar el dictamen del proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado el 10 de febrero de 2014.**



SEN. MANUEL  
CÁRDENAS  
FONSECA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE GOBERNACIÓN; DE REFORMA DEL ESTADO; DE JUSTICIA; DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. PARA QUE PRESENTEN EL DICTAMEN DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA ELECTORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014.**

Sen. Ernesto Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Senado de la República  
Presente.

El suscrito, Senador Manuel Cárdenas Fonseca, en la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la presente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente resolución, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan 29 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral. Entre los cambios más importantes a destacar de esa reforma están las candidaturas independientes y la iniciativa ciudadana en materia legislativa (en los niveles federal y estatal), así como la posibilidad de celebrar consultas ciudadanas o de que el Presidente pueda enviar iniciativas “preferentes” durante la apertura de cada periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Sin embargo, una de las reformas constitucionales que cambian de fondo una de las instituciones del Estado se refiere a la autonomía constitucional de la PGR, institución encargada de la Procuración de Justicia a nivel federal, y que a partir de esta reforma se constituirá como Fiscalía General de la República.

Para ese efecto se estableció la disposición para que en un plazo máximo de dos años después de aprobada la Reforma citada, la Procuraduría General de la República se convertirá en Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonios propios, que la misma contará con dos fiscalías especializadas: una en delitos electorales y otra en combate a la corrupción, y que su titular será nombrado por dos terceras partes del Senado y podrá ser removido por el presidente, con el aval de la mayoría calificada.

Para dar tránsito a la constitución de la Fiscalía y como parte del mismo Decreto, se establece en un artículo transitorio que, la entrada en vigor de la Fiscalía General de la República como órgano constitucional autónomo se verificará en la misma fecha en que lo hagan las normas secundarias que el Congreso de la



Unión expida para dicho efecto, y siempre que el propio Congreso haga la Declaratoria expresa de entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República, asimismo que el Procurador General de la República que se encuentre en funciones al momento de expedirse la Declaratoria de autonomía de la Fiscalía, quedará designado Fiscal General de la República por ministerio constitucional; es decir, que no requiere someterse al procedimiento de designación previsto en el Apartado A del artículo 102 de la Constitución.

Como parte de ese proceso, el 10 de diciembre del mismo año (2104) la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 370 votos favor, 43 en contra y 6 abstenciones, el proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, a fin de que esta se constituya como un órgano constitucional autónomo para fortalecer el sistema de procuración de justicia federal, con la aprobación de este dictamen de la iniciativa que el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados el 23 de septiembre (2014), se sustituye a la Procuraduría General de la República por la Fiscalía General de la República (FGR), y se contempla la reforma a diversos ordenamientos para sustituir términos como: Procuraduría General de la República por FGR; procurador por el de fiscal; policía judicial por policía, y Presidencia de la República por el de Oficina de la Presidencia de la República, así como la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y establecer las atribuciones que la Consejería Jurídica deberá asumir para ejercer la representación de la Federación, concluida la votación en la Cámara de Diputados y para terminar el proceso legislativo, se turnó como minuta al Senado de la República el mismo 10 de diciembre para su análisis, discusión y votación.

Sin embargo a casi dos años de recibida la minuta, las Comisiones dictaminadoras en el Senado de la República, no han avanzado en la discusión de ésta, abriéndose un espacio en el que surgieron diversas posiciones de sectores de la sociedad civil y entre los mismos legisladores y grupos parlamentarios que expresaban su inquietud por el denominado *pase automático* del actual procurador como Fiscal General de la República. Ante el crecimiento de posiciones en contra de que se diera tránsito a la Constitución de la Fiscalía General tal como fue aprobado por el Congreso en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2014, el ejecutivo federal envió al Senado de la República una iniciativa a través de la que se reformaba el décimo sexto transitorio del decreto por el cual se creaba la Fiscalía General de la República y eliminar *el pase automático*, esta iniciativa se recibió en el Senado el pasado 29 de noviembre de 2016 y hasta la fecha no ha sido puesta a discusión por las Comisiones Dictaminadoras.

Esta situación ha dado lugar que durante las últimas semanas se haya puesto como un tema central en el debate, una supuesta intención del ejecutivo para dar *pase automático* al actual Procurador como Fiscal General de la República, con el objeto de blindarse ante cualquier investigación futura, ignorando que aún en el caso de que se diera el supuesto *pase automático*, el ejecutivo dispondrá de la facultad de remover al Fiscal con el aval del Senado de la República (art. 102, Fracción IV CPEM). Lo preocupante es que este debate se haya llevado a tal extremo de que se haya secuestrado la Cámara de Diputados y se tenga hasta el momento bloqueada la posibilidad de que este órgano legislativo este en la posibilidad de iniciar sus trabajos, lo que puede llevar a una crisis mayor, en virtud de que el próximo 8 de septiembre es el plazo establecido en la Constitución para la entrega del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2018, es decir que estamos ante una crisis sin precedentes, que no se instale la Cámara de Diputados y que no se pueda entregar el Paquete Económico.

Considero que se ha generado un falso debate, y que en el Senado de la República se puede contribuir a dar



salida a esta crisis, en el momento que las Comisiones Dictaminadoras inicien el análisis de la iniciativa del ejecutivo para reformar el tan cuestionado artículo transitorio, con ese propósito y y con base en las consideraciones expuestas, someto a al Pleno del Senado de la República la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**

**UNICO.** El Pleno del Senado de la República exhorta a las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos Primera y Segunda, Gobernación, Reforma del Estado y Justicia, para que se presente el dictamen de la INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POIÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POIÍTICA ELECTORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014, y turnada al Senado el pasado 29 de noviembre de 2016.

Dado en el Senado de la República a los 7 días del mes de septiembre de 2017

Sen. Manuel Cárdenas Fonseca  
Rúbrica



**38.- De la Sen. Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Servicio de Administración Tributaria y a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente a informar sobre las acciones que se realizan ante el hostigamiento y fraudes que se están realizando vía telefónica y correo electrónico en contra de contribuyentes por parte de supuestos funcionarios del SAT.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARÍA  
VERÓNICA  
MARTÍNEZ  
ESPINOZA





**39.- Del Sen. Félix González Canto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a fortalecer los protocolos de actuación en caso de siniestro o desastre natural, a través de programas permanentes de difusión y orientación para salvaguardar la integridad física de las personas.**



Félix González Canto  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

SEN. FÉLIX  
ARTURO  
GONZÁLEZ  
CANTO



El que suscribe, Félix González Canto, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que los desastres naturales han aumentado en gran medida durante la última década, lo cual ha repercutido en un incremento significativo de las víctimas y de los daños materiales de cada país.

Estos fenómenos climatológicos constituyen un riesgo para la población. De acuerdo con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU, cada año, una media de 221 millones de personas se ven directamente afectadas por los desastres naturales a nivel global<sup>1</sup>.

De acuerdo con el Informe Global de la ONU sobre Reducción de Riesgo de Desastres, las pérdidas económicas ocasionadas por desastre tales como terremotos, tsunamis, ciclones e inundaciones se han elevado hoy en día a un promedio de entre 250 mil y 300 mil millones de dólares cada año<sup>2</sup>.

<sup>1</sup><http://www.un.org/es/humanitarian/overview/disaster.shtml>

<sup>2</sup>[http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015\\_SP.pdf](http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015_SP.pdf)



**Félix González Canto**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

A nivel mundial, las mujeres y los niños tienen hasta 14 veces más probabilidades que los hombres de morir en un desastre. Otros grupos afectados de manera desproporcionada incluyen a las personas que viven con discapacidad, las personas mayores y las personas indígenas<sup>3</sup>.

Las inundaciones, terremotos, huracanes, incendios forestales, entre otros, ponen en peligro la vida de millones de personas, especialmente en los países donde no están preparados para hacer frente a este tipo de situaciones de emergencia.

La ausencia de mecanismos eficientes para la prevención y atención de dichos fenómenos agudizan aún más la situación, razón por la cual es necesario una mejor planeación y coordinación entre las autoridades y la sociedad en general.

La mala atención de emergencias y de una adecuada planeación financiera para hacer frente a los desastres, puede crear dificultades y demoras en la respuesta, lo que podría agravar las consecuencias en términos de pérdidas humanas y económicas.

México no es ajeno a esta clase de problemáticas, de acuerdo con el Fondo de Desastre Naturales (FONDEN), nuestro país está altamente expuesto a una gran variedad de fenómenos geológicos e hidro-meteorológicos, ya que es catalogado como uno de los de mayor actividad sísmica en el mundo, experimentando anualmente más de 90 sismos con una magnitud de 4 o más en la escala de Richter.

---

<sup>3</sup> <http://www.un.org/es/events/disasterreductionday/>



**Félix González Canto**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Aproximadamente, el 40 por ciento del territorio mexicano y más de una cuarta parte de su población están expuestos a tormentas, huracanes e inundaciones<sup>4</sup>.

La Oficina para la Reducción de Riesgo de Desastres de la ONU, en su informe "*Evaluación global de reducción de riesgos por desastres 2015*", reveló que los desastres naturales le cuestan a nuestro país es más de 2 mil millones de dólares anualmente.

Sin embargo, diversos medios periodísticos, indican que el costo de los terremotos en nuestro país es de un promedio anual de 1,354 millones de dólares; en las inundaciones oscila entre 870 millones; en los ciclones de 613 millones; en las tormentas de 103 millones y en tsunamis de 1.4 millones de dólares<sup>5</sup>.

Entre el periodo comprendido de 2005 al 2014, los desastres naturales han causado en México la muerte de cuatro mil 968 personas, así como la destrucción de 2.54 millones de viviendas, y daños adicionales a 191 mil viviendas, en total, estos desastres han afectado a 87.62 millones de mexicanos.

Por otra parte, según el Servicio Sismológico Nacional, el pasado 07 de septiembre se registró un sismo de 8.2 grados en la escala de Richter que tuvo como epicentro las costas de Chiapas, siendo el de mayor magnitud registrado durante los últimos 100 años del país.

Desde la mañana del 8 de septiembre se registraron 900 réplicas del sismo, ninguna con mayor magnitud de 6.1 grados. Por lo que se registró una alerta de

<sup>4</sup>[http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/fonden\\_resumen\\_ejecutivo.pdf](http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/fonden_resumen_ejecutivo.pdf)

<sup>5</sup> <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2015/03/04/desastres-naturales-cuestan-mexico-2942-mdp>



**Félix González Canto**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

un posible tsunami en las costas del pacífico mexicano, con olas que llegaron hasta un máximo de 0.7 metros de altura<sup>6</sup>.

El Gobierno Federal ha informado sobre la situación que prevalece en las entidades afectadas por el sismo, en particular Chiapas y Oaxaca, así como las condiciones tras el impacto del huracán Katia. Como consecuencia del sismo se han reportado el lamentable fallecimiento de 91 personas: 71 en Oaxaca, 16 en Chiapas y 4 en Tabasco. Tras el paso del huracán Katia, se reportó en Xalapa, Veracruz, la muerte de dos personas debido a un deslave<sup>7</sup>.

Recientemente, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con su Gabinete para dar seguimiento a las acciones tras el sismo del 7 de septiembre, así como por el paso del huracán Katia, recibiendo los informes de los titulares de SEDESOL, SAGARPA y SEDATU, quienes fueron designados desde el viernes 8 de septiembre como responsables de supervisar en los estados de Chiapas y Oaxaca las acciones de las diferentes dependencias del Gobierno de la República.

El titular del Ejecutivo Federal reiteró la importancia de llevar a cabo, de manera exhaustiva, las tres etapas para hacer frente a los daños provocados por estos fenómenos: la atención urgente de las necesidades básicas de la población (alimentación, salubridad y resguardo); el levantamiento de un censo de afectaciones materiales, y el inicio de las labores de reconstrucción<sup>8</sup>.

<sup>6</sup><http://www.gob.mx/presidencia/prensa/mensaje-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-en-el-centro-nacional-de-prevencion-de-desastres>

<sup>7</sup> <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-epn-con-gabinete-para-seguimiento-a-acciones-tras-el-sismo-del-7-de-septiembre-asi-como-por-e-paso-del-huracan-katia>

<sup>8</sup> <https://www.gob.mx/presidencia/archivo/prensa?idiom=es>





**Félix González Canto**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Para atender y asistir a la población, se ha activado el Plan MX, que coordina la respuesta de todas las dependencias federales, en conjunto con los gobiernos locales. Se instaló el Comité Nacional de Emergencias y se encuentran también en operación los Planes DN-III-E y MARINA.

Asimismo, cabe destacar que se han instrumentado diversas acciones como el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, que tiene como objetivo central el fomentar la acción preventiva en la gestión integral de riesgos e incrementar la innovación y el uso de tecnología y fomentar la eficiencia de los instrumentos financieros de gestión de riesgos<sup>9</sup>.

Ante este panorama, resulta imperante hacer un llamado a las autoridades de todos los niveles de gobierno para actualizar los protocolos de actuación en caso de siniestro o desastre natural a través de programas permanentes de orientación, con el objeto de reforzar y difundir entre la población las medidas preventivas y de seguridad para salvaguardar su integridad física ante la temporada de huracanes.

Es necesario que los tres ámbitos de gobierno actúen de forma coordinada para que todos y cada uno de los esfuerzos realizados lleguen a las personas que verdaderamente necesitan.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de ustedes el siguiente:

<sup>9</sup> <https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/prevenir-es-vivir-programa-nacional-de-proteccion-civil-2014-2018>



**Félix González Canto**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan los protocolos de actuación en caso de siniestro o desastre natural, a través de programas permanentes de difusión y orientación para salvaguardar la integridad física de las personas.

Dado en el recinto del Senado de la República, los días 12 de septiembre del 2017.

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'F' followed by a long horizontal stroke that extends to the left and then curves upwards.

6



**40.- Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a derogar el Artículo Noveno Transitorio del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, en relación con la exclusividad que guarda Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el ofrecimiento de los servicios de almacenamiento, distribución y suministro de combustible a los transportistas y operadores aéreos.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. JORGE  
LUIS LAVALLE  
MAURY





**41.- Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fortalecer la red consular en los Estados Unidos de América, con el fin de desplegar una estrategia integral de atención a las comunidades mexicanas que se vean afectadas por la eliminación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA).**



SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A QUE FORTALEZCA LA RED CONSULAR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON EL FIN DE DESPLEGAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES MEXICANAS QUE SE VEAN AFECTADAS POR LA ELIMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DIFERIDA PARA LOS LLEGADOS EN LA INFANCIA (DACA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

La tradición histórica que se tiene entre México y Estados Unidos de América sobre migración, es compleja y constante, tanto en el pasado, como en la actualidad. La importancia que tiene la migración para ambos países los ha llevado a tomar decisiones a favor y en contra del flujo migratorio, tanto como país receptor como expulsor.

Este flujo migratorio parece inevitable, ya que las condiciones geográficas de estos dos países, actúan como un puente natural para el desplazamiento de personas. La frontera de 3,114.7 kilómetros hace de ella una de las más grandes del mundo, pero también de las más peligrosas. Tan sólo en lo que va de este año los muertos y desaparecidos en la frontera norte suman 231, lo que representa un aumento de 38% con respecto al mismo periodo en 2016.<sup>20</sup>

Aun con los riesgos que conlleva cruzar la frontera, los migrantes mexicanos siguen desplazándose hacia Estados Unidos con el fin de mejorar la calidad de vida de ellos y de sus familias. Un fenómeno que se ha dado durante la historia de ambos países son las condiciones en las cuales interactúan para recibir y expulsar mano de obra; muchos son trabajadores temporales que participan de manera intermitente y abierta en la vida económica y social de ambas naciones.

Esto se da por la particularidad que hay en las relaciones bilaterales entre los dos países y la política exterior que ha mantenido Estados Unidos; por ejemplo, durante la Primera Guerra Mundial y la Revolución Mexicana se constituyeron de manera simultánea los factores de atracción y expulsión de migrantes. Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial derivaron en una mayor demanda de mano de obra en los complejos industriales en Estados Unidos, mientras que en México, los movimientos armados se convirtieron en un factor para el desplazamiento de la población a lugares de menor riesgo, así se dieron las condiciones para que hubiera reclutamiento “de obreros para los sectores: agrícolas, minero y

<sup>20</sup> “En 2017 han muerto más migrantes al intentar cruzar la frontera entre México y EU, advierte ONU”, Animal Político, [en línea], consultado el 11 de septiembre de 2017, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/08/migrantes-frontera-mexico-eu-onu/>



ferrocarrilero de Estados Unidos”.<sup>21</sup> Esto se configuró como la primera oleada masiva de migrantes mexicanos hacia el país vecino del norte.

Siguiendo el contexto histórico; el México postrevolucionario entró en una faceta de industrialización y urbanización que ocasionó un desplazamiento de la población de las zonas rurales a zonas urbanas principalmente de campesinos proletarios que no fueron absorbidos por la industria que entraba. Por otro lado la participación de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial repitió el mismo ciclo de oferta y demanda para mano de obra entre los dos países en comento; la falta de mano de obra en Estados Unidos y la necesidad de un mercado laboral en México obligó a ambos países a elaborar los convenios laborales conocidos como el “Programa Bracero”, “a través del cual ingresaron a Estados Unidos más de 4 millones de mexicanos con permisos para trabajar y un número mucho mayor de mexicanos sin documentos”.<sup>22</sup>

Este corte histórico es relevante para entender el fenómeno migrante entre estos dos países, a 22 años de dichos convenios, Estados Unidos decidió poner fin con dicho programa, y formalmente se inició el período de la inmigración de mexicanos indocumentados a Estados Unidos, en el año de 1964.

Para 1965, surge en los Estados Unidos el Acta de Reforma de Inmigración y una enmienda que limitaba cuantitativamente la inmigración de mexicanos, posteriormente se realizaron numerosas revisiones, donde el principal objetivo era reducir la inmigración a través de la legalización de los emigrantes que ya se encontraban en el país; sin embargo, todo este entramado histórico tiene implicaciones sociales y antropológicas, que han hecho de la migración un problema grave para Estados Unidos, ya que su dependencia hacia los trabajadores migrantes parece inviable.

Es pertinente entender que el problema migratorio afecta a los dos países; sin embargo, con el arribo de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos de América, se ha propagado la falsa idea de que aquel país ha entrado en una crisis económica, entre otras cosas, por el gran número de migrantes en su mercado laboral, ya que desplaza la mano de obra local. En contra parte, la investigadora Nelly Salgado de *Snyder* refuta esta idea, señalando que se ha documentado que: “en la mayoría de los casos, los trabajadores mexicanos no desplazan la mano de obra norteamericana porque corresponden a un mercado de mano de obra cuya reglas no son aceptables para los trabajadores estadounidenses. Cuando un patrón norteamericano contrata indocumentados, no crea plazas para cualquier trabajador, sino para aquellos que están en condiciones altamente vulnerables y explotables, como los trabajadores indocumentados”.<sup>23</sup>

Todo este contexto histórico de expulsión y recepción, ha formado una sociedad binacional residiendo en Estados Unidos, las personas que tuvieron acceso al “Programa Bracero”, formaron familias y construyeron redes que permitieron un mayor desplazamiento de personas entre los dos países, la primera generación de migrantes se desarrolló y creció de manera parcial en Estados Unidos; sin embargo, la llegada de la segunda generación empezó a generar individuos con una identidad más alejada de sus lugares de origen, donde en ocasiones ni el idioma se comparte.

Sumergido en esta complejidad, el ex Presidente Barack Obama en el año de 2012 decretó el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés),<sup>24</sup> en el cual se protegían a los jóvenes inmigrantes indocumentados que fueron llevados a Estados Unidos cuando eran niños. Los

<sup>21</sup> Salgado, Nelly. “Motivaciones de la Migración de Mexicanos hacia Estados Unidos”, IJ UNAM, [en línea], consultado el 11 de septiembre de 2017, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/357/8.pdf>

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> *Ídem*.

<sup>24</sup> “¿sabes qué es daca”, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], consultado el 11 de septiembre de 2017, disponible en: <https://consulmex2.sre.gob.mx/nuevayork/images/departamentos/comunidades/daca-mida-2016.pdf>



***dreamers* (que es como son llamados los beneficiarios de DACA) pueden solicitar la suspensión de la deportación y residir legalmente durante dos años para seguir sus estudios.**

Las cifras oficiales de la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios (USCIS por sus siglas en inglés) señalan que 787,580 jóvenes se han beneficiado de DACA, de los cuales 618,342 son mexicanos (78% del total).<sup>25</sup> Asimismo, USCIS ha aprobado 799,077 solicitudes, hasta el mes de junio, de renovación, de las cuales 622,170 son de mexicanos. Este programa ha representado vivir sin miedo a ser deportados; a seguir sus estudios y trabajar para miles de jóvenes emigrantes; sin embargo, la declaración de Donald Trump de poner fin al programa, deja en total indefensión a estos jóvenes que tienen su estabilidad económica puesta en DACA.

Es importante mencionar que, cuando Obama creó el Programa de Acción Diferida, el Gobierno mexicano desplegó una estrategia integral de atención a las comunidades mexicanas en ese país, con el único fin de lograr que más mexicanos obtuvieran los beneficios. Hasta 2015, los consulados organizaron más de 7 mil talleres informativos a lo largo del territorio estadounidense, fortalecieron alianzas con organizaciones locales y ofrecieron apoyo a jóvenes mexicanos indocumentados.<sup>26</sup>

Este mismo apoyo debe implementarse, con mayor razón, en estos tiempos de crisis para los millones de migrantes que se ven perseguidos por la autoridad estadounidense. Es condenable la desaparición de DACA, programa que se había convertido en un vehículo central para reducir la brecha de derechos entre ciudadanos e inmigrantes, donde sus beneficios están a la luz para las dos naciones: más del 70% de los beneficiados han ingresado al mercado laboral, lo que ha impulsado la economía de Estados Unidos y 46% se ha vuelto económicamente independiente.<sup>27</sup>

La cancelación de DACA implica ya no aceptar nuevas solicitudes para acceder al programa y se da un plazo de 6 meses para que el Congreso Norteamericano busque una solución legislativa e intente impulsar una reforma migratoria “responsable”; empero, resulta difícil creer que los resultados serán benéficos para los migrantes.

Es importante destacar que el Gobierno mexicano, en respuesta a la política anti-migrante emprendida por Donald Trump, impulsó mediante la coordinación de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, el programa “Somos Mexicanos”, con el objetivo de fortalecer la política orientada a la reinserción social de las personas mexicana al territorio nacional, así como sus vínculos sociales y culturales, en aras de que su regreso sea digno, productivo y benéfico. Esto representa una opción para una posible repatriación de los jóvenes mexicanos suscritos al DACA.

Y así lo menciona la Secretaría de Relaciones Exteriores en un comunicado emitido el mismo día del anuncio de la eliminación del Programa de Acción Diferida, donde se dice que el Estado mexicano reitera su compromiso con los jóvenes *dreamers* que posiblemente regresan a nuestro país, dicho comunicado versa:

---

<sup>25</sup> “La SER manifiesta su beneplácito ante decisión del Gobierno de Estados Unidos por mantener vigente el Programa DACA”, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], consultado el 11 de septiembre de 2017, disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-manifiesta-su-beneplacito-ante-decision-del-gobierno-de-estados-unidos-de-mantener-vigente-el-programa-daca?idiom=es>

<sup>26</sup> Lara Juan Carlos. “DACA: una historia de éxito”, El Universal, [en línea], consultado el 11 de septiembre de 2017, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2015/06/15/daca-una-historia-de-exito>

<sup>27</sup> Ídem.



**“Por instrucciones del Presidente Enrique Peña Nieto, las dependencias del gobierno federal están fortaleciendo sus acciones con objeto de ofrecerles el mayor apoyo; aprovechar sus talentos y capacidades; e integrarlos plenamente a la sociedad y economía nacional. Por ello, se realizarán las siguientes acciones específicas, adicionales a las que ya se realizan bajo el programa Somos Mexicanos”.<sup>28</sup>**

Las acciones a las que se refiere el comunicado son: Bolsa especial de trabajo en México para *dreamers*, a través de los Consulados; programas de crédito para los jóvenes *dreamers* en Estados Unidos y México; oferta de becas en México y otros países; acceso a la educación sin trámites innecesarios y revalidación inmediata; afiliación al Seguro Popular.

Acciones que parecen naturales como respuesta a las lamentables decisiones del Presidente de Estados Unidos de América y que representan lo mínimo como una respuesta de apoyo a todos los migrantes y jóvenes beneficiados por el programa DACA.

Por estas razones, se cree pertinente exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que fortalezca la Red Consular en los Estados Unidos con el fin de desplegar una estrategia integral de atención a las comunidades mexicanas que se ven afectadas por la eliminación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés), con el objetivo de proporcionar asesoría jurídica a los jóvenes *dreamers*, que así lo soliciten; asimismo, solicitar a los Consulados emprendan una campaña de información sobre las implicaciones de la eliminación de dicho programa y se eviten abusos por parte de autoridades migratorias en Estados Unidos.

Por otro lado, se exhorta respetuosamente al Gobierno Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, se sigan fortaleciendo las acciones del programa “Somos México”, en beneficios de los connacionales deportados para su pronta adición a la vida académica, económica y cultural de nuestro país.

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos no es un proceso que puede ser frenado con decisiones radicales. El fenómeno migratorio necesita ser estudiado a fondo y comprenderse, no solo como un problema estructural, sino como un fenómeno complejo que afecta a personas con aspiraciones, sentimientos y preocupaciones. Sólo así, entendiendo todas sus implicaciones, será posible prevenir más consecuencias negativas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

---

<sup>28</sup> “Comunicado No. 338”, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], consultado el 11 de septiembre de 2017, disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/el-gobierno-de-mexico-lamenta-profundamente-la-cancelacion-del-programa-de-accion-diferida-para-los-llegados-en-la-infancia-daca>



### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que:

- a) Fortalezca la Red Consular en los Estados Unidos con el fin de desplegar una estrategia integral de atención a las comunidades mexicanas que se ven afectadas por la eliminación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés), con **el objetivo de proporcionar asesoría jurídica a los jóvenes *dreamers*, que así lo soliciten.**
- b) **Emprenda una campaña de información, a través de la Red Consular, sobre las implicaciones de la eliminación de DACA y se eviten abusos por parte de autoridades migratorias en Estados Unidos de América.**

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente **al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, siga fortaleciendo las acciones adicionales del programa “Somos México”, en apoyo a los jóvenes migrantes que puedan ser deportados de los Estados Unidos de América, por consecuencia de la eliminación del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia.**

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 12 días del mes de septiembre de 2017.*





**42.- Del Sen. Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de emergencia para el estado de Guerrero por la presencia de inundación fluvial, ocurrida los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2017 en 23 municipios del estado.**



SEN. ESTEBAN  
ALBARRÁN  
MENDOZA



ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL ESTADO DE GUERRERO POR LA PRESENCIA DE INUNDACIÓN FLUVIAL, OCURRIDA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN 23 MUNICIPIOS DEL ESTADO.**

El suscrito, **ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**, Senador de la República a la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, y 108 numeral I del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El pasado martes 5 de septiembre, el gobernador del estado de Guerrero, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a que emitiera la declaratoria de emergencia para 23 municipios de la entidad, devastados por las fuertes lluvias.

El gobierno, por acuerdo del Consejo Estatal de Protección Civil, solicitó dicha declaratoria para los municipios de la región norte, Tierra Caliente, Montaña, Costa Chica y Grande.

Estas zonas de la entidad sufren por las inundaciones fluviales que afectaron a pobladores de los municipios de Eduardo Neri, Mártir de

1



**ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Cuilapan, José Joaquín de Herrera, Ahuacotzingo, Atenango del Río, Tepecoacuilco de Trujano, Taxco de Alarcón, Cuetzala del Progreso y Tetipac.

También se vieron afectados pobladores de los municipios de la Tierra Caliente de Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Catalán, Pungarabato y Tlapehuala.

Mientras que de la región de la Montaña, los municipios donde se presentaron daños por las lluvias, son Tlapa de Comonfort, Atilxtac, Olinalá, Iliatenco, Acatepec y Metlatónoc. De la costa Chica es Ometepec y en la Costa Grande Tecpan de Galeana y Atoyac de Álvarez.

Dicha solicitud, dirigida a la Coordinación Nacional de Protección Civil, detalla que durante los pasados 2, 3 y 4 de Septiembre, las lluvias también provocaron el desbordamiento de varios arroyos, generando daños por inundación en un importante número de viviendas.

Dicho fenómeno afectó aproximadamente 854 mil 636 habitantes, tanto de sus viviendas como en los caminos que los comunican; de ahí la necesidad de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias a cargo de la Secretaría de Gobernación, a fin de cubrir a la brevedad, la capacidad operativa y financiera de los municipios,



**ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

misma que se ha visto superada ante los daños registrados por dichas lluvias.

Es de justicia reconocer que el Ejército Mexicano mantiene desplegadas tropas en los municipios golpeados por los desbordamientos y aplica el Plan DNIII de apoyo a la población civil en situación de emergencia.

Con la declaratoria oficial, se busca que los municipios antes señalados puedan acceder a los recursos del Fondo; de ahí pues la finalidad del presente punto de acuerdo.

Los guerrerenses reconocemos al Gobierno Federal, y esperamos la oportuna respuesta, esperando la pronta entrega de los recursos a la población afectada. De ahí, nuestra respetuosa solicitud a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que actúe en consecuencia, para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno de esta asamblea, como de urgente resolución, el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación, a que emita la

3



**ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Declaratoria de Emergencia para el Estado de Guerrero por la presencia de inundación fluvial, ocurrida los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2017 en 23 municipios del estado.

Dado en la Cámara de Senadores, a 12 de septiembre de 2017.

Suscribe

**SEN. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**



**43.- Del Sen. Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los titulares de las distintas Secretarías de Estado a suspender las reuniones con el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, hasta en tanto no exista una resolución por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a la anulación de las elecciones a gobernador en el estado de Coahuila.**



SEN. LUIS  
FERNANDO  
SALAZAR  
FERNÁNDEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE ESTADO, A SUSPENDER LAS REUNIONES CON EL C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, HASTA EN TANTO NO EXISTA UNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO A LA ANULACIÓN DE LAS ELECCIONES A GOBERNADOR EN EL ESTADO DE COAHUILA**

El suscrito **Senador Luis Fernando Salazar Fernández**, a nombre propio y de diversos Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la presente **Proposición con punto de acuerdo de Urgente Resolución por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y a los Titulares de las distintas Secretarías de Estado, a suspender las reuniones con el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, hasta en tanto no exista una resolución por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a la anulación de las elecciones a gobernador en el estado de Coahuila**, con base en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El pasado proceso para la elección de gobernador del estado de Coahuila se ha inscrito como uno de los procesos con mayores irregularidades registradas. El Instituto Nacional Electoral (INE) acreditó la existencia de diversas anomalías tanto en el traslado y recolección de los paquetes electorales, como en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); el Conteo Rápido realizado por el Instituto Electoral de Coahuila (IEC); así como en la ilegal injerencia del gobierno del estado; entre otras.

A dichas irregularidades se sumó la acreditación del rebase de tope de gastos de campaña, en un porcentaje superior al 5%, por parte del candidato de la alianza encabezada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Miguel Ángel



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE ESTADO, A SUSPENDER LAS REUNIONES CON EL C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, HASTA EN TANTO NO EXISTA UNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO A LA ANULACIÓN DE LAS ELECCIONES A GOBERNADOR EN EL ESTADO DE COAHUILA**

Riquelme Solís. Dicho elemento constituye una causal de nulidad de la elección, dadas las violaciones graves actualizadas durante el proceso.

Conforme a lo dispuesto por el orden jurídico nacional, corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declarar la anulación de la elección a gobernador del estado de Coahuila, a fin de reponer el proceso para que éste se realice en condiciones de equidad, certeza, imparcialidad y legalidad.

Asimismo, tanto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, disponen que la última etapa del proceso ordinario, consistente en el dictamen y declaración de validez de la elección, concluye con la resolución del último de los medios de impugnación que hubiera sido interpuesto, así como con la aprobación por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del dictamen que contenga el cómputo final y declaración de validez de la elección.

Sin embargo, y a pesar de estar aún pendiente la resolución de las impugnaciones promovidas ante el Tribunal Electoral respecto a los comicios a gobernador del estado de Coahuila, el pasado jueves 24 de agosto, el titular del Ejecutivo Federal recibió al Ciudadano Miguel Ángel Riquelme en la Residencia Oficial de los Pinos.

Aunado a la visita, el Presidente Enrique Peña Nieto emitió un comunicado reiterando la felicitación por el triunfo de Miguel Ángel Riquelme, mismo que ni siquiera ha sido reconocido por la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, toda vez que aún está en proceso la resolución sobre la inminente nulidad de dicha elección.

A dicho hecho, se han sumado otras reuniones con diversos Secretarios de Estado, como el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; el



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE ESTADO, A SUSPENDER LAS REUNIONES CON EL C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, HASTA EN TANTO NO EXISTA UNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO A LA ANULACIÓN DE LAS ELECCIONES A GOBERNADOR EN EL ESTADO DE COAHUILA**

Secretario de Salud, José Ramón Narro Robles; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña; el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Eduardo Calzada Rovirosa y el Secretario de Turismo, Enrique de la Madrid Cordero, quienes de igual forma han recibido al priísta Miguel Ángel Riquelme.

En reiteradas ocasiones se ha hecho un llamado al Gobierno Federal a abstenerse de incidir en la decisión que habrá de definir el futuro de la elección en Coahuila. Los mismos llamados se han hecho para exigir el respeto al proceso y a las distintas etapas que lo conforman, para salvaguardar los principios de equidad, certeza, imparcialidad y legalidad que deben regir este tipo de contiendas en las que resulta trascendente hacer valer la voluntad de los ciudadanos de elegir quién habrá de representarlos.

Por ello, hoy resulta imprescindible insistir en la preocupación por la urgencia y la premura por adelantar procesos que deben esperar a la correspondiente resolución de la autoridad jurisdiccional electoral, y por tanto, hacer un atento exhorto al Ejecutivo Federal y a los titulares de las distintas dependencias de la Administración Pública Federal a abonar a la certeza, imparcialidad y legalidad que debe prevalecer en esta etapa, y no por el contrario, contribuir a abonar a la desconfianza ciudadana en las instituciones.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y a los Titulares de las distintas Secretarías de Estado de la Administración Pública



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE ESTADO, A SUSPENDER LAS REUNIONES CON EL C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, HASTA EN TANTO NO EXISTA UNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO A LA ANULACIÓN DE LAS ELECCIONES A GOBERNADOR EN EL ESTADO DE COAHUILA

Federal, a suspender las reuniones con el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, hasta en tanto no exista una resolución por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a la anulación de las elecciones a gobernador en el estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Salazar Fernández', written in a cursive style.

**LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ**

Dado en Salón de sesiones del Senado de la República a 12 de septiembre de  
2017.





**44.- De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Salud , en vísperas de su comparecencia con motivo de la glosa del V Informe Presidencial, a informar sobre la situación de las cesáreas en nuestro país, dadas las notas de la Organización Mundial de la Salud y a la información vertida en medios de comunicación al respecto.**



SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ NARRO ROBLES, EN VÍSPERAS DE SU COMPARECENCIA CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL V INFORME PRESIDENCIAL, A INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CESÁREAS EN NUESTRO PAÍS, DADAS LAS NOTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

**Y A LA INFORMACIÓN VERTIDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL RESPECTO** , bajo las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. Esta soberanía ha estado atenta al tema de las cesáreas en México y su desmesurada tendencia contemporánea al incremento. La memoria legislativa lo confirma, así como confirma que el asunto no ha sido atendido en su fase diagnóstica del porqué. Lo imaginamos pero esta institución requiere respuestas amplias y profundas con enfoque técnico, político y verosímil. En diversas ocasiones se han emitido exhortos. Nuestra representación ha estado interesada en desarrollar ese tema desde la perspectiva legislativa; sin embargo al no contar con un informe pormenorizado del sector Salud no podemos avanzar. Pudimos hacer una excitativa pero esperamos que en esta ocasión el gobierno nos responda.

Reiteramos los puntos de un acuerdo que se aprobó en octubre del 2013. Suscribía: Primero.- El H. Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud, para que se elabore un informe detallado que señale las causas que han originado el incremento desproporcional de los nacimientos por cesáreas en México. Segundo: Exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud, para que se informe a esta Soberanía de la existencia de programas dedicados a orientar a las mujeres, sobre los beneficios de los partos naturales y las complicaciones que se pueden derivar de una cesárea no indicada y de no existir dichos programas, que se informe sobre las estrategias y acciones que dicha Secretaría está considerando para atender el incremento de cesáreas en México. Y Tercero.- exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud, para que informe a esta Soberanía si existe un proyecto para reducir las cifras de nacimientos por cesáreas, que esté incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, y de no haberlo, que se informe qué acciones planea el Gobierno Federal para solucionar el excedente de cesáreas practicadas en México.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44124>

2. Y no sólo es un interés interno en este tema. Recientemente han aparecido en un diario español, investigaciones al respecto. Tomaré algunas apreciaciones de El País de dos investigaciones extraordinarias para dejar en el diario de los debates la huella de nuestro interés:

<https://www.nytimes.com/es/2017/08/28/una-epidemia-de-cesareas-innecesarias-en-mexico/>

de Jennifer Juárez.

[https://elpais.com/elpais/2017/08/24/planeta\\_futuro/1503582688\\_802126.html](https://elpais.com/elpais/2017/08/24/planeta_futuro/1503582688_802126.html) de Meritxell Freixas.



“Dos de cada tres cesáreas que se realizan en México son innecesarias. A nivel nacional, 45 de cada 100 nacimientos son por cesárea, según las últimas estadísticas de la Secretaría de Salud, realizadas en 2015. Es el triple del máximo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y también parte de un fenómeno que afecta a varios países de América Latina y el Caribe: seis de los diez países con mayores tasas de cesárea en el mundo están en esta región.

República Dominicana encabeza el conteo mundial de los países con mayor proporción de cesáreas (un 56,4 por ciento). Le sigue Brasil, en segundo lugar, con un 55,6 por ciento. La tasa de México lo pone en quinto lugar, según un estudio comparativo en el que participaron científicos de la OMS, publicado en 2016. Las mujeres en México con más riesgo de ser sometidas a cesáreas que no se requieren son las mismas que tienen mayores privilegios en otros ámbitos: son las que pertenecen a estratos económicos altos, las que se atienden en servicios de salud privados, las que tienen altos niveles de educación, las que viven en zonas metropolitanas, las que son primerizas y las de 35 años o más.

La creencia de que las cesáreas son inocuas es una de las principales razones por las que la práctica ha aumentado en América Latina. No obstante, esta intervención aumenta la probabilidad de hemorragia, de infección, de extirpación de la matriz y de lesiones a órganos vecinos.

En su larga carrera como ginecobstetra, Bremen de Mucio, asesor regional en Salud Sexual y Reproductiva de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha consultado a parejas que solicitan cesáreas por diversos motivos no médicos, como que el hijo nazca el día que cumple años el abuelo e incluso en la fecha que cambia el signo zodiacal. Otros factores más contundentes, como el temor a la incontinencia posparto o al dolor de parir, pueden ser más difíciles de negociar con los pacientes, dice el especialista.

Teresa Aceves tiene 30 años y vive en el municipio más rico de Jalisco: Zapopan. Estudió Comunicación en una universidad privada de Guadalajara y es ama de casa. Durante su cesárea, en noviembre de 2016, se le rompió una vena. “Me estaba desangrando. Mi ginecólogo tuvo que hablarle al doctor del hospital para que entre los dos buscaran qué vena me habían roto”.

La hemorragia es la primera causa de muerte materna en el mundo y la segunda en México. Durante su embarazo, el médico nunca le había informado a Teresa sobre los riesgos de la cesárea, pero sí le advirtió sobre toda clase de peligros de un parto vaginal: que podrían apretarle el cerebro a la bebé con fórceps, causarle incomodidad e infecciones al limpiarle la vagina, dejarle un pedazo de placenta que se pudriera dentro del útero y que podrían atravesarse venas que el médico no alcanza a ver. “Me vendió la cesárea como el mejor esquema para mí y para la bebé”, dice Teresa. “Como era mi primer hijo, le creí”.

Para el sector público, las cesáreas se traducen en pérdidas (en 2011, un reporte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria preveía que México podía ahorrarse 12.000 millones de pesos de 2011 a 2015 si se sustituyeran las cesáreas excedentes por partos). Pero para la iniciativa privada son ganancias, ya que una cesárea cuesta en promedio un 50 por ciento más que un parto, según la Procuraduría Federal del Consumidor. Cuando Teresa le preguntaba a su ginecobstetra cuánto le cobraría por la cesárea, este evadía el tema y le contestaba: “Después, señora. Ahorita no; primero su salud”, recuerda Teresa. Pero en el octavo mes, cuando ella le informó que daría a luz en el hospital Santa María Chapalita, el médico le dio un precio 30 por ciento mayor que sus honorarios regulares. Teresa lo cuestionó sobre el aumento y la respuesta del médico fue: “Cobro de acuerdo al hospital. Porque, si tienes dinero, pues paga”.

“La mujer ahora, trabajadora, profesionista, que muchas veces es el sostén de su casa, pues deja en un segundo o tercer lugar la maternidad”, sostiene la médica Raquel Ocampo, directora general del Hospital Ángeles del Pedregal en Ciudad de México, uno de los hospitales privados más exclusivos del país. “Es algo en lo que muchas veces hay un parámetro que es el laboral, antes que el personal, el de pareja o el familiar. Es lo que nos toca atender”. Ocampo dice que el 67 por ciento de los



nacimientos en este hospital en 2016 fueron por cesárea y explica que muchos de estos casos son de mujeres de 35 años o más.

Los especialistas coinciden en que cada vez más mujeres tienen hijos después de los 35 años. Además, en México, ocho de cada diez mujeres de entre 20 y 40 años tienen obesidad abdominal, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2016; casi una de cada diez tiene hipertensión y dos de cada cien han sido diagnosticadas con diabetes, factores relacionados con el estilo de vida que aumentan el riesgo de complicaciones del embarazo y del parto. La tasa óptima de cesáreas a nivel global podría ser mayor que el 15 por ciento recomendado por la OMS e incrementarse hasta un 19 por ciento, según un estudio publicado a finales de 2015 por la Universidad de Stanford.

Pero el índice nacional mexicano sigue siendo de más del doble de lo que indica el estudio de la Universidad de Stanford. Y las instituciones privadas en México hacen más del doble de cesáreas que las públicas. En los hospitales privados prácticamente ocho de cada diez bebés nacen por cesárea y solo dos por parto (79,1 fueron cesáreas en 2015). En las públicas, el índice de cesáreas es de 36,7 por ciento, según las cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud a The New York Times en Español.

La explicación es esta: que muchas de las prácticas se han convertido, en vez de médicas, de carácter socioeconómico. Es decir: la mujer puede decidir y ella, sin tener toda la información, pues decide, sobre todo en clínicas privadas”, dijo la directora de Atención a la Salud Materna y Perinatal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, Liliana Martínez Peñafiel.

Patricia García tiene 38 años, vive en la colonia Nápoles en Ciudad de México y dirige un negocio familiar de abarrotes en la Central de Abastos capitalina. Hace cuatro años parió a su primogénito, un deseo que su médico ayudó a cumplir pero priorizando en todo momento la agenda del médico, cuenta Patricia, lo cual llevó a una pesadilla obstétrica para la familia que casi termina en una cesárea innecesaria. La norma que regula la atención al parto en México, NOM 007, señala que si se realizan la inducción y ruptura artificial de membranas debe ser “previa información y autorización de la paciente, mediante el consentimiento informado”. Sin embargo, el ginecobstetra de Patricia no esperó a que llegara el trabajo de parto espontáneo. Cuando tenía solo 39 semanas de embarazo (el máximo son 42) le hizo en su consultorio una maniobra de Hamilton, sin explicarle que se trata de una técnica de inducción del parto. Además, la indicación de la Secretaría de Salud para lograr un parto vaginal exitoso es esperar a que la mujer presente un trabajo de parto espontáneo, en lugar de inducir este proceso. También advierte que “realizar inducciones innecesarias incrementa el número de cesáreas”. No obstante, el médico le programó el parto para el fin de semana. “El sábado me dijo: ‘Mejor mañana domingo, porque así yo puedo dedicarle el día’, recuerda Patricia. El argumento del médico, explica, era que si ella daba a luz el lunes, él iba a tener que atravesar parte de la ciudad para ir de su consultorio hasta el hospital de ella, un trayecto que dura unos 50 minutos considerando el tráfico de la capital mexicana. El tiempo del especialista es el factor principal en términos logísticos y económicos. Una cesárea programada dura aproximadamente una hora, mientras que un parto natural suele prolongarse unas 12 horas en promedio. Aquel domingo, el médico le indujo el parto con oxitocina, de nuevo sin explicarle las desventajas de la inducción, y al caer la noche le hizo un borramiento manual del cuello uterino, un tacto doloroso utilizado para acelerar el parto. Tras 12 horas de labor de parto, alrededor de las diez de la noche del domingo, el médico le dijo a Patricia que su bebé estaba atorado en el canal de parto y le propuso intentar la cesárea. “Todavía me decepcionó mucho más que me dice: ‘Su bebé, ni para atrás ni para adelante, ¿qué hacemos?’. Y yo no dije nada, pero en mi cabeza lo único que pensaba era: ‘Pues el doctor es usted, ¿no?, ¿o cómo?’”.

“El personal de salud ya no sabe atender partos normales. Ya le tienen muchísimo miedo a atender partos”, dice Jimena Fritz, médica y epidemióloga del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP),



quien en 2017 publicó un estudio en el que analizaron la atención obstétrica en 24 hospitales y lograron reducir en 20 por ciento la tasa de cesáreas.

Fritz explica que, al temer que se presente una eventual complicación que no puedan resolver, optan por hacer cesáreas y así pierden la práctica de la atención del parto. Jassiel Pérez tiene 34 años, es mercadóloga y vive en una zona residencial del Estado de México. A los 32 años tuvo el embarazo perfecto, dice, y su ginecóloga le aseguraba que su bebé nacería por parto. En la semana 40 ingresó a un hospital privado en Lomas Verdes, donde inmediatamente la acostaron en una camilla de la que ya no le permitieron levantarse, pese a que la NOM 007 recomienda poder caminar. En la sala de parto, cuenta Jassiel, escuchó al anesthesiólogo decirle a la ginecobstetra: “Métele un chingo de oxitocina para que esto sea rápido”. Al preguntarle si respondió algo en ese momento, Jassiel, con voz quebrada, contesta que no: “Yo ya estaba en sus manos. No soy dejada, pero me hice chiquita, me daba pavor enfrentarme a lo desconocido”.

Karen Luna, investigadora jurídica del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), afirma que una cesárea innecesaria sí es violencia obstétrica, porque el médico incumple con su deber de informar al paciente sobre los riesgos y beneficios de cada procedimiento. Algunas mujeres que en otros ámbitos de su vida son valientes y decididas, toleran este tipo de agresiones durante el parto porque en ese momento la relación de poder es sumamente desigual, explica la investigadora jurídica del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Karen Luna. “La vulnerabilidad es una cuestión que poco tiene que ver con las mujeres y todo con el personal médico”, dice. Con las contracciones de oxitocina, los latidos del bebé de Jassiel se redujeron significativamente y le hicieron una cesárea de emergencia. “En la inductoconducción les pueden meter hasta 60 o 100 unidades de oxitocina (lo indicado son 10)”, dice Fritz. La médica explica que el cerebro secreta naturalmente la oxitocina, una hormona que provoca las contracciones, pero al saturar con oxitocina sintética a los receptores en el útero, el sistema puede colapsar y llegar a imposibilitar las contracciones, provocando no solo una urgencia de cesárea, sino una hemorragia e incluso la histerectomía (extirpación de la matriz).

Varios estudios recientes han encontrado que los niños nacidos por cesárea pueden tener mayores índices de obesidad, síndrome de colon irritable, diabetes, esofagitis, asma, alergias ambientales y alimentarias y alejamiento del seno materno. Regina Zonana es una psicóloga de 30 años que vive en el poniente de la Ciudad. En septiembre de 2014 llegó al Hospital ABC pasado el mediodía con más de 17 horas de trabajo de parto auestas. Cuando, tres horas después, le dijeron que su dilatación no avanzaba y que su bebé nacería por cesárea, se puso a llorar y a pedir que esperaran a su pediatra, a quien consideraba su última esperanza para apoyarla en un proceso natural. “Entré a quirófano llorando mucho y el anesthesiólogo me dijo, superagresivo: ‘Si sigues llorando, te voy a sedar. Si te sigues moviendo, te voy a sedar. Te voy a dormir’. Pensé: ‘Mejor me voy a portar bien, me voy a portar bien. A la mitad del parto, como que se me resbaló un brazo (porque estaba amarrada) y el anesthesiólogo me dijo: ‘¡Ya te dije que no te muevas!’”, cuenta Regina, emulando un tono amenazador. El especialista cumplió su advertencia: la sedó completamente y Regina no pudo recibir a su bebé. Ya desde su embarazo el médico le insinuaba que le haría cesárea. “Mi ginecólogo se burlaba de que yo lo quería hacer natural. Me decía —recuerda Regina—: ‘No, mamita, por aquí no va a salir, estás muy chiquitita, estás muy flaquita, vamos a hacer lo posible’”. Cuando nació su hija, Regina fue sedada completamente a mitad de la cesárea y no pudo recibir a su bebé. El Hospital ABC, donde nació la bebé de Regina, tuvo un índice de 63 por ciento de cesáreas en 2015, según datos de la Secretaría de Salud. El hospital no quiso dar una entrevista a The New York Times en Español para hablar sobre las cesáreas, argumentando que “es un tema que no queremos abordar desde la institución”.

En un estudio sobre violencia obstétrica en salas de maternidad, investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública han documentado desde aventones a las piernas de una mujer parturienta que se



retorció de dolor por un tacto vaginal, hasta insultos y alusiones a la vida sexual de las pacientes (“No lloren, aguántense, acuérdense cómo lo estaban haciendo, ahí sí lo gozaban”).

La violencia obstétrica se describe como la acción u omisión por parte del personal médico que daña física o psicológicamente a la mujer durante el embarazo, parto y posparto, como la negación de la atención médica; los tratos crueles o degradantes; la medicalización innecesaria y el obstaculizar el poder de decisión informada sobre estos procesos. No es un problema exclusivo de las cesáreas, pero sí uno compartido en América Latina. En una investigación publicada en 2012, cuatro de cada diez mujeres en la tercera maternidad más grande de Argentina reportaron maltrato verbal; ocho de cada diez ruptura artificial de membranas y un 96 por ciento medicalización para acelerar el parto.

La violencia obstétrica y el fenómeno de las cesáreas innecesarias tienen un carácter casi invisible y, al mismo tiempo, institucional, debido a la conjunción de elementos asimilados en la cultura y las prácticas enquistadas y naturalizadas, como la educación médica jerarquizante, una relación dispar de poder entre médico y paciente, los intereses económicos, la saturación del sistema y la carencia de métodos eficaces de denuncia y reparación del daño.

Fritz considera que parte de la solución es sensibilizar al personal de salud y enfatiza la importancia de que las pacientes se informen sobre el embarazo, parto y posparto y empiecen a exigir, “porque es un tema de derechos, derechos para ti y para tu bebé”.

La epidemióloga dice que la educación e incorporación de parteras profesionales al sistema de salud, como se hace en países como Gran Bretaña, ayudaría a no medicalizar rutinariamente el proceso natural del parto, en los ocho de cada diez embarazos que la OMS indica que no requieren cesárea.

Liliana Macías tiene 32 años, es antropóloga y actualmente trabaja en el área de Epidemiología de la Secretaría de Salud en Chetumal, una ciudad con menos de 200.000 habitantes en el sureste de México, donde nació y vive actualmente. Hace tres años le extirparon el útero como consecuencia de una cesárea realizada en un hospital público del IMSS en Chetumal. Los médicos del IMSS que atendieron su embarazo y sus primeras horas de parto dijeron que tendría un parto natural, pero cuando le faltaba solo un centímetro de dilatación de los 10 reglamentarios, hubo un cambio de turno en el hospital y el médico vespertino decidió hacerle cesárea. Liliana dice que le propuso intentar el parto, pero el médico la amenazó: “Me voy a dar una vuelta por el hospital para visitar a todos los pacientes, y si cuando regrese tu bebé tiene sufrimiento fetal, es tu responsabilidad”. “Yo no voy a recuperar mi vientre, pero algún día, si ella así lo quiere, va a ser madre”.

Dos días después del alta por su cesárea, Liliana volvió al IMSS con 39 grados de fiebre y dolor abdominal intenso. La internaron y durante cinco días varios médicos del hospital la revisaron, hasta que la dieron de alta de nuevo con el diagnóstico de una infección urinaria, sin informarle lo que médicos de un hospital particular descubrieron esa misma tarde: tenía una hemorragia e infección porque durante la cesárea le perforaron el útero y la vejiga. “Al revisar mi expediente confirmé que el médico me dejó los vasos abiertos, intentó parchar la perforación que me hizo en la vejiga con mi útero”, dice Liliana. La histerectomía que le hicieron en el hospital particular le salvó la vida, pero la dejó incapacitada para embarazarse y tener los otros tres hijos que añoraba.

Hoy, la hija de Liliana tiene tres años y una colección de alergias que se asocian con el nacimiento por cesárea: no puede tomar leche porque es alérgica a la proteína láctea, así como a los mosquitos y las cucarachas. Sus síntomas son brotes de ronchas, enrojecimiento e inflamación de la piel, tos y reflujo gastroesofágico.

Liliana dice que ha pensado en renunciar a la demanda que interpuso al hospital por negligencia médica tras su histerectomía, para por fin dejar todo eso atrás, pero persevera por algo más grande que su pérdida: “Yo no voy a recuperar mi vientre. Pero mi hija algún día, si ella así lo quiere, va a ser madre”.

“Muchas mujeres empiezan a investigar después de su primer parto y se dan cuenta de la oportunidad preciosa que perdieron de vivir un proceso más pleno”, afirma Gonzalo Leiva. El matrn recomienda diseñar planes de parto y presentarlos a los hospitales, clínicas y médicos para que sean



las propias mujeres las que empiecen a impulsar un cambio en el sistema de salud chileno, apropiándose de su propio cuerpo y proceso. Michelle Sadler considera que la transformación pasa por evolucionar del actual modelo tecnocrático a otro más personalizado, a todos los niveles: desde la educación sexual para los niños hasta los contenidos de las carreras de salud (Obstetricia, Enfermería, Neonatología, Pediatría), o las capacitaciones de los equipos. En la versión original de la noticia aparecía, por error, que el porcentaje de cesáreas recomendado por la OMS es de entre un 15% y un 20%, cuando es entre un 10% y un 15%.

3. Las notas anteriores develan una investigación de campo relevante y valiosa que cita experiencias mexicanas, de investigadores y funcionarios. No puede ser pasada por alto, por ello las reproducimos. Además expone aspectos intolerables de nuestro sistema de Salud y omisiones de informes de clínica profesional que urgen en este Senado. Es por ello que ante la próxima comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, y con el fin de que se prepare un informe puntual del tema citado, se propone lo siguiente:

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JOSÉ NARRO ROBLES, EN VÍSPERAS DE SU COMPARECENCIA CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL V INFORME PRESIDENCIAL, A INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CESÁREAS EN NUESTRO PAÍS, DADAS LAS NOTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y A LA INFORMACIÓN VERTIDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL RESPECTO.

**ATENTAMENTE.**



**45.- Del Sen. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo en relación con el terremoto del pasado 7 de septiembre que afectó a diferentes entidades federativas de la República Mexicana.**



SEN. ISMAEL  
HERNÁNDEZ  
DERAS



Ismael Hernández Deras, Senador de la República por el Estado de Durango, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, la siguiente proposición con punto de acuerdo en relación con el terremoto del pasado 7 de septiembre que afectó a diferentes entidades federativas de la República Mexicana, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda las sociedades contemporáneas se encuentran bajo diferentes circunstancias de riesgo y contingencia. Muchas por causa de la acción del hombre, otras, con motivo de fenómenos naturales, muchos de ellos, impredecibles aún para la ciencia y el conocimiento humano.

El pasado jueves, a las 23:49 horas, se produjo un movimiento telúrico de grandes proporciones con epicentro a más de 100 kilómetros de las costas de Chiapas y Oaxaca, el cual fue sentido en más de 15 entidades federativas del territorio nacional, además de que sus efectos también se registraron en Guatemala y El Salvador.

El sismo alcanzó una intensidad de 8.2 grados en la escala de Richter, superior a la registrada por el terremoto ocurrido en 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, por lo cual, se le considera el movimiento telúrico más grande con registro instrumental en la historia de nuestro país. Su magnitud también dio origen a una alerta de tsunami para las costas de Chiapas y Oaxaca, por la presencia de olas de hasta dos metros por encima del nivel del mar.

Oaxaca y Chiapas fueron los estados más afectados por el movimiento telúrico, cuyas edificaciones en las zonas urbanas y semiurbanas resintieron la fuerza de la naturaleza y su lamentable colapso ocasionó la pérdida de vidas humanas estimadas, hasta el momento, alrededor de 100 personas.

Además de ello, la afectación a viviendas, edificaciones públicas e infraestructura de todo orden, hace una estimación de alrededor de 2 millones 500 mil personas afectadas, con un elevado costo económico aún no cuantificado, pero cuya previsión y cobertura se canalizará, en parte, a través del Fondo Nacional de Desastres Naturales o la atención de daños por medio de la cobertura de bonos catastróficos, dependiendo la circunstancia y la emergencia.

Por lo pronto, las autoridades de los tres órdenes de gobierno han iniciado recorridos para el registro y cuantificación de daños en casas, escuelas, oficinas, carreteras, puentes, instalaciones eléctricas e hidráulicas, todos ellos cuantiosos y sin precedentes, a pesar de las innumerables experiencias de movimientos de tierra en las localidades afectadas por el terremoto, el cual, por su magnitud, ya se ubica entre los 25 más fuertes de los que se tenga registro instrumental a nivel mundial.

Cabe destacar que, además del movimiento del 7 de septiembre, las réplicas del terremoto han acrecentado los daños materiales y han puesto a la población en estado de alerta e, incluso, pánico, por lo que los refugios



dispuestos en muchas regiones, están sujetos a mucha presión en cuanto a atención de la demanda y abasto de agua y alimentos.

Sin duda, la solidaridad y la cooperación constituyen dos virtudes fundamentales para que miles de personas y familias que perdieron familiares o parte de su patrimonio por causa del movimiento telúrico, puedan restablecer la normalidad de sus vidas e ingresos lo más pronto posible.

Los mexicanos somos un pueblo acostumbrado a brindar nuestra ayuda a nuestros compatriotas. Así ocurrió en el año de 1985 y con otros fuertes fenómenos meteorológicos o telúricos, como el huracán Gilberto en 1988, cuyas pérdidas fueron calculadas en 5 mil millones de dólares; Paulina en 1997, con daños de 7 mil 500 millones de dólares; Wilma en 2005, con pérdidas estimadas en 29 mil millones de dólares y Patricia, cuya fuerza alcanzó por primera vez el nivel 5 en la escala de Saffir-Simpson, el cual, sin embargo, perdió fuerza al tocar el territorio nacional.

De acuerdo con información periodística <sup>29</sup>, en los últimos cuatro años, 800 personas murieron en desastres naturales, y las pérdidas económicas ascendieron en ese periodo a 143 mil millones de pesos por fenómenos meteorológicos en el País. El huracán "Ingrid" y la tormenta "Manuel", considerados los más graves de este sexenio, provocaron pérdidas por 23 mil millones de pesos, el primero, y 24 mil millones de pesos, el segundo, además de la inversión de 40 mil millones de pesos en infraestructura, proyectos sociales y financiamiento.

Cabe destacar que el Fondo de Desastres Naturales pasó de 5 mil 833 millones de pesos al inicio de la administración a 15 mil 201 millones de pesos en la última asignación presupuestal, el cual se utiliza para el conjunto de fenómenos y catástrofes naturales que ocurren en el país a lo largo del año y que, con toda seguridad, resultará insuficiente ante la magnitud de la devastación del pasado 7 de septiembre.

De manera especial, es de señalarse la destrucción generada en muchas comunidades, en especial, en la región de Juchitán, Oaxaca, de donde eran originarias 78 de las personas que perdieron la vida con motivo del temblor, además de la inhabilitación de la infraestructura hospitalaria y de gobierno de la localidad.

Por ello, como en otras ocasiones, la capacidad de solidaridad de los mexicanos cobra vigencia, ante la difícil situación de los cientos de miles de compatriotas que han perdido su patrimonio y tranquilidad por causa del terremoto y requieren de la solidaridad decidida para restablecer la normalidad de sus vidas y las de sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente Proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República expresa sus más sinceras condolencias a los familiares de las personas que fallecieron como consecuencia del terremoto registrado el jueves 7 de septiembre de 2017.

**SEGUNDO.-** Se invita a los senadores de la República a realizar una donación voluntaria, al menos, de un día de salario para contribuir a resolver las necesidades inmediatas de la población que se enfrenta a esta difícil situación.

**TERCERO.-** Integrar un grupo de legisladores que dé seguimiento a las actividades de reconstrucción emprendidas por los diferentes órdenes de gobierno con motivo del terremoto, que contribuya al

---

<sup>29</sup> Pierde México 143 mmdp por fenómenos, Hérica, Hernández, Diario Reforma, 25 de mayo de 2017





restablecimiento de la normalidad cotidiana en las regiones afectadas y coordine las acciones y gestiones que, desde el Senado de la República puedan realizarse.

**CUARTO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a agilizar la entrega de recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales en los municipios afectados por dicho terremoto.

**QUINTO.-** El Senado de la República manifiesta su profundo agradecimiento a los miembros de la comunidad internacional por todas las expresiones de solidaridad que han manifestado al pueblo de México a causa de esta tragedia.

**SEXTO.-** El Senado de la República expresa su amplio reconocimiento a los tres órdenes de gobierno por la respuesta inmediata de atención que se está dando a la población afectada, así como a las diversas organizaciones, fundaciones y familias que han emprendido acciones de acopio de víveres, recaudación de apoyos económicos y participación de voluntarios para apoyar a toda la población afectada por las consecuencias desastrosas del sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre.

**A T E N T A M E N T E**

**SENADOR ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS**



**46.- De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades de la Administración Pública Federal competentes a instrumentar las acciones necesarias para brindar atención inmediata y efectiva para la recuperación de los bienes y, sobre todo, para garantizar la integridad física, la salud y la vida de las personas de los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco que han resultado damnificadas por el sismo ocurrido el 7 de septiembre pasado, en las costas de Chiapas.**



**SONIA ROCHA ACOSTA**  
SENADORA DE LA REPUBLICA

Ciudad de México, 11 de septiembre de 2017.

**SEN. SONIA  
ROCHA  
ACOSTA**



De la Senadora Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución, por el que se exhorta a las autoridades de la Administración Pública Federal competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones instrumenten las acciones necesarias para brindar atención inmediato y efectiva para la recuperación de los bienes y sobre todo para garantizar la integridad física, la salud y la vida de las personas de los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco que han resultado damnificados por el sismo ocurrido el 7 de septiembre pasado, en las costas de Chiapas.

La suscrita Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### Consideraciones

A las 23:49:18 horas del Centro de México, del pasado 7 de septiembre ocurrió en el Golfo de Tehuantepec, a 133 kilómetros al suroeste de Pijjiapan, Chiapas, un sismo con una magnitud de 8.2 grados en la escala de Richter, uno de los más grandes de los que se tenga registro en el País; contabilizándose más 1,000 réplicas, la mayor de 6.1 grados, hasta las 6 de la mañana del 11 de septiembre. [\*]

Han sido diversas y graves las afectaciones que el sismo ha dejado en entidades cercanas a la zona, particularmente en Chiapas, Oaxaca y Tabasco, siendo quizá el Estado de Oaxaca en donde se hacen más palpables los daños, toda vez que el Gobierno estatal reporta que 800 mil personas de 41 municipios han resultado damnificadas, particularmente en los municipios de Juchitán, Ixtaltepec, Santa María Xadani, Unión Hidalgo, Tehuantepec y Santiago Astata.

Se ha reportado que la infraestructura carretera y energética solamente sufrió daños no graves, sin embargo, una muy significativa parte de viviendas, aún no contabilizadas en su totalidad, resultaron destruidas o al menos dañadas, a tal grado que hacen imposible su habitabilidad, por el riesgo que representan las posibles réplicas del evento; es decir, que se han quedado o están a punto de quedarse sin vivienda.



**SONIA ROCHA ACOSTA**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

A esa falta de habitación, deben sumarse otra gran cantidad de situaciones que derivan de ella, como el riesgo de perder, a causa de la rapiña, los bienes que aún conservan, obligando a muchas personas a vivir en las calles, fuera de sus casas, a fin de proteger sus pertenencias; lo que seguramente a corto plazo, traerá consecuencias negativas para la integridad física de las personas que duermen y comen bajo condiciones poco higiénicas.

Si bien es cierto que como señalan los expertos, el sismo y su magnitud no podrían ser predecibles, también lo es que si son previsible los efectos negativos como en el caso del sistema de salud pública, el cual, derivado de una falta de acción pronta y eficaz de las autoridades, podría verse afectado, a consecuencia de las condiciones insalubres a las que se están exponiendo gran parte de los damnificados, razón por la cual se hace indispensable atender de forma inmediata la situación.

Al respecto, cabe mencionar que no obstante de la indicación del Titular del Ejecutivo Federal, de brindar atención directa y de la designación de autoridades para que sean las responsables de implementar las medidas necesarias para ello, a decir de la población, que se ha manifestado por diversos medios, el apoyo gubernamental no se está proporcionando con la eficacia necesaria ni con la urgencia que la situación y la población requieren.

Ante tal situación, la falta o el retraso de la acción gubernamental inmediata que la población afectada ha demandado, indiscutiblemente hace nugatorios diversos derechos humanos y sociales como a la vida, a la salud, a la alimentación, a la vivienda, a la educación, entre muchos otros; razón que hace indispensable que todas las autoridades, y en particular las dependencias de la Administración Pública Federal responsables de esos rubros y a quienes el Titular del Poder Ejecutivo se los ha encomendado, actúen de manera expedita para evitar que se sigan consumando esas afectaciones o se produzcan otras nuevas, derivadas del sismo de Tehuantepec, ocurrido el pasado 7 de septiembre.

Dichas medidas deben atender a la recuperación a corto y mediano plazo de los bienes materiales, tanto inmuebles como muebles de las personas, así como a la necesidad de evitar de forma inmediata que se sigan exponiendo a condiciones insalubres que les pudieran generar enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:



**SONIA ROCHA ACOSTA**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

**PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Senado de la República exhorta a las autoridades de la Administración Pública Federal competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones instrumenten las acciones necesarias para brindar atención inmediato y efectiva para la recuperación de los bienes y sobre todo para garantizar la integridad física, la salud y la vida de las personas de los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco que han resultado damnificados por el sismo ocurrido el 7 de septiembre pasado, en las costas de Chiapas.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 12 días del mes de septiembre de 2017.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized loop and a horizontal line.

**SEN. SONIA ROCHA ACOSTA**



**47.- De la Sen. Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se cuente con el suficiente recurso para el correcto funcionamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito, mismo que se ejecuta en el estado de Quintana Roo.**



SEN. LUZ  
MARÍA  
BERISTAIN  
NAVARRETE



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018, SE CUENTE CON EL SUFICIENTE RECURSO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, MISMO QUE SE EJECUTA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Senadora **LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE**, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### **Exposición de Motivos**

Uno de los temas que más preocupa a la sociedad mexicana es, sin lugar a dudas, la inseguridad que se vive en el país. Según cifras del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) este año se reportó que 72.4 por ciento de los ciudadanos considera en términos generales que México es inseguro.

La corrupción, la criminalidad y cualquier tipo de abuso deben ser perseguidos y castigados como la ley lo estipule, de manera puntual para cerciorarnos de que no haya espacio para la impunidad, que es también un factor ligado a la inseguridad que lastima a nuestra sociedad. La ciudadanía ha sufrido un atropello a su paz y tranquilidad, y es una monumental tarea para todos recuperarla.

Existen muchas medidas que se pueden implementar para combatir la delincuencia en la nación, lamentablemente una de las formas que más se pasan por alto a la hora de hacerle frente a esta problemática, es la de prevención del delito y programas que aborden e integren a personas en situación de vulnerabilidad tanto económica, psicológica o de cualquier otra índole que lo haga caer en la necesidad de perpetrar un ilícito, o peor aún, llegar a las garras del crimen organizado.

En 2012 se aprobó la “Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” que tenía como objetivo cimentar las bases para que la federación en su conjunto pudiera generar acciones coordinadas de combate a las causas sociales que permiten o impulsan el crimen y por ende la inseguridad.

Este fue un gran avance en la materia, un marco legal, para, con la ley en la mano poder reducir la violencia no con las armas, sino con inteligencia y el desarrollo social de nuestras comunidades que inspirara confianza en las instituciones y promoviera la convivencia ciudadana.

Sin embargo, el desarrollo efectivo del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) quedó en entredicho cuando la asociación “México Evalúa” revisó las más de 5,500 acciones realizadas. Por ejemplo, de los 5 mil millones de pesos que se asignaron en el año 2014, la mayor parte fue destinada a la recuperación de espacios públicos con 13.5 por ciento, mas solamente el 36 por ciento de estas áreas se identificaban como un lugar seguro.



Tras estas críticas y los grandes recortes presupuestales del año 2016 el programa no se dio por terminado oficialmente, sin embargo no recibió un solo peso y en 2017, para efectos prácticos, a nivel federal, fue cancelado.

Es por ello que respaldo el llamado de financiar y renovar este y cualquier programa que nos permita como sociedad combatir la delincuencia antes de que esta suceda.

En Quintana Roo la versión estatal del PRONAPRED todavía funciona, solamente en mayo se realizó una inspección exhaustiva de los centros de atención a la prevención del delito.

Como ciudadana me sumo al clamor social a través de este medio, pero en mi responsabilidad como legisladora, me pronuncio para exhortar respetuosamente a todas las autoridades competentes para que se propicien los recursos necesarios y se revise el programa original para, con renovada energía e instrumentos legales, darle combate efectivo a la delincuencia con oportunidades y espacios para nuestros jóvenes y sociedad en general.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, se cuente con el suficiente recurso para el correcto funcionamiento del programa nacional de prevención del delito, mismo que se ejecuta en el Estado de Quintana Roo.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 12 de junio de 2017

**Atentamente**

**Senadora Luz María Beristain Navarrete.**



**48.- Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores se suma a la conmemoración de la jornada del “Día Mundial sin Auto 2017”.**



*SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.  
LXIII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.*

SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el cual esta honorable Cámara Legislativa se suma a la conmemoración de la jornada del “Día Mundial sin Auto 2017”** y exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, de la Ciudad de México y a los gobiernos de las entidades federativas del país a hacer lo propio, el próximo día 22 de septiembre; de conformidad a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El próximo 22 de septiembre se celebra el “Día Mundial sin Auto”, como una iniciativa planteada principalmente por Francia en los años 90’s, con la finalidad de animar a reducir el uso excesivo del automóvil y por optar por medios de transporte más sustentables. Todo un reto si consideramos que en México muchas personas anteponen férreamente el uso auto, tan así, que de acuerdo a datos del INEGI, los vehículos registrados en nuestro país pasaron de 30 millones a 38 en tan sólo cinco años.

Esta celebración, de los “días sin automóviles”, se conmemora principalmente en los países participantes los días 22 de septiembre de cada año, sin menoscabo de que algunos replican la celebración también en días semejantes, como el “Día del Peatón” y el “Día Mundial de la Bicicleta”.

Su auge ha venido a mayor impulso por la iniciativa de grupos ecologistas para desincentivar el uso del automóvil, viendo que su uso a gran escala está produciendo daños en el medioambiente. En esta jornada se hace un llamado a los ciudadanos a dejar este medio de transporte por un día y probar nuevos medios de desplazamiento, aunque cabe decir, para el caso de Bogotá y Medellín en Colombia, esta celebración cuenta con una prohibición legal para el uso del automóvil, con algunas excepciones, pero que también se dirigen a un mismo objetivo, como lo es el auto compartido a fin de evitar al máximo su uso indiscriminado.

Aunque a decir verdad, lo ideal es que la base del éxito de esta conmemoración se sustentara en la buena voluntad y compromiso de los ciudadanos.

Evidentemente que la idea no es conseguir la utopía de la desincorporación del vehículo automotor privado de las opciones de movilidad, pero sí desincentivar su uso excesivo y hasta abusivo, probando otras opciones como el transporte público, la bicicleta o a pie, con cuando menos las siguientes finalidades básicas:



- ✓ Concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad del uso racional del automóvil y los efectos nocivos que tiene sobre el medio ambiente;
- ✓ Potenciar el transporte público y no motorizado como medios alternativos;
- ✓ Descubrir un día como la ciudad puede percibirse más sana, amable y acogedora; sin congestión, menos contaminación, ruido, y más segura; y
- ✓ Participar de lo que se ha concebido como un símbolo de la humanización de las ciudades, un día mundial sin automóvil.

En 2015 fueron varias las ciudades que se incorporaron a la celebración en todo el mundo. De acuerdo a la cadena de noticias CNN, más de 1,700 ciudades participaron, destacando en América Latina a ciudades como Ciudad de México, Bogotá, Quito y Buenos Aires. Otros países con mayor participación en lo que llamaron la "Semana de la Movilidad", fueron Reino Unido, España, Holanda, Francia, Italia, Grecia, Alemania, Japón, Bélgica, Andorra, Lituania, Corea del Sur, Rusia y Finlandia.

Las actividades conmemorativas son muy variadas, desde las tradicionales caminatas y rodadas en bicicleta, hasta concursos de dibujo alusivos al tema, pero siempre contando con la premisa principal de restringir el uso de vehículos motorizados.

El año pasado en la Ciudad de México se realizaron cortes a la circulación en el primer cuadro de la ciudad para permitir solo el paso a peatones, ciclistas y vehículos de emergencia. Además, todos los vehículos oficiales que no están destinados a la atención de emergencias ni servicios fundamentales dejaron de circular obligatoriamente.

Ciclistas y usuarios de ECOBICI hicieron largas filas para obtener uno de los 4,500 chalecos reflejantes que el gobierno capitalino regaló con la finalidad de fomentar el uso de la bicicleta y aumentar la seguridad de los usuarios.

La celebración puede ser tan variada como creatividad se le impulse, en la que se espera que este año no sea la excepción, por el contrario, las inercias indican que cada vez más gobiernos locales debidamente organizados y coordinados con la sociedad civil se incluyen y dan mayor auge a la celebración.

El Congreso de la Unión no ha sido ajeno a esta celebración, pues recordemos que en años pasados, este Senado de la República se ha sumado a la conmemoración y participado en rodadas ciclistas para llegar a nuestra sede de trabajo montados en bicicleta. Lo propio hizo la Cámara de Diputados el año pasado.

Por ello estimados compañeros legisladores, que solicito su venia para que también en el presente año, el Senado de la República se pronuncie positivamente sobre la conmemoración del "Día Mundial sin Auto"; en el que sociedad civil y gobiernos participen de la mano, incluso son medidas como las adoptadas por el Gobierno de la Ciudad de México el año anterior.

En mérito de lo anterior, me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de...





## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República se suma a la celebración del “**Día Mundial Sin Auto**” a conmemorarse el próximo día 22 de septiembre, por lo que exhorta a Senadoras, Senadores y a todo el personal de esta honorable Cámara legislativa a prescindir del uso del automóvil particular por un día, para en su lugar optar por el transporte público, la bicicleta y caminar.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas del país, para también sumarse a las celebraciones propias del marco de la conmemoración del “**Día Mundial sin Automóvil 2017**” y...

**A).-** Promuevan en la ciudadanía y servidores públicos de su adscripción, su activa participación en las actividades propias de la conmemoración, entre las que destaca el que el próximo día 22 de septiembre procuren el prescindir por ese día del uso del automotor particular, y

**B).-** Promuevan en sus respectivas jurisdicciones, que los vehículos oficiales no circulen durante el referido día 22 de septiembre, con excepción de aquellos que presten un servicio básico a la ciudadanía, de seguridad y emergencias.

**Atentamente**

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL**

**DE MOVILIDAD**

Dado en la Ciudad de México a los 11 días del mes de septiembre de 2017.



**49.- De los Senadores Francisco Salvador López Brito y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para brindar ayuda a las personas afectadas en las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca y Tabasco tras el sismo presentado el pasado 7 de septiembre.**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO 



SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA 

**FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO y MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, Senadores de la República, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para brindar ayuda a las personas afectadas en las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca y Tabasco tras el sismo presentado el pasado 7 de septiembre, así como también para exhortar respetuosamente a través de la Mesa Directiva a todos los integrantes de esta Cámara Alta a sumarse solidariamente a las acciones correspondientes para superar los lamentables daños ocasionados por este sismo, al tenor de las siguientes:**

#### Consideraciones

En lo que va del año, una serie de fenómenos naturales han ocasionado un gran número de afectaciones en diversas partes del mundo, las cuáles se traducen en desafortunadas pérdidas humanas y económicas que son difíciles de superar; y lamentablemente nuestro país no ha sido la excepción.

El pasado 7 de septiembre cerca de las 12 de la noche, se vivieron momentos de angustia a causa de un sismo que afectó diversos estados de nuestro país, principalmente a las entidades de Chiapas, Oaxaca y Tabasco.<sup>30</sup> El sismo de magnitud 8.2 lamentablemente dejó pérdidas humanas, daños materiales y la suspensión de clases en las zonas afectadas. Cabe destacar que este sismo fue producto del contacto entre la Placa de los Cocos y la Placa de Norteamérica, y su epicentro fue a 133 kilómetros de distancia de Pijijiapan, Chiapas, al sureste del país. Al momento se han reportado por lo menos la muerte de 65 personas. Asimismo, el Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico confirmó que el sismo desató un pequeño maremoto en las entidades afectadas con olas de más de tres metros de altura.

Con este incidente, muchos mexicanos no pudieron evitar recordar aquella mañana del 19 de septiembre de 1985 en la que un sismo de 8,1 causó unas 10.000 muertes y transformó la cara de la capital mexicana. En esta ocasión, una alerta sísmica previno a los mexicanos que tuvieron unos segundos para salir de sus casas o resguardarse en lugares seguros,<sup>31</sup> situación que permite ver las ventajas de estar preparados y capacitados para este tipo de situaciones.

Este **sismo** fue un **movimiento telúrico** ocurrido a las 23:49:18 hora local (UTC-5), el **jueves 7 de septiembre** y tuvo una magnitud de 8.2 (8.1 **M<sub>ww</sub>**, según el **USGS**). Su epicentro se ubicó en el **golfo de Tehuantepec**, a 137 kilómetros al suroeste de **Pijijiapan, Chiapas**, y a una profundidad de 69.7 km, cerca de la **frontera**

<sup>30</sup> <https://www.sdnoticias.com/nacional/2017/09/08/imposible-no-hablar-del-temblor-en-mexico>

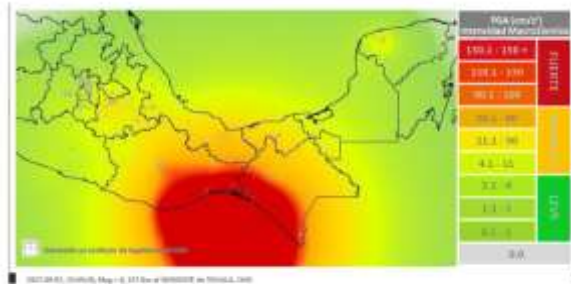
<sup>31</sup> <https://www.nytimes.com/es/2017/09/08/mexico-registra-el-sismo-mayor-magnitud-en-los-ultimos-cien-anos/?mcubz=1>



entre Guatemala y México, por lo que el sismo también fue percibido en Guatemala, El Salvador y Honduras. Es importante mencionar que se trató del sismo más fuerte registrado en México desde el terremoto de Jalisco-Colima de 1932.

Hasta las 13:00 hora local del 8 de septiembre, se registraron cerca de 770 réplicas. La de mayor magnitud fue de 6.1. Este terremoto ha sido el más fuerte a nivel mundial desde el terremoto de Chile de 2015, que tuvo una magnitud de 8.4 ( $M_w$ ).

**Mapa de Intensidades del sismo, Chiapas, 2017.**

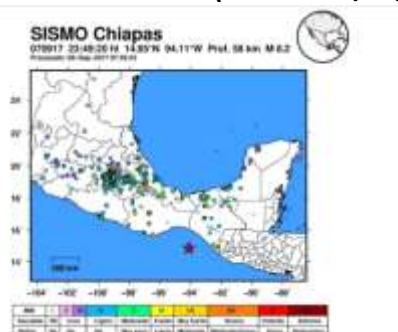


Los sensores sísmicos del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano detectaron el movimiento telúrico a las 23:49:54 y emitieron alertas tempranas a las ciudades de Oaxaca (13 segundos antes), Puebla (63), Chilpancingo (66), Acapulco (70), Ciudad de México (96), Colima (181) y Guadalajara (191), instantes que permitieron realizar las acciones correspondientes para que algunos ciudadanos lograran resguardarse; sin embargo no todos tuvieron la misma suerte.

El Gobierno de México declaró el 8 de septiembre estado de emergencia para 122 municipios de Chiapas y el Ejército Mexicano aplicó el Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III-E) y ha desplegado a 1,862 soldados.

Derivado de las severas afectaciones se destinarán recursos del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) para los estados de Oaxaca y Chiapas, lo cual permitirá que las autoridades locales cuenten con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

**Mapa de Daños en México (hasta el 08/09/2017)**



Cabe mencionar que desafortunadamente el pasado sismo del 7 de septiembre, ocurrió en zonas con alta vulnerabilidad, por lo cual es urgente que se realicen las acciones necesarias a fin de garantizar que las personas cuenten los servicios básicos que aseguren su calidad de vida, razón por la cual es prioritario se inicien los trabajos de reconstrucción de viviendas, hospitales y escuelas afectadas y no escatimar en los recursos que sean indispensables.



Como país tenemos grandes fortalezas y una de las más importantes es la solidaridad para hacer frente a las adversidades que se nos presentan, y esta no debe ser la excepción, razón por la cual invito a todos los compañeros legisladores a unirse desde sus trincheras para apoyar a todas las familias afectadas y logremos superar esta catástrofe lo más pronto posible.

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta H. Cámara de Senadores, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a iniciar urgentemente las acciones de reconstrucción de viviendas de las familias afectadas con el sismo del pasado 7 de septiembre que ocasionó daños en los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco; y a garantizar la prestación de los servicios públicos indispensables para su bienestar y sobretodo, a no escatimar en el uso de programas gubernamentales de apoyo y en la aplicación de recursos del Fondo Nacional para casos de Desastres Naturales.

**SEGUNDO:** El Senado de la República exhorta respetuosamente a través de la Mesa Directiva a todos los integrantes de esta Cámara Alta a sumarse solidariamente a las acciones correspondientes para superar los lamentables daños ocasionados en los estados de Chiapas, Oaxaca y Tabasco por el sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre de 2017.

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2017

Atentamente:

Sen. Francisco Salvador López Brito

Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza



**50.- De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, sea suficiente para poder detonar el turismo sustentable en la zona arqueológica Xcabal, Quintana Roo.**



SEN. LUZ  
MARÍA  
BERISTAIN  
NAVARRETE



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018, SEA EL SUFICIENTE PARA PODER DETONAR EL TURISMO SUSTENTABLE EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA XCABAL, QUINTANA ROO.**

Senadora **LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE**, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

#### **Exposición de Motivos**

México destaca como un país de una riqueza cultural como pocos países en el planeta, esto sumado a las maravillas naturales, monumentos históricos y la calidez de su gente lo hace un referente mundial en la preferencia del turismo para extranjeros y propicia que nuestros propios ciudadanos se desplacen internamente para conocer el territorio nacional.

Quintana Roo es el principal destino turístico del país, 56 por ciento del Producto Interno Bruto del Estado proviene de esta actividad económica y si bien es cierto que se ha trabajado arduamente para lograr que se mejore la calidad de vida de los quintanarroenses a través de esta industria, también ha generado un problema de desigualdad entre la parte norte y los municipios del sur.

Mientras que en el norte se concentran las blancas arenas y cristalinas aguas de Playa del Carmen y Cancún, el sur, cuenta principalmente con la opción de dar a los vacacionistas una aproximación al conocido “turismo de aventura” que invita a explorar, sobretodo, los secretos de la cultura maya que tanto han aportado a nuestra identidad nacional.

En 1995 se descubrió el sitio arqueológico de Xcabal, ubicado en el municipio de Bacalar, años más tarde con los trabajos de recuperación se le llegó a denominar “el nuevo Egipto” ya que las dimensiones de las ruinas eran gigantes. Es uno de los centros políticos y religiosos más importantes de la milenaria cultura maya, se cree que pudo haber tenido una importancia más amplia en aquella sociedad que Chichén Itzá en Yucatán.

Sin embargo, los trabajos, principalmente por faltas presupuestarias, fueron cancelados y hubo graves fallas por parte del gobierno federal en retomar el proyecto que revitalizaría el turismo en la zona hasta fechas recientes, cuando se firmaron convenios entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el actual ejecutivo estatal.

Hoy día existe la voluntad por la inauguración de Xcabal como atractivo turístico y cultural al reposicionar la ruta arqueológica del sur de Quintana Roo. Se espera que reciba alrededor de 800 mil visitantes al año, revitalice el aeropuerto de Chetumal y genere inversiones públicas por 600 millones de pesos y 2 mil millones por parte del sector privado.



La reconocida revista National Geographic ya prepara un documental de la zona, y se presentarán exhibiciones en Nueva York, Washington y Ciudad de México para dar a conocer al mundo Xcabal.

En términos simples, se fomentará el empleo, las industrias culturales y turísticas del sur de Quintana Roo y la equidad económica del Estado.

Para poder fundamentar esta propuesta es necesario referir la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual expresa lo siguiente:

“Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

I a III...

IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto; las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República.

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven;”

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Soberanía la proposición siguiente:



#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, sea el suficiente para poder detonar el turismo sustentable en la zona arqueológica Xcabal, Quintana Roo.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 12 de junio de 2017

**Atentamente**

**Senadora Luz María Beristain Navarrete.**



**51.- Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer una reducción del peaje de las casetas de la autopista del Sol, con el fin de fomentar el turismo en el estado de Guerrero.**



**DEL SENADOR SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHyCP), SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), A ESTABLECER UNA REDUCCIÓN DEL PEAJE DE LAS CASETAS DE LA AUTOPISTA DEL SOL, CON EL FIN DE FOMENTAR EL TURISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

SEN. SOFÍO



El que suscribe Sofío Ramírez Hernández, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, Fracc. II y 108 numeral 1 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de ésta H. Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo de **urgente resolución** al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Los guerrerenses consideramos que la mejor forma de ayudarnos, es a través del trabajo propio, brindado de manera importante por el turismo, permitiendo así, que con el esfuerzo diario podamos llevar a casa lo necesario, lo que siempre trataremos de agradecer con la genuina hospitalidad que nos caracteriza, brindada a quienes nos visitan

La internacionalmente famosa bahía de Acapulco, junto con Taxco e Ixtapa-Zihuatanejo forman el denominado “Triángulo del Sol” y son los destinos más conocidos y frecuentados del estado de Guerrero; sin embargo, no son los únicos. Afortunadamente Guerrero cuenta con riquezas históricas, gastronómicas y culturales que rivalizan y engrandecen su patrimonio natural.

El turismo a nivel nacional aporta poco más del 8% del Producto Interno Bruto (PIB) al alcanzar casi 1,113 billones de pesos en 2014<sup>32</sup>; a pesar de que la participación que se lleva nuestro estado de esa cantidad asciende a solo el 2.5% de ese total, el ingreso proveniente del sector turístico en las finanzas estatales representa un 25%, es decir, uno de cada cuatro pesos que ingresan a Guerrero, es aportado por el turismo.<sup>33</sup>

Nuestra tierra recibe anualmente a más de seis y medio millones de turistas, de los cuales, el 90% es de origen nacional; asimismo, del total de visitantes, únicamente el 5% lo hace por vía aérea, por lo cual, la inmensa mayoría lo realiza a través de la vía terrestre, principalmente utilizando la autopista federal de cuota MEX-095D, mejor conocida como “Autopista del Sol”.<sup>34</sup>

Sin embargo, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), en noviembre de 2016, emitió el comunicado 020 en el cuál informó que el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) instruyó a Caminos y Puentes Federales

<sup>32</sup> Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México – Compendio Estadístico del Turismo en México (2015) [En línea] <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>

<sup>33</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) 2011. [En línea] <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee12/estatal/gro/default.htm>

<sup>34</sup> Ibid, Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México [En línea] <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>





para que a partir del 30 de noviembre de 2016 actualizara sus tarifas en la red de caminos y puentes concesionados de cuota que opera un incremento de las tarifas, entre un 8% y 9%<sup>35</sup>.

Asimismo, el pasado 5 de julio del presente año, nuevamente a través de un comunicado, CAPUFE informó que FONADIN le dio nuevas instrucciones para actualizar las tarifas de su red carretera a partir del 6 de julio de 2017 con un incremento en promedio de 3.9% adicional<sup>36</sup>.

Desde 2014, los incrementos para la Autopista del Sol, alcanzan ya un total del 61%, al pasar de un total de \$201 a \$324. Dicho porcentaje es superior a la de por sí ya alta inflación reportada en el mismo periodo, a pesar de que CAPUFE mantiene un 25% de descuento en este trayecto es importante el incremento.

El acceso a través de la Autopista del Sol, es de tal importancia para Guerrero, que nuevamente celebro que el H. Congreso de Guerrero, busque coadyuvar a través de su trabajo y promover e incentivar el mayor flujo de visitantes a los destinos turísticos de nuestra entidad. En ese sentido, el 6 de septiembre pasado, pidió a través de su Comisión Permanente, exhortó a la Federación para que deje sin efecto el aumento a la tarifa de peaje de la Autopista del Sol y en contrapartida se establezca un descuento permanente del 50 por ciento, para continuar impulsando el turismo y el desarrollo económico de la entidad.<sup>3738</sup>

Cabe señalar que originalmente, dicha medida se aplicó con éxito por motivo de las afectaciones generadas por la Tormenta Tropical “Manuel” y el Huracán “Ingrid” entre 2013 y 2015, como bien lo señala el propio Acuerdo del Congreso del Estado.

Este descuento permitió que se incrementará el flujo de visitantes a nuestra Entidad, tal es el caso que en los años 2013 a septiembre de 2015, se tuvieron las siguientes cifras de tráfico en dicha autopista:

	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>sept. 2015</b>
Acapulco	8,908,022	8,851,862	5,091,247
Ixtapa Zihuatanejo	1,623,150	1,728,639	1,069,823
Taxco	866,499	863,088	480,287

En gran medida, el descuento del cincuenta por ciento del peaje en la Autopista del Sol, influyó favorablemente para que se tuviera una afluencia turística considerable y fuera al alza en los tres principales destinos turísticos de la Entidad.<sup>39</sup>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:

<sup>35</sup> Comunicado 020 30/11/2016 CAPUFE. [En línea]:

<http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/SalaDePrensa/ComunicadosDePrensa/Com-020-2016.pdf>

<sup>36</sup> Comunicado 014 05/07/2017 CAPUFE. [En línea]:

<http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/SalaDePrensa/ComunicadosDePrensa/Com-014-2017.pdf>

<sup>37</sup> Pide Congreso tarifa preferencial por uso de Autopista del Sol 09/10/16 [En línea]:

<http://www.congresgro.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/comunicacion-social/boletines/4762-pide-congreso-tarifa-preferencial-por-uso-de-autopista-del-sol>

<sup>38</sup> Exhorta Congreso a Federación para que deje sin efecto aumento a la Autopista del Sol [En línea]:

<http://www.congresgro.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/comunicacion-social/boletines/5348-exhorta-congreso-a-federacion-para-que-deje-sin-efecto-aumento-a-la-autopista-del-sol>

<sup>39</sup> Acuerdo de la Comisión de Turismo aprobado el 19 de noviembre de 2015



**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer la anulación del incremento del peaje de las casetas de la Autopista del Sol, y a establecer un descuento del 50% como medida para impulsar el turismo y el desarrollo económico en la entidad.

Dado en la H. Cámara de Senadores a los ocho días del mes de septiembre de 2017.

Suscribe

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Sen. Sofío Ramírez Hernández



**52.- De los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Francisco Salvador López Brito, Daniel Gabriel Ávila Ruiz y Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de los gobiernos de Oaxaca y Chiapas a que, una vez que han sido emitidas las respectivas Declaratorias de Emergencia, destinen los recursos del Fondo de Desastres Naturales de forma oportuna, responsable, eficaz y transparente para atender las necesidades de la población afectada por el sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre.**



SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



SEN. DANIEL  
GABRIEL  
ÁVILA RUIZ



SEN. JORGE LUIS  
LAVALLE MAURY



**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**P R E S E N T E**

Los suscritos, **SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, SENADOR FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, SENADOR DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ, SENADOR JORGE LUIS LAVALLE MAURY**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE OAXACA Y CHIAPAS PARA QUE, UNA VEZ QUE HAN SIDO EMITIDAS LAS RESPECTIVAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA, DESTINEN LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) DE FORMA OPORTUNA, RESPONSABLE, EFICAZ Y TRANSPARENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL SISMO OCURRIDO EL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE** conforme a los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

El pasado jueves 7 de septiembre se registró un sismo de magnitud de 8.2 grados en escala de Richter, siendo la costa del sureste la zona más afectada, cuya cifra de muertos es de 96 y resultaron afectados a 2.5 millones de habitantes de los estados de Oaxaca y Chiapas. El epicentro se ubicó en el golfo de Tehuantepec, 137 kilómetros al suroeste de Pijijiapan, estado de Chiapas, y a 69.7 km de profundidad, 311 cerca de la frontera entre Guatemala y México, por lo que, además de varias ciudades mexicanas, también se percibió en Guatemala, en El Salvador y en Honduras. Hasta las 22:00 hora local del 10 de septiembre, se registraron 1021 réplicas. La de mayor magnitud fue de 6.1.

Ante ello, el Gobierno de México declaró el 8 de septiembre el estado de emergencia para 122 municipios del estado de Chiapas. El Ejército Mexicano aplicó el Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III-E) y desplegó a 1,862 soldados. Asimismo, el pasado viernes por la noche, en honor a los que murieron, el presidente Enrique Peña Nieto declaró tres días de luto nacional y dijo que las banderas de todas las plazas públicas del país deberían ondear a media asta.

Por lo que respecta a las afectaciones, en el estado de Chiapas, se reportaron víctimas en la comunidad de La Hormiga de San Cristóbal de las Casas, en Pijijiapan, Villaflores, Jiquipilas y en Tuxtla Gutiérrez. Hubo daños



en edificios históricos en San Cristóbal de las Casas y de Ocosingo; tres tramos carreteros se vieron afectados: la vía que comunica a Cintalapa con Tuxtla Gutiérrez y las autopistas Arriaga-Ocozocuatla y Tuxtla. En San Cristóbal y en Ocosingo, se registraron deslaves, derrumbes y asentamientos.

En el estado de Oaxaca, en la refinería Antonio Dovalí Jaime, ubicada en el municipio de Salina Cruz, ocurrió una explosión debido al movimiento telúrico. De acuerdo con información de Protección Civil estatal, indica que no hubo daños graves derivados del estallido. En tanto en Juchitán de Zaragoza, hubo daños importantes en la iglesia y en el palacio municipal. En la carretera Oaxaca-Tehuantepec se vio afectada por la presencia de deslaves en el camino. De acuerdo con el gobierno estatal, más del 80 por ciento de los habitantes del Istmo de Tehuantepec están damnificados.

Los municipios con mayores afectaciones son Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo, Ixtaltepec y Astata. Se tiene el registro de 324 escuelas públicas con daños en su infraestructura, 42 de las cuales presentan daños totales, indicó el gobierno estatal.

México es un país golpeado por los fenómenos naturales, los cuales han dejado una gran cantidad de afectaciones, por ello es necesario minimizar o nulificar sus consecuencias a través de la prevención y rápida actuación.

Ante ello, ya se emitió una declaración de emergencia para los estados de Chiapas y Oaxaca por sismo, con ello se activan los recursos del Fondo de Desastres Naturales, que es un fondo financiero que funge su misión dentro de protección civil y tiene sus propias reglas base de operación, fungiendo bajo los criterios de responsabilidades y necesidades de los diversos órdenes de gobierno, que tiene como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana a su vez las dependencias y entidades de la administración pública financiera realizando la función de atender y recuperar aquellas consecuencias derivadas de los desastres naturales.

La forma de poner en acción el programa es mediante la declaratoria de emergencia o declaratoria de desastre natural firmada por el gobernador de la entidad federativa, la coordinación en respuesta debe solicitar un dictamen técnico al Centro de Prevención de Desastres, este debe identificar su naturaleza, posible magnitud y ubicación geográfica, posterior a ello la coordinación debe basándose en el dictamen dar aviso de la posible catástrofe a entidades federativas así como a municipios y publicarlo en el Diario Oficial de la Federación.

Cabe señalar que, cuando se autoricen recursos con cargo al Programa FONDEN para obras y acciones de competencia federal, las Dependencias y Entidades Federales informarán trimestralmente, sobre los avances físicos y financieros por obra o acción, relacionados con su ejecución y ejercicio, respectivamente. Además de lo anterior, la ejecución de las obras y acciones a su cargo, serán reportados por éstas en la Cuenta Pública, debiendo informar el avance físico y financiero a la Unidad de Política y a la Dirección General del FONDEN dentro de los diez días hábiles siguientes al término de cada trimestre. Asimismo, estarán obligadas a informar a sus respectivos órganos internos de control, a la Unidad de Política, a la Dirección General del FONDEN y al Fiduciario.

En dichos informes se indicará:

- El ejercicio fiscal;
- La Dependencia o Entidad Federal ejecutora;
- El monto autorizado y pagado;
- La descripción y ubicación de cada obra y acción;



- El avance físico y financiero de cada trimestre que se reporta y su acumulación progresiva, y
- Las variaciones e incumplimientos financieros y físicos detectados con relación a lo programado, y las explicaciones correspondientes.

No obstante, la importancia de dichos recursos radica en su ejercicio eficaz y transparente, que ante dichos eventos naturales y su afectación a la población no sea medio para que las entidades aprovechen de dichos recursos para su desvío o para un uso indebido. Asimismo, cabe destacar que una respuesta breve ante desastres, es el Apoyo Parcial Inmediato, el cual debe solicitarse en la sesión de Instalación de Comité de Evaluación de Daños y su objetivo es llevar a cabo acciones emergentes, así como los trabajos y obras de carácter prioritario y urgente, dirigidas a solventar la situación crítica del desastre natural, tales como el restablecimiento de las comunicaciones, los servicios básicos, la limpieza inmediata, remoción de escombros y todo aquello que coadyuve a la normalización de la actividad de la zona afectada, así como para evitar mayores daños y proteger a la población.

### **CONSIDERANDOS**

I. Que el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento de este Senado de la República, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de los senadores.

II.- Que el procedimiento para que se declare el desastre natural y acceder a los recursos del FONDEN será el siguiente conforme a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.

#### **Artículo 9o.-**

Para acceder a los recursos del FONDEN, en la sesión de instalación del comité de evaluación de daños a que se refiere la sección siguiente, la Entidad Federativa deberá entregar al representante de la SEGOB la solicitud de emisión de una Declaratoria de Desastre Natural firmada por el titular del Ejecutivo de dicha Entidad Federativa, en la que se deberá manifestar lo siguiente:

- I. Los municipios o Delegaciones Políticas afectados que han sido corroborados por la Instancia Técnica Facultada, incluyendo la descripción de  
I Fenómeno Natural Perturbador y la fecha de su ocurrencia;
- II. Que ha sido rebasada su capacidad financiera y operativa, para atender, por sí misma, la totalidad de los efectos del Fenómeno Natural Perturbador;
- III. Su compromiso para incorporar en sus respectivos programas y presupuestos anuales subsecuentes, los recursos necesarios para asegurar la infraestructura pública;
- IV. Que ha regularizado los recursos recibidos por concepto de Apoyos Parciales Inmediatos,  
y
- V. El nombre del servidor público designado para dar seguimiento a la solicitud.

#### **Artículo 10.-**

Cumplido lo previsto en el artículo anterior, a más tardar a los cuatro días hábiles siguientes, la SEGOB, por conducto de la Coordinación, deberá emitir y publicar en el Diario, sin perjuicio de que se difundan a través de otros medios de información, la Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Derivado de lo anterior es que la evaluación de daños y asignación de recursos para el patrimonio arquitectónico dañado por el desastre natural, tiene una actualización instantánea, ya que ello se desprenderá del informe que mande la Entidad federativa a la Secretaría de Gobernación.

III.- Conforme al artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos deberán incluirse las previsiones para el Fondo para la Prevención



de Desastres, así como para el Fondo de Desastres, y el Fondo para Atender a la Población rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con el propósito de constituir reservas para llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales.

En este sentido, las Reglas Generales del Fondo de Desastres tienen por objeto regular el acceso a los recursos del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN), a fin de que permitan mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador. El FONDEN, tiene por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna ante las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población.

**IV.- Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 24 y 25, corresponde a las dependencias la elaboración de anteproyectos de presupuesto tomando en cuenta las actividades que deban realizar para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas. Asimismo se menciona que los anteproyectos se deberán hacer con base en:**

- I. Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales;
- II. Las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría;
- III. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente;
- IV. El marco macroeconómico de mediano plazo de acuerdo con los criterios generales de política económica a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;
- V. El programa financiero del sector público que elabore la Secretaría, y
- VI. La interrelación que en su caso exista con los acuerdos de concertación con los sectores privado y social y los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

**V.- Conforme a los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales, respecto al control y verificación del ejercicio del gasto autorizados para dicho Fondo, las Dependencias y Entidades Federales facilitarán que la Función Pública directamente o, en su caso, a través de los órganos internos de control de las mismas puedan realizar, en cualquier momento, de acuerdo a su ámbito de competencia, la inspección, fiscalización y vigilancia de los recursos del FONDEN, incluyendo la revisión programática-presupuestaria y la inspección física de las obras y acciones apoyadas con recursos federales, así como recibir, turnar y dar seguimiento a las quejas y denuncias que se presenten sobre su manejo.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, con los siguientes resolutivos:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de Oaxaca y Chiapas para que, una vez que han sido emitidas las respectivas declaratorias de emergencia, destinen los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) de forma oportuna, responsable, eficaz y transparente para atender las necesidades de la población afectada por el sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de la Función Pública para que a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, realice la inspección, fiscalización y vigilancia de los recursos del FONDEN que se destinen a las entidades de Oaxaca y Chiapas, derivado del sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre, incluyendo la revisión programática-presupuestaria



y la inspección física de las obras y acciones apoyadas con recursos federales, buscando que se garantice la transparencia y oportunidad en el ejercicio de dichos recursos en tiempo real, así como se prevenga cualquier acto de desvío o de corrupción.

**TERCERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de la Función Pública para que a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de un seguimiento puntual a las probables denuncias y quejas que pudiesen surgir ante cualquier manejo irregular de los recursos del FONDEN destinados a las entidades de Oaxaca y Chiapas, derivado del sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO**

**SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ**

**SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY**



**53.- Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo en relación a las afectaciones ocurridas en el estado de Oaxaca con motivo del sismo del pasado 7 de septiembre, así como de las tormentas que han ocurrido en la entidad.**



SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTROYA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN CON RELACIÓN A LAS AFECTACIONES OCURRIDAS EN EL ESTADO DE OAXACA CON MOTIVO DEL SISMO DEL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO DE LAS TORMENTAS QUE HAN OCURRIDO EN LA ENTIDAD**

**SE SOLICITA DE URGENTE RESOLUCIÓN**

El que suscribe, **BENJAMÍN ROBLES MONTROYA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ante la LXIII Legislatura del Senado de la República, con fundamento en los artículos 8 fracción II, 276, **108** y **109** del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **proposición con punto de acuerdo**, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Durante la semana que va del domingo 3 al sábado 9 de septiembre de 2017, el Estado de Oaxaca sufrió afectaciones producto de varios fenómenos naturales. Primero se tuvo el embate de los huracanes Irma, José y Katia, los cuales provocaron lluvias torrenciales con saldo de diversas inundaciones y desborde de ríos; posteriormente, se sufrió el impacto del sismo que es considerado el más poderoso de los últimos 100 años en México, afectando de manera particular a la región del Istmo de Tehuantepec.

El total de personas fallecidas durante la semana pasada en Oaxaca, al momento de redactar el presente punto de acuerdo, sumaba 97 decesos, 91 por el sismo y 6 por las lluvias producidas por el huracán Katia; en lo que va de la presente temporada de lluvias han fallecido al menos 17 personas en el Estado.

Respecto de las afectaciones por las lluvias provocadas por los huracanes entre el jueves 7 y el sábado 9 de septiembre, perecieron 6 personas, producto del desgajamiento de cerros en los municipios de Santiago Choápam y Huautla de Jiménez, así como por el arrastre de río en San Jerónimo Taviche.

En la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez y municipios conurbados también se presentan afectaciones, ubicándose las más serias en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, donde se padece la inundación de cinco fraccionamientos y diez colonias, registrándose afectaciones en 800 viviendas y más de 2,500 personas afectadas; hasta la fecha 400 personas pernoctan en cinco albergues habilitados, pero la comida y el agua para consumo humano escasean, ya que hasta el momento el Gobierno Federal no ha emitido la declaratoria de zona de desastre, tal y como el Gobierno del Estado la solicitó para éste y otros 40 municipios afectados por las lluvias, por lo mismo, los recursos para apoyar a la población afectada por el Huracán Katia en el Estado de Oaxaca escasean, no existe hasta el momento apoyo oficial para atender esta contingencia.

Respecto del sismo del siete de septiembre, tenemos que el viernes ocho de septiembre, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, emitió una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria para 118 municipios de Chiapas y 41 de Oaxaca, por la ocurrencia del sismo de magnitud 8.2. Sin embargo, al momento de redactar este punto de acuerdo, todavía no llegaba ningún tipo de ayuda al 70% de los 41 municipios considerados en la Declaratoria de Emergencia. Se ha concentrado la ayuda en la Ciudad de Juchitán, que es donde se encuentra la mayor afectación en pérdida de vidas y bienes materiales, por ser





esta la ciudad más grande del Istmo de Tehuantepec; sin embargo, en términos proporcionales, existen localidades donde el porcentaje de viviendas afectadas fue mayor al de Juchitán y ronda el 80% del total de viviendas, como es el caso de Asunción Ixtaltepec, Reforma de Pineda, Santiago Choapam, San Miguel Quetzaltepec, San Juan Metaltepec, Santa María Tepantlali (Cerro Costoche) y San Juan Cotzocón, entre otros en los que la ayuda oficial brilla por su ausencia.

El problema en el Istmo de Tehuantepec es mayor a lo que los medios de comunicación alcanzan a reportar; cifras preliminares nos señalan que existe un total de 700 mil damnificados y debido a los daños ocasionados tan sólo en Juchitán, Unión Hidalgo, Ixtaltepec y Matías Romero -la tierra donde orgullosamente nació- se vive una parálisis comercial, agrícola, pesquera y de servicios. Es urgente que el Gobierno Federal multiplique la ayuda y vele por la reactivación económica de la región a la brevedad posible o estaremos a la puerta de una crisis humanitaria de enormes dimensiones y lo señalamos respetuosamente y sin ánimo de buscar raja política de algún tipo ante la desgracia, nuestra esperanza como Istmeños y Oaxaqueños, está en el Gobierno Federal para que multiplique su presencia, porque el Gobierno Estatal, si en la cotidianidad no puede gobernar Oaxaca, menos está logrando lidiar con esta crisis.

Con estimaciones preliminares realizadas por los militantes del Partido del Trabajo y Organizaciones Sociales del Istmo de Tehuantepec, consideramos que existen 45 mil viviendas afectadas en la región, de las cuales 9 mil están completamente destruidas. Esto nos habla de la dimensión de la tragedia, la cual se agrava ante la intensa temporada de lluvias que vive Oaxaca, la gente no tiene donde refugiarse ante las lluvias y esto puede generar una crisis de enfermedades.

Otras afectaciones de atención inmediata son 324 escuelas dañadas, así como 24 tramos carreteros y no puedo dejar de mencionar la atención que también requieren los pueblos de la Sierra Mixe de Oaxaca, donde están enfrentando un olvido oficial similar al que enfrentan muchos de los pueblos del Istmo y cuya situación se agrava debido a que el mal estado de las carreteras y caminos agrícolas impiden el paso a esos lugares por vía terrestre, lo que hace imperante la implementación de rutas aéreas que permitan la llegada de la ayuda a esta zona de Oaxaca.

Para enfrentar las consecuencias del sismo se requiere la creación de un “Fondo especial de reconstrucción para el Estado de Oaxaca por las afectaciones generadas por el Sismo del 7 de septiembre del 2017”, independientemente de lo que se gestione a través del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual deberá contar con una asignación inicial de 5 mil 800 millones de pesos para atender las necesidades urgentes de reconstrucción de vivienda, reparación de escuelas, reparación de tramos carreteros, reconstrucción de patrimonio histórico y apoyos para la reactivación económica. Los montos de inversión que se proponen para cada rubro son:

1. **Viviendas destruidas:** 3 mil 60 millones de pesos para 10 mil 200 viviendas, lo que representa un apoyo de 300 mil pesos por vivienda.
2. **Viviendas con daños parciales medios:** 2 mil 60 millones de pesos para 20 mil 600 viviendas, lo que representa un apoyo de 100 mil pesos por vivienda.
3. **Viviendas con daños parciales leves:** 1 mil 30 millones de pesos para 20 mil 600 viviendas, lo que representa un apoyo de 50 mil pesos por vivienda.
4. **Escuelas afectadas:** 90 millones de pesos para la atención de 300 escuelas afectadas, lo que representa un apoyo de 300 mil pesos por escuela.
5. **Escuelas con pérdida total:** 120 millones de pesos para la reconstrucción de 24 escuelas con pérdida total, lo que representa un apoyo de 5 millones de pesos por escuela.
6. **Tramos carreteros:** 24 millones de pesos para la atención de 24 tramos carreteros, lo que representa 1 millón de pesos por tramo.



7. **Puentes:** 15 millones de pesos para la atención de 10 puentes dañados, lo que representa 1 millón 500 mil pesos por puente.
8. **Patrimonio histórico:** 150 millones de pesos preliminares para considerar su distribución entre iglesias y edificios históricos afectados.
9. **Reactivación económica:** 220 millones de pesos para su distribución entre micro, pequeños y medianos empresarios de la región afectados por la contingencia.

Asimismo, se deben implementar medidas urgentes con el fin de reactivar económicamente la zona de la costa, istmo y sierra mixe de Oaxaca, poniendo especial énfasis en la Zona Económica Especial del Istmo de Tehuantepec.

Por último, no es menos importante señalar que el gobierno debe garantizar que los recursos económicos, así como los apoyos en especie que sean destinados a las zonas afectadas por los recientes fenómenos naturales, sean entregados realmente a la gente que lo necesita, no podemos permitir que dichos apoyos sean desviados, tal y como pasó con aproximadamente 8 mil millones de pesos, que debieron ser destinados para la gente más pobre de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta soberanía la aprobación de urgente y obvia resolución del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que cree un “Fondo especial de reconstrucción para el Estado de Oaxaca por las afectaciones generadas por el Sismo del 7 de septiembre del 2017”, por un monto de 6 mil 769 millones de pesos.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por medio de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, amplíe la declaratoria de emergencia por el sismo del 7 de septiembre y se considere dentro de la misma a los municipios de la Zona Mixe de Oaxaca e implemente rutas aéreas que permitan la llegada de ayuda humanitaria a esta zona.

**TERCERO.-** Se crea la Comisión Especial de Seguimiento a las acciones implementadas por el Gobierno Federal para atender las afectaciones ocurridas durante el mes de septiembre en el Estado de Oaxaca.

#### **SUSCRIBE**

**SENADOR BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**



**54.- De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer sus estrategias e instrumentos para erradicar la discriminación en nuestro país, de forma particular en las tiendas departamentales y de servicio.**



SEN. DIVA  
HADAMIRA  
GASTÉLUM  
BAJO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) A FORTALECER SUS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN NUESTRO PAÍS, DE FORMA PARTICULAR EN LAS TIENDAS DEPARTAMENTALES Y DE SERVICIO.**

La suscrita, **DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO**, Senadora de la República de la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Nuestro marco jurídico nacional establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, último párrafo lo siguiente:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Aunado a ello la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece en el Artículo 1, fracción III que se entenderá por Discriminación:

“ Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo”.

También, en su Artículo 2 instituye que corresponderá al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

Dentro la citada Ley también se establece en el Artículo 3, párrafo primero que:

“Cada uno de los poderes públicos federales adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, de conformidad con la disponibilidad de recursos que se haya determinado para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente,



para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte”.

Finalmente, en el Artículo 4 se deja clara la prohibición de toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley.

Por otro lado, en el marco jurídico internacional la Declaración Universal de los Derechos Humanos determina lo siguiente:

“Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

Al respecto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos enuncia en su Artículo 2, numeral 1 que:

“Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

De igual manera el Artículo 3 señala que:

“Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto”.

Asimismo, el Artículo 26 manifiesta que:

“Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales instituye dentro de su Artículo 2, numeral 2 que los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, así como a garantizar, así como a que se asegure tanto a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente



En este mismo tenor la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) instaure dentro de su Artículo 1 que:

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Por lo que, dado que el estado mexicano forma parte de estos Tratados y Convenios, el mismo se obliga a garantizar la protección de los derechos humanos de toda la población y a erradicar la discriminación en nuestro país.

Sin embargo y pese a lo instaurado tanto en el marco jurídico nacional como internacional actualmente siguen existiendo casos de discriminación en México, lo anterior debido a que la tarde del pasado sábado 9 de septiembre del año en curso, una joven denunció en redes sociales la discriminación a una familia humilde, dentro de la tienda Palacio de Hierro ubicado en Perisur, al sur de la Ciudad de México.

De acuerdo con Adri González, la chica que denunció mediante la proyección de un video al menos seis hombres, entre personal de seguridad de la tienda y un policía Bancario, escoltaron a una mujer y sus tres hijos afuera del establecimiento al percatarse que vestían humildemente.

Dado que la afectada se negó a abandonar la tienda al principio, los hombres la tomaron por el brazo y la “invitaron a salir”, hasta llevarla a la salida.

Por lo que Adri González manifestó lo siguiente:

"Estoy grabando en vivo, como Palacio de Hierro Perisur, está discriminando a una familia de mexicanos, pidiendo que salgan de la tienda, que vergüenza"

Al ver que Adri y su acompañante grababan el acto, el jefe de seguridad, Crisóforo Ramírez, les pidió una disculpa y avisó a sus demás compañeros que la familia podía seguir en la tienda y que, si querían, podían reingresar.

Antes de terminar la transmisión, la joven indicó a la señora que lo que le habían hecho era un acto de discriminación y que, de ser necesario, podía dar parte a Derechos Humanos, no obstante, ella podía estar con sus hijos en donde quisiera sin que alguien se lo reprochara.

Por lo que, aunque si bien Palacio de Hierro mediante un comunicado emitido el día domingo 10 de septiembre lamentó el incidente y aseguró que sus puertas están abiertas para todos aquellos que deseen visitarlos. Además, reiteró que entre sus políticas no está ningún tipo de discriminación, señalando que:

"En el Palacio de Hierro, la integridad de todos nuestros clientes, visitantes y colaboradores es primordial", publicó.<sup>40</sup>

Actos como este no pueden seguir sucediendo en nuestro país y menos cuando a las personas se les sigue juzgando por su simple apariencia.

Hablando de estadísticas CONAPRED informó que en el 2015 atendió mil 493 quejas en materia de discriminación. La mayor parte de ellas fueron denuncias presentadas por personas con discapacidad, y contra particulares.

De igual manera señaló que se abrieron 17 investigaciones de oficio por casos de discriminación de interés para la ciudadanía, que incluyeron el uso de insultos racistas y el maltrato a personas en situación de calle.

<sup>40</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/policias-discriminan-familia-palacio-de-hierro-se-disculpa>



El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) comunicó que el número de quejas en materia de discriminación atendidas durante el año 2015 fueron 1 mil 493 denuncias en materia de discriminación. De estas, 957, es decir, el 64 por ciento- fueron denuncias presentadas por actos cometidos por particulares, y los 536 restantes, el 36 por ciento, fueron quejas presentadas por actos cometidos por servidores públicos.

En comparación con 2014, el número de casos atendidos por CONAPRED incrementó en un 17 por ciento. En 2014, CONAPRED atendió 1 mil 276 quejas, de las cuales 818 fueron contra particulares, 356 contra servidores públicos y 102 reclamaciones.

Que las principales causas de quejas por discriminación en México presentadas en 2015 son discapacidad, apariencia física y condición de salud. Estas fueron también las principales causas de queja en el año 2014.

En este sentido y a pesar de los esfuerzos que se han realizado para prevenir y erradicar la discriminación en nuestro país deben seguirse instrumentando acciones de concientización para evitar la discriminación de cualquier tipo y bajo cualquier circunstancia, garantizando en todo momento la igualdad.

Derivado de lo anterior y por los argumentos debidamente fundados y motivados, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) a fortalecer sus estrategias e instrumentos para erradicar la discriminación en nuestro país, de forma particular en las tiendas departamentales y de servicio.

Ciudad de México, a los 12 días del mes de septiembre de 2017.

**ATENTAMENTE**

**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO**



**55.- Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a asignar una partida presupuestal específica para atender a las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017.**



**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE:**

**SEN. ZOÉ  
ROBLEDO  
ABURTO**



El suscrito, Senador **ZOÉ ROBLEDO ABURTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ésta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración del Pleno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A ASIGNAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA ATENDER A LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

El pasado jueves 7 de septiembre, un fuerte sismo sacudió el sureste de México. Según datos del Sismológico Nacional, se trató de un sismo de 8.2 grados en la escala de Richter, originado a las 23:49 horas, con epicentro a 143 kilómetros al suroeste de Pijijiapan, Chiapas.

Hasta las 6 de la mañana del lunes 11 de septiembre, el Sismológico Nacional ha reportado un total de 1,067 réplicas como consecuencia del reacomodo de las placas tectónicas.

El sismo fue perceptible en once estados de la república: Chiapas, Oaxaca, Ciudad de México, Guerrero, Tabasco, Puebla, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Veracruz y Tlaxcala. Según datos oficiales 50 millones de personas sintieron el movimiento telúrico.

Sin embargo, las afectaciones más fuertes las llevaron el estado de Chiapas (donde se originó el sismo), el estado de Oaxaca, siendo Juchitán el municipio más afectado, con 76 fallecidos y aproximadamente 12 mil viviendas afectadas; y el estado de Tabasco donde el sismo cobró la vida de 4 personas.

Los estragos dejados por este sismo en Chiapas, afecta a más de 350 mil familias en 82 municipios del estado, siendo Tonalá, Villa Flores, San Cristóbal y Comitán los municipios más afectados. Los datos oficiales, arrojan que aproximadamente 1 millón de personas fueron afectadas, además, hay 40 mil 633 viviendas con daños, de estas, 5 mil 12 están colapsadas en su totalidad y lamentablemente el sismo también cobró la vida de 15 personas.

Por otro lado, las afectaciones llegaron a edificios históricos con daños y monumentos que se vieron afectados con fracturas o colapsos parciales, además, Chiapas tuvo la mayor afectación con casi mil escuelas dañadas de las cuales unas 47 serán demolidas, dentro de los daños se encuentran 49 iglesias, 101 comercios y 9 tramos carreteros afectados.



Como Chiapaneco, expreso mis más sinceras condolencias a las personas que perdieron a sus familiares en este sismo y mi apoyo para los damnificados. Como legislador, exhorto a los compañeros del Senado a ser solidarios con nuestros compatriotas Chiapanecos y Oaxaqueños que han sido víctimas de este fenómeno natural considerado en México como el más intenso en casi 100 años.

Por las razones expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2018 establezca una partida presupuestal específica con recursos suficientes para atender las necesidades de las poblaciones de los municipios del estado de Chiapas afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se asigne en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2018 los recursos presupuestales suficientes que permitan sostener y alentar las actividades de rescate, reconstrucción y protección civil de las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

**TERCERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se asigne en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2018 los recursos presupuestales suficientes para la reparación de edificios históricos y monumentos del estado de Chiapas, afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

**CUARTO.** Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

#### **SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO**

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, el día 12 del mes de septiembre de 2017.





**56.- De los Senadores Héctor Yunes Landa y José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República, para que, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, investigue y, en su caso, sancione los hechos ocurridos el 9 de septiembre de 2017, en que funcionarios públicos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, entregaron despensas en los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán, utilizando los colores y una tipografía similar a la usada por Miguel Ángel Yunes Linares durante su campaña política. Asimismo, exhorta al Instituto Nacional Electoral, para que, a través del organismo público electoral del estado de Veracruz, investigue y, en su caso, sancione a los presuntos responsables de estos hechos.**



SEN. HÉCTOR  
YUNES LANDA



SEN. JOSÉ  
FRANCISCO  
YUNES  
ZORRILLA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES INVESTIGUE, Y, EN SU CASO, SANCIONE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN QUE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE LA ASOCIACIÓN CIVIL “YÚNETE”, ENTREGARON DESPENSAS EN LOS MUNICIPIOS DE COATZACOALCOS Y MINATITLÁN, UTILIZANDO LOS COLORES Y UNA TIPOGRAFÍA SIMILAR A LA USADA POR MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES DURANTE SU CAMPAÑA POLÍTICA. DE ESTA MANERA, HACIENDO UNA CLARA ALUSIÓN AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENECE. ASÍ MISMO, SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE, A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, INVESTIGUE Y, EN SU CASO, SANCIONE A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE ESTOS HECHOS.** Los suscritos, Héctor Yunes Landa y José Francisco Yunes Zorrilla, senadores de la República en la LXIII Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República,

someten a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) clasifica a los delitos electorales como aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible. De igual manera, detalla que un delito electoral puede ser cometido por cualquier persona, funcionarios electorales, funcionarios partidistas, precandidatos, candidatos, servidores públicos, organizadores de campañas y ministros de culto religioso.<sup>41</sup>

Estas conductas están contenidas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, y contemplan sanciones para el caso de ser cometidas. En el ámbito Federal, la FEPADE es la autoridad encargada de investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar los derechos políticos de los ciudadanos.

En el mismo tenor, y con motivo del paso del huracán Katia por el estado de Veracruz, el día sábado 9 de septiembre, la Asociación Civil “Yúnete” hizo entrega de despensas a las personas que resultaron damnificadas en los municipios de Minatitlán y Coatzacoalcos, con logotipos alusivos a un partido político.

<sup>41</sup> Fuente: <http://www.fepade.gob.mx/delitos.html>



A lo anterior, diversos medios de comunicación, tanto nacionales como estatales dieron testimonio que entre los miembros de la Asociación Civil que entregaron las despensas se encontraban Rafael Abreu Ponce, director de la Comisión de Agua del estado de Veracruz en el municipio de Coatzacoalcos, quien reconoció públicamente su participación en el evento; así como el Delegado de la Dirección General de Patrimonio del Estado, región Xalapa, Ricardo Cabrera Pérez; y Mauro Sánchez Pola, Rector de la Universidad Tecnológica del Sureste en Nanchital.

Los funcionarios del Gobierno de Veracruz entregaron despensas a las personas que resultaron damnificados en Veracruz, en bolsas donde se podía leer la leyenda "Yúnete AC", y se podían observar los colores y una tipografía muy similar a la que usó Miguel Ángel Yunes Linares, cuando fue candidato a gobernador, en una franca alusión a su persona.

La Fiscalía General del Estado de Veracruz abrió una investigación por estos hechos, sin embargo, se ha hecho pública la relación personal entre el Fiscal General y el funcionario estatal señalado, Rafael Abreu Ponce, lo que materializa un conflicto de interés y pone en riesgo la imparcialidad y transparencia de la investigación. Lo anterior, sin dejar atrás la evidente relación de subordinación y no de neutralidad e imparcialidad que existe entre el Fiscal General y el Gobernador del Estado de Veracruz.

El próximo año habrá elecciones en el estado de Veracruz, entre las cuales se contendrá para Gobernador del Estado, y es público el interés del presidente municipal de Boca del Río, Miguel Ángel Yunes Márquez, hijo del actual Gobernador del Estado, por participar como candidato.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar ante esta Soberanía el siguiente:



**PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales investigue y, en su caso, sancione los hechos ocurridos el 9 de septiembre de 2017, en que funcionarios públicos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la Asociación Civil “Yúnete”, entregaron despensas a personas que resultaron damnificadas por el paso del huracán Katia, haciendo clara alusión al partido político que pertenece el Gobernador del Estado.

**Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, para que, a través del Organismo Público Electoral del Estado de Veracruz, en el ámbito de sus atribuciones, investigue y, en su caso, sancione a los presuntos responsables de estos hechos.

**Tercero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Gobernación instruya a los Delegados Federales de manera que realicen la función de interventor, en la entrega de apoyos de los programas sociales y de asistencia a la población afectada en caso de desastres naturales, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Suscriben,**

**Sen. Héctor Yunes Landa**

**Sen. José Francisco Yunes Zorrilla**

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 12 días de septiembre de 2017.



**57.- De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento a la situación política en la República de Guatemala, relacionada con los señalamientos al Presidente Jimmy Morales, por un supuesto financiamiento irregular de su campaña política y se pronuncia a favor de la cooperación internacional en materia anticorrupción, impartición de justicia y fortalecimiento del Estado de Derecho en las naciones de América Latina y el Caribe.**



**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**P R E S E N T E**

SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL



La suscrita, **MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, Senadora de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente **PUNTO DE ACUERDO**

**POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A DAR SEGUIMIENTO RESPETUOSO A LA SITUACIÓN POLÍTICA EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, RELACIONADA CON LOS SEÑALAMIENTOS AL PRESIDENTE JIMMY MORALES, POR UN SUPUESTO FINANCIAMIENTO IRREGULAR DE SU CAMPAÑA POLÍTICA Y SE PRONUNCI A FAVOR DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO EN LAS NACIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**, al tenor de los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

En medio de un contexto de corrupción generalizada que influyó todas las esferas del Estado guatemalteco, la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Guatemala crearon la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en Guatemala con el objetivo de coadyuvar a las autoridades locales en la lucha contra la corrupción en 2007.

El 27 agosto del 2017, el Presidente de Guatemala, Jimmy Morales, declaró persona "non grata" a Iván Velásquez, titular de la CICIG y le ordenó abandonar inmediatamente el territorio; dos días después, el Tribunal Constitucional otorgó de manera definitiva un amparo interpuesto por el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade, en favor del jurista colombiano Iván Velásquez, por lo que no tendrá que abandonar el territorio guatemalteco.

Cabe destacar que el hermano del Presidente Morales, así como uno de sus hijos, están siendo procesados por presuntos fraudes a la hacienda estatal.

Además, el Ministerio Público de Guatemala y la CICIG pidieron antejuicio contra Jimmy Morales por supuesto financiamiento electoral ilícito cuando el mandatario era secretario general del partido oficial Frente de Convergencia Nacional (FCN), en 2015. Ante la petición, el Gobierno de Guatemala reaccionó con un comunicado en el que afirmó que: "El presidente de la República manifiesta que ha sido y es respetuoso de las leyes y el debido proceso, por lo que confía en la objetividad de la justicia".

Por su parte, el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, máxima autoridad en la materia, anunció el viernes 1 de septiembre que el FCN, quedó suspendido administrativamente, por lo que no podrá realizar ninguna



actividad política, al no presentar los informes mensuales de gastos de campaña ni los informes bimestrales de ingresos partidistas.

El lunes 4 de septiembre, la Corte Suprema de Justicia de Guatemala determinó que el Presidente de Guatemala puede ser despojado de su inmunidad y, en consecuencia, ser investigado por delitos relacionados con el financiamiento irregular de la campaña política que lo llevó al poder en enero de 2016. Aún es necesario que el Congreso apruebe por mayoría calificada el despojo de la inmunidad al Presidente para que pueda ser sometido a proceso.

Es necesario señalar que México y Guatemala establecieron relaciones diplomáticas el 6 de septiembre de 1848, y actualmente se desarrollan dentro de un marco de excelencia, gracias a la voluntad de ambos gobiernos que han impulsado un marco jurídico bilateral que consiste en 40 acuerdos suscritos en diversas materias.

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

1. Que el artículo 8 numeral 1 fracción II del **Reglamento del Senado de la República** establece que es derecho de los Senadores, entre otros, presentar proposiciones ante el Senado, como es el caso del presente instrumento parlamentario.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del **Reglamento del Senado de la República**, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento respetuoso a la situación política en la República de Guatemala, relacionada con los señalamientos al Presidente de la República, Jimmy Morales, por un supuesto financiamiento irregular de su campaña política.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República se pronuncia a favor de la cooperación internacional en materia anticorrupción, impartición de justicia y fortalecimiento del Estado de Derecho en las naciones de América Latina y el Caribe, con estricto respeto a los derechos humanos y al derecho internacional.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República el doce de septiembre de dos mil diecisiete.

**SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**



**58.- Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a atender las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017.**



**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE SENADORES DEL**  
**H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE:**

**SEN. ZOÉ**  
**ROBLEDO**  
**ABURTO**



El suscrito, Senador **ZOÉ ROBLEDO ABURTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ésta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración del Pleno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ATENDER, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

El pasado jueves 7 de septiembre, un fuerte sismo sacudió el sureste de México. Según datos del Sismológico Nacional, se trató de un sismo de 8.2 grados en la escala de Richter, originado a las 23:49 horas, con epicentro a 143 kilómetros al suroeste de Pijijiapan, Chiapas.

Hasta las 6 de la mañana del lunes 11 de septiembre, el Sismológico Nacional ha reportado un total de 1,067 réplicas como consecuencia del reacomodo de las placas tectónicas.

El sismo fue perceptible en once estados de la república: Chiapas, Oaxaca, Ciudad de México, Guerrero, Tabasco, Puebla, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Veracruz y Tlaxcala. Según datos oficiales 50 millones de personas sintieron el movimiento telúrico.

Sin embargo, las afectaciones más fuertes las llevaron el estado de Chiapas (donde se originó el sismo), el estado de Oaxaca, siendo Juchitán el municipio más afectado, con 76 fallecidos y aproximadamente 12 mil viviendas afectadas; y el estado de Tabasco donde el sismo cobro la vida de 4 personas.

Los estragos dejados por este sismo en Chiapas, afecta a más de 350 mil familias en 82 municipios del estado, siendo Tonalá, Villa Flores, San Cristóbal y Comitán los municipios más afectados. Los datos oficiales, arrojan que aproximadamente 1 millón de personas fueron afectadas, además, hay 40 mil 633 viviendas con daños, de estas, 5 mil 12 están colapsadas en su totalidad y lamentablemente el sismo también cobró la vida de 15 personas.

Por otro lado, las afectaciones llegaron a edificios históricos con daños y monumentos que se vieron afectados con fracturas o colapsos parciales, además, Chiapas tuvo la mayor afectación con casi mil escuelas dañadas de las cuales unas 47 serán demolidas, dentro de los daños se encuentran 49 iglesias, 101 comercios y 9 tramos carreteros afectados.



Como Chiapaneco, expreso mis más sinceras condolencias a las personas que perdieron a sus familiares en este sismo y mi apoyo para los damnificados. Como legislador, exhorto a los compañeros del Senado a ser solidarios con nuestros compatriotas Chiapanecos y Oaxaqueños que han sido víctimas de este fenómeno natural considerado en México como el más intenso en casi 100 años.

Por las razones expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, para que de manera coordinada, a través del Sistema Nacional de Protección Civil y el Sistema Estatal de Protección Civil de Chiapas, fortalezcan los mecanismos para proteger y preservar la integridad de los habitantes de los municipios afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017, así como realizar las acciones necesarias para evaluar el estado de los edificios y promover las demás medidas de prevención de riesgos secundarios.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se asigne de manera inmediata los recursos presupuestales extraordinarios al Sistema estatal de Protección Civil de Chiapas suficientes que permitan sostener y alentar las actividades de rescate, reconstrucción y protección civil en los municipios dañados por el temblor por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

**TERCERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se asigne de manera inmediata los recursos presupuestales extraordinarios para la creación de un fondo para atender los daños o pérdidas totales de las viviendas en las zonas afectadas.

**CUARTO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se asigne de manera inmediata los recursos presupuestales extraordinarios para la reparación de edificios históricos y monumentos del estado de Chiapas, afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

**QUINTO.** Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

#### **SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO**

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, el día 12 del mes de septiembre de 2017.



**59.- Del Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a realizar un diagnóstico que permita reevaluar las acciones de cooperación internacional que México mantiene con otros países, en materia de prevención y atención de desastres naturales, con la finalidad de fomentar la reciprocidad y solidaridad internacional.**



SEN. TEÓFILO  
TORRES  
CORZO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, REALICEN UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA REEVALUAR LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE MÉXICO MANTIENE CON OTROS PAÍSES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA RECIPROCIDAD Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.**

**TEÓFILO TORRES CORZO**, Senador de la República a la LXIII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95, numeral 2; 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno el presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, REALICEN UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA REEVALUAR LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL QUE MÉXICO MANTIENE CON OTROS PAÍSES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA RECIPROCIDAD Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

México es un país solidario que reconoce la importancia de mantener una estrecha relación con las naciones amigas, para garantizar la protección, seguridad e integridad de las personas por igual.

Por ello, y ante los recientes fenómenos geológicos y meteorológicos que se han presentado, no solo en nuestro país sino en el Continente Americano, la cooperación internacional cobra una gran importancia ya que mediante su adecuada aplicación, se puede hacer frente a sus efectos de mejor manera.

Como sabemos, en días pasados, el huracán Katia y uno de los sismos más poderosos jamás registrados en México, embistieron al país dejando graves afectaciones en diversas comunidades.

De acuerdo con el Servicio Sismológico Nacional, el pasado 7 de septiembre, este terremoto de 8.2 grados en la escala de Richter que sacudió el centro y sur de la República, dejó un saldo de más de 90 personas fallecidas y cientos de personas damnificadas, principalmente en las localidades de Chiapas y Oaxaca<sup>42</sup>; siendo los daños reportados hasta este momento: el deterioro de miles de casas habitación; la inhabilitación de escuelas y numerosos hospitales; el desabasto de agua potable; derrumbes; daños en tramos carreteros e incluso el colapso del Palacio Municipal de Juchitán y el Hospital General de esta misma zona.

<sup>42</sup>Servicio Sismológico Nacional

Sismo de Tehuantepec(2017-09-07 23:49 M 8.2)

[http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX\\_rep\\_esp\\_20170907\\_Tehuantepec\\_M82.pdf](http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX_rep_esp_20170907_Tehuantepec_M82.pdf)





En suma a lo anterior, el huracán Katia tocó tierra al noroeste de Tecolutla, Veracruz, afectando nuevamente a Oaxaca y Chiapas; ocasionando tormentas torrenciales en Puebla, San Luis Potosí, Hidalgo Tlaxcala, y Tabasco; y provocando oleajes de hasta seis metros en Veracruz y Tamaulipas, pero sin reportarse afectaciones graves.

En otras partes del mundo, también se está haciendo frente a las devastaciones provocadas por el Huracán “Irma”, como en como en Antigua y Barbuda, país en el que de acuerdo con el Primer Ministro Gaston Browne, cerca de un 90% de las construcciones quedaron arrasadas y la isla quedó prácticamente inhabitable.

También en La Habana, Cuba miles de personas fueron evacuadas dado que el agua llegó hasta 300 metros mar adentro; mientras que en Puerto Rico, el huracán dejó un millón de personas sin luz, otras 4 mil en refugios y destrucción en algunas islas de las Antillas Menores.

Esta situación, nos hace recordar que los desastres naturales no respetan límites ni fronteras y que sin importar la nación a la que se pertenezca, cada uno de nosotros estamos expuestos a sufrir las consecuencias de los más diversos desastres naturales.

Con base en lo anterior, presento el siguiente Punto de Acuerdo con la finalidad de que México intensifique y diversifique sus relaciones de cooperación internacional, con el objetivo de asegurar mejores condiciones de atención en caso de catástrofes y obtener mayores beneficios que impulsen el desarrollo de nuestro país, pero sobre todo, que coadyuven a resguardar la integridad de nuestros habitantes.

En esta ocasión, la atención a esta contingencia, ha sido oportuna, gracias a la actuación del Gobierno Federal; de los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional durante la ejecución del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (**PLAN DN-III-E**); las muestras de apoyo y solidaridad internacional por parte de los países de América Latina, la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea, entre muchos otros más; la pronta coordinación y correcta ejecución de las medidas de Protección Civil por parte de los Gobiernos Estatales y Municipales; así como el apoyo recibido por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil nacionales e internacionales, han permitido controlar y mitigar el impacto de estos acontecimientos de manera eficaz y efectiva.

Sin embargo, es un buen momento para reconsiderar los beneficios que tiene invertir más y mejor en la Cooperación Internacional, pues no estamos exentos de que en algún futuro, enfrentemos consecuencias de mayor magnitud, tal y como sucedió en el terremoto de 1985.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:



### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Gobernación, realicen un diagnóstico que permita reevaluar las acciones de Cooperación Internacional que México mantiene con otros países, en materia de Prevención y Atención de Desastres Naturales, con la finalidad de fomentar la Reciprocidad y Solidaridad Internacional.

### **SENADOR TEÓFILO TORRES CORZO**

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 12 días del mes de septiembre de 2017.



**60.- De los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Daniel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su solidaridad con los pueblos de Antigua y Barbuda, Antillas Francesas, Estados Unidos de América, Islas Vírgenes, Puerto Rico, República de Cuba, República de Haití y República Dominicana afectados por el paso del huracán Irma y envía condolencias a las familias de las personas que perdieron la vida.**



SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



SEN. DANIEL  
GABRIEL ÁVILA  
RUIZ



**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**P R E S E N T E**

Los suscritos, **MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Y DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ**, Senadores de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS DE ANTIGUA Y BARBUDA, ANTILLAS FRANCESAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ISLAS VÍRGENES, PUERTO RICO, REPÚBLICA DE CUBA, REPÚBLICA DE HAITÍ Y REPÚBLICA DOMINICANA AFECTADOS POR EL PASO DEL HURACÁN IRMA Y ENVÍA CONDOLENCIAS A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA**, al tenor de los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

El Huracán Irma, designación del Centro Nacional de Huracanes, afectó a diversas islas del Mar Caribe y Florida, Estados Unidos de América, el primer huracán mayor y uno de los más poderosos que se han desarrollado en el Océano Atlántico oriental desde el Huracán Julia en 2010. El pasado 4 de septiembre, Irma subió a la categoría 5 con vientos de 300 kilómetros por hora que dejó afectaciones en Antigua y Barbuda, Antillas Francesas, Estados Unidos de América, Islas Vírgenes, Puerto Rico, República de Cuba, República de Haití y República Dominicana

En Antigua y Barbuda, el fenómeno meteorológico ha causado daños estimados en unos 150 millones de dólares, lo que representa el 10 % del PIB de la isla. En esta isla caribeña, una persona falleció tras el huracán, y estaciones policiales, hospitales, instalaciones escolares, refugios de emergencia, un hogar para enfermos y ancianos, así como la estación de bomberos, junto con muchos hogares, han resultado dañados o destruidos.

En Antigua, los daños han sido menores a lo esperado. En Barbuda los cables eléctrico se vieron seriamente afectado y la estación de policía local resultó parcialmente destruida, así como numerosas viviendas, informó hoy la Oficina Nacional de Desastres en un comunicado.

Con respecto a las Antillas Francesas en San Martín y San Bartolomé 11 personas murieron y más de 100 resultaron heridas. El gobierno francés, a través de la Prefectura de Guadalupe, declaró que en la isla de San Martín se han encontrado 6 muertos, pero el 95% de la Isla de San Martín se encuentra destruida. El caso de San Bartolomé es el mismo, la devastación física es palpable, se cortaron tanto electricidad como servicios de telecomunicaciones. Con ráfagas de viento de hasta 295 km por hora, este huracán de categoría 5 arrasó pequeñas islas caribeñas como San Martín, donde el 60 por ciento de las viviendas quedaron inhabitables.



El Ministerio de Ultramar de Francia ha anunciado que dentro de los territorios se encontraron dos muertos y dos heridos de gravedad, sin embargo, el presidente Emmanuel Macron ha declarado que aún falta una mayor revisión de las afectaciones de las islas, que tendrán como resultado un informe “duro y cruel” por los desgastes materiales considerables, agravados también por el paso del huracán José.

Por parte del gobierno neerlandés, Irma ha destruido o dañado hasta el 70 % de los hogares y edificios en San Martín y hubo un muerto tras el incidente. Parte de la población de ambas islas fueron llevadas a la Isla de Guadalupe, como medida de precaución a dicho fenómeno.

En las Islas Vírgenes Británicas hubo destrozos en numerosas viviendas e inmuebles comerciales; mientras que en las Islas Vírgenes Estadounidenses las estaciones de bomberos y policía se derrumbaron y el principal hospital en St. Thomas presentó severos daños.

Irma provocó al menos cuatro muertos en las Islas Vírgenes Británicas; el gobernador de las mismas, Gus Jaspert, informó sobre daños materiales catastróficos y declaró el estado de emergencia. Muchas carreteras han sido bloqueadas y la comunicación es limitada, mientras que el Centro Nacional de Operaciones de Emergencia quedó destruido. En las Islas Vírgenes de Estados Unidos, también se encontraron 4 muertos y a través del presidente Donald Trump, se declaró de igual forma el Estado de Emergencia en las islas.

En Puerto Rico alrededor de 1.5 millones de personas quedaron sin electricidad, mientras que ríos se salieron de sus cauces en el centro y norte de la isla. El gobernador Ricardo Rossello activó la Guardia Nacional y abrió albergues para 62 mil personas.

El huracán Irma ingresó a la isla de Puerto Rico el miércoles 6 de septiembre, con una categoría 5, provocando la muerte de 3 personas y varios daños en las carreteras y tendido eléctrico.

El gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló, comentó que, tras una valoración preliminar, más de la mitad de los 51 municipios de Puerto Rico podrían acogerse a ayudas federales como zonas de desastre tras el paso de Irma. La ayuda incluye subvenciones para alojamiento temporal y reparaciones en viviendas, préstamos especiales para cubrir pérdidas de propiedades sin seguro, así como otros programas para ayudar a los ciudadanos y a las empresas a recuperarse de los efectos de Irma, sobre todo en Culebra y Vieques.

El día 10 de Septiembre se retomaron los vuelos en Puerto Rico para trasladar a ciudadanos americanos desde las islas Saint Martin y Saint Thomas, tras los estragos que causó el huracán Irma. Cabe resaltar que el Gobierno de Puerto Rico en colaboración con el Departamento de Salud de los Estados Unidos, logró el traslado a mil 280 refugiados desde las islas Saint Martin y Saint Thomas.

El esfuerzo de traslado se lleva a cabo con la coordinación del Gobierno federal y el Departamento de Estado de Puerto Rico, la Guardia Nacional de Puerto Rico, la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico en Washington, la Compañía de Turismo, la Autoridad de los Puertos, el Departamento de Salud, el Departamento de la Familia, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, entre otras agencias que junto con la Cruz Roja Americana colaboran en el traslado y asistencia para estos pasajeros una vez llegan a Puerto Rico.

Por su parte, el puente que conecta a la República Dominicana y Haití, sobre el río Masacre, en la provincia de Dajabón, colapsó, dejando a 17 comunidades incomunicadas, 103 viviendas quedaron totalmente destruidas, 11 mil 190 personas desplazadas y 2 mil 238 casas anegadas.

El Director del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), general Juan Manuel Méndez, informó anoche que hay 7 mil 926 personas refugiadas en albergues oficiales. Se han entregado comida a dichas personas



refugiadas tanto de albergues oficiales, como en los que están en casas de familiares y amigos. De igual forma, la directora del Plan Social de la Presidencia, Iris Guaba, dijo que les están entregando colchones, mosquiteros y otros artículos.

Detalló que permanecen en alerta roja La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor, Samaná, María Trinidad Sánchez, Puerto Plata, Monte Cristi, San Juan, Monseñor Nouel, Barahona, Azua, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Monte Plata, Sánchez Ramírez, La Vega, Santiago, Duarte.

La Comisión Europea ha movilizado una ayuda humanitaria inicial de dos millones de euros para las islas caribeñas más afectadas como Haití, República Dominicana y Antigua y Barbuda por el paso del huracán Irma. En Haití no se ha habido reportes con respecto a las posibles víctimas, pero se ha comentado que unas 10 mil personas continúan hoy alojadas en albergues temporales.

En Cuba, diez personas han muerto como consecuencia de los efectos del huracán Irma, según han informado este lunes fuentes del Estado Mayor de la Defensa civil cubana. La mayoría de las personas fallecieron a causa de derrumbes en los edificios en los territorios de La Habana, Matanzas, Camagüey y Ciego de Ávila. De las diez víctimas mortales que ha informado la Defensa Civil cubana, siete (tres mujeres y cuatro hombres) murieron por derrumbes parciales o totales de viviendas.

A través de un mensaje publicado en el *Gramma*, el presidente Raúl Castro ha apelado al "espíritu de resistencia y victoria de los cubanos" tras el paso del "devastador" huracán, que ha causado "severos daños" al país, también ha precisado que el ciclón ha causado "afectaciones en las viviendas, el sistema electroenergético y la agricultura", y además ha golpeado algunos de los "destinos turísticos" de la isla, zonas que serán recuperadas "antes del inicio de temporada alta" en noviembre.

Cuba se ha visto afectada no tan sólo por el derrumbe de sus edificios, sino también por las prominentes inundaciones en la isla. Las autoridades indicaron que los vientos alcanzaron los 150 km/h en La Habana, que provocó olas sin precedentes. La presidenta del Consejo de Defensa Nacional de La Habana, Mercedes López Acea, reportó caídas de árboles y ramas, y daños en la red eléctrica. La mayoría de barrios de la capital se quedaron sin luz días posteriores al paso de Irma y, el sistema de distribución de agua y la red telefónica por cable también fueron interrumpidos.

El mar borró el emblemático Malecón de La Habana y el agua se adentró en algunas zonas de la capital más de 500 metros. Algunos habitantes compararon el impacto de Irma con el de otros dos memorables huracanes que azotaron Cuba: Wilma en 2005 y Kate en 1985.

## C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que el artículo 8 numeral 1 fracción II del **Reglamento del Senado de la República** establece que es derecho de los Senadores, entre otros, presentar proposiciones ante el Senado, como es el caso del presente instrumento parlamentario.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del **Reglamento del Senado de la República**, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente:



### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República expresa su solidaridad con los pueblos de Antigua y Barbuda, Antillas Francesas, Estados Unidos de América, Islas Vírgenes, Puerto Rico, República de Cuba, República de Haití y República Dominicana afectados por el paso del Huracán Irma y envía sus condolencias a las familias de las personas que perdieron la vida.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se incremente la cooperación internacional en materia de prevención de desastres naturales, protección civil y combate al cambio climático con los países del Caribe en pro de la salvaguarda de la seguridad de sus ciudadanos.

**TERCERO.-** El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, evalúe la pertinencia de brindar apoyo humanitario a los países afectados sin demérito de las actividades que se realizan en México tras el sismo ocurrido el siete de septiembre del año en curso.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República el doce de septiembre de dos mil diecisiete.

**SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**SENADOR DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ**



**61.- Del Sen. Armando Ríos Piter, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 un fondo extraordinario para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017 en los estados de Chiapas y Oaxaca y a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a incrementar los recursos destinados y se acelere la ayuda a la población.**



SEN. ARMANDO  
RÍOS PITER

Quien suscribe **ARMANDO RÍOS PITER**, Senador integrante de la LXIII Legislatura de este H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confiere el numeral 1, fracción II del artículo 8, la fracción IX del artículo 76, el artículo 108 y el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018 UN FONDO EXTRAORDINARIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE**

**LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y OAXACA Y A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO SE INCREMENTEN LOS RECURSOS DESTINADOS Y SE ACELERE LA AYUDA A LA POBLACIÓN**, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El 7 de septiembre pasado, a las 23:49 horas, se suscitó un sismo de 8.2 grados en la escala Richter en el Golfo de Tehuantepec a 133 kilómetros al suroeste de Pijijiapan, Chiapas, mismo que se sintió en el sur y centro de la geografía nacional con afectaciones desastrosas para los estados de Chiapas y Oaxaca. Cabe mencionar que la intensidad del sismo fue mayor a la del trágico sismo de 1985 de la Ciudad de México donde perdieron la vida al menos 12 mil 843 personas<sup>43</sup> y se suscitaron daños materiales por más de 8 mil 300 millones de dólares<sup>44</sup>. En vista de la magnitud de la crisis humanitaria, las graves afectaciones sobre la infraestructura y los riesgos que enfrentan nuestros hermanos de los estados de Oaxaca y Chiapas es necesario que desde el Senado de la República, garante del pacto federal, se impulsen medidas para atender la emergencia actual y minimizar los riesgos futuros de un fenómeno natural que lamentablemente seguirá ocurriendo.

México es una de las regiones sísmicas más activas del mundo debido a la interacción de 5 placas tectónicas, sobretodo el suroeste del país donde la placa de cocos subduce por la placa de norteamérica. Según el sismológico nacional Chiapas y Oaxaca son los estados con mayor sismicidad de la republica

<sup>43</sup> Excélsior (17 de septiembre de 2015). *Sismo 85: definen cifra de muertes*. Consultado el 10 de septiembre de 2017 en <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/09/17/1046211>

<sup>44</sup> The International Bank for Reconstruction and Development (2012). *FONDEN: Mexico's natural disaster fund – a review*. World Bank. Consultado el 10 de septiembre de 2017 en [http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/libro\\_fonden.pdf](http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/libro_fonden.pdf)



De acuerdo con la información divulgada por las autoridades locales el saldo del sismo hasta el domingo 10 de septiembre es el siguiente:

### **Chiapas**

En Chiapas, según las autoridades estatales de protección civil, se reportan más de 1.47 millones de afectados, 27 lesionados, 15 fallecimientos y al menos 40 mil viviendas afectadas. De acuerdo con el gobierno estatal el sismo generó afectaciones en 82 municipios, los municipios con más afectaciones son: Tonalá, Cintalapa, Parral, Venustiano Carranza, Acapetahua, Emiliano Zapata, Tuxtla Gutiérrez, San Lucas, Tapachula, Suchiate, Villa Mazatán, Pijijiapan, Comitán, Acala, Villa Corzo, Totolapa y Chiapilla.

### **Oaxaca**

Al menos 800 mil damnificados en 41 municipios de Oaxaca, los más afectados son Juchitán, Unión Hidalgo, Ixtaltepec y Astata.

Adicionalmente la destrucción en el estado es de tal magnitud que el municipio más afectado del país, es Juchitán; Como cita el New York Times:

*“Miles de casas de esta ciudad sufrieron graves daños. La mitad del palacio municipal, una edificación del siglo XIX conocida por sus 30 arcos arquitectónicos, se derrumbó. El hospital quedó tan devastado que los miembros del personal evacuaron a los pacientes hacia un terreno vacío y trabajaron a la luz de sus teléfonos celulares.”<sup>45</sup>*

En total, como muestra la Tabla 1, las afectaciones derivadas por el sismo del 7 de septiembre y sus más de 928 réplicas asciende a 90 fallecidos (71 en Oaxaca, 15 en Chiapas y 4 en tabasco) y al menos 2.27 millones personas damnificadas.

---

<sup>45</sup> New York Times edición en español (8 de septiembre de 2017). Juchitán golpeada por el terremoto: ‘Es como si la ciudad hubiera sido bombardeada’. Consultado el 10 de septiembre de 2017 en <https://www.nytimes.com/es/2017/09/08/juchitan-golpeada-por-el-terremoto-es-como-si-la-ciudad-hubiera-sido-bombardeada/?mcubz=1>





**Tabla 1.** Resumen de afectaciones en Chiapas y Oaxaca al domingo 10 de septiembre de 2017.

	<b>Chiapas</b>	<b>Oaxaca</b>
<b>Personas Lesionadas</b>	27	70
<b>Fallecidos</b>	15	71
<b>Población Afectada</b>	1,479,575	800,000
<b>Familias Afectadas</b>	350,020	187,354
<b>Viviendas Afectadas</b>	40,633	No hay información oficial, 7 mil casas dañadas solo en Juchitán <sup>46</sup>
<b>Viviendas Colapsadas</b>	6,012	
<b>Escuelas con Daño Parcial</b>	980	320
<b>Hospitales con Daño Parcial</b>	48	al menos 3
<b>Hospitales Colapsados</b>	-	1
<b>Edificios Públicos con Daño Parcial</b>	22	Sin información oficial aún.
<b>Edificios Públicos Colapsados</b>	-	1
<b>Caminos Estatales con Daño Parcial</b>	9	Sin información oficial aún.
<b>Puentes Estatales con Daño Parcial</b>	4	Sin información oficial aún.
<b>Caminos Federales con Daño Parcial</b>	2	77
<b>Puentes Federales con Daño Parcial</b>	-	
<b>Comercios con daño parcial</b>	63	Sin información oficial aún.

Fuente: elaboración propia con información de Protección Civil de los Estados de Oaxaca y Chiapas.

Habida cuenta de lo anterior, se necesita ayuda inmediata que fluya directamente con impacto de largo plazo que permita, ante la prevalencia de los movimientos telúricos y la imposibilidad de predecir con exactitud el instante de ocurrencia, reducir los riesgos para la población.

La premisa de este punto de acuerdo es la planeación, ya que toda vez que se reconstruya lo perdido en Oaxaca y Chiapas, estos seguirán en la misma condición de riesgo previo al sismo del 7 de septiembre; así pues, se debe planear con visión e impulsar la *Construcción Sismoresistente* que permita a las edificaciones, puentes y carreteras minimizar riesgos de colapso para ampliar las posibilidades en materia de protección civil.

La premisa anterior es la misma con la que impulse el Plan Nuevo Guerrero, toda vez que el huracán “Ingrid” y la tormenta tropical “Manuel” destruyeron en 2014 infraestructura e hicieron colapsar edificaciones y caminos en el estado, solo atender los daños nos habría dejado en la misma condición inicial, cuando ante la

<sup>46</sup> A partir del lunes 11 de septiembre dará inicio el censo de viviendas afectadas en el estado de Oaxaca, por lo tanto, posteriormente se tendrá la información referente a las viviendas, comercios y edificios gubernamentales tanto afectados como colapsados.



inminencia de los desastres naturales debemos planear con la visión de reducir los riesgos y promover la protección civil.

Ante la llegada huracanes, inundaciones, sismos, incendios, sequias o cualquier otro fenómeno natural que afecte la vida y convivencia social de los mexicanos de cualquier latitud, el Senado de la República como garante del pacto federal tiene la obligación de impulsar medidas para atender la emergencia actual y minimizar los riesgos futuros propios de un desastre natural que lamentablemente seguirá ocurriendo.

Por lo anteriormente expuesto, considero que el Senado de la República debe exhortar a la Colegisladora a incluir en el marco de la discusión del paquete económico para el ejercicio fiscal 2018 un fondo extraordinario para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017 en los estados de Chiapas y Oaxaca, y solicitar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se incrementen los recursos destinados para brindar ayuda a las familias de los municipios y comunidades afectadas

Por lo anteriormente fundado y motivado someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2018 se incluya un fondo extraordinario para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017 en los estados de Chiapas y Oaxaca.

**SEGUNDO.** El Senado de la República solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se incrementen los recursos destinados y se acelere la ayuda para la población de las zonas afectadas.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 12 de septiembre de 2017.

Suscribe

Armando Ríos Piter  
Senador Independiente por el Estado de Guerrero



**62.- Del Sen. Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, un incremento de los recursos presupuestales a la Universidad Autónoma de Guerrero.**



**ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

SEN. ESTEBAN  
ALBARRÁN  
MENDOZA



**CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A QUE INCLUYAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, UN INCREMENTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO.**

El suscrito, **ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**, Senador de la República a la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La Universidad Autónoma de Guerrero, es una institución pública y autónoma de educación media superior, superior y posgrado cuyo Campus principal se encuentra en Chilpancingo y en otras siete regiones del estado, con presencia en el 90% del Estado.

A la fecha, cuenta con una de las matrículas más altas de las Universidades Públicas del país. La institución, atiende a 86,082 estudiantes legalmente inscritos en el ciclo escolar 2016-2017, 53 116 en el nivel medio superior, 32 339 en el nivel superior, 580 en Posgrado y 37 en Técnico superior Universitario.

La regionalización en la UAGro tiene como objetivo, brindar mayores oportunidades a los jóvenes para su superación personal, movilidad social y arraigo regional, por ello, el apoyo presupuestal, es necesario para la terminación de los Campus de la Montaña, Costa Chica, Zumpango, Llano Largo y Zona Norte.

1



**ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Sus siete cuerpos académicos tienen reconocimiento en la SEP, lo que ha permitido el fortalecimiento y la acreditación de 30 Programas Educativos de Calidad (PEC) y a generar recursos humanos con las competencias requeridas en el mercado laboral y en el desarrollo del Estado de Guerrero.

Para dar atención a la matrícula de la institución, cada año se incrementa el número de profesores de tiempo completo (PTC); actualmente, el 52% de los docentes a nivel licenciatura cuentan con este reconocimiento de la SEP, posicionando a la Universidad en la media nacional entre las instituciones de educación superior del país.

Asimismo, cuenta con 28 programas de calidad aprobados y financiados por el CONACYT, y se trabaja de forma permanente en la superación académica de sus investigadores, al día de hoy se cuenta con 124 académicos investigadores con producción científica consolidada.

De igual manera, y con el propósito de desarrollar la educación a distancia y apoyar la formación de los estudiantes o de otras personas que vivan en el estado de Guerrero, en otros estados del país o en el extranjero se ha implementado la modalidad educativa en línea, se cuenta con un programa de Bachillerato en la modalidad virtual, con estudiantes provenientes de varios estados del país y del extranjero.

También, debemos de mencionar el impulso y la necesidad de implementar las tecnologías, de la Información y Comunicación (TIC), para ello, es importante ampliar su uso intensivo, que coadyuven para mejorar la ampliación y la diversificación de la oferta educativa, y fortalecer los espacios físicos acorde al modelo educativo.



**ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

El Sistema de Gestión de la Calidad orienta a la institución en el análisis de las necesidades de los clientes y define los procesos para la producción y prestación de servicios. Actualmente se encuentran certificados 35 Procesos por parte de American Trust Register S.A. bajo la Norma internacional ISO 9001:2008, en donde se involucram 60 áreas académico-administrativas.

Como se puede observar, la Institución está presentando un crecimiento notable tanto en la calidad de sus Programas Educativos como en su inversión física; ha procurado finanzas sanas; mediante mecanismos de austeridad en el gasto no prioritario, el gasto administrativo y de operación, procurando un mejor impacto en áreas sustantivas.

No obstante, se requiere continuar mejorando la calidad y volverla más competitiva, así como para ampliar la cobertura y hacerla más equitativa, ofreciendo posibilidades de acceso por igual, a jóvenes de todos los estratos sociales; por ello, se requiere incrementar el presupuesto a nuestra Universidad. La UAGro, al igual que muchas de las Universidades Públicas del país, ha tenido problemas presupuestales.

Las actuales condiciones económicas en el país, han generado menos ingresos y una reducción generalizada en las asignaciones de recursos presupuestales en las entidades y en las universidades públicas. Lo anterior, ha ocasionado el incumplimiento de las metas programadas, de ahí pues, que la UAGro requiere de un incremento presupuestal para hacer frente a la complejidad de los desafíos, y cumplir con los objetivos y las metas establecidas en su Plan de Desarrollo Institucional.

De ahí el presente punto de acuerdo cuya finalidad es apoyar y cubrir las necesidades de la Universidad, y así poder cumplir su compromiso con los guerrerenses, y en particular con los sectores menos favorecidos en lo

3



**ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

económico, cultural y social; y procurar disminuir los grandes rezagos que en materia de educación se tienen en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, un incremento de los recursos presupuestales a la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dado en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a los 12 días del mes de septiembre de 2017.

SUSCRIBE

  
SEN. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA



**63.- Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Nuevo León a remitir un informe en donde explique cuáles fueron las razones y las causas que motivaron la ampliación del presupuesto asignado a la Comisión Estatal Electoral.**



SEN. RAÚL  
GRACIA  
GUZMÁN



Senador Raúl Gracia Guzmán

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Senado de la República  
Presente

**Raúl Gracia Guzmán**, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con **Punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Hellodoro Rodríguez Calderón a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado en donde explique cuáles fueron las razones y las causas que motivaron la ampliación del presupuesto asignado a la Comisión Estatal Electoral.**

#### Exposición de motivos

1. El 15 de agosto del presente año, se dio a conocer por diversos medios de comunicación que la Comisión Estatal Electoral del estado de Nuevo León consideró como aplicable para las elecciones del 2018 la Ley Electoral del 2014 y no aplicar la aprobada por el Congreso del Estado el 29 de junio.

La decisión de la Comisión Estatal Electoral es resultado de una respuesta a la petición hecha por el Partido Acción Nacional sobre la aplicación de la Ley Electoral para el próximo proceso electoral 2017-2018.



### **Senador Raúl Gracia Guzmán**

2. La Comisión Estatal Electoral tomo la decisión por mayoría con base en lo dispuesto en los artículos 91 y 92 de la Ley Electoral del 2014 que prevén que la primera sesión de ese órgano, con la que se marca el inicio del proceso, será en la primera semana de octubre. Con esta decisión la Comisión da por atendida una orden del Tribunal Estatal Electoral en la que le demandó dar respuesta a una petición del Partido Acción Nacional.
  
3. Esta decisión ha sido cuestionada por los líderes de las dos bancadas mayoritarias en el Congreso del Estado de Nuevo León, tanto por el Partido Acción Nacional como por el Partido Revolucionario Institucional ya que la Comisión debe observar la Ley aprobada por el Congreso del Estado el 29 de junio el presente año y no la Ley del 2014.
  
4. Previo a la decisión de la Comisión Estatal Electoral, se dio a conocer en distintos medios de comunicación que el Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón amplió el presupuesto aprobado para la Comisión Estatal Electoral, en un principio se dijo que se le otorgaron 85 millones de pesos adicionales y que lo anterior coincide con bonos económicos que se les otorga a los comisionados electorales. Por otro lado, el Gobernador del estado de Nuevo León en entrevista vio con desdén los señalamientos y dijo:

*En entrevista, Rodríguez rechazó además que fueran 85 millones de pesos para "bonos", como afirmó el martes el coordinador del PAN en el Congreso, Arturo Salinas, y aseguró que fueron sólo 25 millones que necesita el órgano electoral para su operación habitual.*





### **Senador Raúl Gracia Guzmán**

*"(Los Diputados) aprobaron leyes como Participación Ciudadana y otras que implican gasto para la Comisión Estatal Electoral, pero no les aprobaron presupuesto", acusó.*

*"Ahora la Comisión solicita al Gobierno, hace tres meses, una ampliación de presupuesto, que obviamente no es eso que dice 'La Manzanita' (Arturo Salinas)", añadió, "son 25 millones que se amplían, no 85 como dice Arturo, y no es a cambio de nada". <sup>1</sup> (Reyes, 2017)*

### **Considerandos**

- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
  
- II. La Comisión Estatal Electoral es la institución responsable de preparar, organizar y vigilar las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos en el estado de Nuevo León. Es un Organismo Público Local Electoral (OPLE), integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que funcionan como cuerpo colegiado; y una Secretaría Ejecutiva a cargo de un equipo técnico administrativo.

---

<sup>1</sup>.- Reyes Daniel EL NORTE Admite El Bronco liberar recursos recuperado de <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1187064&v=3> revisión hecha el 21 de agosto de 2017



### **Senador Raúl Gracia Guzmán**

*La Comisión Estatal Electoral guía su actuación bajo principios rectores que regulan la función electoral y que están consignados en la Ley Electoral del Estado. Estos principios son:*

*Equidad  
Independencia  
Imparcialidad  
Legalidad  
Objetividad  
Certeza  
Definitividad  
Transparencia  
Máxima Publicidad<sup>2</sup> (Electoral, s.f.)*

En este sentido es evidente que no puede ser juez y parte la Comisión, ya que su labor principal no es elegir qué Ley aplicará en las siguientes elecciones, debe apegarse a lo establecido en la Ley electoral vigente.

- III. Es necesario aclarar que ampliar el presupuesto asignado a la Comisión Estatal Electoral antes de tomar una decisión no debe prestarse a sospechas o suspicacias que en algún momento generen desconfianza en las Instituciones del Estado, ya que el recibir la ampliación del presupuesto en fechas que coinciden con el otorgamiento de un bono económico a los comisionados electorales genera muchas dudas sobre la resolución que pueda adoptar la Comisión.

---

<sup>2</sup>- Comisión Estatal Electoral recuperado de: <https://www.ceeni.mx/> revisión hecha el 21 de agosto de 2017



**Senador Raúl Gracia Guzmán**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado en donde explique las razones por las cuales amplió el presupuesto asignado a la Comisión Estatal Electoral.

**Sen. Raúl Gracia Guzmán**

**Ciudad de México a 12 de septiembre de 2017**

***Fuentes consultadas***

Electoral, C. E. (s.f.). *Comisión Estatal Electoral*. Obtenido de Comisión Estatal Electoral : <https://www.ceenl.mx/>

Reyes, D. (17 de agosto de 2017). *EL NORTE Admite El Bronco liberar recursos*. Obtenido de EL NORTE Admite El Bronco liberar recursos: <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1187064&v=3>



**64.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su solidaridad con los damnificados y expresa sus condolencias a los familiares de las personas que lamentablemente perdieron la vida, como consecuencia del paso del huracán Katia en el estado de Veracruz.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su solidaridad con los damnificados y expresa sus condolencias a los familiares de las personas que lamentablemente perdieron la vida, como consecuencia del paso del huracán "Katia" por el estado de Veracruz.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El paso del huracán "Katia" por la República Mexicana provocó tormentas torrenciales en los estados de Veracruz y Puebla, además de fuertes precipitaciones en Tamaulipas, San Luís Potosí, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco, el Estado de México, Tlaxcala y la Ciudad de México.

De acuerdo con información del Servicio Meteorológico Nacional, tocó tierra en Tuxpan y Tecolutla en el estado de Veracruz, generando vientos sostenidos de más de 166 kilómetros por hora, dicho fenómeno, se debilitó después de tocar tierra la noche del pasado 8 de septiembre y se disipó a media mañana del 9 de septiembre de 2017, sin embargo, aún genera lluvias.<sup>47</sup>

Durante la contingencia se pronosticó un oleaje superior a los 4 y 6 metros desde las playas de Tuxpan hasta el Puerto de Veracruz; asimismo, se reportaron rachas de viento superiores a 80 kilómetros por hora en Puebla, Tlaxcala, Estado de México y Morelos, y vientos del norte superiores a los 70 kilómetros por hora, desde las costa de Tamaulipas hasta el Istmo de Tehuantepec.

El impacto del huracán y sus afectaciones, dejaron un saldo solo en el estado de Veracruz de 3 personas fallecidas, además de 40 municipios afectados y un centenar de viviendas inundadas, por si esto no fuera suficiente, provocó el cierre parcial de carreteras, caminos rurales y brechas que dificultó el tránsito a unidades de motor por la demarcación.

En particular con las personas que lamentablemente perdieron la vida, es importante señalar que dos de ellas fueron a consecuencia de un deslave en la capital de la entidad y uno más, por la crecida del Río Xico Viejo en el municipio de Jalcomulco en la zona montañosa.<sup>48</sup>

En municipios como Jamapa, Cotaxtla, Medellín y Tlaxlicoyan se detectaron viviendas inundadas por el desbordamiento de los ríos, asimismo, se denunciaron afectaciones en parcelas y terrenos de cultivo principalmente de maíz, frijol y pipián.

En los municipios del norte de la entidad, los fuertes vientos provocaron el corte del suministro eléctrico, y las precipitaciones formaron deslaves en cerros. En Xalapa, se dieron afectaciones en 20 colonias, al menos

<sup>47</sup> Servicio Meteorológico Nacional. (2017). Comunicado de Prensa. 11/09/2017, de SMN Sitio web: <http://smn.cna.gob.mx/files/pdfs/comunicados-de-prensa/Comunicado549-17.pdf>

<sup>48</sup> Edgar Ávila. (2017). Asciede en Veracruz a 3 saldo de víctimas por huracán "Katia". 11/09/2017, de El Universal Sitio web: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/asciede-en-veracruz-3-saldo-de-victimas-por-huracan-katia>



65 deslizamientos de tierra, 31 árboles caídos y un hundimiento de suelo que vulneró la seguridad e integridad de la población.

Respecto a los daños en la infraestructura carretera, los municipios más afectados fueron los de Veracruz, Boca del Río, Jamapa, Tierra Blanca, la Antigua y Misantla. Debido a estas malas condiciones, la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de emergencia para 29 municipios como Álamo Temapache, Altotonga, Atzalan, Benito Juárez, Castillo de Teayo, Cerro Azul, Chicontepec, Chumatlán, Coahuatlán, Coatzintla, Coxquihui, y Coyutla, entre otros.

También se generaron daños en por lo menos 55 caminos del estado del Puebla e inundaciones en municipios como Acateno, Hueytamalco, Tenampulco, Ayotoxco de Guerrero y Jonotla. Por esta situación, más de 27 municipios fueron declarados en Emergencia.<sup>49</sup>

En el estado de Hidalgo, el huracán provocó inundaciones en las colonias de Santa Rosa y 28 de Mayo. Además en Tenango, generó la caída de varias toneladas de material pétreo en la carretera, asimismo, produjo la falta de energía eléctrica y telecomunicaciones, luego de la caída de postes por los fuertes vientos.

Además en Santiago Tulantepec y Cuauhtepic se dieron complicaciones para la movilidad de unidades de motor ya que en los caminos era común encontrar derrumbes y piedras en la carpeta asfáltica.

La Comisión Nacional del Agua, ha dado a conocer que en las próximas horas seguirá lloviendo, sobre todo, en el norte del estado de Veracruz y en la Sierra Norte y Sierra Nororiental de Puebla, por lo que debemos continuar con las medidas de prevención para aminorar los impactos que aun podría generar este fenómeno natural.

En este contexto, el Grupo Parlamentario del PRI, reconoce las labores realizadas por el Ejército Mexicano y el Gobierno Federal, ya que debido a estas estrategias instrumentadas fue posible la reactivación de las actividades productivas y la reconstrucción de caminos o carreteras para asegurar la movilidad y la prestación de los servicios públicos necesarios.

Las y los Senadores del PRI, manifestamos nuestra solidaridad con los damnificados y expresamos nuestras condolencias a los familiares de las personas que lamentablemente perdieron la vida.

No hay que dejar pasar por desapercibido que durante la temporada de huracanes, es fundamental la coordinación interinstitucional para realizar las actividades de auxilio, prevención y protección a la población con el objetivo de garantizar su seguridad e integridad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

---

<sup>49</sup> Efraín Núñez. (2017). Por Katia, declaran emergencia para 27 municipios de Puebla. 11/09/2017, de E-Consulta Sitio web: <http://www.e-consulta.com/nota/2017-09-10/gobierno/por-katia-declaran-emergencia-para-27-municipios-de-puebla>



### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República manifiesta su solidaridad con los damnificados y expresa sus condolencias a los familiares de las personas que lamentablemente perdieron la vida, como consecuencia del paso del Huracán Katia por el estado de Veracruz.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 12 del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**



**65.- Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Director de la Comisión Federal de Electricidad a reestablecer el suministro de energía eléctrica al 100% en las zonas afectadas de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua a consecuencia de la falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo, en la Zona Metropolitana de Monterrey.**



**Senador Raúl Gracia Guzmán**

SEN. RAÚL  
GRACIA  
GUZMÁN



**Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Senado de la República**  
**Presente**

**Raúl Gracia Guzmán**, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con **Punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Jaime Francisco Hernández Martínez a reestablecer el suministro de energía eléctrica al 100% en las zonas afectadas de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua a consecuencia de la falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo, en la Zona Metropolitana de Monterrey. Asimismo, remita a esta Soberanía un informe detallado en donde explique cuáles fueron las causas por las que se originó la falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo.**

#### Exposición de motivos

1. El 10 de septiembre del presente año a las 17:30 horas, una falla en el servicio de energía eléctrica dejó sin suministro a distintas zonas de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua, lo que provocó descontento y miedo entre la población afectada.



**Senador Raúl Gracia Guzmán**

2. En distintos medios de comunicación se dio a conocer lo acontecido y se documentaron las repercusiones que generaron las fallas técnicas en el sistema eléctrico:

*El apagón en Nuevo León y otros tres estados del norte del país trastocó ayer por completo la actividad en el área metropolitana y despertó el pánico.*

*A partir de las 17:30 horas, la falla en el servicio de energía llenó a la Ciudad de escenas que parecían sacadas de una película.*

*Compras de pánico, negocios cerrados u operando sin luz, cruceros viales llenos de caos, el servicio del Metro paralizado y personas atrapadas en juegos mecánicos dimensionaron la gravedad del problema.*

*Abundaron también las gasolineras abarrotadas, la sobrevigilancia en establecimientos para evitar saqueos, y las quejas y reportes en redes sociales derivados de la falta de energía.*

*El Centro de Monterrey fue un claro ejemplo de los problemas principales derivados del apagón.*

*Al dejar de funcionar los semáforos, los cruces viales se convirtieron en tierra de nadie, al querer todos ganar el paso.*

*"No nos pegaron los terremotos, ni los huracanes, ¿pero qué tal la luz? Esa CFE sólo sirve para cobrar", se quejó Emilio Villarreal, al salir de un restaurante afectado en el Primer Cuadro.*

*Entre muchos otros establecimientos comerciales, la Plaza de la Tecnología fue acordonada y fuertemente custodiada por la Policía para evitar los saqueos.*





### **Senador Raúl Gracia Guzmán**

*Esto mientras incontables negocios cerraron por la falta de luz, aunque otros operaron aún sin el servicio.*

*Fueron escenas que se repitieron por toda el área metropolitana, y que en el caso de San Pedro obligó al cierre casi total de Plaza Fiesta San Agustín.*

*En tiendas de conveniencia y supermercados sampetrinos y regios se observaron largas filas de clientes, quienes buscaban llevarse principalmente bolsas de hielo, alimentos enlatados y agua embotellada ante el pronóstico de continuar sin luz durante toda la noche.*

*"Más vale prevenirse, no sabemos hasta cuándo va a durar esto, nunca lo había visto", expresó Jorge Garza, habitante de San Pedro.*

*"Vine sobre todo por agua y hielo", dijo otro ciudadano al salir de una tienda de conveniencia en Monterrey, "es lo que más se puede ocupar en estos casos".*

*Las estaciones de las Líneas 1 y 2 del Metro fueron cerradas durante poco más de dos horas, afectando a miles de usuarios.<sup>1</sup> (Villasáez José, 2017)*

*Apagón masivo afecta a NL, Coahuila y Tamaulipas A las 17:45 horas de este domingo, varios sectores de estas entidades se quedaron sin suministro de energía eléctrica; Chihuahua también fue afectada, pero a la CFE reportó que a las 18:50 horas se restableció el servicio en ese estado. Según versiones extra oficiales, el "mega apagón" fue ocasionado por la caída de una línea de 400 mil KV en Piedras Negras,*

<sup>1</sup>.- Villasáez José, Lara Christian y Lizcano Camilo, EL NORTE ¡Apanicados! Recuperado de: <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1206656&v=58> revisión hecha el 11 de septiembre de 2017.



**Senador Raúl Gracia Guzmán**

*aunque hubo quienes lo atribuyeron a un fallo de una planta de la CFE en Altamira.<sup>2</sup> (González Nayell, 2017)*

3. Después de una hora de que se suspendiera el servicio de energía eléctrica en los Estados antes señalados la CFE informó a través de su cuenta de Twitter lo siguiente:



Pasadas las 21.00 horas la CFE comunicó a través del Boletín de Prensa CFE-BP-48/17vf, lo siguiente:

***AFECTA FALLA EN SUBESTACIÓN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALGUNAS CIUDADES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, COAHUILA, TAMAULIPAS Y CHIHUAHUA***

*La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informa que cerca de las 17:30 horas del domingo 10 de septiembre de 2017 se presentó una falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo, en la Zona Metropolitana de Monterrey. Esto provocó que se activaran los sistemas de protección del sistema eléctrico en esa región, causando interrupciones en el suministro de energía eléctrica para clientes de la*

<sup>2</sup>.- González Nayell, Ramos Jorge, González Héctor Antonio y Garza Aracely Apagón masivo afecta a NL, Coahuila y Tamaulipas recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/09/11/1187492> revisión hecha el: 11 de septiembre de 2017.



### **Senador Raúl Gracia Guzmán**

*CFE en algunas zonas de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua. Inmediatamente después de la falla, la CFE, en coordinación con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), comenzó con los trabajos para normalizar el suministro de energía eléctrica en estos estados. Así, a las 18:50 horas, restableció el suministro eléctrico para los clientes que resultaron afectados en Chihuahua.*

*A las 21:00 horas, la CFE había restablecido el suministro de energía eléctrica al 80% de los 1.8 millones de clientes que resultaron afectados por esta falla en algunas zonas de Nuevo León. Asimismo, el servicio de energía eléctrica se había normalizado para el 54% de los 690 mil clientes que resultaron afectados en algunos municipios Tamaulipas y para el 43% de los 740 mil clientes us resultaron afectados en Coahuila.*

*La CFE continuará trabajando hasta normalizar la totalidad del servicio de suministro de energía eléctrica de sus clientes afectados en las próximas horas.*

*Por otra parte, se informa que la CFE, en coordinación con el CENACE, investiga las causas de la falla en la subestación mencionada.*

*La CFE pone a disposición de la población la línea telefónica nacional y gratuita 071 y la cuenta de Twitter @CFEMx para que reporten las afectaciones al suministro de energía eléctrica.<sup>3</sup> (Corporativa, 2017)*

4. A pesar del esfuerzo realizado por la CFE en buscar una solución a la falta de suministro de energía eléctrica, la población que se vio afectada por la falta de energía eléctrica se mostró muy nerviosa y como lo manifiestan las

<sup>3</sup>.- Comisión Federal de Electricidad Coordinación de Comunicación Corporativa. Boletín de Prensa 10 de septiembre de 2017 CFE-BP-48/17vf recuperado de: <http://saladeprensa.cfe.gob.mx/media/boletines/48restablecimientoenergianortevf.pdf> revisión hecha el 11 de septiembre de 2017



### **Senador Raúl Gracia Guzmán**

notas periodísticas se presentaron compras de pánico generadas por la incertidumbre de no saber qué pasaría con el suministro de energía y cuando se reanudaría.

### **Considerandos**

- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
  
- II. Las fallas en el suministro de energía eléctrica son producto de múltiples factores que pueden ser ocasionados por fenómenos naturales hasta por errores humanos que repercuten en la vida cotidiana de las personas, quienes se ven afectadas para realizar sus actividades de manera normal y no pueden resolver el problema por sus propios medios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Jaime Francisco Hernández Martínez a reestablecer el suministro de energía eléctrica al 100% en las zonas afectadas de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila



### **Senador Raúl Gracia Guzmán**

y Chihuahua a consecuencia de una falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo, en la Zona Metropolitana de Monterrey.

**Segundo.** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Jaime Francisco Hernández Martínez a que remita a esta Soberanía un informe detallado en donde explique cuáles fueron las causas por las que se originó la falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo.

**Sen. Raúl Gracia Guzmán**

**Ciudad de México a 12 de septiembre de 2017**

#### ***Fuentes consultadas***

Corporativa, C. F. (10 de septiembre de 2017). *Boletín de Prensa 10 de septiembre de 2017 CFE-BP-48/17vf recuperado de:* . Obtenido de Boletín de Prensa 10 de septiembre de 2017 CFE-BP-48/17vf recuperado de: : <http://saladeprensa.cfe.gob.mx/media/boletines/48restablecimientoenergianortevf.pdf>

González Nayeli, R. J. (10 de septiembre de 2017). *EXCELSIOR Apagón masivo afecta a NL, Coahuila y Tamaulipas.* Obtenido de EXCELSIOR Apagón masivo afecta a NL, Coahuila y Tamaulipas: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/09/11/1187492>

Villasáez José, L. y. (11 de septiembre de 2017). *EL NORTE ¡Apanicados!* Obtenido de EL NORTE ¡Apanicados!: <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1206656&v=58>



**66.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos para que a través de las instancias de seguridad pública, fortalezcan las acciones de seguridad y lleven a cabo las investigaciones que conforme a derecho procedan en relación al esclarecimiento de los homicidios, ante el crecimiento sostenido de este delito.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos para que a través de las instancias de seguridad pública estatales, fortalezcan las acciones de seguridad y lleven a cabo las investigaciones que conforme a derecho procedan en relación al esclarecimiento de los homicidios ante el crecimiento sostenido de este delito..**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La actual administración del estado de Morelos ha sido cuestionada por múltiples circunstancias, entre las que se encuentran las relacionadas al uso, destino y ejercicio de los recursos públicos; inadecuada o nula planeación en la construcción, remodelación o mantenimiento de obras; así como la violación sistemática de los derechos humanos.

Otra cuestión que ha sido recurrente es la relativa a la inseguridad que vulnera a la entidad. En días recientes diversos medios de comunicación, han dado cuenta de diferentes hechos de violencia, situación que en los primeros diez días de septiembre del año en curso ha derivado en el deceso de 26 personas<sup>50</sup>.

Del total de homicidios ocurridos en el estado de Morelos en el mes de septiembre, al menos nueve se registraron el pasado fin de semana. Respecto a los hechos, cabe destacar que en diferentes hechos se observaron huellas de tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos. En uno de los hallazgos, suscitado durante las primeras horas del 9 de septiembre en el municipio de Cuautla, la Fiscalía General del estado reportó el cuerpo de un hombre con el rostro destrozado a causa de impactos con piedras en su rostro<sup>51</sup>.

Ese mismo día, se reportó el descubrimiento de dos cuerpos en la carretera federal Cuernavaca-Tepoztlán, a la altura del kilómetro 7+500. Las víctimas de alrededor de 30 años presentaban huellas de violencia, tenían cinta canela en la cabeza y los pantalones a la altura de las rodillas, además medios de comunicación refieren que se encontró un mensaje del crimen organizado.

Aunado a lo anterior, por la noche tres personas resultaron heridas y dos más fueron privadas de la vida, entre ellas, el Comisariado Ejidal de Mazatepec, municipio en el que el Alcalde Jorge Toledo Bustamante fue exhibido en agosto del año en curso a través de un video en el cual se observaba como era sometido y extorsionado por un grupo criminal para pagar cinco millones de pesos<sup>52</sup>.

El 10 de septiembre fueron encontrados tres hombres más, el primero en el poblado de Xoxocotla, municipio de Ixtla; el segundo en el poblado de Chamilpa, al norte de la capital del estado; y el tercero en el municipio

<sup>50</sup> <http://sinlineadiario.com.mx/archivos/37458>

<sup>51</sup> <http://www.proceso.com.mx/502594/al-menos-nueve-ejecutados-este-fin-semana-en-morelos>

<sup>52</sup> <http://www.proceso.com.mx/499900/toledo-bustamante-confirma-veracidad-del-video-la-situacion-esta-delicada-afirma>



de Temixco, por lo que respecta al último caso, el cuerpo fue localizado dentro de una bolsa de plástico y el cadáver se encontraba en partes.

Los hechos se suman a una problemática que se ha mantenido como una constante en la actual administración estatal, la cual ha sido incapaz de garantizar la seguridad e integridad de los morelenses, por lo que no es extraño que según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016, la percepción de inseguridad en el estado de Morelos asciende a 84.3<sup>53</sup>.

Respecto a los homicidios denunciados en el estado de Morelos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación indica que en 2013 el total ascendió a 1 mil 187, de los cuales 597 fueron dolosos; en 2014 a 860, de los cuales 416 fueron dolosos; en 2015 a 884, de los cuales 495 fueron dolosos; en 2016 fue de 879, de los cuales 616 fueron dolosos; y en 2017 (hasta el mes de julio) a 528, de los cuales 378 fueron dolosos<sup>54</sup>.

Las cifras permiten advertir que si bien es cierto que se registra una disminución en las denuncias por homicidios, también lo es que en el caso de aquellos cometidos con dolo, se mantiene una constante que en 2016 y lo que va de 2017, además muestra un incremento en detrimento de la esfera jurídica de la población.

En este tenor, no podemos ser omisos ante el hecho de que mientras en todo el mes de julio del año en curso se presentaron 47 homicidios en Morelos (Semáforo Delictivo),<sup>55</sup> en los primeros diez días de septiembre el número de personas que han sido privadas de la vida es de 26. Lo anterior, deja de manifiesto la inadecuada instrumentación de las estrategias, medidas y acciones en materia de seguridad pública por parte del gobierno del estado de Morelos.

Para ponderar la transgresión que representa el homicidio, cabe mencionar que el artículo 106 del Código Penal para el estado de Morelos contempla una pena de quince a treinta años de prisión y quinientos días multa para quienes priven de la vida a otra persona; y en los casos de homicidios calificados, el artículo 108 de la propia ley penal sustantiva dispone que se impondrá una pena de veinte a setenta años de prisión y de mil a veinte mil días-multa.

Bajo esta tesitura, es de vital importancia que el gobierno del estado de Morelos, a través de las instancias de seguridad pública como la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia, lleve a cabo las acciones formuladas en el exhorto que plasmado en el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

---

<sup>53</sup>[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016\\_presentacion\\_nacional.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016_presentacion_nacional.pdf)

<sup>54</sup> <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

<sup>55</sup> <http://morelos.semaforo.com.mx/>



### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta al gobierno del estado de Morelos, para que a través de las instancias de seguridad pública estatales, a fin de que lleven a cabo las investigaciones que conforme a derecho procedan en relación al esclarecimiento de los homicidios registrados durante el repunte de violencia que ha aquejado al estado durante el mes de septiembre de 2017.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 12 del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**





**67.- Del Sen. José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre la Estrategia Aprende 2.0.**



SEN. JOSÉ  
MARÍA  
MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ



**C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**PRESENTE.**

**JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Senador de la República de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometó a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME A**

**ESTA SOBERANÍA SOBRE LA ESTRATEGIA APRENDE 2.0**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el marco del Día Internacional de la Alfabetización debemos celebrar los avances al interior de nuestro país, pero, de igual forma, reconocer y responder a los retos que la realidad nos impone con la economía del Siglo XXI.

Hace 51 años se designó el 8 de septiembre como el Día Internacional de la Alfabetización con el objetivo de hacer visible una prioridad educativa y que ésta fuese exigible como derecho humano. En nuestro marco normativo, se reconoce que el Estado deberá “[g]arantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior”.<sup>56</sup> De igual forma, se reconoce en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDESC) como parte del derecho a la educación y, en su Observación General número 13 aprobada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) se reconoce que la alfabetización es parte de las necesidades básicas para todo ser humano.<sup>57</sup>

En el 2015, con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se estableció como meta el que “todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética”.<sup>58</sup>

En México, acorde a la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el analfabetismo disminuyó 20.3% en el periodo que comprende de 1970 a 2015.<sup>59</sup> Sin embargo, la realidad aún es apremiante: 5.5% de las personas de 15 años o más no sabe leer ni escribir.<sup>60</sup> El porcentaje representa que poco menos de cinco millones de mexicanos tiene como barrera la ausencia de las necesidades básicas de educación que debe proveer el Estado.

<sup>56</sup> “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (1917), Artículo 2, inciso B, fracción II.

<sup>57</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Observación General Número 13”, 1999.

<sup>58</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, 2015, ODS 4.6.

<sup>59</sup> “Analfabetismo. Cuéntame de México”, consultado el 2 de enero de 2016, <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>.

<sup>60</sup> Ibid.



El analfabetismo es una barrera y, el día de hoy, además de combatirla, es necesario enfrentar los nuevos tipos de alfabetismo que son propios de la educación y la economía del Siglo XXI. Establecer como estándar de resolución progresiva el ser bilingües no es suficiente en un mundo interconectado y competitivo como el que enfrentamos. Los mexicanos deben contar con las herramientas para lograr su potencial. Si no se observa la realidad y se continúa planteando para responder a los andamiajes de la globalización en los ochenta y noventa, no se entenderán los retos tecnológicos que hoy se colocan a las distintas comunidades en México y, entre otras cosas, se generaría una mayor desigualdad que de suyo lacera a nuestro país.

Entre los factores disruptores de la economía del Siglo XXI se podría encontrar la proliferación de la industria de dispositivos móviles, *big data*, inteligencia artificial, internet de las cosas o el genoma humano. Si bien estos factores podrían permitir una mayor prosperidad en el futuro, también coloca retos que requieren la adaptación de gobiernos, corporaciones y la sociedad civil. 61

La estrategia para enfrentar esta nueva realidad debe partir primordialmente del planteamiento de nuevos modelos educativos que atiendan a la primera educación, pero también se enfoquen en aquellos adultos que requieren reentrenamiento. Un mexicano que se quede atrás es demasiado. Por ejemplo, en la actualidad se estima que el 65% de las personas de recién ingreso a la educación primaria tendrían empleos que aún no existen.<sup>62</sup> ¿Qué se puede pensar de un número importante de profesiones y habilidades que se enseñaron hace dos décadas o más? Ahí está el reto.

Por tal motivo, debemos repensar los planes y programas de estudio para que, en la medida que progresivamente se logra el acceso, se utilice la tecnología para preparar a los mexicanos con las habilidades necesarias en la economía del Siglo XXI.

En el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEE0), publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de junio del 2017, se reconoció que la educación enfrenta cambios sociales, culturales, políticos y económicos que resultan de la globalización.<sup>63</sup> Sin embargo, no solo es la globalización y la apertura de mercados, sino la automatización y otros factores propios de la Cuarta Revolución Industrial, como lo llama el Foro Económico Mundial. Si el diagnóstico parte de una realidad rebasada, la solución también lo estará.

En el mismo MEE0, se incorpora la estrategia aprende 2.0 que señala ser una estrategia transversal que tiene como objetivo el desarrollo de habilidades digitales y pensamiento computacional. La estrategia tiene seis componentes, entre los que destaca el tercero denominado “iniciativas estratégicas”, cuyo objetivo es promover el pensamiento computacional; es decir, redacción de código, robótica, entre otros. Este elemento es particularmente relevante para los efectos del presente acuerdo: la enseñanza del código como el lenguaje de la economía del Siglo XXI. Sin embargo, la estrategia se limita a los jóvenes y olvida a todos aquellos afectados por los cambios que resultan de la apertura de mercados y los avances tecnológicos.

Las iniciativas estratégicas como aprende 2.0 pueden ser un paso, pero deben fortalecerse y aspirar a la universalidad, tal cual como lo fue y sigue siendo el reto de la alfabetización.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

---

<sup>61</sup> World Economic Forum, “The Future of Jobs Employment, Skills and Workforce Strategy for the Fourth Industrial Revolution”, 2016, 8.

<sup>62</sup> *Ibid.*, 3.

<sup>63</sup> “Modelo Educativo para la Educación Obligatoria”, consultado el 23 de agosto de 2017, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5488338&fecha=28/06/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5488338&fecha=28/06/2017).



**Primero.-** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que informe a esta soberanía sobre el porcentaje de cobertura de la infraestructura tecnológica en las escuelas de educación básica y media superior y si dicha infraestructura permite implementar plenamente los programas como aprende 2.0.

**Segundo.-** Se exhorta a Secretaría de Educación Pública para que informe a esta soberanía sobre la estrategia para lograr la cobertura universal de la infraestructura tecnológica en todos los planteles de educación básica y media superior.

**Tercero.-** Se exhorta a Secretaría de Educación Pública para que informe a esta soberanía sobre los retos y avances de la estrategia Aprende 2.0 para implementarlo de forma universal, así como los indicadores de desarrollo y resultado de la misma.

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los 11 días del mes de septiembre del 2017

**SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**



**68.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a realizar las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades en relación al presunto uso electoral del “Programa de Internet Gratuito para Estudiantes” por parte del gobernador del estado de Nuevo León.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que, en el marco de sus facultades realice las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades en relación al presunto uso electoral del “Programa de Internet Gratuito para Estudiantes” por parte del Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, y en su caso, establezca las sanciones administrativas y penales que conforme a derecho proceda.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El pasado 9 de septiembre, el Gobierno del estado de Nuevo León, inició con el “Programa de Internet Gratuito para Estudiantes” que favorecerá a por lo menos 100 mil jóvenes estudiantes de los niveles medio superior y superior de instituciones públicas, esto con el objeto garantizar el acceso a internet y contribuir con su formación educativa.<sup>64</sup>

Con esta finalidad, el gobernador del estado está haciendo entrega de las denominadas “Tarjetas de internet”, con la cual los jóvenes recibirán de manera mensual la cantidad de 150 pesos para la contratación de este servicio.

Esto significa que de manera mensual, en el mejor de los casos, se gastará más de 15 millones de pesos provenientes del erario público, específicamente de los presupuestos anuales de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Educación Pública de la demarcación, para la contratación de empresas privadas que presten el servicio de internet.

A pesar de los alcances y población objetivo que se pretende atender, se han documentado una serie de anomalías, entre las que destacan las que a continuación se describen:

- Nula transparencia en el uso de los recursos públicos y en la operación del Programa, debido a que no se ha dado a conocer el padrón de beneficiarios, las tarjetas totales entregadas, los depósitos realizados por parte del gobierno de la entidad y los pagos realizados para la contratación de servicios de internet por los jóvenes estudiantes.
- Al tratarse de la entrega de dinero a través de una tarjeta, no existe garantía de que los beneficiarios utilicen esos recursos para los fines que persigue el Programa, asimismo, tampoco hay certeza de que el gobierno del estado realice los depósitos a los que se está comprometiendo, ya que no existe mecanismos de acceso a esta información gubernamental.

---

<sup>64</sup> Gobierno del estado de Nuevo León. (2017). Arranca Estado programa de internet gratuito para estudiantes. 11/09/2017. Sitio web: <http://www.nl.gob.mx/noticias/arranca-estado-programa-de-internet-gratuito-para-estudiantes>



- Presunto uso electoral del Programa, ya que para entregar las tarjetas a los alumnos de educación medio superior y superior, se han realizado eventos multitudinarios en el que se promociona la imagen del gobernador del estado, Jaime Rodríguez Calderón, quien ha declarado abiertamente aspiraciones políticas para contender en el próximo proceso electoral.
- Probable desvío de presupuestos para fines distintos para los que fueron aprobados, esto se debe a que los fondos que se están utilizando por el Programa de Internet Gratuito para Estudiantes, son recursos de la Secretaría de Educación Pública y Desarrollo Social.
- Condicionamiento a los beneficiarios del Programa proveniente de recursos públicos, ya que el mismo gobernador ha declarado que si los estudiantes no cumplen con ciertos requisitos, se les quitará o excluirá del patrón de beneficiarios. En relación a este aspecto, no son claros los instrumentos gubernamentales de seguimiento o monitoreo.

Estas conductas, además de representar posibles actos anticipados de campaña por parte del ejecutivo estatal, son hechos que vulneran las arcas públicas de la entidad, situación por la cual, deben ser investigadas para deslindar responsabilidades o establecer las sanciones administrativas y penales que conforme a derecho procedan, ya que se tratan de ilícitos tipificados por nuestro marco jurídico, entre los que se encuentran peculado, desvío de recursos públicos y malversación de fondos.

No es la primera ocasión en la que Jaime Rodríguez Calderón, está relacionado con actos anticipados de campaña, muestra de esta situación, es la entrega a su nombre de folletos, productos y boletos para el metro, también está la promoción de su imagen extraterritorial en revistas impresas y digitales en otros estados de la República y la Capital del País.

En los últimos meses, es notorio el incremento de viajes a entidades como Puebla, Tamaulipas, Tabasco y Oaxaca para la realización de conferencias, pláticas y encuentros en el que ha manifestado su interés por participar en las próximas elecciones.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, nos pronunciamos en contra de la utilización de recursos del erario público para la promoción personal con fines electorales, de ahí la relevancia del presente instrumento legislativo que fomenta el ejercicio adecuado de los recursos bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.



### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Senado de la República, exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que, en el marco de sus facultades realice las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades en relación al presunto uso electoral del “Programa de Internet Gratuito para Estudiantes” por parte del Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, y en su caso, establezca las sanciones administrativas y penales que conforme a derecho proceda.

**Segundo.** El Senado de la República, exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales transparente la operación del “Programa de Internet Gratuito para Estudiantes”, particularmente a lo que se refiere al monto y ejercicio de los recursos públicos destinados, así como el número de beneficiarios y la población objetivo, ante el incremento de denuncias públicas sobre posible malversación de fondos públicos y utilización del programa para fines electorales en beneficio del gobernador de la entidad.

**Tercero.** El Senado de la República, exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León para que, audite los recursos etiquetados al “Programa de Internet Gratuito para Estudiantes”, por presuntas irregularidades como peculado, desvío de recursos públicos y malversación de fondos, que generarán daños a la hacienda pública.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 12 del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**



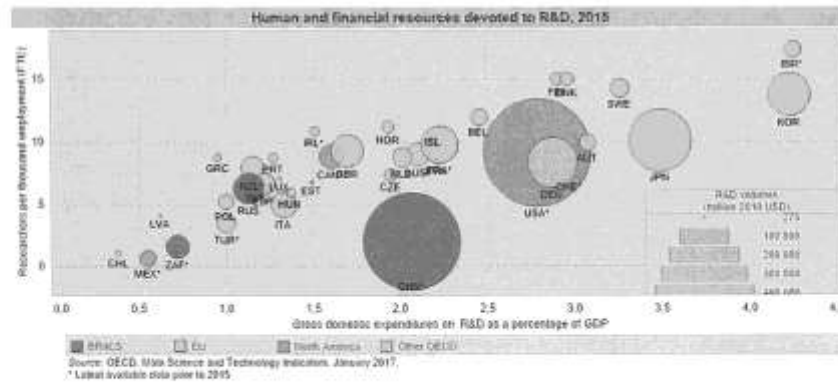
**69.- De los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Herмосillo y Celada, Raúl Morón Orozco, Óscar Román Rosas González y Mario Delgado Carrillo, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo Federal a realizar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Egresos 2018, en materia de ciencia, tecnología e innovación para incentivar el crecimiento del sector.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA INCENTIVAR EL CRECIMIENTO DEL SECTOR

JUAN CARLOS ROMERO HICKS, FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA, RAÚL MORÓN OROZCO, ÓSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ Y MARIO DELGADO CARRILLO, Senadores de la República de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II; 276, numerales 1 y 2, y los demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo en materia del recorte presupuestal a CONACYT, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La ciencia, la tecnología y la innovación son clave para lograr el desarrollo sostenible de los países. Por tanto, es esencial rastrear la inversión en conocimiento. Los cinco que más gastan en investigación y desarrollo en términos absolutos son todos aquellos con grandes economías: Estados Unidos, China, Japón, Alemania y la República de Corea. Pero el ranking cambia si observamos los datos de gasto como porcentaje del PIB: la República de Corea es el líder mundial seguido por Israel, Japón, Finlandia y Suecia.





Las regiones han fijado sus propios objetivos de gasto desde hace algún tiempo: el más conocido es el objetivo de la Unión Europea (UE) de elevar la inversión global al 3% del PIB en 2020.

Según datos de la UIS, sólo seis países de todo el mundo han logrado superar el objetivo del 3%, y tres son economías más pequeñas de la UE: Dinamarca, Finlandia y Suecia. Éstos, a su vez, quedan atrás de Japón con un 3,6% e Israel con un 4,1%.

Pocos países de otras regiones compiten con estas proporciones. En América Latina Brasil es líder con 1,2%.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) fue creado por el Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con la misión de impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la promoción y el sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de la información científica y tecnológica.

El CONACyT ha sido un importante organismo de apoyo a la formación de científicos y tecnólogos, a través del otorgamiento de becas para estudios de posgrado, tanto a nivel nacional como internacional, o bien, mediante la creación de estancias sabáticas y posdoctorales nacionales. El actual director de CONACyT Enrique Cabrero Mendoza ha afirmado que se tiene pendiente cumplir con la meta para llegar al 1% del Producto Interno Bruto (PIB) en inversión a ciencia y tecnología y que se requiere de un plan de acción que abarque, por lo menos los próximos 10 años en el que se diseñen políticas públicas diferenciadas en cada región del país y se fortalezca el Sistema Nacional de Investigadores, la vinculación académica y de producción, entre otras acciones, sin embargo, ello implica cumplir con la meta de inversión.

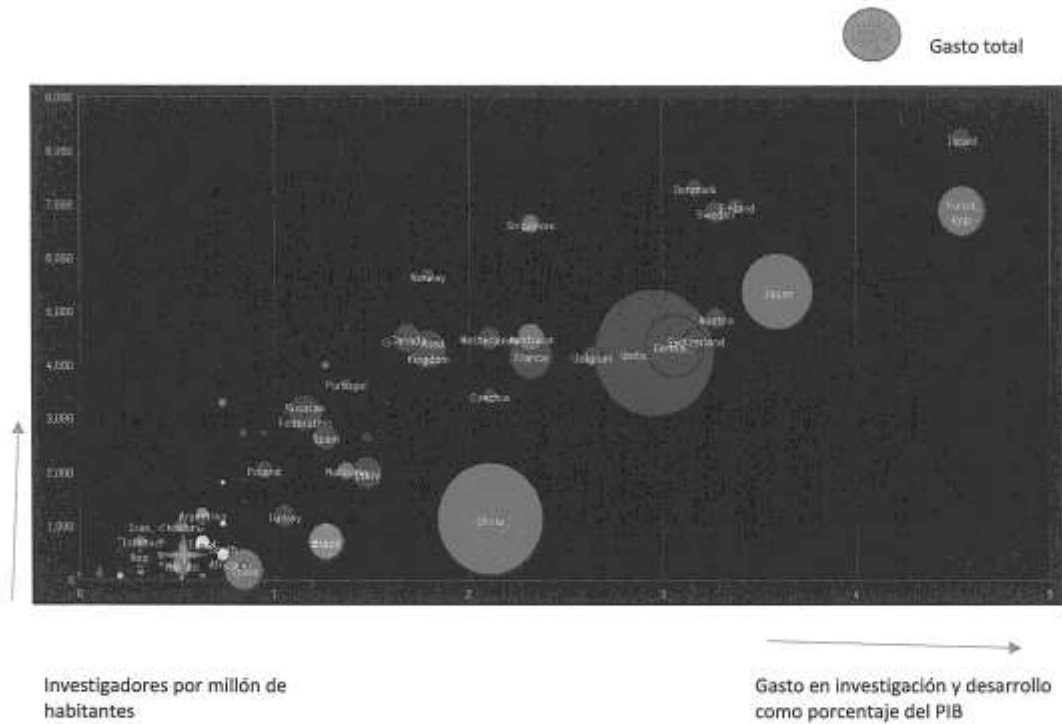
La Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de ciencia y Tecnología (REDNACECYT) y la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) han pronunciado su desacuerdo por el poco interés que ha mostrado el Gobierno Federal en materia de ciencia y tecnología, lo que se ha traducido en una reducción constante del presupuesto asignado a este sector, de este modo han exhortado tanto al poder ejecutivo como al legislativo para tomar conciencia de la importancia de invertir en ciencia para lograr una sociedad más competitiva.

Para el titular de CONACyT "la economía ha cambiado su naturaleza, la sociedad se ha transformado, el conocimiento es un bien público muy importante, es el que determina el





nivel de desarrollo, el bienestar y crecimiento de los países en el momento contemporáneo”, aseguró. Por tal motivo, destinarles más recursos económicos a la formación de más y mejores científicos, así como a la investigación y al desarrollo, es apostarle a un futuro más próspero”<sup>1</sup>.



En México, la Ley de Ciencia y Tecnología establece una inversión mínima igual al 1 por ciento del Producto Interno Bruto.

Artículo 9 BIS. El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento

<sup>1</sup> Sánchez Verenise. *Conacyt. 45 años de impulsar la ciencia y la tecnología en México*, en <http://www.conacytprensa.mx/index.php/sociedad/politica-cientifica/3160-conacyt-45-anos> consultado el día 10 de septiembre de 2017.



de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado Federación, entidades federativas y municipios-destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley.

A pesar de que el dicho párrafo fue incorporado al marco legal mexicano desde el 01 de septiembre de 2004, hasta la fecha ningún ejercicio fiscal ha cumplido con tal disposición.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2018 se plantea disminuir los recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en 4.7% respecto del gasto que le fue aprobado para el 2017, así, pasaría de 28,300 millones de pesos a 26,900 millones en su gasto programable.

“Para el 2018, el gasto neto total previsto para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) anuncia la cantidad de 5 billones 236,375 millones 600,000 pesos, esto corresponde al total de los ingresos aprobados en la misma Ley. En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de 466,684 millones 500,000.”<sup>2</sup>

Durante 2017 se realizó un recorte presupuestal en la materia de 23.3%, que se propone continuar para 2018, de hecho el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación plantea disminuir los recursos destinados a CONACYT en 4.7% para pasar de 28,300 millones de pesos a 26,900 millones en su gasto programable. Aquí se habla del Ramo 38, que abarca los recursos del CONACYT y los 27 Centros Públicos de Investigación de la REDNACECYT, lo que podría afectar programas como becas de posgrado, Sistema Nacional de Investigadores, fortalecimiento a la infraestructura científica y apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.<sup>3</sup>

De continuar mermando el presupuesto asignado a ciencia y tecnología, la meta del 1% del Producto Interno Bruto (PIB) quedara inconclusa, quedando como máximo alcanzado el .57% del PIB en el 2016.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta soberanía el siguiente:

<sup>2</sup> Toche, Nelly. *Panorama incierto para ciencia y cultura en* <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2017/09/10/panorama-incierto-ciencia-cultura> consultado el 11 de septiembre de 2017.

<sup>3</sup> Ídem.



**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados a realizar los ajustes necesarios para que los recursos federales destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Presupuesto de Egresos de la Federación no sean inferiores, en términos reales, al año fiscal anterior.

**SEGUNDO.** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vele por alcanzar la meta de inversión estipulada en el Artículo 9 BIS de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Salón de sesiones del Senado de la República, 12 de septiembre de 2017.



JUAN CARLOS ROMERO HICKS



FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA

RAÚL MORÓN OROZCO



VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA

ÓSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

MARIO DELGADO CARRILLO



**70.- De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del estado de Puebla a establecer las medidas y programas necesarios a fin de identificar y prevenir actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos en los centros penitenciarios de la entidad, debido a denuncias de extorsiones, violaciones físicas y trasgresiones al debido proceso.**



SEN. MARÍA  
LUCERO  
SALDAÑA  
PÉREZ



**De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla para que, a través de la Dirección General de Centros de Reinserción Social, establezca las medidas y programas necesarios a fin de identificar y prevenir actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos en los centros penitenciarios de la entidad, debido a denuncias de extorsiones, violaciones físicas y trasgresiones al debido proceso.**

La suscrita, Lucero Saldaña Pérez, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con el Reglamento de los Centros de Reinserción Social para el Estado de Puebla, estos espacios están destinados a la ejecución de sanciones penales y a la custodia preventiva de los internos. También señala que al interior de estas instalaciones, las personas serán tratadas con el máximo de dignidad y no serán sometidos a tratos crueles o degradantes que pongan en peligro su integridad física o vida.<sup>65</sup>

A pesar de estar claramente señalado en el marco normativo, se han documentado diversas problemáticas que persisten y proliferan en el Sistema Penitenciario del Estado de Puebla, entre ellas destaca el hacinamiento, la sobrepoblación y la venta de estupefacientes al interior de las instalaciones.

Para dimensionar la gravedad de estas dificultades, basta mencionar los siguientes acontecimientos que vulneran el pleno ejercicio de los derechos humanos y trasgreden el trato digno de los internos:

- El estado de Puebla, está catalogada como una de las entidades federadas con el mayor número de sobrepoblación en su red carcelaria, esto se debe a que su infraestructura tiene la capacidad de alojar a 6 mil personas, a pesar de ello, hoy resguarda a más de 8 mil internos. En este sentido, los centros penitenciarios ubicados en los municipios de Tepeaca, San Pedro Cholula y Atlixco presentan los mayores índices de sobrepoblación.
- Se ha documentado en los centros penitenciarios de Tepeaca, Ciudad Serdán, Acatlán de Osorio, Atlixco, Izúcar de Matamoros y Huejotzingo, situaciones de insalubridad en espacios de estancias, comedores y cocinas, asimismo, se ha denunciado la falta de medicamentos, carencia de personal médico y nulos procesos de acompañamiento psicológico.

<sup>65</sup> Congreso del Estado de Puebla. (2011). Reglamento de los Centros de Reinserción Social para el Estado de Puebla. 06/09/2017, de Gobierno del Estado de Puebla  
Sitio web: [https://www.google.com.mx/search?q=ley+sistema+penitenciario+puebla&oq=ley+sistema+penitenciario+puebla+&gs\\_l=psy-ab.3..33i160k1l2.15898.19535.0.19806.29.25.0.0.0.236.2786.3j14j3.20.0....0...1.1.64.psy-ab..9.20.2783...0j35i39k1j0i22i30k1.6hdirjqA5DWY](https://www.google.com.mx/search?q=ley+sistema+penitenciario+puebla&oq=ley+sistema+penitenciario+puebla+&gs_l=psy-ab.3..33i160k1l2.15898.19535.0.19806.29.25.0.0.0.236.2786.3j14j3.20.0....0...1.1.64.psy-ab..9.20.2783...0j35i39k1j0i22i30k1.6hdirjqA5DWY)



- En el Cereso de San Miguel, se ha denunciado la operación de redes de extorsión que ejercen el poder dentro del Penal, debido a que venden droga, realizan cobros de piso y piden cuotas de protección obligatorias, los internos que no las paguen son golpeados.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, el Centro de Rehabilitación Social de San Miguel es el segundo a nivel nacional con el mayor índice de victimización en su interior ya que se dan con continuidad peleas o riñas entre bandas que buscan tener el control de la plaza.

Por si esto no fuera suficiente, San Miguel es una de las penitenciarías más corruptas del país, debido a que 48.9% de las personas ahí reclusas, dijo haber sufrido algún suceso de este tipo, en su mayoría, son los custodios quien piden algún tipo de pago para brindar algún tipo de favor, servicio o permiso.<sup>66</sup>

Este instrumento permitió identificar a por lo menos 3 mil 734 presos, quienes acusan haber sido víctimas de corrupción y abusos como agresiones, amenazas y omisiones al debido proceso. La vulnerabilidad de los derechos de los presos es visible, ya que 95.2% mencionó que no cuentan con los mecanismos y elementos para interponer una denuncia, peor aún, no tienen la certeza de que su queja sea investigada o que vaya ser sancionada por parte de las autoridades.

Los niveles de impunidad y corrupción, son tales que al interior del penal opera una banda delictiva enfocada a la renta de palapas o casitas para las visitas conyugales, esta actividad, genera cerca de 20 mil pesos diarios.<sup>67</sup> En dicho espacios también se ejerce la prestación y son espacios para la comisión de ilícitos como el acontecido el 2 de septiembre en el que una mujer perdió la vida a manos de un reo.

Los personas reclusas y privadas de su libertad, han conformado bandas dedicadas a la comercialización de frutas y verduras, así como a la venta medicamentos y productos de primera necesidad, incluso venden el agua potable que venden entre la población para el uso y aseo personal.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que es elemental que el Gobierno del estado de Puebla y las autoridades penitenciarias garanticen en los centros penitenciarios condiciones adecuadas de seguridad, reinserción social y estadía digna, por lo que solicitamos ampliar y fortalecer las estrategias y políticas públicas, a fin de identificar, sancionar y prevenir conductas que deriven en vejaciones, torturas y violaciones a los Derechos Humanos de los internos.

Ante las anomalías descritas, nuestra responsabilidad como legisladores Federales es contribuir en la medida de nuestras facultades a identificar y prevenir estas conductas que contravienen a la reglamentación nacional en materia penitenciaria y a los convenios de los que nuestro país forma parte.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

---

<sup>66</sup> Carlos R Cózatl Martínez. (2017). Penal de San Miguel, tercero más corrupto del país:Enpol. 06/09(2017, de Diario Cambio Sitio web: <http://www.diariocambio.com.mx/2017/secciones/codigo-rojo/item/17500-penal-de-san-miguel-tercero-mas-corrup-to-del-pais-enpol>

<sup>67</sup> Alberto Melchor. (2017). Caitas para sexo dejan 20 mil pesos diarios en el Cereso. 06/09/2017, de E-consulta Sitio web: <http://www.e-consulta.com/nota/2017-05-30/sociedad/casitas-para-sexo-dejan-20-mil-pesos-diarios-en-cereso>



### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República, exhorta al Gobierno del estado de Puebla para que, a través de la Dirección General de Centros de Reinserción Social, establezca las medidas y programas necesarios a fin de identificar y prevenir actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos en los centros penitenciarios de la entidad, debido a denuncias de extorsiones, violaciones físicas y trasgresiones al debido proceso.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 12 del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**

**Lucero Saldaña Pérez**  
**Senadora**



**71.- Del Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a realizar una investigación sobre la contaminación del agua potable por fibras, fragmentos y gránulos plásticos microscópicos y sus efectos en la salud humana a fin de implementar políticas públicas que incidan en la disminución de estos contaminantes.**



**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**P R E S E N T E:**

SEN. JUAN  
ALEJANDRO  
FERNÁNDEZ  
SÁNCHEZ  
NAVARRO



El suscrito, **Senador Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a realizar una investigación sobre la contaminación del agua potable por fibras, fragmentos y gránulos plásticos microscópicos y sus efectos en la salud humana a fin de implementar políticas públicas que incidan en la disminución de estos contaminantes**, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La contaminación es un problema de carácter mundial sin importar si ésta se materializa en el suelo, en el aire o en el agua, ya que la actividad del hombre es densa en demasía, miles de millones de personas día con día llevan a cabo actividades económicas, culturales, sociales, etc., para las cuales les es necesario allegarse de instrumentos, herramientas o artefactos resultados de procesos industriales, esos procesos conllevan en sí mismos una contaminación inherente, pero a pesar de ello lo que más preocupa es qué se hace y a donde van a parar los artefactos después de que pierden su utilidad, ya que cuando son desechados muchos de ellos terminan en ríos, mares, alcantarillados.

Actualmente en el mundo se producen 300 millones de toneladas de plástico cada año, de los cuales el 40% se usan solo una vez (a veces por menos de un minuto) para luego ser desechados, lo cual ocasiona que se generen toneladas de basura de plástico las cuales muchas de ellas terminan en el sector acuífero, dificultando su recolección para un posible reciclaje y generando contaminación en los cuerpos de agua, ya que si bien es cierto son necesarios entre 40 y 50 años para que empiece a degradarse, su proceso de descomposición consiste en que poco a poco se va rompiendo en plásticos más pequeños antes de que logre una descomposición química, lo que hace posible que este tipo de fibras o desechos plásticos microscópicos permanezcan en el agua, aun después de haber sido purificada.

De acuerdo con una investigación realizada por *Orb Media*<sup>68</sup> de 159 muestras de agua tomadas de los cinco continentes el 80% de ellas contiene microplásticos. En estudios recientes se ha llegado a encontrar hasta un 28% de material plástico en los intestinos de peces y moluscos, y aunque no hay estudios que concluyan que este hecho altere de alguna manera nuestra salud, hay opiniones que sostienen que el consumir estos animales contaminados, o ingerir directamente fibras plásticas puede contribuir a enfermedades humanas

<sup>68</sup> [https://orbmedia.org/stories/Invisibles\\_plastics](https://orbmedia.org/stories/Invisibles_plastics)





al liberar toxinas absorbidas por el agua contaminada y secretar sus propios químicos<sup>69</sup>; también entre los expertos se comenta estas fibras pueden acumularse dentro del intestino ocasionando perjuicios a la salud de las personas, si esto está afectando a la vida silvestre, sin duda que deberá de tener repercusión en la vida humana.

Como parte de dicha investigación, se realizaron pruebas con muestras de agua de diversos puntos de la Ciudad de México, las cuales dieron positivas en contenido de microfibras de plástico en un 75%, lo cual hace pensar que actualmente este problema que *prima facie* pareciera incipiente e irrelevante, posteriormente puede ocasionar repercusiones negativas tanto en la salud de las personas, como en la calidad del agua potable que se distribuye no sólo a nivel Ciudad de México sino a nivel nacional, por lo que, con los datos aportados por la investigación antes mencionada y al dejar estos una ventana abierta respecto de las consecuencias que tendría en diversos ámbitos, consideramos pertinente que la Comisión Nacional del Agua como Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, auxiliándose del organismo descentralizado Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y con base en las facultades que la Ley de Aguas nacionales les confiere, lleve a cabo una investigación a nivel nacional sobre la existencia de microfibras de residuos plásticos en el agua potable, para que en caso de que resulte positiva la presencia de estos residuos, se detecte el origen y puedan ser objeto de análisis las consecuencias que esto ocasionaría en la salud de las personas, así como afectaciones ambientales en flora y fauna a fin de implementar políticas públicas que incidan en la disminución de estos contaminantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a realizar una investigación sobre la contaminación del agua potable por fibras, fragmentos y gránulos plásticos microscópicos y sus efectos en la salud humana, a fin de implementar políticas públicas que incidan en la disminución de estos contaminantes.

**Atentamente,**

**Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro**  
Senado de la República, a 11 de septiembre de 2017.

---

<sup>69</sup> Ibidem



**72.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato a reorientar e implementar una estrategia integral en materia de seguridad pública, ante el incremento exponencial de la incidencia delictiva en los principales municipios de la entidad, con el objeto de salvaguardar la integridad de la población.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, reoriente e implemente una estrategia integral en materia de seguridad pública, ante el incremento exponencial de la incidencia delictiva en los principales municipios de la entidad, con el objeto de salvaguardar la integridad de la población.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La seguridad pública resulta esencial para salvaguardar la responsabilidad primaria del Estado mexicano, la cual constituye un derecho fundamental que contribuye a garantizar la paz, orden, la tranquilidad social y al progreso en general.

Recuperar la gobernabilidad en el estado de Guanajuato demanda buscar acciones articuladas que requieren de una amplia participación de las instituciones públicas, logrando una mejor convivencia y bienestar social para la población.

A casi cinco años del inicio de la actual administración del gobernador del estado de Guanajuato, en la entidad prevalece una situación de inseguridad que afecta la tranquilidad e integridad de la población.

Ello resulta preocupante a todas luces, sobre todo, si consideramos que el gobierno estatal tiene la facultad de garantizar la protección y bienestar de los guanajuatenses.

El Programa de Gobierno del estado de Guanajuato 2012-2018, establece que para prevenir delitos es necesario acciones contundentes, fortalecer y modernizar a las instituciones encargadas de brindar seguridad pública, promover en coordinación con la sociedad, campañas tendientes a la prevención de los delitos e impulsar la cultura sobre prevención del delito y participación ciudadana.<sup>70</sup>

Dentro de las principales acciones contempladas por el Plan en la materia, destacan las siguientes: Conservar el orden, la tranquilidad y la seguridad del estado, establecer las políticas de evaluación y control de confianza, organizar, capacitar, supervisar y controlar, los cuerpos de seguridad pública y analizar la incidencia criminológica y la problemática de Seguridad Pública en el ámbito estatal.

La violencia y la procuración de justicia deben de atenderse de manera integral. La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social de la entidad.

---

<sup>70</sup> <http://www.programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>



Para ponderar la gravedad de esta problemática, cabe mencionar que de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), tan solo entre enero-julio del presente año se han cometido un total de 67 mil 161 delitos, de los cuales 16 mil 800 son robos sin violencia, cinco mil robos con violencia, 6 mil lesiones, 7 mil delitos patrimoniales y un mil 885 homicidios, principalmente.<sup>71</sup>

Basta mencionar que tan solo en el mes de julio pasado, se registraron un total 9 mil 548 delitos, de los cuales 2 mil 482 fueron robos sin violencia, 805 robos con violencia, 874 lesiones, 273 homicidios y un mil 015 delitos patrimoniales.

En este mismo orden de ideas, el Semáforo Delictivo señala que en julio se cometieron 89 homicidios, 426 robos a vehículo, 274 robos a casa, 448 robos a negocios y 29 violaciones<sup>72</sup>.

En este contexto, resulta preocupante la falta de resultados de la estrategia implementada por parte del gobierno estatal en materia de la erradicación de los delitos.

Al respecto, cabe destacar que diversos medios periodísticos señalan en la entidad sigue gobernando la inseguridad, ya que el pasado 07 de septiembre del año en curso asesinaron a tiros al colaborador del portal de noticias de Guanajuato<sup>73</sup>.

Asimismo, diversas organizaciones y activistas han dado a conocer que un colaborador del diario digital ha recibido amenazas de muerte, luego de difundir a través de su portal el despojo de un predio a un campesino del parte del gobierno municipal.

El pasado 05 de septiembre, cuatro policías del municipio de Apaseo el Alto, fueron asesinados por un grupo armado, otro caso fue el fallecimiento de una empleada en el módulo de la Secretaría de Seguridad Pública y dos trabajadores de una gasolinera<sup>74</sup>.

En lo que va del año, 17 policías municipales y dos elementos de la Agencia de Investigación Criminal han sido asesinados en los municipios del Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Celaya, Salamanca, León, Valle de Santiago y Abasolo.

Otro suceso fue en el municipio de Pueblo Nuevo en donde en días recientes fue asesinado el expresidente de dicha demarcación en una emboscada, en donde se dirigía a su ciudad de origen cuando fue alcanzado y asesinado a tiros en su camioneta<sup>75</sup>.

Los datos son contundentes y ponen de manifiesto la situación que prevalece en la entidad, la cual amenaza la tranquilidad, paz y seguridad de los habitantes. En este contexto, resulta preocupante la falta de resultados por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato en materia de la erradicación de los delitos.

<sup>71</sup>[http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2017\\_072017.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2017_072017.pdf)

<sup>72</sup> <http://guanajuato.semaforo.com.mx/>

<sup>73</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/estados/asesinan-tiros-colaborador-de-portal-de-noticias-de-guanajuato>

<sup>74</sup> [http://www.milenio.com/leon/apaseo\\_el\\_alto-policias-mueren-balazos-ataque-milenio-noticias-leon\\_0\\_1024697776.html](http://www.milenio.com/leon/apaseo_el_alto-policias-mueren-balazos-ataque-milenio-noticias-leon_0_1024697776.html)

<sup>75</sup> <http://www.proceso.com.mx/501802/asesinan-a-excalde-pueblo-nuevo-guanajuato>



Deja de manifiesto que la estrategia hasta ahora implementada ha resultado ineficaz para atender la ola de delincuencia que prevalece en el estado en perjuicio de la población.

Nuestra Ley Fundamental, en su artículo 21, establece a la letra que “La seguridad es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”.

La actuación de las instituciones de seguridad se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Por su parte, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, expresa en su artículo 3 que “La seguridad pública es una función a cargo del Estado y sus municipios orientada a la consecución de los siguientes fines: Salvaguardar los derechos humanos y sus garantías, la preservación del orden y la paz pública y orientar e informar a las víctimas y ofendidos del delito, buscando además que reciban una atención adecuada y oportuna por parte de las instituciones correspondientes<sup>76</sup>.

El gobernador de la entidad no puede ser ajeno ante sus facultades esenciales, como la de brindar las condiciones de seguridad que contribuyan a la tranquilidad, estabilidad y bienestar de la población.

Ante este panorama, resulta necesario que el Gobierno del Estado de Guanajuato reoriente e implemente una estrategia integral en materia de seguridad pública, ante el incremento exponencial de la incidencia delictiva en los principales municipios de la entidad, con el objeto de salvaguardar la integridad de la población.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, reoriente e implemente una estrategia integral en materia de seguridad pública, ante el incremento exponencial de la incidencia delictiva en los principales municipios de la entidad, con el objeto de salvaguardar la integridad de la población.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**Atentamente**

---

<sup>76</sup><https://portal.pgjuanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Archivo/normateca/88.pdf>



**73.- De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Deporte de la Cámara de Diputados a incrementar el presupuesto destinado al deporte.**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DEPORTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL DEPORTE.**

#### HONORABLE ASAMBLEA

SEN. ANDREA  
GARCÍA  
GARCÍA



La Senadora **ANDREA GARCÍA GARCÍA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República y somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, en su *“Declaración de la Agenda 2030 para un Desarrollo sostenible”*, se reconoce el deporte en el progreso social:

*“El deporte es también un facilitador importante sostenible, Reconocemos la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuanto a su promoción de la tolerancia y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social.”<sup>77</sup>*

En México, en aras de fortalecer el deporte en nuestro país, se incluyó el derecho de toda persona al mismo, a partir de una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, del 12 de octubre de 2011 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo último que establece:

*“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.”*

Casi 2 años más tarde, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 07 de junio de 2013, la Ley General de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de garantizar la promoción del deporte en el país.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se establece que en materia de deporte **se requiere desarrollar el talento deportivo en la juventud para promover una cultura de salud**. Lo cual nos indica que existe una relación directa entre la escasa actividad física y el deterioro de la salud.

En el mismo orden de ideas, hace referencia a que **invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública**. De acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), **cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico en el futuro**.

<sup>77</sup> (ONU, 2017) <http://www.un.org/es/events/sportday/>



En Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, **se reconoce la necesidad de aumentar la capacidad para fomentar que toda persona tenga acceso a la cultura física y al deporte.** A su vez, que **se necesitan mejores sistemas de competencia y seguimiento de talento que desarrollen el potencial deportivo de los jóvenes en México.**

En el mismo instrumento, en el apartado VI.3. México con Educación de Calidad, establece entre sus objetivos diversos puntos en materia deportiva, a continuación se detallan los siguientes:

**Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.**

**Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.**

**Líneas de acción:**

- Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.
- Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional.

**Estrategia 3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.**

**Líneas de acción:**

- Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
- Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
- Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.
- Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.



- Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Para poder cumplir con lo estipulado anteriormente, es necesario que el presupuesto destinado sea congruente con las estrategias planteadas y que se emplee de manera correcta en los diversos ámbitos señalados y que se mantenga en crecimiento constante.

Sin embargo, Hoy en día, sobresale la disminución del presupuesto destinado a deporte, que se ha venido acentuando con el paso de los años,

A continuación una gráfica con datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación de 2009 a 2016<sup>78</sup>:

## Se desploma gasto para deporte en los últimos años



FUENTE: Presupuestos de egresos de la Federación. SHCP

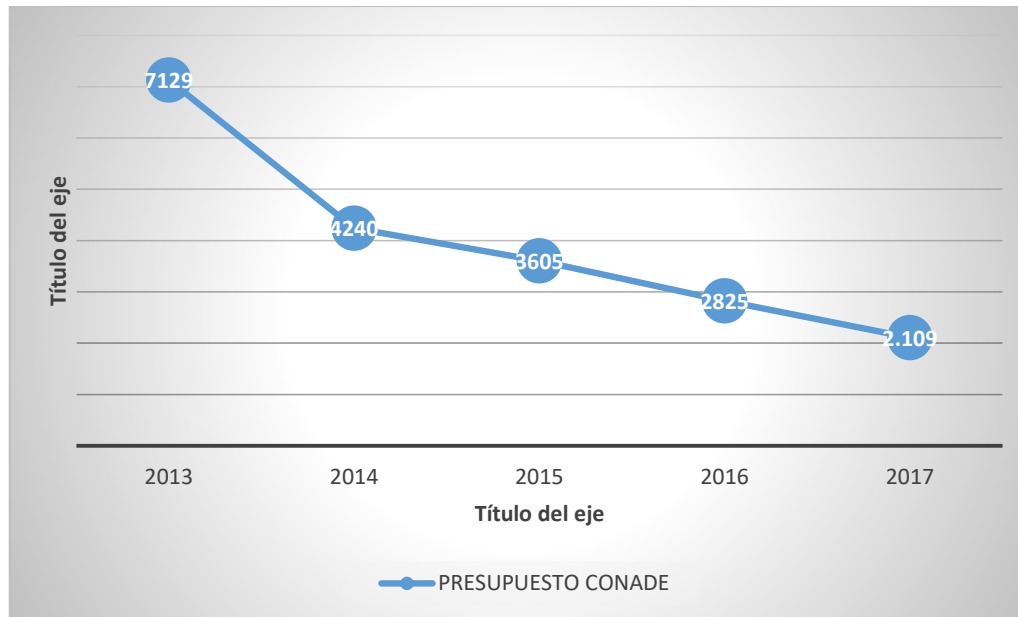
www.animalpolitico.com



El recorte en el gasto de deporte es evidente, con una diferencia del 60.6 % en la caída del gasto total en comparación con lo destinado en 2013 al año 2016.

Para este año 2017 la situación no fue distinta, la reducción es constante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte tuvo 2,108 millones 993,517 pesos, lo que fue equivalente al 25% menos, con respecto del presupuesto que le fue destinado en 2016 y menos de la mitad obtenida en 2014.

<sup>78</sup> Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/08/gobierno-recorta-presupuesto-deporte-conade/>



AÑO	2013	2014	2015	2016	2017
MDP	7,129	4,240	3,605	2,825	2,109

Sin duda es preocupante la disminución en el presupuesto para el deporte en el país y como integrante de la Comisión de Deporte y Juventud del Senado de la República no puedo pasar por alto esta tendencia negativa que afecta al deporte nacional y a la juventud que lo practica.

Es alarmante a su vez que siendo parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 incentivar el deporte, no solo no se vea reflejado el apoyo, sino que se muestra un notable retroceso en la historia del mismo.

Es razonable que todos los programas deben tener un crecimiento constante y en época de crisis, deben hacer lo posible por mantenerse, pero la disminución del presupuesto, ocasiona que no haya crecimiento y que los avances que se habían logrado, queden estancados o bien, desaparezcan.

El deporte en México ha dado grandes resultados en competencias internacionales a través del tiempo, deportes como el taekwondo, box, clavados, atletismo, tiro con arco, por mencionar algunos, han hecho que se escuche nuestro Himno Nacional en diferentes eventos olímpicos y otros encuentros deportivos de talla mundial.

Esto es en gran medida gracias al buen nivel de los deportistas mexicanos que a pesar de los obstáculos con los que se encuentran, por falta de apoyo o recursos para participar, su preparación, disciplina y ganas de demostrar su profesionalismo, permiten que tengan grandes victorias en todo el mundo.

Finalmente, considero de suma importancia y estoy de acuerdo conforme lo establece el artículo 2, fracción V, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en que se debe: *"Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura y el deporte, como medio importante para la prevención del delito"*, por ello y derivado de los altos índices de delitos que hay en el país y con previo conocimiento de que el crimen organizado atrae a menores de edad para unirse a sus organizaciones, es fundamental que el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados, destinen los recursos necesarios para promover en todos los niveles estas actividades.

Es por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, que se proponen los siguientes resolutivos.





### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Deporte, ambas de la H. Cámara de Diputados para que evalúen y consideren la posibilidad, durante la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, el aumento proporcional al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en 2013, que fue de 7,179 millones 229,274 pesos, para incentivar, promover y garantizar la actividad física y el deporte como derecho fundamental de la juventud mexicana, principalmente, y de toda la población en general.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), a que refuerce sus programas y considere el desarrollo de un plan de trabajo, acorde a metas que correspondan a los diversos eventos deportivos de talla mundial y no solo conforme al Plan Sexenal correspondiente.

### **SUSCRIBE**



**74.- De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a investigar presuntos actos anticipados de campaña por parte del partido MORENA en la elección de los coordinadores de organización en cada una de las Delegaciones.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, investigue presuntos actos anticipados de campaña por parte del partido MORENA en la elección de los coordinadores de organización en cada una de las Delegaciones. Asimismo, para que en su caso, promueva las acciones que conforme a derecho procedan.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

El pasado 8 de junio de 2017, el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió que Delfina Gómez Álvarez y Andrés Manuel López Obrador incurrieron en actos anticipados de campaña, relacionados con la difusión de un spot en radio y televisión, respecto a la pensión de los adultos mayores en dicha entidad.<sup>79</sup>

El Tribunal también determinó que Delfina Gómez cometió actos anticipados de campaña, al realizar diversos eventos públicos en más de 35 municipios del Estado de México, que le permitieron posicionarse ante el electorado y que representaron una vulneración al principio de equidad que debe prevalecer en los procesos electorales.<sup>80</sup>

Estos precedentes del partido MORENA en la comisión de actos anticipados de campaña, no representan un acto aislado por parte de este instituto político, sino por el contrario, representan una actividad sistemática, prueba de ello, lo representa el proceso mediante el que se eligió a Claudia Sheinbaum Pardo como candidata de MORENA al gobierno de la Ciudad de México, luego de que una encuesta realizada por dicho instituto político la señalara como la mejor posicionada en las preferencias de la ciudadanía.

Durante dicho proceso en el que participaron también Ricardo Monrreal, Martí Batres y Mario Delgado, los precandidatos tuvieron una alta exposición en medios de comunicación, contrataron anuncios espectaculares y publicidad en las redes sociales, sin que se conozca el origen de los recursos que financiaron dichas actividades.

Aunque, la Secretaría General de MORENA, Yeidckol Plevinsky, ha señalado que solo se trata de un ejercicio interno para definir a un coordinador para trabajar rumbo al proceso electoral de 2018, es evidente que se trata de un acto por el que se busca obtener ventaja sobre los otros institutos políticos que respetan y se ciñen a los tiempos electorales para iniciar sus procedimientos de selección de candidatos.

El presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez ha señalado que actualmente se está llevando a cabo una investigación para determinar si MORENA incurrió en actos anticipados de campaña en la elección de su coordinadora de organización en la Ciudad de México.

<sup>79</sup> Tribunal Electoral del Estado de México, Boletín/SP21/2017, 8 de junio de 2017, <[http://www.teemmx.org.mx/Boletines/2017/BOLETN\\_SP21\\_08062017.pdf](http://www.teemmx.org.mx/Boletines/2017/BOLETN_SP21_08062017.pdf)> Consultado el 11 de septiembre de 2017.

<sup>80</sup> Tribunal Electoral del Estado de México, Boletín/SP22/2017, 8 de junio de 2017, <[http://www.teemmx.org.mx/Boletines/2017/BOLETN\\_SP22\\_15062017.pdf](http://www.teemmx.org.mx/Boletines/2017/BOLETN_SP22_15062017.pdf)> Consultado el 11 de septiembre de 2017.



No obstante, este ejercicio se replicó en la mayor parte de las Delegaciones, con el supuesto objetivo de determinar mediante distintas encuestas a los coordinadores organizativos, que en los hechos serán los candidatos de MORENA a las Alcaldías de la Ciudad de México.

El proceso ha sido el pretexto para que diversos precandidatos, se encuentren desplegando distintas estrategias para promocionar su imagen y de esta manera ganar su respectiva encuesta. Esto a pesar de que algunos de ellos son funcionarios y podrían estar desviando recursos públicos para su promoción personal.<sup>81</sup>

El IECM, anunció el pasado 6 de septiembre que el proceso electoral para el año 2018, comenzará el próximo 6 de octubre, sin embargo, MORENA ya inició con antelación a decidir quiénes serán sus candidatos a ocupar las Alcaldías de la Ciudad de México.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, señala que los actos anticipados de campaña se refieren *expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.*

El Código señala que, los aspirantes a un cargo de elección popular no podrán realizar actos anticipados de campaña por ningún medio. La violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como Candidata o Candidato sin partido.<sup>82</sup>

En el Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que la elección de los coordinadores organizativos no sólo vulnera diversas disposiciones de la legislación electoral, sino también, afecta la equidad en el proceso electoral de la Ciudad de México y evidencia la falta de vocación democrática del partido MORENA.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Senado de la República exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, investigue presuntos actos anticipados de campaña por parte del partido MORENA en la elección de los coordinadores de organización en cada una de las Delegaciones. Asimismo, para que en su caso, promueva las acciones que conforme a derecho procedan.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta al Instituto Nacional Electoral para que, en el ámbito de sus atribuciones, fiscalice los recursos utilizados por el partido MORENA en los procesos para la elección de sus coordinadores organizativos tanto en las Delegaciones, como el coordinador general en la Ciudad de México. Dado en el recinto del Senado de la República, a los 12 días del mes de septiembre de 2017.

#### **ATENTAMENTE**

---

<sup>81</sup> Elecciones 2018, *Político.mx*, < <https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2018/sensores-brugada-y-n%C3%BA%C3%B1ez-buscar%C3%A1n-alcald%C3%AD-por-morena-en-cdmx/single/>> Consultado el 11 de septiembre de 2017.

<sup>82</sup> Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículo 317.



**75.- De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a dar seguimiento al compromiso gubernamental 023, para concluir la autopista Tuxpan-Tampico a la brevedad y así impulsar el desarrollo económico nacional y regional.**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A DAR SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, AL COMPROMISO GUBERNAMENTAL 023, PARA CONCLUIR LA AUTOPISTA TUXPAN-TAMPICO A LA BREVEDAD Y ASÍ IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL Y REGIONAL.**

SEN. ANDREA  
GARCÍA  
GARCÍA



**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Senadora **ANDREA GARCÍA GARCÍA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República y somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En la actualidad México enfrenta una crisis en materia de infraestructura y de seguridad en las vías de comunicación, sobre todo cuando se enfoca la atención a las carreteras y autopistas que conforman la red de comunicación terrestre del país.

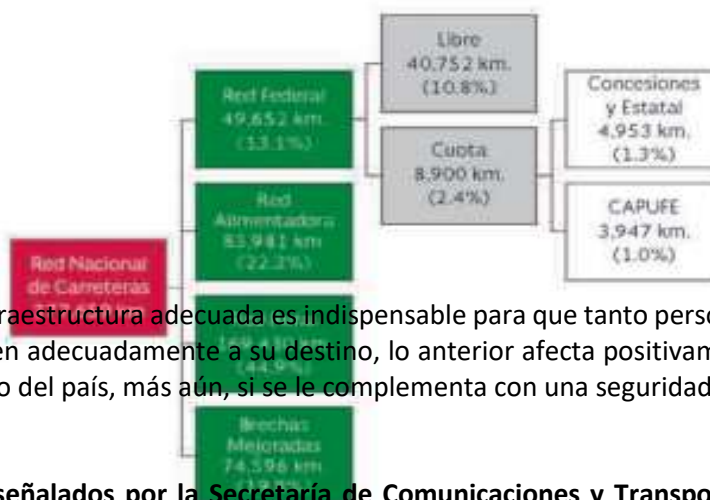
Dos temas muy importantes y dotados de distintos matices que convergen sobre un mismo escenario y que impactan a un sinnúmero de personas que diariamente se ven en la necesidad de utilizar las vías de comunicación.

Hoy en día, la infraestructura carretera de nuestro país está constituida por 377,659 km de longitud, dividida entre red federal (49,652 km), carreteras alimentadoras estatales (83,981 km), la red rural (169,430 km) y brechas mejoradas (74,569 km).<sup>83</sup>

<sup>83</sup> Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, Disponible en:  
[http://www.sct.gob.mx/fileadmin/banners/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Comunicaciones\\_y\\_Transportes.pdf](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/banners/Programa_Sectorial_de_Comunicaciones_y_Transportes.pdf)



### COMPOSICIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS (2012, Red Carretera)



El proporcionar una infraestructura adecuada es indispensable para que tanto personas como los bienes que por ahí transitan lleguen adecuadamente a su destino, lo anterior afecta positivamente la competitividad y el desarrollo económico del país, más aún, si se le complementa con una seguridad que garantice el tránsito libre y pacífico.

Uno de los objetivos señalados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en alineación con el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018, establece que en lo que respecta a las carreteras y autopistas **se debe de contar con una red troncal carretera segura, completa y en buen estado** que conecte las regiones estratégicas del país y permita disminuir los costos de transporte y tiempos de traslado.

A su vez, se **alinean los Objetivos Sectoriales al Plan Nacional de Desarrollo** en búsqueda de mejores resultados a través de una integración efectiva entre estas dos estrategias:

Alineación al PND del Objetivo 3			
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial
IV. México Próspero.	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.

En el contexto mundial, México no ha mejorado su competitividad en infraestructura, debido en gran medida a que la inversión para el desarrollo de infraestructura en comunicaciones y transportes respecto del PIB se ha visto reducida, lo cual tiene al país en la posición 57 (de un total de 138 países) de acuerdo con el Índice de Competitividad Mundial en Infraestructura 2016 - 2017 del Foro Económico Mundial<sup>84</sup> (WEF por sus siglas en inglés).

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes presenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, 21 retos críticos y 23 importantes en la resolución de la problemática del sector transportes<sup>85</sup>:

<sup>84</sup> Disponible en: <http://www.cmic.org.mx/cmic/ceesco/2016/PRESENTACION%20COMPETITIVIDAD%20.pdf>

<sup>85</sup> Disponible en: [http://www.sct.gob.mx/fileadmin/banners/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Comunicaciones\\_y\\_Transportes.pdf](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/banners/Programa_Sectorial_de_Comunicaciones_y_Transportes.pdf)



**RETOS DEL SECTOR TRANSPORTES**

	Costo de los servicios de transporte	Conectividad	Seguridad	Desarrollo regional	Nivel de servicio del usuario	Capacidad para atender la demanda	Medio ambiente	Desarrollo urbano
<b>Infraestructura de Transporte</b>	Carreteras	Relevante	Crítico	Crítico	No aplica	Relevante	Relevante	Importante
	Ferrocarriles	Crítico	Importante	Importante	No aplica	Crítico	Relevante	Crítico
	Puertos	Crítico	Crítico	Relevante	Importante	Crítico	Relevante	Importante
	Aeropuertos	Importante	No aplica	Relevante	Importante	Importante	Relevante	Relevante
	No motorizada*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Relevante	Crítico
	Espacial†	No aplica	No aplica	Importante	Relevante	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Transporte</b>	Autotransporte	Importante	Crítico	No aplica	Importante	No aplica	Crítico	Crítico
	Trenes	Importante	Crítico	Importante	Crítico	No aplica	Crítico	Crítico
	Marina mercante	Importante	No aplica	No aplica	Importante	Importante	Crítico	No aplica
	Aeronáutica civil	Importante	No aplica	Importante	Relevante	No aplica	Importante	No aplica
	Bicicletas y peatonal	No aplica	Relevante	No aplica	No aplica	No aplica	Crítico	Crítico
	Vehículos orbitales y suborbitales	No aplica	No aplica	No aplica	Relevante	No aplica	No aplica	No aplica

\* La infraestructura, y servicios no motorizados, y urbanos, son competencia exclusiva de los Estados y Municipios.  
† El desarrollo del sector espacial como transporte es incipiente en México.

■ Reto crítico a resolver  
■ Reto importante  
■ Reto relevante  
 No aplica

Del cuadro anterior podemos observar que dentro de **los retos por resolver resaltan en infraestructura carretera la conectividad, la seguridad y el desarrollo tanto regional como urbano.**

Asimismo, dentro del 5º Informe de Labores 2016 - 2017 de la SCT, menciona que uno de los objetivos principales de la Secretaría es consolidar la infraestructura carretera, para que México cuente con vías suficientes y de calidad, que impulsen el desarrollo social, la inversión y la competitividad en todas las regiones del país.

Tomando en cuenta el trabajo realizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes denominado "Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes 2016", donde encontramos la siguiente tabla:



**LONGITUD DE LA RED NACIONAL CARRETERA POR TIPO DE CAMINO, ESTADO SUPERFICIAL Y POR CARRILES**  
Serie anual 2000, 2006 y de 2009 a 2015  
(Kilómetros)

**CUADRO 4**

Red Nacional Carretera	2000	2006	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var. % 2015/2014
<b>Total</b>	<b>323 065</b>	<b>356 945</b>	<b>366 807</b>	<b>371 936</b>	<b>374 262</b>	<b>377 640</b>	<b>378 922*</b>	<b>389 345</b>	<b>390 301</b>	<b>0.2</b>
<b>Por tipo de camino</b>										
Federal	48 464	48 319	48 844	48 972	49 102	49 652	49 986	50 241	50 403	0.3
- Cuota *	6 598	7 558	8 335	8 397	8 459	8 900	9 174	9 457	9 664	2.2
- Libre	41 866	40 761	40 509	40 575	40 643	40 752	40 812	40 784	40 739	-0.1
Estatal	64 706	72 179	78 267	79 264	80 774	83 982	85 076	93 521	94 983	1.6
Rural	149 338	167 877	165 558	169 354	169 072	169 429	169 311	175 775	175 521	-0.1
Brechas mejoradas	60 557	68 570	74 138	74 346	75 314	74 597	74 550	69 808	69 394	-0.6
<b>Por estado superficial</b>										
Pavimentado	108 488	123 354	136 157	138 404	141 361	146 221	148 329	155 239	156 797	1.0
Revestimiento	145 279	154 496	147 714	150 404	148 782	145 576	144 800*	152 252	152 879	0.4
Terracerías	8 741	10 525	8 798	8 782	8 805	11 266	11 245	12 046	11 231	-6.8
Brechas mejoradas	60 557	68 570	74 138	74 346	75 314	74 597	74 550	69 808	69 394	-0.6
<b>Por carriles</b>										
Dos carriles	98 275	112 026	124 185	125 764	128 320	131 722	133 286*	139 956	141 545	1.1
Cuatro o más carriles	10 213	11 328	11 972	12 640	13 041	14 499	15 043*	15 283	15 252	-0.2

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Cifras obtenidas de la Red Carretera 2015 y 4º Informe de Gobierno.

\* Incluye las estatales de cuota.

ª Cifra revisada y modificada.

Con el Quinto Informe de Gobierno y las estadísticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la fecha se lleva un total de 393,471 kilómetros de carreteras. Lo anterior muestra una baja, toda vez que en el periodo de 2000 a 2006, se logró la construcción de más de 33 mil kilómetros carreteros, de 2006 a 2012 se lograron más de 20 mil kilómetros y en lo que va de 2013 a la fecha, se llevan únicamente poco más de 15 mil kilómetros construidos, de Red Nacional carretera.

Es importante mencionar que dentro de los Compromisos de Gobierno con la ciudadanía, **el actual gobierno estableció 266 compromisos de los cuales 106 corresponden para su cumplimiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al cierre de 2016 se cumplieron 59 compromisos, lo que indica que falta un 44% por cumplir.**

En lo que respecta al **Compromiso Gubernamental 023, Construcción de la Autopista Tuxpan - Tampico**, con una longitud de 106.6 kilómetros, de acuerdo con la Coordinación General de Centros de la SCT y la Subsecretaría de Infraestructura a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero, dirección responsable del seguimiento al Compromiso 023, informa que es una obra en proceso de ejecución con un **avance físico del 23% al 2017, lo cual equivale a la construcción actual de tan solo 24.518 kilómetros, siendo una obra que se inició en 2014**, de acuerdo con datos de la plataforma de Proyectos México, del Gobierno Federal, sin embargo, se asumen que dicha carretera se tiene considerada para concluir en el primer semestre de 2018, lo cual indica que presenta un grave atraso, toda vez que en 3 años han avanzado alrededor de 24 kilómetros y en 10 meses se pretende concluir con el 77% restante, en consecuencia, **resulta de suma importancia atender la obra ya que el desarrollo económico del norte de Veracruz y el sur de Tamaulipas se ha visto sumamente afectado.**

Como se puede apreciar, hay mucho por hacer en materia de infraestructura y vías de comunicación terrestre del país, los datos presentados arrojan un grave rezago en el ámbito de construcción carretero en todo el país en general. Atender esos temas debe ser prioridad para las autoridades correspondientes, con ello, se elevaría la calidad de vida de las personas e incentivaría la productividad del país, lo que a su vez propiciaría un crecimiento económico de México.



Es por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, que se proponen los siguientes resolutivos.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a dar seguimiento a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, al Compromiso Gubernamental 023, para concluir la Autopista Tuxpan-Tampico a la brevedad y así impulsar el desarrollo económico nacional y regional.

**SUSCRIBE**





**76.- Del Sen. Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que expresa su solidaridad con los pueblos del Istmo afectados por el sismo del pasado 7 de septiembre de 2017 y reconoce la oportuna respuesta del Presidente de la República, su gabinete, así como del Gobernador de Oaxaca, quienes acudieron con prontitud a coordinar los trabajos de auxilio, así como los esfuerzos y ayuda de la sociedad civil.**



SEN. JORGE  
TOLEDO LUIS



**SENADOR JORGE TOLEDO LUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES, POR EL QUE EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS DEL ISTMO AFECTADOS POR EL SISMO DEL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y RECONOCE LA OPORTUNA RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SU GABINETE, ASÍ COMO DEL GOBERNADOR DE OAXACA, QUIENES ACUDIERON CON PRONTITUD A COORDINAR LOS TRABAJOS DE AUXILIO, ASÍ COMO LOS ESFUERZO Y AYUDA DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

### PRONUNCIAMIENTO

#### SOBRE EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

El Istmo oaxaqueño vive momentos dramáticos por el terremoto que devastó muchas casas y edificios de la mayoría de sus localidades; pero también hemos visto mucha solidaridad de la sociedad civil y una pronta respuesta de las autoridades federales, encabezadas por el presidente Enrique Peña Nieto, y las estatales, dirigidas por el gobernador Alejandro Murat.

El terremoto que vivimos el pasado pasado 7 de septiembre, a las 23:49 horas (tiempo del centro de México), tuvo su epicentro en Pijjiapan, Chiapas, fue un movimiento telúrico de 8.2 grados, en la región oaxaqueña y, a la fecha, hemos tenido al menos 1 067 réplicas.

El sismo afectó principalmente a los estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco, aunque se sintió en gran parte del país; inclusive en la Ciudad de México. Nuestro municipio más dañado es Juchitán, pero también han sido afectados Chahuities, Ciudad Ixtepec, El Barrio de la Soledad, El Espinal, Guevea de Humboldt, Magdalena Tequisistlán, Magdalena Tlacotepec, Matías Romero Avendaño, Reforma de Pineda, San Blas Atempa, San Francisco del Mar, San Dionisio del Mar y otros municipios circunvecinos, siendo en total, en Oaxaca, 41 municipios los declarados en emergencia extraordinaria por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.<sup>86</sup>

Aunque los estragos son muchos, lo que más lamentamos es la pérdida de vidas humanas, las que se llevan contabilizadas, hasta el momento, por un total de 96, de los cuales son 76 en Oaxaca, 16 en Chiapas y 4 más en Tabasco.<sup>87</sup>

El mismo día del desastre, en Juchitán, Oaxaca, el presidente Enrique Peña Nieto arribó al lugar con un equipo de colaboradores, para caminar entre los escombros, percatarse de la magnitud de la desgracia y ordenó a

<sup>86</sup> <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/estados/2017-09-08/declaran-emergencia-41-municipios-oaxaca-sismo/> (Consultado el 11-09-2017)

<sup>87</sup> <http://la-saga.com/actual/confirman-96-muertos-tras-el-sismo-76-en-oaxaca/> (Consultado el 11-09-2017)



las Fuerzas Armadas y a la Policía Federal iniciar de inmediato las labores de reconstrucción y seguridad para todos los vecinos.

Entre las acciones dadas a conocer destacan las siguientes:

- Censo de damnificados
- En Juchitán, la Marina atenderá a la población
- Se efectuó la declaratoria de emergencia para los estados de Oaxaca y Chiapas

Ahí, el presidente de la república informó que en la reconstrucción de viviendas se trabajará con un doble mecanismo de ayuda para aportar recursos materiales y de construcción, y un Programa de Empleo Temporal.

Aunque el reporte de daños precisa que, en general, la infraestructura hospitalaria no registró daños mayores, en Juchitán colapsó el Hospital General y las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social. En 12 estados del país resultaron afectadas mil 140 escuelas; 6 de ellas en condiciones críticas.<sup>88</sup>

Miles de viviendas fueron dañadas, afectando a más de 2 millones de personas en el sur del país, como resultado del temblor más fuerte del que se tenga registro, incluso superando el del año 1985, según el Servicio Sismológico Nacional.<sup>89</sup>

En medio de esta tragedia, reconocemos la rapidez con que actuaron el gobernador del estado, Alejandro Murat Hinojoza, al trasladarse inmediata a la zona afectada y el presidente, Enrique Peña Nieto, quien llegó el mismo día y, de inmediato, recorrieron las zonas afectadas.<sup>90</sup>

Por eso, como oaxaqueño y originario del Istmo de Tehuantepec, una de las zonas que sufrieron los daños más lamentables, quiero reconocer el trabajo que las autoridades federales y estatales, realizan para que la sociedad oaxaqueña y chiapaneca logren recobrar su cotidianeidad.

Gracias a los diversos programas de protección civil y a la actuación puntual de nuestras autoridades, podremos lograr que la resiliencia de los oaxaqueños y los chiapanecos les permitan regresar a su vida diaria de trabajo y crecimiento, en el que siempre están empeñados, para reconstruir lo destruido.

En la zona han estado el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojoza y el director de la Comisión Federal de Electricidad, Jaime Francisco Hernández Martínez, con la pronta respuesta y restablecimiento del servicio.

También han recorrido la zona la secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Rosario Robles Berlanga; la directora general de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado; el director general del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, Héctor Humberto

---

<sup>88</sup> <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/apoyo-a-damnificados-en-zonas-afectadas-en-oaxaca-por-sismo?idiom=es> (consultado 11-09-2017)

<sup>89</sup> <http://www.informador.com.mx/mexico/2017/738508/6/sismo-mas-fuerte-que-en-1985-deja-61-muertos.htm> (consultado 11-09-2017)

<sup>90</sup> <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/coordina-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-apoyo-a-damnificados-en-zonas-afectadas-en-oaxaca-por-el-sismo-de-ayer?idiom=es> (consultado 11-09-2017)



Gutiérrez de la Garza; el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Calzada Roviroso.

Con estas muestras de solidaridad, me uno a los mexicanos que han reprobado los actos de rapiña ocurridos en la madrugada del domingo, cuando un tráiler que transportaba víveres volcó a la altura del kilómetro 242 de la Autopista Puebla-Orizaba y los vándalos saquearon las provisiones destinadas a nuestros hermanos en desgracia.

Como oaxaqueño y originario de El Espinal, pueblo vecino de la Heroica Ciudad de Juchitán, hago patente la importancia de no politizar la ayuda que tanto necesitan nuestros hermanos oaxaqueños.

Concuerdo con la instrucción del presidente Enrique Peña Nieto, a través del vocero de la Presidencia de la República, Eduardo Sánchez, quien dio a conocer que será el Ejército, la Marina y elementos de la Policía Federal, los encargados de entregar la ayuda de manera directa y en propia mano a quienes lo necesitan y no a través de intermediarios<sup>91</sup>.

Pido a esta Honorable Cámara de Senadores todo su respaldo y solidaridad a los pueblos del Istmo de Tehuantepec y Chiapas.

Reconozco la labor altruista de las organizaciones civiles y a los ciudadanos que sin ningún otro afán más que ayudar han aportado víveres y ropa para los damnificados.

Quiero decirles, compañeros y compañeras senadoras que en estos dramáticos momentos es cuando más se ve la solidaridad del pueblo de México.

Con ese respaldo y ese apoyo, muy pronto habremos de reconstruir lo dañado y seguiremos construyendo la sociedad democrática, igualitaria y solidaria que siempre hemos soñado.

Rarí' nuudu, ne laatu siasadu sti tiru. (Aquí estamos y con ustedes, volveremos a levantarnos).

#### **PRONUNCIAMIENTO**

**ÚNICO.- POR EL QUE EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS DEL ISTMO AFECTADOS POR EL SISMO DEL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y RECONOCE LA OPORTUNA RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SU GABINETE, ASÍ COMO DEL GOBERNADOR DE OAXACA, QUIENES ACUDIERON CON PRONTITUD A COORDINAR LOS TRABAJOS DE AUXILIO, ASÍ COMO LOS ESFUERZO Y AYUDA DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

**Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 12 días de Septiembre 2017.**

**Jorge Toledo Luis**

---

<sup>91</sup> <http://www.24-horas.mx/sin-intermediarios-entrega-de-ayuda-a-damnificados-por-sismo-presidencia/> (consultado 11-09-2017)



## SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con la minuta sobre violencia política aprobada por el Senado de la República.



SEN. SANDRA  
LUZ GARCÍA  
GUAJARDO



SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

La que suscribe **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**, Senadora por el Estado de Tamaulipas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a dictaminar la minuta sobre violencia política aprobada por este Senado de la República**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Al término del anterior periodo ordinario de sesiones del H. Congreso de la Unión el pasado 30 de abril, uno de los temas pendientes que no fue votado por el pleno de la Cámara de Diputados fue el de Violencia Política en razón de género.

El avance logrado en el Senado de la república el 9 de marzo y remitido a la Cámara de los Diputados, después de meses de trabajo concretaba una manifestación legítima por contribuir de alguna manera y decir que no queremos más violencia en cualquiera de sus formas, incluida la que se da en la política en contra de las mujeres por el simple hecho de serlo. La minuta enviada a los Diputados concretó una serie de cambios a 5 leyes trascendentales que apoyan este fin.

Después de tantas negociaciones se tuvo que dejar de lado la tipificación de la violencia política en razón de género, lo anterior a fin de lograr sacar un dictamen consensado, que pudiera verse concretado con miras a las elecciones de 2018, y cumplir en tiempo y forma para enviar a los Diputados una minuta que pudiera salir adelante.



Sin embargo, no fue así, en la Cámara de Diputados no se logró votar la minuta y sacarla adelante en el término establecido por nuestra Constitución en su artículo 105 que establece que no se puede realizar ninguna modificación sustancial a las leyes que rigen las elecciones en un plazo de 90 días previos al inicio del proceso electoral.

Por lo cual en las elecciones próximas, quizá las más complejas en la historia democrática de nuestro país, las mujeres no contaremos con la garantía plena de los derechos político-electorales en las óptimas condiciones.

Ya que al hablar de las mujeres en el ámbito político de nuestro país, es también hablar de discriminación, abuso y desigualdades solo por nuestra condición de género, y padecemos de estas condiciones al igual que miles de mujeres en sus fuentes de trabajo.

Realizamos un trabajo que ha carecido de voluntad política por parte de nuestra colegisladora para contar con los elementos necesarios a fin de que no haya más mujeres limitadas en sus aspiraciones y en el ejercicio de sus derechos político electorales. Por ir más allá de lo logrado en el artículo 41 de la Constitución Política por garantizar la paridad en las candidaturas al Congreso Federal, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Por ello resulta necesario que la Cámara de Diputados dictamine la minuta enviada por esta Cámara de Senadores a la brevedad posible, aun cuando ya sea tarde para el próximo proceso electoral de 2018, pero es indispensable contar con la normativa a a brevedad posible.

No queremos más casos de mujeres políticas que hemos sido testigos o nos ha tocado vivir situaciones como: ser enviadas o registradas a distritos perdedores; inequidad en la distribución de los tiempos oficiales de radio y televisión; así como en la distribución de recursos para las campañas; inclusión al final de las listas de representación proporcional de los partidos; acciones de los partidos para impedir nuestra participación en procesos internos; sustituciones arbitrarias en precandidaturas y candidaturas; presiones para



ceder o no reclamar una candidatura o cargo ganado, para pedir licencia y favorecer a los suplentes y no regresar al cargo; agresiones durante campañas; mayor exigencia que a los hombres; intimidación, amenazas, exclusión, no convocatoria y no notificación a sesiones donde se toman decisiones; desdén a nuestras propuestas; y segregación a comisiones, funciones o cargos de escasa importancia; solo por mencionar algunos ejemplos.

Por ello espero que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, saque adelante estas reformas, ya que está en sus manos demostrar que se puede trabajar en favor de cualquier género sin distingo.

Por lo anteriormente expuesto, ante el Pleno del Senado de la República presento la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a aprobar la minuta enviada por esta Asamblea sobre violencia política en razón de género, a fin de contar a la brevedad posible con los instrumentos legales necesarios para la protección e integridad de las mujeres en materia política.

Dado en el Senado de la República a los 12 días del mes de septiembre de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Luz García Guajardo'.

**SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**



**Una, del Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado el 10 de febrero de 2014.**



SEN. MANUEL  
CÁRDENAS  
FONSECA



MANUEL CÁRDENAS FONSECA  
Senador de la República

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2017

RECIBIDO  
2017 SEP 7 RIM 10 38  
SECRETARIA DE LEGISLACION  
COMISIONES Y ASAMBLEAS  
008513

Sen. Ernesto Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Senado de la República  
Presente

En la sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2016, se dio conocimiento al Pleno del Senado de la República de la presentación por parte de ejecutivo de la INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA ELECTORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014 misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos Primera y Segunda, Gobernación, Justicia y Reforma del Estado, para su dictamen, trámite que conforme al artículo 212 del Reglamento del Senado de la República debió haberse cumplido en un plazo de 30 días hábiles "contados a partir del siguiente de su recepción del turno", al no tener conocimiento de que exista una solicitud de ampliación de plazos, le solicito de manera respetuosa que conforme al artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 214 del Reglamento del Senado de la República, se emita la excitativa correspondiente a las Comisiones responsables de presentar el dictamen.

Cordialmente

2017 SEP 7 RIM 31 50  
SECRETARIA DE LEGISLACION  
COMISIONES Y ASAMBLEAS  
000050



## EFEMÉRIDES

**Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.**



*SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.  
LXIII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.*

SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



**HONORABLE ASAMBLEA:**

*“Abandonarse al dolor sin resistir, suicidarse para sustraerse de él, es abandonar el campo de batalla sin haber luchado”*

Napoleón Bonaparte. (1769-1821) Emperador francés.

El bien mas valioso y apreciado de todo ser humano es la vida, tanto la propia como la de sus seres queridos. Por ello, que parezca increíble que las personas podamos recaer en en estados de ánimo tan lamentables, como para llegar a pensar en el suicidio.

Se trata de un dolor psicologico extremo que llega a hacer sentir a alguien, como que si ese fuese el único recurso o la última puerta de escape.

Una situación que no resulta nada escasa. De acuerdo con el informe de la Organización Mundial de la Salud de título “Prevención del Suicidio: Un Imperativo Mundial”, mas de 800 mil personas se quitan la vida en el mundo cada año. Aunque la cifra podría ser mucho mayor por causa de subregistro, ya por los estigmas asociados al suicidio, la falta de registros confiables y en otras de las veces por sanciones de índole religioso.

Lo cierto es que detrás de cada suicidio existe una tragedia que llegó al extremo en el que una persona optó por la falsa salida. Razones de sobra por las que la misma OMS y la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) promocionen desde el año 2003, cada 10 de septiembre como “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”.

Como lo señala la OMS, un día especial para unirnos y recordar lo importante que es tender la mano a quien lucha contra un sufrimiento que puede orillararlo al suicidio, para de esa manera lograr salvar vidas que definitivamente no devieran apagarse de manera tan anticipada.





Para conseguir el objetivo se considera imprescindible brindar apoyo y comprensión a personas vulnerables y con riesgo de suicidio, promover su detección, atención y coadyuvar con las personas y organizaciones especializadas en esta tarea.

Vale la pena, pues recordemos que por cada persona que logra el suicidio, existen 20 que lo intentan. Si ello lo multiplicamos por las casi 3 mil casos diarios que ocurren en el mundo, daremos cuenta de la magnitud de este problema.

En el marco del “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”, una fecha propicia para reflexionar sobre la necesidad de preocuparnos por nuestro prójimo, tenderle la mano, escucharlo, apoyarlo y trabajar por evitar una de las causas de muerte prematura más prevenible: El suicidio.

**SUSCRIBE**

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO**

Dado en la Ciudad de México, a los 10 días del mes de septiembre de 2017.



**Del Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día de los Niños Héroes.**



**Del Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sobre la Conmemoración de los Niños Héroes.**

Compañeras y compañeros Senadores, excelente tarde:

SEN. DANIEL  
GABRIEL  
ÁVILA RUIZ



Este miércoles 13 de septiembre de 2017, celebramos un episodio histórico de nuestro país, que ocurrió en 1847, cuando en el gobierno del entonces presidente Antonio López de Santa Anna, se llevó a cabo una guerra impulsada por los Estados Unidos en contra de México, con la finalidad de expandir su territorio a partir de la anexión de las provincias mexicanas de Arizona, Alta California y Nuevo México, y por otra parte, retener a Texas que ya se había rebelado en contra del gobierno mexicano, e incluso Estados Unidos tomó como pretexto su invasión por supuestas violaciones al estado de Texas.

La guerra tuvo una duración de casi dos años, ya que comenzó un 13 de mayo de 1846 con la declaración de guerra de Estados Unidos, hasta el 30 de mayo de 1848 con la ratificación del Tratado de Guadalupe Hidalgo.

Durante el periodo de guerra, Estados Unidos envió parte de su ejército a varias expediciones en territorio mexicano a fin de apoyar a los insurrectos del estado de Texas, que en general eran migrantes ilegales anglosajones, además de los insurrectos que se ubicaban en California y Nuevo México, y para asegurar la posesión de estos territorios avanzaron a otras ciudades importantes como Monterrey y Ciudad de México, en esta última se llevaron a cabo la Batalla de Churubusco y de Padierna, asimismo, para llegar a la Ciudad, era una ventaja para el ejército estadounidense entrar por Chapultepec a causa de las condiciones del terreno.

De esta forma, la intervención e invasión de Estados Unidos en México incluye varias campañas, entre las que destacan la de Veracruz, y por otra parte la batalla de Chapultepec, la cual fue una de las últimas en el periodo de guerra. Precisamente, fue el 13 de septiembre de 1847, cuando las fuerzas norteamericanas tomaron el castillo de Chapultepec, lugar donde se alojaba desde tres años antes el Colegio Militar de México, y en el cual varios jóvenes estudiaban para formarse como militares. El Colegio Militar de Chapultepec era de las últimas defensas de la capital.

En esa fecha, se recuerda a seis cadetes que dieron su vida para contrarrestar al ejército estadounidense, anteponiendo con valor y patriotismo los intereses, la dignidad y la defensa de México ante la intervención e invasión estadounidense con fines expansionistas, aunque lamentablemente, a estos jóvenes les costó la vida. Los nombres de dichos cadetes fueron los siguientes: Juan de la Barrera, Juan Escutia, Agustín Melgar, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez, y Francisco Márquez, mismos que tenían edades de entre 13 y 17 años, por lo que realmente se les consideró unos niños, de ahí la idea de llamarlos *Los niños héroes*.



Es importante resaltar, que los Niños Héroes no fueron los únicos combatientes mexicanos, hubo más cadetes que entregaron su vida, sin embargo, posiblemente fue la edad y la valentía de estos 6 cadetes lo que sorprendió y nos sigue sorprendiendo hoy en día y nos hace reflexionar sobre la resolución patriótica de estos niños para defender nuestra nación, nos hace reflexionar también sobre la convicción de no rendirse ante la invasión de cualquier extranjero en nuestro país, y luchar con valentía hasta el último suspiro, por esa razón, hoy en día se reconoce a los Niños Héroes, que a pesar de su corta edad dieron todo por nuestro querido México.

Por esas razones, el día 13 de septiembre de cada año son recordados todos los héroes que dieron su vida para defender la dignidad de nuestra patria frente a Estados Unidos. Y aunque lamentablemente perdimos una gran parte del territorio nacional, no se puede reprochar a los mexicanos valientes la defensa de México y su soberanía.

En esta fecha, en la Ciudad de México se realiza un desfile con la armada mexicana, y por otra parte, en el Castillo de Chapultepec se realiza una ceremonia en conmemoración de los Niños Héroes. Asimismo, en toda la república mexicana, se les recuerda con ceremonias cívicas.

Por ello, en este día celebramos y recordamos a estos héroes nacionales que dieron su vida en la defensa de México frente a Estados Unidos, no olvidemos jamás su valentía y patriotismo. En hora buena ¡Viva México!

Por su atención muchas gracias.



**De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.**



Efeméride de la Senadora **Yolanda de la Torre Valdez** del Grupo Parlamentario del PRI, del día 12 de septiembre de 2017, “**Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur**”

Resulta de gran importancia en todo el mundo, la cooperación entre las naciones vecinas, es por ello que el día de hoy celebramos la Cooperación Sur-Sur.

SEN. YOLANDA DE  
LA TORRE  
VALDEZ



A través de acuerdos y coordinación entre los países, resulta mucho más fácil la creación de alianzas que favorecen a ambas partes, con la creación de empleos, una economía estable, el cuidado del medio ambiente.

Se trata de trabajar como hermanos, sin distinción de nacionalidad, sino con un fin en común como lo es, el bienestar mundial.

Existen los objetivos básicos de acuerdo al Plan de Acción de Buenos Aires:

- *“Fomentar la independencia de los países en desarrollo a través de la mejora de su creatividad para que encuentren soluciones a sus problemas de desarrollo de acuerdo con sus propias aspiraciones, valores y necesidades específicas;*
- *Promover y reforzar la independencia colectiva de los países en desarrollo intercambiando experiencias; aportando, compartiendo y usando sus recursos técnicos y de otro tipo, así como complementándose en el desarrollo de capacidades;*
- *Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para que ellos mismo identifiquen y analicen sus prioridades de desarrollo, y formulen las estrategias necesarias para abordarlas.*
- *Incrementar la cantidad y la calidad de la cooperación internacional para el desarrollo, aportando y compartiendo capacidades con el fin de mejorar la efectividad de los recursos dedicados a ese tipo de cooperación;*
- *Crear capacidades tecnológicas en los países en desarrollo, así como fortalecer las existentes, con el fin de mejorar su efectividad, además de aumentar la capacidad de estos países de absorber y adaptar la tecnología y las habilidades para que se ajusten a sus necesidades;*
- *Aumentar y mejorar las comunicaciones entre los países en desarrollo para crear conciencia acerca de sus problemas comunes y ampliar el acceso al conocimiento y la experiencia disponibles, así como la creación de conocimiento nuevo para abordar sus problemas de desarrollo;*
- *Reconocer los problemas y las necesidades de los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países más afectados por los desastres naturales y otras crisis, para poder así dar respuesta a los retos.*
- *Permitir a los países en desarrollo una mayor participación en la actividad económica internacional y ampliar la cooperación internacional para el desarrollo”.*<sup>92</sup>

Estos objetivos nos trazan una clara línea de acción para los países involucrados, es por eso que ante las crisis, debemos de ser solidarios y apoyar a los países vecinos, no solo Sur-Sur, sino a cada país que lo requiera.

Atentamente

Sen. Yolanda de la Torre Valdez

<sup>92</sup> <http://www.un.org/es/events/southcooperationday/>



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec.**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec**  
13 de Septiembre

**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE SENADORES**  
**LXIII LEGISLATURA**

El 13 de mayo de 1846 los Estados Unidos declararon la guerra a México, con la intención de apoderarse de la Alta California, Nuevo México y otros territorios del norte del país.

El 8 de septiembre los invasores norteamericanos se apoderaron del Molino del Rey, para ir al último reducto militar mexicano en su camino a la Ciudad de México: el Castillo de Chapultepec, sede del Colegio Militar en el que se encontraban más de 50 cadetes.

La defensa del Castillo fue confiada al general Nicolás Bravo, antiguo insurgente; sin embargo, el general contaba con más de 800 soldados para defender la fortaleza contra los más de 7 mil soldados de Estados Unidos.

El general Bravo dio la orden que los cadetes menores de edad se retiraran, pero la mayoría no lo hizo. La madrugada del 12 de septiembre de 1847 las baterías estadounidenses iniciaron un intenso bombardeo sobre el Castillo, el efecto fue devastador.

Al amanecer del día 13 nuevamente bombardearon el Castillo pero a las nueve de la mañana el fuego cesó, y los soldados estadounidenses iniciaron el ascenso del cerro, por la parte oeste. La lucha se libró cuerpo a cuerpo, los mexicanos combatieron con fiereza pero los invasores ganaban terreno y lograron llegar al Castillo por el lado occidental.

Al llegar los norteamericanos al Castillo sólo unos cuantos soldados y cadetes permanecían en el edificio. La historia guarda memoria, muy en especial, de seis de ellos a quienes recordamos como los Niños Héroes: Juan Escutia, Vicente Suárez, Fernando Montes de Oca, Francisco Márquez, Agustín Melgar y el teniente Juan de la Barrera, que ofrendarían su vida en el asalto estadounidense al Castillo de Chapultepec, el 13 de septiembre de 1847.

Fue el Presidente Benito Juárez el primero en honrar oficialmente la gesta de los Niños Héroes, al decretar el 13 de septiembre día de luto nacional, en memoria de los cadetes que murieron en el Castillo de Chapultepec.

ATENTAMENTE

**LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017**  
**H. CAMARA DE SENADORES**  
**SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de la Alfabetización.**

**Día Internacional de la Alfabetización**  
8 de Septiembre



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE SENADORES**  
**LXIII LEGISLATURA**

El 8 de septiembre de cada año conmemoramos el Día Internacional de la Alfabetización. En 2017 se celebrará en todo el mundo bajo el lema de “La alfabetización en la era digital”.

Con el objetivo de reducir la carencia de capacidades en lectoescritura y las desigualdades, la conmemoración del Día Internacional de la Alfabetización de este año pondrá de relieve los desafíos y las oportunidades en la promoción de la alfabetización en la era digital, en un mundo en que, a pesar de los logros alcanzados, unos 750 millones de adultos y 264 millones de niños no alfabetizados carecen aún de competencias básicas en lectoescritura.

Las tecnologías digitales están cambiando a un ritmo cada vez más creciente el modo en que las personas viven, trabajan, se instruyen y sociabilizan en todas partes del mundo.

Estas tecnologías ofrecen nuevas posibilidades a las personas para que mejoren en todos los aspectos de su vida, incluido en el acceso a la información; a la gestión de los conocimientos; a las redes, los servicios sociales, la producción industrial y las diversas modalidades de trabajo.

No obstante, quienes carecen de acceso a las tecnologías digitales, a los conocimientos y a las habilidades y competencias necesarias para navegar por conducto de las redes pueden quedar marginados en el seno de sociedades cada vez más digitalizadas. La alfabetización es, en este sentido, una de estas competencias esenciales.

En el marco de este día también se reconocerá y premiarán las buenas prácticas en materia de alfabetización en todo el mundo en lo relativo al lema de la edición de este año y como elemento clave para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: La Educación ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



El Día Internacional de la Alfabetización se celebra cada año en todo el mundo y reúne a los gobiernos, las organizaciones multilaterales y bilaterales, las ONG, los partes interesadas del sector privado, las comunidades, los docentes, los estudiantes y los especialistas de este ámbito. Se trata de destacar los logros alcanzados y de reflexionar acerca de cómo hacer frente a los restantes obstáculos con miras a promover la alfabetización como parte del aprendizaje a lo largo de toda la vida dentro y fuera del marco de la Agenda 2030 de Educación.

ATENTAMENTE

**LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017**  
**H. CAMARA DE SENADORES**  
**SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



## COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Se informa que la Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas, misma que tendrá verificativo el martes 12 de septiembre de 2017, cambia de horario y lugar, ahora se celebrará a las 09:30 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Sótano 1 del Edificio Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. ZOÉ  
ROBLEDO  
ABURTO



### COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

"Año del Centenario de la Constitución"

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2017  
Oficio No. CCyT/LXIII/070/2017

RECIBIDO

07 SEP 11 PM 1 51

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

008639

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva  
Senado de la República  
Presente

En alcance al oficio número CCyT/LXIII/066/2017 de fecha 08 de septiembre de 2017, por medio el cual se informó a esa Mesa Directiva que usted preside, sobre la convocatoria para la Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos, que sostendrá el martes 12 de septiembre de 2017, a las 09:00 horas.

Al respecto, informo a usted, que la reunión antes referida se llevará a cabo a las 09:30 horas del martes 12 de septiembre de 2017, en la sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en Sótano 1 del Edificio Hemiciclo del Senado de la República, por lo que mucho agradeceré se realice la publicación correspondiente en la Gaceta Oficial del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lta. Sofia Figueroa Torres  
Secretaría Técnica

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TECNICA

2017 SEP 11 PM 1 23

H. CAMARA DE SENADORES

000147

C.c.p. - Dr. Arturo Garza Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios - Para conocimiento.





**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la 29ª Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual tendrá verificativo el día miércoles 13 de septiembre a las 10:30 a.m. en la Sala de conferencias de prensa, ubicadas en la planta baja del edificio Hemiciclo.**



SEN. NINFA  
SALINAS SADA



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2017  
Oficio No. CMARN/1128/2017

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva  
Senado de la República

PRESENTE

Estimado Senador Cordero,

Por instrucciones de la Senadora Ninfa Salinas, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar respetuosamente se publique en la Gaceta Parlamentaria los días 11, 12 y 13 de septiembre del presente, la Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la 29ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esta reunión tendrá verificativo el día miércoles 13 de septiembre a las 10:30 a.m. en la sala de conferencias de prensa, ubicadas en la planta baja del edificio hemiciclo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención brindada.

Atentamente

Lic. César Rivas Valdivia  
Secretario Técnico

008607  
RECEBIDO  
2017 SEP 8 PM 7:22  
SECRETARÍA TÉCNICA  
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2017 SEP 8 PM 5:52

H. CÁMARA DE SENADORES

000119

Cop. Dr. Arturo Gómez Alvarado, Secretario General de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento.  
Cop. Archivo CMARN



Av. Paseo de la Reforma No. 135,  
Torre de Comunicaciones, Piso 6, Oficina 5  
Cof. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc  
CDMX, C.P. 06030



**CONVOCATORIA A LAS (LOS) SENADORAS (ES)  
SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 135, 138 y 139 del Reglamento del Senado de la República, por este conducto se convoca a la 29ª Reunión Ordinaria de Trabajo que se llevará a cabo el día miércoles 13 de septiembre del 2017, a las 10:30 a.m., en la sala de conferencias de prensa, ubicada en la planta baja el edificio hemisiclo, de conformidad con el siguiente:

**Orden del Día**

- I. Registro de asistencia y declaración del Quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dieciocho proyectos de dictamen.

**a) Iniciativas**

1.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE BIODIVERSIDAD; SE ABROGA LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y XXXVI, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V TER AL ARTÍCULO 3o; SE ADICIONA EL CAPÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES RECTORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD DEL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO BIODIVERSIDAD Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 44; SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 45 AL 75 Y DEL 76 AL 87 BIS; Y SE MANTIENEN LOS ARTÍCULOS 75 BIS, 87 BIS 1 Y 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

2.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DECLARA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA COSTAS Y MARES MEXICANOS".

3.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

**b) Minutas**

4.- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE FEBRERO DE 2003; SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL MISMO ARTÍCULO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

5.- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS REMITE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

6.- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL".



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Av. Paseo de la Reforma No. 135,  
Torre de Comisiones, Piso 6, Oficina 5  
Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06430



**CONVOCATORIA A LAS (LOS) SENADORAS (ES)  
SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**c) Puntos de Acuerdo**

7.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ECONOMÍA PARA QUE ADOPTEN DETERMINADAS ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN EL USO DE INSUMOS SANITARIOS REUTILIZABLES EN EL SECTOR SALUD; ASÍ COMO, EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA REDUCIR LA HUELLA ECOLÓGICA POR EL USO DE ESTOS INSUMOS.

8.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS DONDE HIBERNA LA MARIPOSA MONARCA, A FIN DE PRESERVAR ESTA ESPECIE.

9.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NOM-EM-167, ASÍ COMO LOS DATOS Y CONSIDERACIONES CON BASE EN LOS CUALES SE TOMÓ LA DECISIÓN DE PRORROGAR SU APLICACIÓN.

10.- DICTAMEN A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTAN A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN; Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A FIN DE QUE ADOPTEN DIVERSAS ACCIONES PARA DETERMINAR Y ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN QUE EXISTE DENTRO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA CHAN-KI; ASÍ COMO QUE SE PUBLIQUE A LA BREVEDAD SU PROGRAMA DE MANEJO RESPECTIVO.

11.- PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A INFORMAR SOBRE EL NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS DERIVADOS POR LA MALA CALIDAD DE AIRE EN LA ENTIDAD.

12.- DICTAMEN A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTAN A LOS TITULARES DE DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ADOPTEN LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y CONTROLAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL PAÍS.

13.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE REALICE UN ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LAS DIVERSAS TECNOLOGÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO E INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOBRE LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA AMBIENTAL Y TECNOLÓGICA QUE SE DEBEN CUMPLIR.

14.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A INCREMENTAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y ASEGURAMIENTO POR VENTA ILEGAL DE HUEVOS DE TORTUGA EN ZONAS DE COMERCIO LOCAL Y CENTROS COMERCIALES.

15.- PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, A IMPLEMENTAR ACCIONES SUSTENTABLES PARA LA DISMINUCIÓN DEL USO DE PAPEL.



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Av. Paseo de la Reforma No. 155  
Torre de Comisiones, Piso 6, Oficina 5  
Col. Tlatenango, Deleg. Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06030



**CONVOCATORIA A LAS (LOS) SENADORAS (ES)  
SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

16.- PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL "PARQUE NACIONAL CAÑÓN DEL SUMIDERO".

17.- PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS AMBIENTALES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

18.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECONOCE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN LA CAMPAÑA NACIONAL DE REFORESTACIÓN; Y EXHORTA A SU TITULAR A TOMAR EN CUENTA ÍNDICES DE SEGURIDAD Y CRIMINALIDAD EN ZONAS URBANAS, PARA LA ELECCIÓN DE LUGARES A REFORESTAR CON EL OBJETIVO DE IMPACTAR POSITIVAMENTE EN LA SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA PLANTACIÓN, RESTAURACIÓN O CONSERVACIÓN DE ÁRBOLES.

**NOTA: La iniciativa no. 3 acumula 3 asuntos en un solo dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo no. 7 acumula 2 asuntos en un solo dictamen y la Proposición con punto de acuerdo 9 acumula cuatro asuntos en un solo Dictamen.**

IV. Asuntos generales

V. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Av. Paseo de la Reforma, No. 335,  
Torre de Comunicaciones, Piso 8, Oficina 5  
Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06690



**COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA**

**Convocatoria a la Décima Octava Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión, la cual se realizara el próximo 12 de septiembre, a las 17:00 horas, en Sala 7, Planta Baja Edificio Hemiciclo.**



SEN. LUISA  
MARÍA  
CALDERÓN  
HIÑOJOSA



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA  
2017 SEP 7 PM 6 54  
CIUDAD DE MÉXICO 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
OFICIO No. CRA-587/2017  
0008550  
CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS LEGISLATIVOS

Sen. Ernesto Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva  
Cámara de Senadores  
Presente.

Estimado Senador:

Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II, IV y XI del artículo 130 y 1 del artículo 139 del Reglamento del Senado, por instrucciones de la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria, me permito solicitarle gire sus amables instrucciones a fin de que se publique la siguiente Convocatoria:

- Décima Octava Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Reforma Agraria, a realizarse el próximo 12 de septiembre a las 17:00 horas, Sala 7, Planta Baja, Edificio Hemiciclo.

La reunión tiene como objeto discutir y en su caso aprobar asuntos de esta comisión. Se anexa orden del día.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, reciba mi más alta y distinguida consideración

  
Lic. Araceli Barroso Rodríguez  
Secretaria Técnica

000073  
H. CAMARA DE SENADORES  
2017 SEP 7 PM 3 21  
Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TECNICA



Torre de Comisiones, Piso 13-B  
Pasaje de la Reforma No. 135,  
Col. Tabacalera,  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030  
México, Distrito Federal.



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Martes 12 de septiembre de 2017, 17:00 horas, Sala 7, Planta Baja, Edificio Hemiciclo.

### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
4. Lectura y en su caso, aprobación del Segundo Informe de Trabajo 2016-2017
5. Lectura y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2017-2018
6. Lectura y aprobación en su caso de los proyectos siguientes:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PARRAFO Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY AGRARIA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EN RELACION CON LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 20 y UN PARRAFO AL ARTICULO 49 DE LA LEY AGRARIA.

ROYECTO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 155 DE LA LEY AGRARIA

PROYECTO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 40 DE LA LEY AGRARIA.

7. Asuntos Generales
8. Clausura y cita para la próxima reunión



Torre de Comisiones, Piso 13-B  
Pasaje de la Reforma No. 135  
Col. Tabacalera  
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030  
México, Distrito Federal.



**COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES**

**"Reunión de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores", misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.**



SEN. GABRIELA  
CUEVAS  
BARRÓN



**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2017  
H. CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA TÉCNICA

Procedencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2017 SEP 8 PM 3 45

CRE-1110-17

000116

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO**  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Senado de la República, LXIII Legislatura  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, numeral 1, fracción II; 135 numeral 1, fracciones I y II; 139; 140; 147 numeral 2; 186; 239 numeral 1, fracción IV, y numeral 3; 240; 255 numeral 3; y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitarle gire sus amables instrucciones a fin de que sea publicada en la Gaceta del Senado la siguiente convocatoria:

**"Reunión de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores,"** misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, con el objeto de dictaminar los proyectos de dictamen de los instrumentos internacionales que se relacionan a continuación, y que fueron remitidos por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, y conforme al orden del día anexo:

008603

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

1. Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Estados del Caribe Oriental.

2. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Haití para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

3. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala para Eliminar la Doble Imposición en materia de Impuesto Sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal y su Protocolo.

4. Acuerdo de Cooperación y de Facilitación de las Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

5. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Substancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia.
6. Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriela Cuevas Barrón".

**Sen. Gabriela Cuevas Barrón**  
Presidenta





## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA 13 de septiembre de 2017

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Análisis del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Estados del Caribe Oriental.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de Estados del Caribe Oriental.
5. Análisis del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Haití para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Haití para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
8. Análisis del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala para Eliminar la Doble Imposición en materia de Impuesto Sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal y su Protocolo.
9. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala para Eliminar la Doble Imposición en materia de Impuesto Sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal y su Protocolo.
11. Análisis del Acuerdo de Cooperación y de Facilitación de las Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil.
12. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación y de Facilitación de las Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil.
13. Análisis del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Substancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

14. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Substancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia.
15. Análisis del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil.
16. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la Reunión.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES



SEN. GABRIELA  
CUEVAS  
BARRÓN



SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



SEN. LAURA  
ANGÉLICA  
ROJAS  
HERNÁNDEZ



SEN. TEÓFILO  
TORRES  
CORZO



SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



A-"Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América del Norte", misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 09:45 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.

B-"Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales", misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.

C-"Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico", misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 12:30 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.

D-"Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe", misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 15:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.



### COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, 8 de septiembre de 2017

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA  
2017 SEP 8 PM 3 43  
H. CÁMARA DE SENADORES  
CRE-152-17  
000114

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO**  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Senado de la República, LXIII Legislatura  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, numeral 1, fracción II; 135 numeral 1, fracciones I y II; 139; 140; 147 numeral 2; 186; 239 numeral 1, fracción IV, y numeral 3; 240; 255 numeral 3; y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitarle gire sus amables instrucciones a fin de que sean publicadas en la Gaceta del Senado, las siguientes convocatorias y conforme a los órdenes del día anexos:

**A. "Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América del Norte,"** misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 09:45 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva con el objeto de dictaminar los nombramientos que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III, del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace a favor de los Ciudadanos:

008607

1. **Juan Manuel Calderón Jaimes**, como Cónsul General de México en San José, California, Estados Unidos de América.

2. **Héctor Daniel Dávalos Martínez**, como Cónsul General de México en San Juan, Puerto Rico.

**B. Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales,** misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, con el objeto de dictaminar los nombramientos que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III, del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace a favor de los Ciudadanos:

1. **María del Socorro Flores Liera**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales, con sede en Suiza.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

2. **Federico Salas Lotfe**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París, Francia.
3. **Jorge Lomonaco Tonda**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

**C. "Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico,"** misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 12:30 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, con el objeto de dictaminar los nombramientos que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III, del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace a favor de los Ciudadanos:

1. **Armando Gonzalo Álvarez Reina**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Indonesia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República Democrática de Timor-Leste.
2. **Eduardo Patricio Peña Haller**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la Mancomunidad de Australia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, República de Fiji y República de Vanuatu.
3. **José Ignacio Madrazo Bolívar**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Libanesa.
4. **Lorena Larios Rodríguez**, como Cónsul General de México en Shanghai, República Popular China.

**D. "Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe,"** misma que se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre de 2017, a las 15:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, con el objeto de dictaminar los nombramientos que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III, del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace a favor de los Ciudadanos:

1. **Orlando Arvizu Lara**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de El Salvador.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

2. **Yanerit Cristina Morgan Sotomayor**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República del Ecuador.
3. **José Omar Hurtado Contreras**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela Cuevas Barrón', written in a cursive style.

**SEN. GABRIELA CUEVAS BARRÓN**  
Presidenta



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**

**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA  
13 de septiembre de 2017**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Comparecencia del Ciudadano **Juan Manuel Calderón Jaimes**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Cónsul General de México en San José, California, Estados Unidos de América, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
6. Comparecencia del Ciudadano **Héctor Daniel Dávalos Martínez**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Cónsul General de México en San Juan, Puerto Rico, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Reunión.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA  
13 de septiembre de 2017**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Comparecencia de la Ciudadana **María del Socorro Flores Liera**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales, con sede en Suiza, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores a la compareciente.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento de la ciudadana compareciente.
6. Comparecencia del Ciudadano **Federico Salas Lotfe**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París, Francia, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
9. Comparecencia del Ciudadano **Jorge Lomonaco Tonda**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
10. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
11. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Reunión.





## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA- PACÍFICO

### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA 13 de septiembre 2017

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Comparecencia del ciudadano **Armando Gonzalo Álvarez Reina**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Indonesia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República Democrática de Timor-Leste.
4. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente
6. Comparecencia del ciudadano **Eduardo Patricio Peña Haller**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la Mancomunidad de Australia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, República de Fiji y República de Vanuatu.
7. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
9. Comparecencia del ciudadano **José Ignacio Madrazo Bolívar**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Libanesa.
10. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
11. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, ASIA- PACÍFICO**

12. Comparecencia de la ciudadana **Lorena Larios Rodríguez**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Cónsul General de México en Shanghai, República Popular China
13. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores a la compareciente.
14. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento de la ciudadana compareciente.
15. Asuntos Generales.
16. Clausura de la Reunión



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA  
13 de septiembre de 2017

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Comparecencia del Ciudadano **Orlando Arvizu Lara**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de El Salvador, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
6. Comparecencia de la Ciudadana **Yanerit Cristina Morgan Sotomayor**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República del Ecuador, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores a la compareciente.
8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento de la ciudadana compareciente.
9. Comparecencia del Ciudadano **José Omar Hurtado Contreras**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
10. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
11. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Reunión.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DE NORTE**  
**Convocatoria a la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2017 a las 09:45 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.**



SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



SEN. GABRIELA  
CUEVAS  
BARRÓN



**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,  
AMÉRICA DEL NORTE**

CREAN/LXIII.ST/419/2017,  
Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2017.

SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.

Estimado Senador Cordero Arroyo:

Por instrucciones de la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte y con fundamento en los artículos 130, fracciones, IV y XI del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar respetuosamente sea publicada en la Gaceta del Senado, a partir del día de hoy 8 de septiembre y hasta el 13 de septiembre, la **Convocatoria a la Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América de Norte**, que se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2017 a las 9:45 hrs. en la sala de Protocolo de la Mesa Directiva.

Se anexa al presente, el proyecto de orden del día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

008596

CANAL DE SENADO  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2017 SEP 8 PM 4:55

RECIBIDO

ATENTAMENTE

Dra. Guadalupe Pigta Moncada  
Secretaría Técnica

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones Piso 10, Oficina 4,  
Col. Tabacalera, C.P. 06250 México, D.F.  
Tel: (52-55) 5345-3000 exts. 5219 / 5402; Fax: (52-55) 5345-3000 Ext. 5402  
E mail: crou@senado.gob.mx  
Facebook: MarcelaGuerra.perfil Twitter: @marcelaguerra1



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

### CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

Con fundamento en el artículo 140 del Reglamento del Senado de la República, se convoca a los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte a la reunión de trabajo en Comisiones Unidas con la Comisión de Relaciones Exteriores, el miércoles 13 de septiembre a las 9:45 hrs., en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva.

#### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Comparecencia del Ciudadano **Juan Manuel Calderón Jaimes**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Cónsul General de México en San José, California, Estados Unidos de América, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
6. Comparecencia del **Héctor Daniel Dávalos Martínez**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Cónsul General de México San Juan Puerto Rico, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Reunión

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones Piso 10, Oficina 4,  
Col. Tabacalera, C.P. 06030 México, D.F.  
Tel: (52-55) 5345-3000 exts. 5219 / 5402; Fax: (52-55) 5345-3000 Ext. 5402  
E mail: [crean@senado.gob.mx](mailto:crean@senado.gob.mx)  
Facebook: [MarcelaGuerra.perfil](https://www.facebook.com/MarcelaGuerra.perfil) Twitter: [@marcelaguerran1](https://twitter.com/marcelaguerran1)



**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**Convocatoria y proyecto de orden del día de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de septiembre a las 10:00 horas, en la oficina 29 del piso 5 del edificio del Hemiciclo de la nueva sede del Senado de la República.**



SEN. LAURA  
ANGÉLICA  
ROJAS  
HERNÁNDEZ



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
**ORGANISMOS INTERNACIONALES**

CREOI/63-3/002/17

Senado de la República, a 8 de septiembre de 2017

**Senador Ernesto Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República**  
**PRESENTE**

Estimado Senador Presidente:

Por instrucciones de la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento del Senado de la República, solicito su amable intervención a fin de que se publique en la Gaceta del Senado la presente Convocatoria y el proyecto de orden del día de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de septiembre a las 10:00 horas en la oficina 29 del piso 5 del edificio del Hemiciclo de la nueva sede del Senado de la República.

Sin más, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente.

Atentamente,

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2017 SEP 8 PM 1 11

H. CAMARA DE SENADORES

000107

008590

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2017 SEP 8 PM 2 13

RECIBO

Mra. Karla Victoria Jones Anaya  
Secretaria Técnica



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

**ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**Orden del día**

**Décima Tercera Reunión Ordinaria de la**

**Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales**

**Miércoles 13 de septiembre de 2017, 10:00, Oficina 29 Piso 5, Edificio del Hemiciclo**

**Senado de la República**

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión Anterior.
4. Lectura y aprobación del Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales correspondiente al Segundo Año de la Sexagésima Tercera Legislatura;
5. Lectura y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales para el Tercer Año de la Sexagésima Tercera Legislatura;
6. Asuntos a tratar:
  - a. Proposición con Punto de Acuerdo por el que el H. Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal para que en el uso de sus atribuciones remita el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre los trabajadores y las trabajadoras con responsabilidades familiares a esta soberanía, para efectos de su aprobación, en términos de lo dispuesto por los artículos 76 fracción I y 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - b. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Titular del Ejecutivo Federal envíe a esta Soberanía el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras con Responsabilidades Familiares, presentada por el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - c. Proposición con Punto de Acuerdo por el que el H. Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal para que en el uso de sus atribuciones remita el Convenio 183 y la Recomendación 191 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección de la maternidad a esta soberanía, para efectos de su aprobación, en términos de lo dispuesto por los artículos 76 fracción I y 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

## ORGANISMOS INTERNACIONALES

- d. Proposición con Punto de Acuerdo por el que el H. Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal para que en el uso de sus atribuciones remita el Convenio 189 y la Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las y los trabajadores domésticos a esta soberanía, para efectos de su aprobación, en términos de lo dispuesto por los artículos 76 fracción I y 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- e. Proposición con Punto de Acuerdo relativo al Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, presentada por las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lidia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas.
- f. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a enviar al Senado para su análisis y, en su caso aprobación, el anexo VI del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, presentada por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### 5. Clausura.





**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO; Y DE RELACIONES EXTERIORES**  
Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de en Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el miércoles 13 de septiembre del presente a partir de las 12:30 horas., en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.



SEN. TEÓFILO  
TORRES  
CORZO



SEN. GABRIELA  
CUEVAS  
BARRÓN



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,  
ASIA-PACÍFICO

Sen. Teófilo Torres Corzo  
Presidente

2017 año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ciudad de México a 12 de septiembre de 2017  
CSD/2017-3/CR/EP/0023/2017

Senador Ernesto Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Senadores  
Presente.

SECRETARÍA TÉCNICA  
2017 SEP 11 AM 9 38  
CAMARA DE SENADORES

000123

Distinguido Senador Cordero:

En atención a lo dispuesto por los artículos 130, fracción IV y XI; 139 numeral 1 y 140 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitarle gire sus amables instrucciones, a fin de que sea publicada en la Gaceta del Senado la siguiente convocatoria:

**Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; y de Relaciones Exteriores, la cual se llevará a cabo el miércoles 13 de septiembre del presente a partir de las 12:30 hrs., en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.**

Agradeciendo de antemano su atención a esta petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Nota: Se adjunta Orden del Día de la Reunión.

RECIBIDO  
2017 SEP 11 AM 10:55  
CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000614

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, ASIA- PACÍFICO**

**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA  
13 de septiembre 2017**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Comparecencia del ciudadano **Armando Gonzalo Álvarez Reina**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Indonesia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República Democrática de Timor-Leste.
4. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
6. Comparecencia del ciudadano **Eduardo Patricio Peña Haller**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la Mancomunidad de Australia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, República de Fiji y República de Vanuatu.
7. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
9. Comparecencia del ciudadano **José Ignacio Madrazo Bolívar**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Libanesa.
10. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
11. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.



### **COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA- PACÍFICO**

- 12.** Comparecencia de la ciudadana **Lorena Larios Rodríguez**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Cónsul General de México en Shanghai, República Popular China
- 13.** Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores a la compareciente.
- 14.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento de la ciudadana compareciente.
- 15.** Asuntos Generales.
- 16.** Clausura de la Reunión



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA**

"Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Europa" misma que se llevará a cabo el próximo 14 de septiembre de 2017, a las 09:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.



SEN. GABRIELA  
CUEVAS  
BARRÓN



SEN. RABINDRANATH  
SALAZAR SOLORIO



**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

Ciudad de México, 11 de septiembre de 2017  
CRE-1163-17

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO**  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Senado de la República, LXIII Legislatura  
PRESENTE

En alcance al oficio CRE-1153-17 entregado el pasado 8 de septiembre, por el cual se solicitó la publicación de la convocatoria "Reunión de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Europa", a celebrarse el 14 de septiembre del año en curso, le informo que ésta se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas del día programado, y conforme al orden del día anexo.

Por lo anterior, le pido respetuosamente se publique en el Gaceta del Senado de la República, el cambio de horario y el nuevo orden del día de la reunión en comento.

En espera de contar con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sen. Gabriela Cuevas Barrón  
Presidenta

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2017 SEP 11 PM 6 35

H. CÁMARA DE SENADORES

000180

00063

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2017 SEP 11 PM 7 04

RECIBIDO



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA  
14 de septiembre de 2017

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Comparecencia del Ciudadano **Carlos Pujalte Piñeiro**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Dinamarca y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Islandia, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
6. Comparecencia del Ciudadano **José Guillermo Ordorica Robles**, a efecto de que exponga su plan de trabajo y acciones a desarrollar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Rumania, derivado del nombramiento realizado a su favor por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
9. Análisis del **Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.**
10. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba el Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
11. Asuntos Generales.
112. Clausura de la Reunión.



### COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

Convocatoria y Orden del Día correspondiente a la Décimo Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión, la cual tendrá lugar el próximo día jueves 14 de septiembre de 2017, a las 15:30 horas, en la Sala 2 del Piso 14 de la Torre de Comisiones.



SEN. RABINDRANATH  
SALAZAR SOLORIO



### Comisión de Relaciones Exteriores Europa

CREE 381/17

Ciudad de México, 11 de septiembre de 2017

**Senador Ernesto Cordero Arroyo,**  
Presidente de la Mesa Directiva  
Senado de la República.  
Presente.

Por este medio, y por instrucciones del Senador Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de esta Comisión, le solicito atentamente se sirva girar sus apreciables instrucciones, a efecto de que sean publicadas en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Senado de la República los días 12 y 14 de septiembre del año en curso, la Convocatoria y el Orden del Día correspondiente a la Décimo Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa, la cual tendrá lugar el próximo día jueves 14 de septiembre de 2017, a las 15:30 hrs., en la Sala 2 del Piso 14 de la Torre de Comisiones. Anexo Convocatoria y Orden del Día.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**Luis Antonio Ramírez Hernández**  
Secretario Técnico

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA  
2017 SEP 11 PM 12:18  
H. CÁMARA DE SENADORES

000139

RECIBIDO  
2017 SEP 11 PM 1:07  
CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000633

EMMV



## Comisión de Relaciones Exteriores, Europa

### CONVOCATORIA

**De la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa por la que convoca a sus integrantes a la:**

**Décimo Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa, que se llevará a cabo el día jueves 14 de septiembre de 2017 en la Sala 2 de la Torre de Comisiones a las 15:30 hrs.**

#### Orden del día

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Informe de Actividades del Quinto Año de Ejercicio Constitucional de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa.
4. Presentación del Informe sobre los avances y resultados de las 4 rondas de negociaciones para la actualización del Acuerdo México-Unión Europea, presentado por funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Economía.
5. Sesión de preguntas y respuestas.
6. Asuntos generales.



### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Se hace una cordial invitación a las senadoras y senadores integrantes de la LXIII Legislatura a la presentación del Informe "Falsas Sospechas: Detenciones Arbitrarias por la policía en México" elaborado por Amnistía Internacional, el próximo miércoles 13 de septiembre del presente, en la sala 4, piso 14 del edificio Torre de Comisiones de Reforma 135, a las 11:00 horas.



SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



Comisión de Derechos Humanos

OFICIO No. CDH/333/17  
Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017

RECIBIDO

AGO 24 09 11 02

CABANA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

007875

SEN. PABLO ESCUDERO MORALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE  
**Presente**

Por instrucciones de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, hago de su conocimiento que la Comisión de Derechos Humanos llevará a cabo la Presentación del Informe "Falsas Sospechas: Detenciones Arbitrarias por la policía en México" elaborado por Amnistía Internacional, el próximo miércoles 13 de septiembre del presente, en la sala 4, piso 14 del edificio Torre de Comisiones de Reforma 135, a las 11:00 horas.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 23 de agosto al 13 de septiembre del presente, la INVITACIÓN correspondiente. (Adjunto convocatoria).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GABRIEL DELGADILLO  
SECRETARIO TÉCNICO

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

AGO 23 PM 2 03

M. CÁMARA DE SENADORES

011578

C. C. P. DR. ARTURO GARITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS





## **INVITACIÓN**

**SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME "FALSAS SOSPECHAS: DETENCIONES ARBITRARIAS POR LA POLICÍA EN MÉXICO" ELABORADO POR AMNISTÍA INTERNACIONAL, QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN LA SALA 4, PISO 14 DEL EDIFICIO TORRE DE COMISIONES DE REFORMA 135, A LAS 11:00 HORAS.**



### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Se hace una cordial invitación a las senadoras y senadores integrantes de la LXIII legislatura al Foro "Nuevo Sistema de Justicia, Ejecución Penal y Reinserción Social", que tendrá lugar el próximo jueves 14 de septiembre del presente, en las salas 3 y 4, piso 14, Torre de Comisiones de Reforma 135, a las 16:00 horas.



SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



Comisión de Derechos Humanos

RECIBIDO  
2017 SEP 6 PM 31  
OFICIO NO. CDH 3227  
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

008471

Ciudad de México a 05 de septiembre de 2017

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

Por instrucciones de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, hago de su conocimiento que la Comisión de Derechos Humanos llevará a cabo el Foro "Nuevo Sistema de Justicia, Ejecución Penal y Reinserción Social" el próximo jueves 14 de septiembre del presente, en las Salas 3 y 4, Piso 14 de la Torre de Comisiones de Reforma 135, a las 16:00 hrs. En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 05 de septiembre al 14 de septiembre del presente, la INVITACIÓN correspondiente. (Adjunto convocatoria).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GABRIEL DELGADILLO  
SECRETARIO TÉCNICO

Presidencia de la Mesa Senadora  
SECRETARÍA TÉCNICA

2017 SEP 6 PM 5 56

H. CÁMARA DE SENADORES

000032

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



### **INVITACIÓN**

**SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA AL FORO “NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA, EJECUCIÓN PENAL Y REINSERCIÓN SOCIAL”, QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EN LAS SALAS 3 Y 4, PISO 14 DE LA TORRE DE COMISIONES DE REFORMA 135, A LAS 16:00 HRS.**



## COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se informa que por acuerdo de los integrantes de la Comisión, se modificaron las fechas de la Convocatoria para el proceso de selección de las y los candidatos para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL  
DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 04 de agosto de 2017

Número de Oficio: CBCC/107/LXIII/17

**Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Senado de la República**  
**Presente**

En alcance al oficio CBCC/079/LXIII/17, y por instrucciones del Diputado Armando Soto Espino, Presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, me permito informar que, por acuerdo de los integrantes de la Comisión, se modificaron las fechas de la **Convocatoria para el proceso de selección de las y los candidatos para la conformación del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

En virtud de lo anterior, me permito hacer llegar el documento con las modificaciones para su conocimiento y publicación en los lugares correspondientes.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

008401

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2017 SEP 5 PM 7 09

RECIBIDO

Atentamente

Lic. Lilia Jazmín Rivera Martínez  
Secretaria Técnica

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TECNICA

2017 SEP 5 PM 4 36

H. CAMARA DE SENADORES



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL  
DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 141 NUMERAL 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 INCISO I) DEL REGLAMENTO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EMITE LA SIGUIENTE:**

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA**

**PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Se convoca a la sociedad en general, a instituciones académicas, de investigación, asociaciones y colegios de profesionales a participar, al tenor de las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. DE LOS REQUISITOS.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para formar parte del Consejo, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos;
- b. No desempeñar, ni haber desempeñado, cargos de dirección nacional o estatal, en algún partido o agrupación política, en los dos años anteriores a su designación;
- c. No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo alguno como funcionario de los Poderes de la Unión, de las Entidades Federativas o de los Municipios, en los dos años anteriores a su designación;
- d. Preferentemente tener un amplio reconocimiento y prestigio académico o profesional en temas relacionados con los medios de comunicación y telecomunicaciones, y



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL  
DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



- e. Participar en el proceso de selección en los términos del Reglamento y la convocatoria respectiva.

**SEGUNDA. DE LAS PROPUESTAS.**

I. Del 28 de agosto al 11 de septiembre de 2017, los interesados deberán enviar o entregar las propuestas en las instalaciones de la oficina de la Comisión Bicameral, ubicada en la Planta Baja, Edificio F, de la Cámara de Diputados o en su caso, enviarlas en formato PDF al correo electrónico: [comisionbicamaraltv@congreso.gob.mx](mailto:comisionbicamaraltv@congreso.gob.mx)

II. Las propuestas estarán integrada por:

- a) Formato de solicitud de inscripción.
- b) Carta exposición de motivos la cual deberá contener:
1. Nombre de la persona.
  2. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que se cumple con los requisitos de la Base Primera.
  3. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que se somete al resultado del proceso de selección.
  4. Las consideraciones de carácter profesional y razones objetivas que respalden la candidatura.
- c) Las propuestas deberán acompañarse de la siguiente documentación:
1. Copia simple de acta de nacimiento.
  2. Copia simple de identificación oficial vigente.
  3. Dos fotografías tamaño credencial, a color en fondo blanco.
  4. Comprobante de domicilio.
  5. Currículum Vitae firmado.
  6. Un ensayo sobre: "Las aportaciones del Consejo Consultivo Ciudadano para el fortalecimiento del Canal y su función como medio público".  
Los trabajos tendrán una extensión mínima de cinco cuartillas y máximo de diez cuartillas. Se presentarán en tipografía Arial 12, interlineado de 1.5 y todas las hojas deberán estar numeradas.

**TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

- **Primera Etapa. Recepción de Propuestas.**



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL  
DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



La Comisión Bicameral será la encargada de recibir las propuestas de las y los candidatos para ocupar los cargos de Consejeros Consultivos Ciudadanos en el periodo comprendido del 28 de agosto al 11 de septiembre de 2017.

- **Segunda Etapa. Revisión y Sistematización de Propuestas.**

El Comité Técnico verificará que los documentos de las propuestas recibidas acrediten los requisitos a que se refieren las bases anteriores.

El listado de los candidatos que cumplan con los requisitos será publicado el día 15 de septiembre de 2017.

- **Tercera Etapa. Entrevistas.**

Los candidatos finalistas serán entrevistados por los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral, del 26 al 28 de septiembre de 2017, de acuerdo al listado publicado con anterioridad.

- **Cuarta Etapa. Resultados.**

La conformación del Consejo Consultivo Ciudadano, se discutirá y aprobará por la Comisión Bicameral, misma que, emitirá el Dictamen con los nombramientos de los Consejeros Consultivos Ciudadanos.

- **Quinta Etapa. Publicación.**

El Dictamen con los resultados de la selección de los candidatos se publicará en las páginas establecidas en la presente convocatoria el día 29 de septiembre de 2017.

- **Sexta Etapa. Toma de protesta.**

La Comisión Bicameral tomará protesta a los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano en la primera semana del mes de octubre del presente.

#### **CUARTA. DE LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS.**

La presente convocatoria, los resultados de las etapas y el formato de solicitud de inscripción, podrán ser consultados en las páginas electrónicas de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/>), de la Cámara de Senadores



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL  
DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



(<http://www.senado.gob.mx/>) y del Canal del Congreso  
(<http://www.canaldelcongreso.gob.mx/>)

Los conflictos o inconformidades que se presenten del resultado de la selección de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano serán resueltos por la Comisión Bicameral. La determinación que tome la Comisión Bicameral será definitiva e inapelable.





### COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 141 NUMERAL 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 INCISO I) DEL REGLAMENTO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EMITE LA SIGUIENTE:

#### CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Se convoca a la sociedad en general, a instituciones académicas, de investigación, asociaciones y colegios de profesionales a participar, al tenor de las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para formar parte del Consejo, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos;
- No desempeñar, ni haber desempeñado, cargos de dirección nacional o estatal, en algún partido o agrupación política, en los dos años anteriores a su designación;
- No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo alguno como funcionario de los Poderes de la Unión, de las Entidades Federativas o de los Municipios, en los dos años anteriores a su designación;
- Preferentemente tener un amplio reconocimiento y prestigio académico o profesional en temas relacionados con los medios de comunicación y telecomunicaciones, y
- Participar en el proceso de selección en los términos del Reglamento y la convocatoria respectiva.

##### SEGUNDA. DE LAS PROPUESTAS

I. Del 28 de agosto al 11 de septiembre de 2017, los interesados deberán enviar o entregar las propuestas en las instalaciones de la oficina de la Comisión Bicameral, ubicada en la Planta Baja, Edificio F, de la Cámara de Diputados o en su caso, enviarlas en formato PDF al correo electrónico: [comisionbicamaraltv@congreso.gob.mx](mailto:comisionbicamaraltv@congreso.gob.mx).

II. Las propuestas estarán integradas por:

- Formato de solicitud de inscripción.
- Carta exposición de motivos la cual deberá contener:
  - Nombre de la persona.
  - Manifestar bajo protesta de decir verdad que se cumple con los requisitos de la Base Primera.
  - Manifestar bajo protesta de decir verdad que se somete al resultado del proceso de selección.
  - Las consideraciones de carácter profesional y razones objetivas que respalden la candidatura.
- La propuesta deberá acompañarse de la siguiente documentación:
  - Copia simple de acta de nacimiento.
  - Copia simple de identificación oficial vigente.
  - Dos fotografías tamaño credencial, a color en fondo blanco.
  - Comprobante de domicilio.
  - Curriculum Vitae firmado.

- Un ensayo sobre "Las aportaciones del Consejo Consultivo Ciudadano para el fortalecimiento del Canal y su función como medio público". Los trabajos tendrán una extensión mínima de 5 cuartillas y máximo de 10 cuartillas. Se presentarán en tipografía Arial 12, interlineado de 1.5 y todas las hojas deberán estar numeradas.

##### TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

###### Primera Etapa. Recepción de Propuestas.

La Comisión Bicameral será la encargada de recibir las propuestas de las y los candidatos para ocupar los cargos de Consejeros Consultivos Ciudadanos en el periodo comprendido del 28 de agosto al 11 de septiembre de 2017.

###### Segunda Etapa. Revisión y Sistematización de Propuestas.

El Comité Técnico verificará que los documentos de las propuestas recibidas acrediten los requisitos a que se refieren las bases anteriores.

El listado de los candidatos que cumplan con los requisitos será publicado el día 15 de septiembre de 2017.

###### Tercera Etapa. Entrevistas.

Los candidatos finalistas serán entrevistados por los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral, del 26 al 28 de septiembre de 2017, de acuerdo al listado publicado con anterioridad.

###### Cuarta Etapa. Resultados.

La conformación del Consejo Consultivo Ciudadano, se discutirá y aprobará por la Comisión Bicameral, misma que, emitirá el Dictamen con los nombramientos de los Consejeros Consultivos Ciudadanos.

###### Quinta Etapa. Publicación.

El Dictamen con los resultados de la selección de los candidatos se publicará en las páginas establecidas en la presente convocatoria el día 29 de septiembre de 2017.

###### Sexta Etapa. Toma de protesta.

La Comisión Bicameral tomará protesta a los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano en la primera semana del mes de octubre del presente.

##### CUARTA. DE LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS

La presente convocatoria, los resultados de las etapas y el formato de solicitud de inscripción, podrán ser consultados en las páginas electrónicas de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/>), de la Cámara de Senadores (<http://www.senado.gob.mx/>) y del Canal del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx/>).

Los conflictos o inconformidades que se presenten del resultado de la selección de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano serán resueltos por la Comisión Bicameral. La determinación que tome la Comisión Bicameral será definitiva e inapelable.

Informes: (0155) 50360000 exts. 58229 y 56272



**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**

**"Resultados de la Consulta Nacional, sobre la Modernización del TLCAN", realizado por el Senado de la República del 26 de junio al 31 de julio de 2017.**



SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



**COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA  
DEL NORTE Y DE FOMENTO ECONÓMICO**



**RESULTADOS DE LA CONSULTA  
NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN  
DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE  
AMÉRICA DEL NORTE**

Agosto 2017.





*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN .....	1
NOTA PRELIMINAR .....	3
SECCIÓN I .....	6
Resultados de las preguntas formuladas.....	6
PREGUNTA 1 .....	7
¿Cuáles deben ser las prioridades de México en la modernización del TLCAN? .....	7
PREGUNTA 2 .....	9
¿Qué temas que no estén incluidos en el texto original del TLCAN deben ser integrados al mismo? .....	9
PREGUNTA 3 .....	11
¿Qué áreas del TLCAN deben ser mejoradas o actualizadas? .....	11
PREGUNTA 4 .....	13
¿Qué sectores de la economía deben contar con mayores apoyos de parte del gobierno ante la modernización del TLCAN? .....	13
PREGUNTA 5 .....	15
¿Cómo debe abordarse la movilidad laboral, los salarios y la protección medio ambiente en la negociación? .....	15
COMENTARIOS ADICIONALES .....	17
SECCIÓN II .....	18
Aspectos relevantes de los documentos recibidos .....	18
ANPACT .....	20
AMMPAC.....	20
AMPROFON.....	21



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

CANACINE.....	22
CANACAR.....	24
CANIPEC .....	24
CARTA DEL SR. DONACIANO VELASCO HERNÁNDEZ .....	25
CCE.....	25
CONSEJO EJECUTIVO DE EMPRESAS GLOBALES.....	26
EMPRESAS FERROVIARIAS.....	27
INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. MÉXICO .....	27
LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA MEXICANA. ACTUALIDADES .....	29
LOS COSTOS DEL APERTURISMO A ULTRANZA .....	31
PLAN DE MONITOREO INTERNACIONAL.....	31
PROPUESTA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR.....	32
PROPUESTA EN MATERIA DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y PROCEDIMIENTOS ADUANEROS PARA LA RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE. ....	32
TESIS "UNA VISIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MIPYMES EN MÉXICO 2008-2013" .....	33



## RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN

### PRESENTACIÓN

En uso de las facultades exclusivas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Senado de la República para analizar la política exterior y valorar la aprobación de instrumentos internacionales, las Comisiones de Relaciones Exteriores América del Norte y de Fomento Económico de la LXIII Legislatura, estamos haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación para interactuar de manera cercana con la sociedad mexicana.

La modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un proceso que está por iniciar. Por esta razón mantendremos contacto permanente con los mexicanos para informar, difundir y recibir diversas posiciones en torno a este tema.

Como Senadores de la República nos allegaremos de todos los elementos posibles para tomar decisiones responsables.

El presente documento contiene una síntesis de los resultados de la Consulta Nacional sobre la Modernización del TLCAN que tuvo lugar del 26 de junio al 31 de julio de 2017 a través del sitio [consultatlcان@senado.gob.mx](mailto:consultatlcان@senado.gob.mx).

Aquí se encontrarán las características más importantes de los participantes, las coincidencias más sobresalientes; pero lo más importante: el listado de prioridades que los mexicanos estiman deben ser consideradas de cara a la modernización del TLCAN.

El lector podrá encontrar también gráficos de los resultados y una síntesis de los documentos que hemos recibido, especialmente por parte de agrupaciones de empresarios que representan a diferentes sectores.



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

Es importante señalar que como resultado de este ejercicio hemos decidido dejar el sitio web abierto para continuar alimentándolo con información, documentos y notas de actualidad sobre el proceso de negociación.

Deseamos continuar recibiendo opiniones de la población en general, pero también mantener un foro abierto con actores que serán protagonistas de este hecho que incidirá en la vida de todos los mexicanos.

*Marcela Guerra Castillo*

*Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte*

*José Ascención Orihuela Bárcenas*

*Presidente de la Comisión de Fomento Económico*



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

## NOTA PRELIMINAR

Este documento consta de dos secciones. En la primera se exponen los resultados obtenidos producto de cada una de las **cinco preguntas** que fueron formuladas.

En la gran mayoría de los casos, cada pregunta tuvo más de dos respuestas, por ejemplo, al señalar prioridades, los participantes señalaron en promedio tres elementos. Cada uno de ellos fue agrupado y contabilizado.

Las respuestas se agruparon por recurrencia en la que coincidieron las participaciones y por aproximación de ideas en cada caso. Por ejemplo, cuando se hablaba de movilidad laboral, facilidad de desplazamientos de mano de obra, mercados laborales, etc., se identificó y cuantificó un solo concepto para hacer referencia a todos ellos.

Las respuestas a cada una de las cinco preguntas han sido presentadas en orden descendente, significando esto que el número 1 en cada caso, representa el aspecto más importante en el que han coincidido los participantes.

Cada pregunta se acompaña de una representación gráfica que ilustra las respuestas.

En la segunda sección se presenta un listado de todos los documentos recibidos y una síntesis que recupera las inquietudes y propuestas que se recibieron mediante archivos adjuntos.

El **total de formularios recibidos en el periodo de la consulta fue de 204**, de los cuales 154 se identificaron como hombres, 43 como mujeres y 7 asociaciones u organizaciones.

Los participantes son procedentes de 23 entidades de la República.

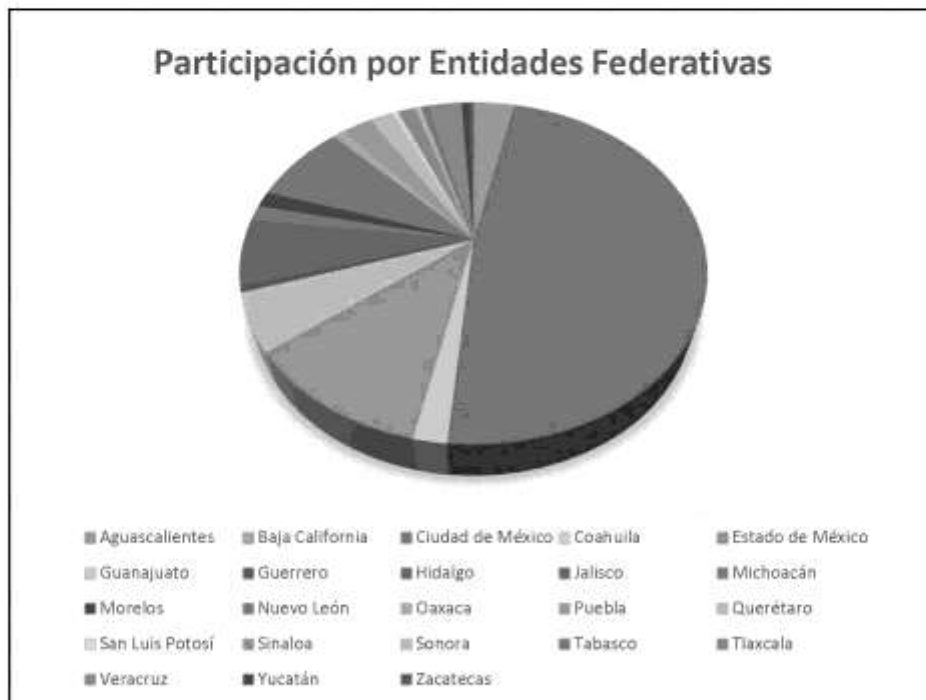


*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

El rango de edad con mayor participación fue el de 31 a 55 años. La entidad de donde más se recibieron participaciones fue la Ciudad de México seguida del Estado de México y de Nuevo León.

Los formularios recibidos dan cuenta que la actividad predominante de la gente que respondió era la de servicios y tecnología o telecomunicaciones, aunque ciertamente una gran mayoría no se identificó con las opciones que el formulario proponía.

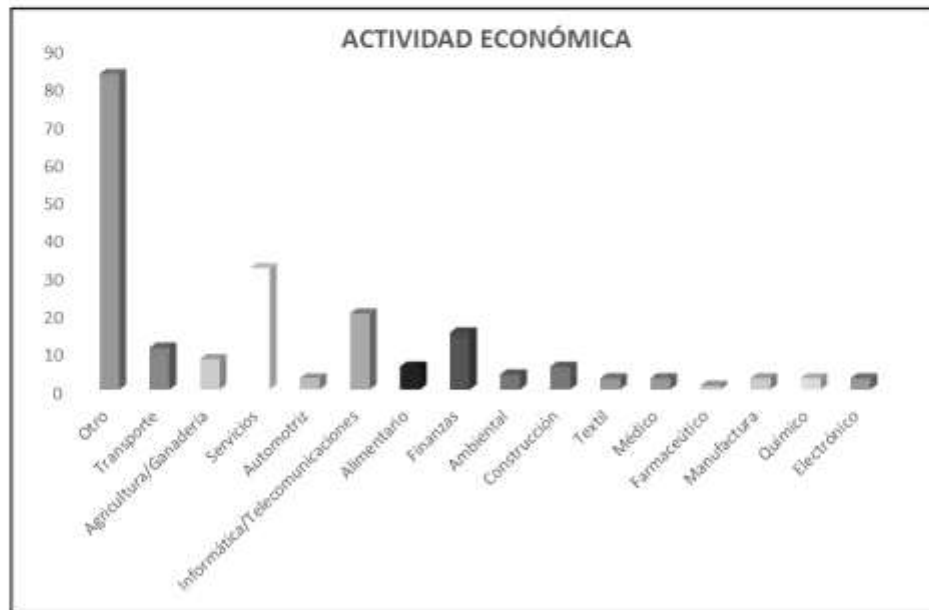
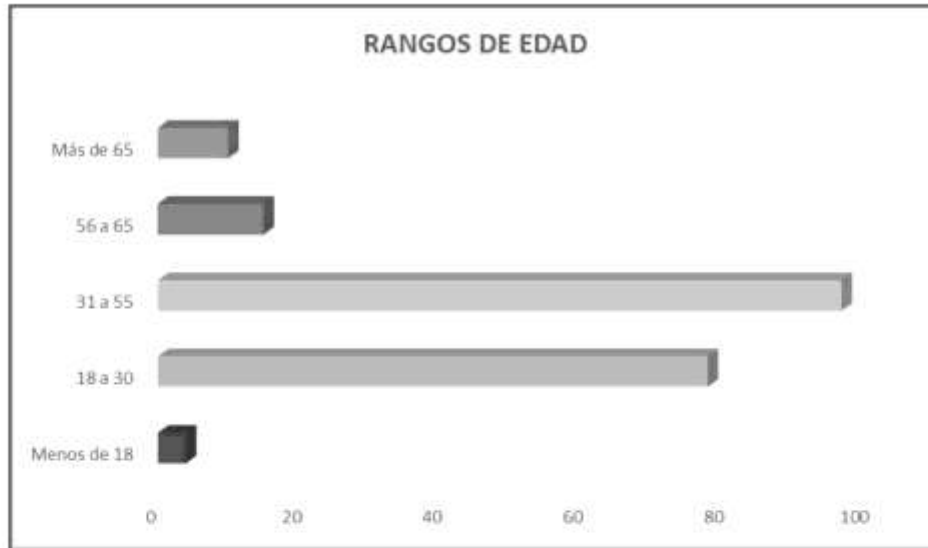
A continuación las gráficas que reflejan de lo que aquí se ha mencionado.







*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*





*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

## **SECCIÓN I**

*RESULTADOS DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS*

### Preguntas

1. ¿Cuáles deben ser las prioridades de México en la modernización del TLCAN?
2. ¿Qué temas que no estén incluidos en el texto original del TLCAN deben ser integrados al mismo?
3. ¿Qué áreas del TLCAN deben ser mejoradas o actualizadas?
4. ¿Qué sectores de la economía deben contar con mayores apoyos de parte del gobierno ante la modernización del TLCAN?
5. ¿Cómo debe abordarse la movilidad laboral, los salarios y la protección al medio ambiente en la negociación?



RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN

**PREGUNTA 1**

*¿CUÁLES DEBEN SER LAS PRIORIDADES DE MÉXICO EN LA  
MODERNIZACIÓN DEL TLCAN?*

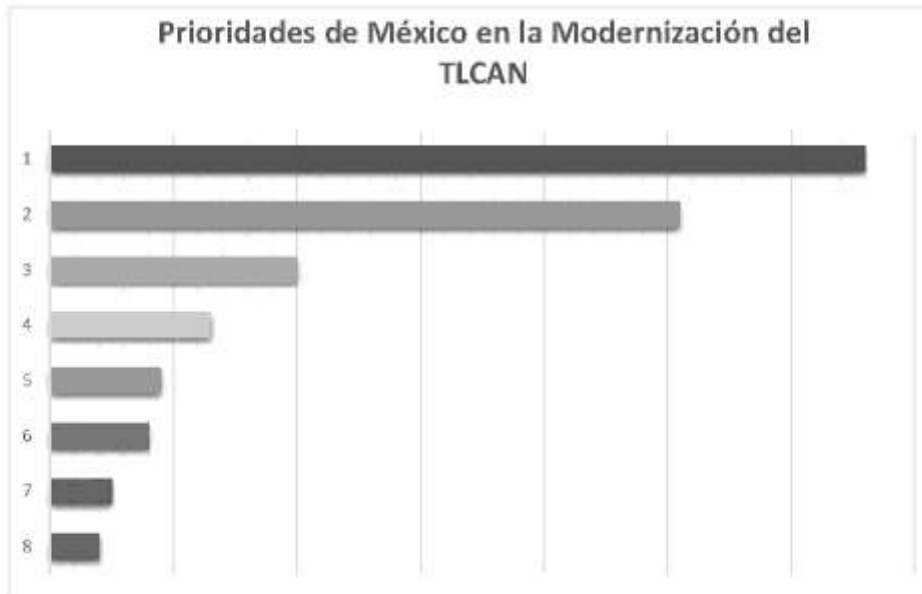
Como respuesta a la primera pregunta que se planteó en el formulario de la Consulta Nacional sobre el TLCAN, se obtuvieron los siguientes resultados por parte de los participantes:

1. Los participantes afirman que el libre comercio es contrario a una imposición unilateral de aranceles o restricciones arancelarias, por tanto solicitan **no aceptar nuevos impuestos ni aranceles y se manifiestan** a favor de que en la negociación se ponga sobre la mesa **un compromiso para agilizar los procedimientos aduanales y la mejora de la infraestructura fronteriza para que el intercambio de bienes y servicios sea más expedito.**
2. Desean la **profundización de la integración económica de América del Norte** que contemple mayor combinación de las cadenas de valor y que incluya movilidad de capital humano, así como la incorporación de mercados laborales.
3. Que persista una negociación trilateral, recíproca y equitativa entre México, Estados Unidos y Canadá.
4. Proponen que se incluya en la negociación la protección al medio ambiente.
5. Que al negociar, prevalezca el objetivo de generar mayor competitividad en la industria y servicios mexicanos, especialmente para pequeñas y medianas empresas.
6. Que no se admitan barreras no arancelarias al sector agropecuario mexicano.
7. Participar en la integración energética de América del Norte.



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

8. Que no se elimine el capítulo 19 de solución de controversias.



Nota: Los números de la izquierda se refieren a las prioridades.



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

## **PREGUNTA 2**

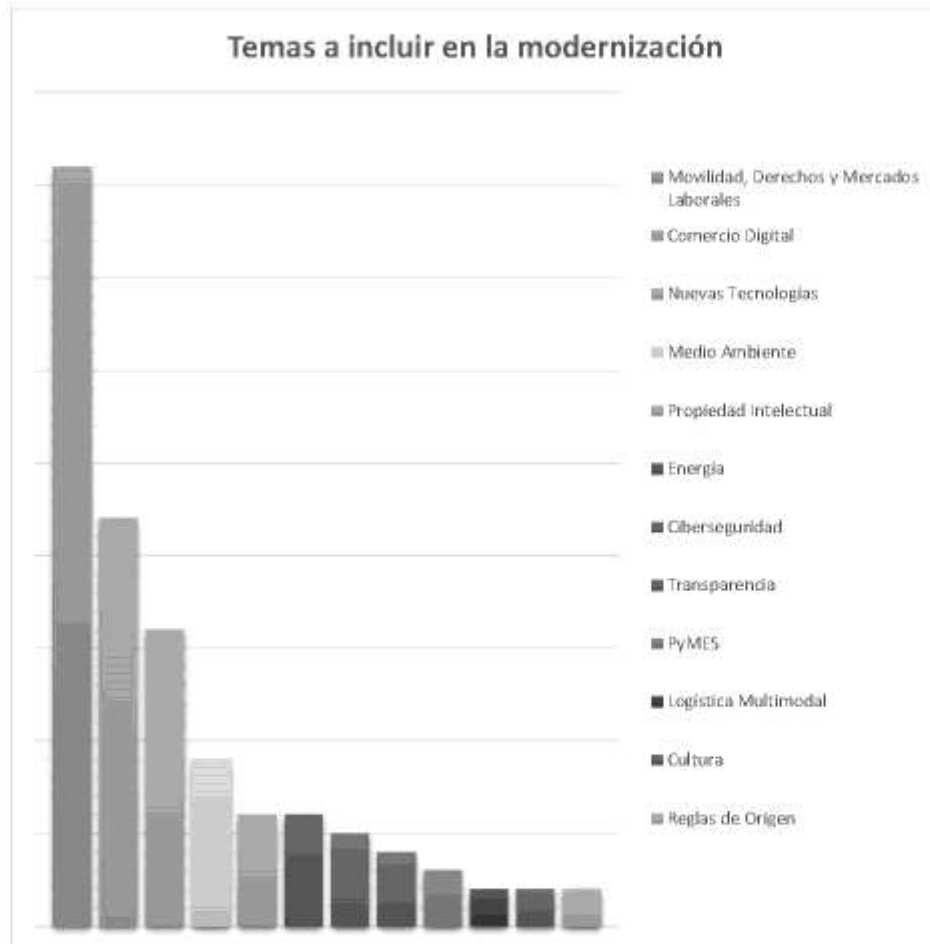
*¿QUÉ TEMAS QUE NO ESTÉN INCLUIDOS EN EL TEXTO ORIGINAL DEL TLCAN DEBEN SER INTEGRADOS AL MISMO?*

Con respecto a la segunda pregunta contenida en el formulario, los participantes respondieron de la siguiente manera:

1. Incorporación de mercados laborales incluyendo la movilidad, los derechos de los trabajadores, así como cerrar la brecha de las diferencias salariales entre los tres países.
2. Comercio digital.
3. Nuevas tecnologías.
4. Que la protección del medio ambiente quede incorporada al texto del TLCAN.
5. Energía.
6. Propiedad intelectual.
7. Ciberseguridad.
8. Disposiciones de transparencia que inhiban la corrupción.
9. Participación de PYMES.
10. Servicios de logística y transporte multimodal.
11. Reglas de origen.
12. Los participantes hicieron señalamientos en cuanto a la necesidad de que en la negociación para la modernización del TLCAN se contemple el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*



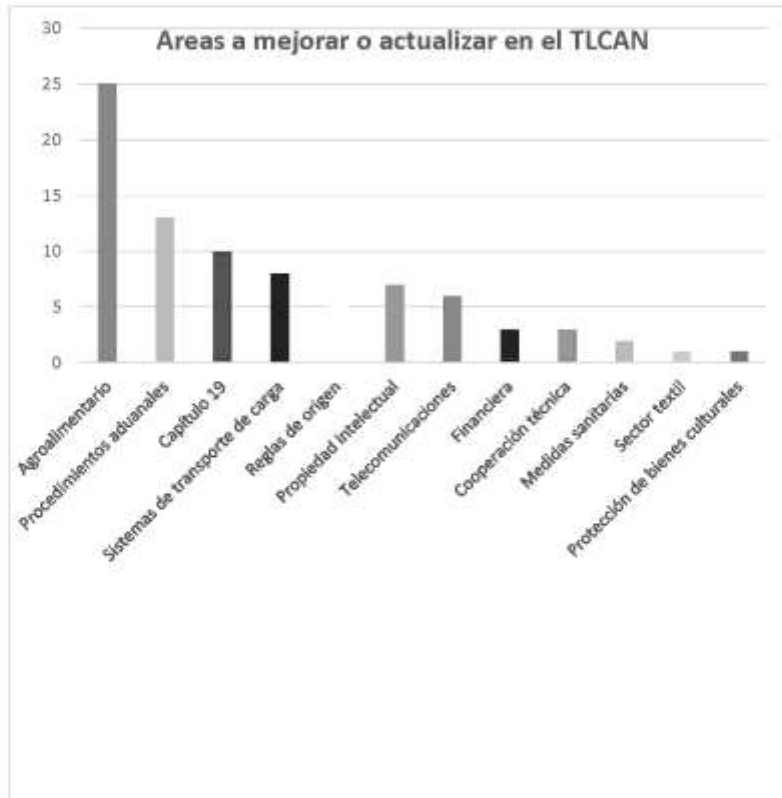


*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

**PREGUNTA 3**

*¿QUÉ ÁREAS DEL TLCAN DEBEN SER MEJORADAS O ACTUALIZADAS?*

1. Sector agroalimentario.
2. Procedimientos aduanales.
3. Sistemas de transporte de carga.
4. Capítulo 19. Revisión y solución de controversias en materia de antidumping y cuotas compensatorias.
5. Protección a propiedad intelectual y derechos de autor.
6. Reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio.
7. Telecomunicaciones.
8. Financiera.
9. Cooperación técnica.
10. Medidas sanitarias.
11. Sector textil.
12. En materia cultural, se solicita que se proteja la propiedad intelectual en los productos culturales mexicanos.







*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

**PREGUNTA 4**

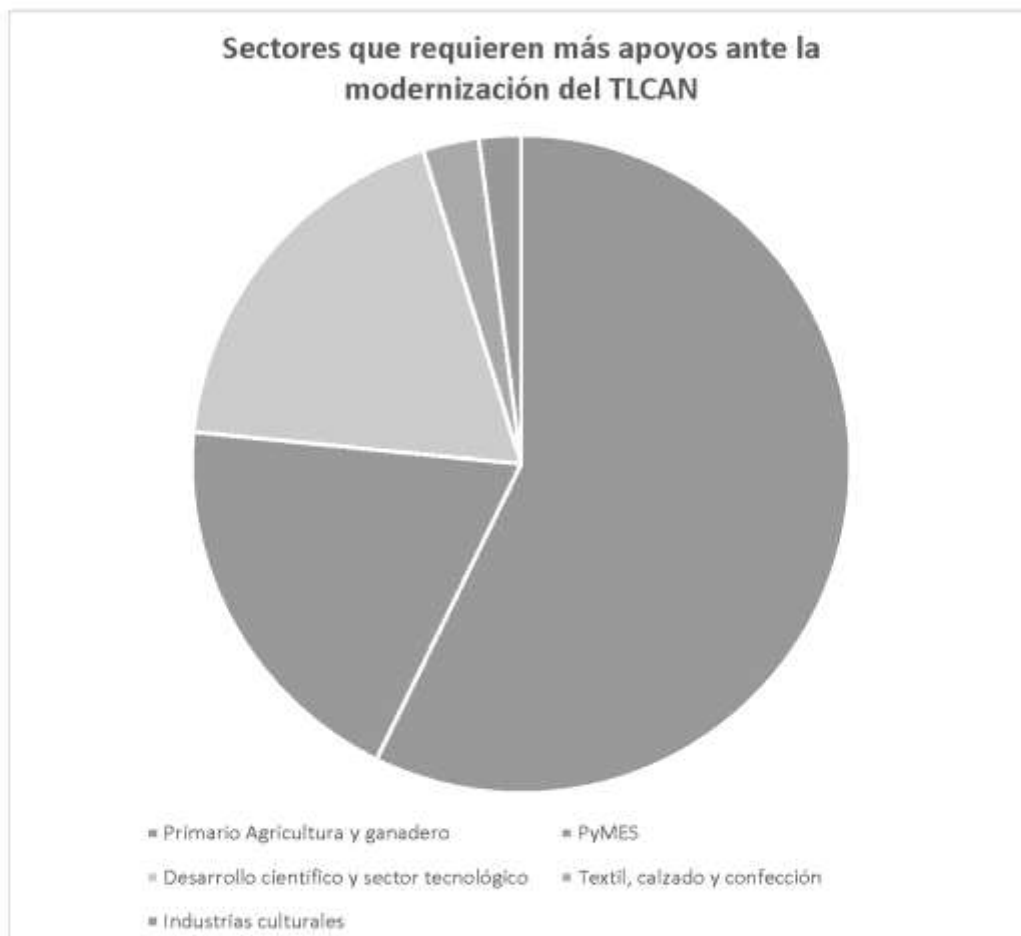
*¿QUÉ SECTORES DE LA ECONOMÍA DEBEN CONTAR CON MAYORES APOYOS DE PARTE DEL GOBIERNO ANTE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN?*

Las respuestas a esta pregunta fueron agrupadas de la siguiente manera:

1. En primer lugar se considera que el sector de la economía que más apoyos requiere de parte del gobierno es el sector primario: agricultura, pesca, alimentario, ganadero, silvicultura.
2. Se identificó que los participantes estiman que las pequeñas y medianas empresas también necesitan apoyos del gobierno ante la modernización del TLCAN ya que son éstas las que más empleos generan.
3. En tercer lugar se ubicó como un sector que también requiere apoyos el de la investigación científica y desarrollo tecnológico para poder ser competitivo ante Estados Unidos y Canadá.
4. Enseguida aparece el sector textil, de confección y de calzado.
5. Las industrias culturales nacionales.



RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN





RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN

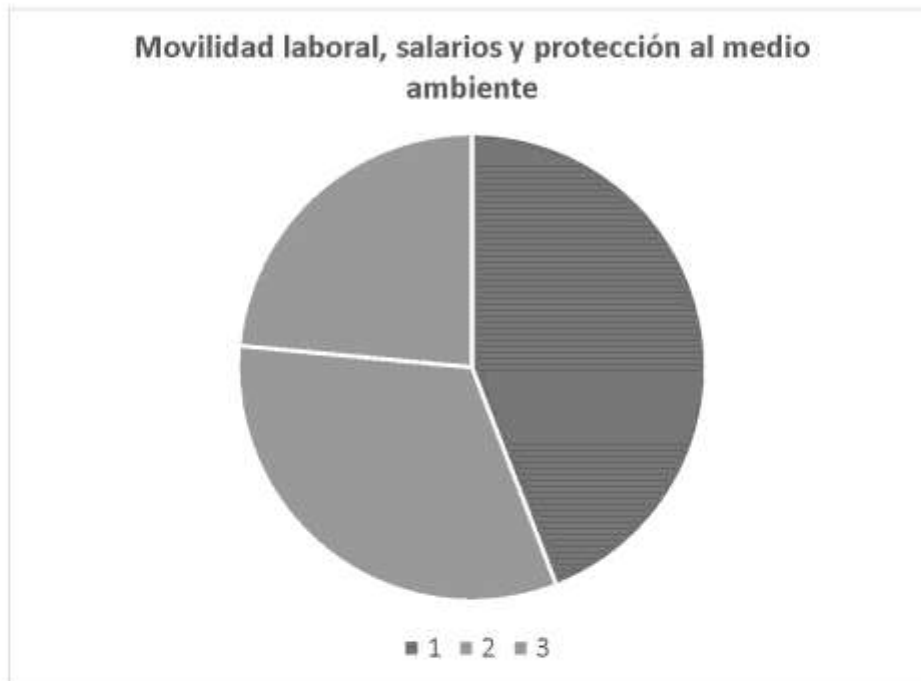
**PREGUNTA 5**

*¿CÓMO DEBE ABORDARSE LA MOVILIDAD LABORAL, LOS SALARIOS Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN LA NEGOCIACIÓN?*

1. Deben existir compromisos para que las brechas salariales se cierren y para que se protejan los derechos laborales de acuerdo a estándares internacionales.
2. La movilidad laboral deberá ser consecuencia de la dinámica de la integración económica entre México, Estados Unidos y Canadá. Los participantes expresaron que deben encontrarse formas para que los tres países desarrollen capital humano de manera trilateral; manifestaron que sería deseable que hubiera acuerdos para facilitar la equivalencia de estudios y de certificados de capacitación. Se expresó que la movilidad de recursos humanos confiables debe agilizarse, sea a través de disposiciones legales o bien, mediante el incremento en el número de permisos de trabajo temporales o de visas.
3. Se deben incorporar disposiciones para sancionar daños ambientales y proteger el medio ambiente. Se sugiere que en la negociación se dialogue sobre los beneficios de las fuentes alternas de energía para incentivar la inversión en este rubro. También se sugirió poner sobre la mesa contar con una norma ambiental mínima para los tres países.



RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN





*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

## COMENTARIOS ADICIONALES

El formulario contenía un espacio para que los participantes hicieran comentarios respecto a áreas muy precisas del texto a actualizar, o bien respecto a cualquier inquietud que desearan hacer llegar a las comisiones organizadoras de la Consulta Nacional sobre la Modernización del TLCAN.

A continuación las ideas principales que se recibieron:

1. Incorporar en la negociación la necesidad de facilitar procedimientos aduanales y en proseguir por el camino de las aduanas binacionales.
2. Impulsar intercambios educativos.
3. Proteger al medio ambiente.
4. Promover la transparencia en aduanas.
5. Apoyar a las pequeñas y medianas empresas.
6. Insistir en la importancia de la transferencia de tecnología y en la inversión para promover la investigación de punta.



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

## **SECCIÓN II**

### *ASPECTOS RELEVANTES DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS*

**Los documentos recibidos se encuentran expuestos de manera integral en el sitio <http://www.consultatlcan.senado.gob.mx/publicaciones.php>. Por orden alfabético son los siguientes:**

1. ANPACT, Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones, y Tractocamiones, A.C.
2. AMMPAC: Asociación Mexicana de Mensajería y Paquetería Asociación Civil
3. AMPROFON, Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, AC.
4. CANACAR, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
5. CANACINE, Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica.
6. CANIPEC, Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos y de la Asociación Nacional del Cuidado Personal y del Hogar.
7. CARTA del Sr. Donaciano Velasco Hernández.
8. CCE, Consejo Coordinador Empresarial.
9. CONSEJO EJECUTIVO DE EMPRESAS GLOBALES.
10. EMPRESAS FERROVIARIAS.
11. INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. MÉXICO.
12. LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA MEXICANA. ACTUALIDADES.
13. LOS COSTOS DEL APERTURISMO A ULTRANZA.
14. PLAN DE MONITOREO INTERNACIONAL.
15. PROPUESTA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR.



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

16. PROPUESTA EN MATERIA DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y PROCEDIMIENTOS ADUANEROS PARA LA RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.
17. TESIS "UNA VISIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MIPYMES EN MÉXICO 2008-2013".



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

## **ANPACT**

### **Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones, y Tractocamiones, A.C**

- La modernización del TLCAN debe fortalecer las cadenas productivas de vehículos comerciales y pesados como región, ya que en 2016, la producción de este tipo de unidades en Norteamérica perdió participación mundial frente a Asia.
- Se deben integrar disposiciones como el uso de tecnología, el flujo de información y la estandarización de los requisitos de datos de comercio exterior, buscando la agilización de procedimientos aduanales.
- Se debe mantener el valor del contenido regional del 62.5% de los productos automotrices ligeros y de 60% para vehículos de transporte de más de 10 personas.
- Que se mantenga la presentación de un certificado de origen como requisito para acceder a las preferencias arancelarias.
- Que se establezcan reglas específicas para exigir el cumplimiento de normas ambientales, de seguridad y físico-mecánicas al ingreso a territorio nacional de la misma manera que lo hacen Estados Unidos y Canadá.

## **AMMPAC**

### **Asociación Mexicana de Mensajería y Paquetería Asociación Civil**

- Las empresas globales estadounidenses en mensajería, paquetería y carga FEDEX y UPS, operan unilateralmente en México, sin que las empresas de inversión nacional puedan operar de igual forma en los EUA.





*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

- Hay empresas de inversión nacional, fuentes importantes de ocupación en México, que han demostrado que podrían operar con éxito en los EUA.
- Los estadounidenses no solo buscan proteger los intereses de su industria vía adecuación de sus normas, sino en la puesta en práctica de las mismas y son muy eficientes en su entorpecimiento, por ejemplo, distribuyendo facultades en los tres órdenes de gobierno.

**AMPROFON**

**Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, AC.**

- La inclusión del comercio digital debe ser una prioridad.
- Señalan vacíos legales para la correcta protección y persecución de los derechos de autor en el entorno digital.
- Que el TLCAN incluya capítulo que cree obligaciones de respeto a la propiedad intelectual por parte de los proveedores de servicios de internet ISP y que establezcan prohibiciones e infracciones por violación a los derechos de puesta a disposición, reproducción, distribución, almacenamiento y demás conductas infractoras. Es necesario que se obligue al Congreso mexicano a modernizar en este sentido la legislación en materia de Derecho de Autor y de Propiedad Industrial.
- Es imperativo evitar que se trasladen al TLCAN las disposiciones del Digital Millenium Copyright Act "DMCA" de los Estados Unidos de América de 1998, especialmente en lo que se refiere a los llamados *safe harbours* o puertos seguros para los ISP's, ya que son anticuadas y el mismo Congreso estadounidense está revisando posibles cambios a dicha legislación. Cabe enfatizar que incluir las disposiciones del DMCA de 1998 en el TLCAN



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

implicaría un detrimento a la protección de la propiedad intelectual de los titulares mexicanos.

- Las Medidas Tecnológicas de Protección, TPM por sus siglas en inglés, también deberán ser revisadas e incluidas en el TLCAN ya que la legislación mexicana únicamente contempla TPM's para programas de computación, por lo que una aplicación más amplia de TPM's a los diversos derechos de propiedad intelectual deberá ser considerada.
- Se deberá contemplar también la inclusión de disposiciones que regulen y promuevan la competencia leal en el ambiente digital, ya que dichas disposiciones no existen en la legislación mexicana.

## **CANACINE**

### **Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica**

Esta Cámara expresó lo siguiente:

- **No a las medidas restrictivas que interfieran con la libre competencia y concurrencia de la industria del cine mexicano, ya sea en el clausulado del TLCAN o en sus reservas.** Lo anterior tomando como antecedente que México incluyó una reserva a las obligaciones de trato nacional (Artículo 12'2) y requisitos de desempeño (Artículo 116) para poder mantener una cuota de pantalla del 30 % en las salas mexicanas para la exhibición de películas producidas por personas mexicanas dentro o fuera del territorio nacional. Esta reserva es contraria a las leyes nacionales, incluyendo la Constitución, el TLCAN y leyes de competencia económica.
- **Sí a la protección de los derechos de propiedad intelectual.** Debe ser prioritario establecer el marco idóneo para el creciente mercado digital. Asimismo, se deben adoptar mecanismos de cooperación para identificar mercancía pirata o de contrabando en las aduanas. Por otro lado, se deben garantizar mecanismos de protección y castigo contra la piratería digital o en línea. Finalmente, se requiere



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

de la aplicación de mecanismos de auto-regulación que disminuyan los costos y tiempos para remover material no autorizado en el internet u otro medio.

- **Sí al establecimiento de normas sobre responsabilidad solidaria de los proveedores de servicios de internet.** Se requiere que el TLCAN prevea un régimen jurídico en el cual se hagan responsables solidarios a los intermediarios y proveedores de servicios de internet y cómputo en la nube por las violaciones al orden de propiedad intelectual. El bloqueo de sitios pudiera ser una medida viable en contra de la piratería en línea.
- **No al incremento de aranceles en bienes o servicios provenientes de América del Norte, particularmente en insumos utilizados por la industria cinematográfica.** Se propone que el TLCAN no contemple incremento a aranceles, los derechos por trámites aduaneros, las contribuciones, cuota o cupos que recaigan sobre los insumos utilizados en la industria cinematográfica.
- **Sí a los mecanismos de estímulo y apoyo a la producción de cine mexicano.** Se plantea que México debe revisar las disposiciones de la reserva actualmente contenida en el Anexo I del TLCAN (I-M-17) en lo relativo a la Clasificación Industrial CMAP 941103. Lo anterior para que los programas de estímulos y apoyos mexicanos no sean considerados violatorios del TLCAN.
- **Sí a la inclusión de los Exhibidores Distribuidores y Proveedores en los “cuartos de junto” de la negociación del TLCAN.**
- **No a la fragmentación de la industria cinematográfica en el proceso de negociación del TLCAN.** Se propone que la Secretaría de Economía mantenga a todos los involucrados en la industria cinematográfica en un mismo grupo de discusión.



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

## **CANACAR**

### **Cámara Nacional del Autotransporte de Carga**

Administración Aduanera y Facilitación del Comercio:

- ✓ Establecer zonas de transferencia en la frontera.
- ✓ Adoptar el sistema de tránsito internacional de la ONU.
- ✓ Implementar en un documento electrónico toda la información que se requiera, tanto de transporte como aduanal.

Obstáculos técnicos al comercio:

- ✓ Armonizar las regulaciones estatales con la federal en los tres países.

Solución de controversias:

- ✓ Revisar y mejorar los sistemas de controversias para hacerlos más operativos y sus resoluciones sean de cumplimiento obligatorio.
- ✓ Incorporar parte del capítulo 28 del TPP.

Comercio transfronterizo de servicios:

- ✓ Incorporar en el TLCAN los servicios de logística y transporte mundial.

Inversión:

- ✓ Mantener el mismo tratamiento en relación con la inversión extranjera en el transporte de carga.

## **CANIPEC**

### **Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos y de la Asociación Nacional del Cuidado Personal y del Hogar.**

Que la negociación logre actualizar aspectos de:

- ✓ Facilitación de comercio y cooperación aduanera mediante la homologación y modernización de procedimientos.
- ✓ Acceso a mercados sin aceptar imposición de aranceles.



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

- ✓ Obstáculos técnicos al comercio exterior homologando criterios regulatorios, solicitan generar dos anexos sectoriales de cooperación regulatoria.
- Revisión de reglas de origen, verificación y certificación: solicitan flexibilizar las reglas de origen específicas, así como la auto-certificación.
- Comercio Electrónico: mismas obligaciones para todos los canales de venta a fin de proteger al consumidor; asegurar la responsabilidad civil de compañías de comercio electrónico.
- Propiedad industrial: otorgar derechos exclusivos a todas las formas de Propiedad Intelectual independientemente de los modelos de negocios; reglas claras en materia de excepciones.
- Medio ambiente: incorporar un régimen de regulación ambiental coherente y armonizado en toda América del Norte.

**CARTA DEL SR. DONACIANO VELASCO HERNÁNDEZ**

Se recibió una carta en la que el autor pide se difunda información sobre la negociación del TLCAN.

**CCE**

**Consejo Coordinador Empresarial**

- Que la negociación se centre en la profundización de la liberalización de los flujos de bienes, servicios e inversión al interior de América del Norte, de forma que su principal resultado sea mayor integración económica de la región y, por ende, mayor competitividad.
- Asegurar la permanencia de las ventajas que representa para Canadá, México y Estados Unidos en términos de competitividad y capacidad de generación de empleos.



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

- Aprovechar la negociación para incorporar nuevas áreas como el comercio digital y las tecnologías de la información; el sector energético con miras a convertir la región de América del Norte en una potencia energética; aprovechar áreas de oportunidad para mejorar procedimientos aduaneros.
- El sector privado mexicano reafirma su compromiso con la estricta aplicación de la legislación laboral y ambiental nacional en cada uno de los países miembro del TLCAN.
- Que las disciplinas laborales y ambientales no sean utilizadas como pretexto para implementar barreras encubiertas al comercio.

**CONSEJO EJECUTIVO DE EMPRESAS GLOBALES**

El documento recibido sugiere líneas de acción durante la negociación para promover la competitividad regional de América del Norte, entre las que destacan:

- Preservar las disposiciones existentes de protección a inversiones y de resolución de controversias entre Estados e inversionistas, ISDS, por sus siglas en inglés, y asegurar un trato 'no discriminatorio' a inversionistas extranjeros en todos los sectores sin excepción.
- Evitar la imposición de barreras arancelarias y no arancelarias a cualquier tipo de comercio o industrias, definiendo con claridad las reglas de origen que promuevan la aplicación de la acumulación de origen ampliada.
- Garantizar el apego a las reglas de propiedad intelectual en concordancia con los principios establecidos por la Organización Mundial de Comercio, apuntalando y manteniendo mecanismos de intercambio transfronterizo de información, sin ningún tipo de restricciones.



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

- Consolidar el Tratado de liberalización económica alcanzada en los tres países e incluir las disciplinas necesarias para su mantenimiento.
- Asegurar que todas las partes afectadas por regulaciones tengan la oportunidad de hacer comentarios sobre las mismas.
- Incluir en el Tratado disposiciones en materia de anticorrupción en los tres países.

### **EMPRESAS FERROVIARIAS**

Identificación de áreas de oportunidad en:

- ✓ Logística transfronteriza: terminales ferroviarias binacionales con creación de terminales operativas en las que se puedan realizar inspecciones conjuntas
- ✓ Mejora de procedimientos migratorios, aduaneros, procesos fitosanitarios y de seguridad.

### **INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE. MÉXICO**

Objetivos específicos a buscar en la negociación:

Aduanas y facilitación comercial. Despachos aduaneros conjuntos, lograr una cadena segura de comercio entre los tres países con elementos como los candados electrónicos con rastreo o geolocalización y adoptar el sistema "TIR", régimen de tránsito internacional de Naciones Unidas. Reenforcarse en procesos de innovación y diseño para lograr un mayor y más rápido movimiento de productos, personas e información. Homologar horarios de atención en aduanas terrestres para la agilización de importaciones y exportaciones sin reducir márgenes de control y seguridad. Reconocimiento mutuo con la figura del Operador Económico Autorizado para eficientar la gestión de riesgos de las empresas.

Anticorrupción: Reconocimiento de acuerdos internacionales anticorrupción suscritos y reconocidos por las tres partes y reiteración del compromiso con dichos acuerdos. Facilitar la denuncia y protección de denunciantes en



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

cualquiera de los tres países. Adopción de cláusula anticorrupción en los contratos marco.

Arbitraje y mecanismos alternativos de solución de controversias: Ajustar la prescripción en el artículo 1116(2) del TLCAN; hacer modificación del artículo 1121.1 (b) del TLCAN ya que se han tenido efectos inesperados que complican procesos locales e internacionales. Destruir el mecanismo de solución de controversias para precisar qué ocurre cuando un país no emite la lista de árbitros a fin de dirimir una disputa comercial, lo que invita a actualizar el mecanismo de arbitraje en diferencias Estado-inversor "ISDS" tomando en cuenta que las PYMES también deben acceder a éste. Se propone tomar como fuente de inspiración o modelo el artículo 19.55 del TPP en materia de mediación.

Banca: Defender los derechos en materia financiera contenidos en el TLCAN en los artículos 1403, 1404, 1405, 1406, 1407 y 1408. Negociar la homologación de regulación sobre *supply chain finance*; así como la regulación al mandato de la banca en desarrollo USEximbank, Export Development Canada y Bancomext.

Comercio y políticas de inversión con áreas de oportunidad en:

- ✓ Transporte transfronterizo
- ✓ Servicios de inspección sanitaria y fitosanitaria
- ✓ Cooperación regulatoria
- ✓ Compras gubernamentales
- ✓ Comercio electrónico
- ✓ Empresas del Estado
- ✓ Infraestructura fronteriza

Competencia económica:

- ✓ Se recomienda eliminar el artículo 1501(3) del TLCAN porque excluye la materia a los mecanismos alternativos.





*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

- ✓ Se recomienda dar vida al artículo 1504 porque contempla la creación de un grupo de trabajo sobre competencia económica integrado por representantes de cada una de las partes.

Economía digital:

- ✓ Conectividad digital
- ✓ Flujo de datos y accesos digitales
- ✓ Propiedad intelectual

Energía:

- ✓ Garantizar la seguridad energética
- ✓ Impulsar la integración regional

Medio ambiente:

- ✓ Considerar la judicialización de las actividades de evaluación ambiental

Propiedad intelectual:

- ✓ Se recomienda utilizar como marco base el capítulo 18 del TPP
- ✓ Combatir la piratería digital

Responsabilidad Social Corporativa:

- ✓ El TLCAN debe promover que las empresas brinden condiciones de empleo dignas que permitan mejorar el Índice de Desarrollo Humano, así como el desarrollo de la comunidad donde operan.

**LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA MEXICANA. ACTUALIDADES**

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social, que no solo se debe traducir en la ausencia de afecciones o enfermedades y que para alcanzarla intervienen múltiples factores, entre ellos se encuentran los



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

medicamentos, que son una sustancia o mezcla de ellas, de origen natural o sintético usado para fines terapéuticos, preventivos o rehabilitatorios.

Lanzar un producto farmacéutico implica un gran esfuerzo en materia de inversión y gestión de proyectos, de acuerdo a investigaciones de 10,000 sustancias que se investigan, solo una llega al mercado como medicamento, lo que implica inversiones cercanas a los 2,500 millones de dólares, además del costo de estudios relativos al registro sanitario que expide la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

La industria farmacéutica genera un impacto directo en 161 ramas de la actividad económica, de un total de 259 en las que se clasifica la matriz de insumo-producto, incluyendo ramas del sector primario, secundario y de comercio y/o servicios. Las empresas farmacéuticas en México generan cerca de 74,000 empleos directos y poco más de 310,000 indirectos, se calcula que en promedio entre 1993 y 2014 aportó poco más del 4% del Producto Interno Bruto manufacturero.

Por otro lado, el crecimiento de la población y el nivel de consumo de fármacos muestran un potencial de crecimiento debido al tamaño del mercado y la situación demográfica del país, donde existe un aumento gradual de la población.

El valor económico del sector salud representa cerca del 6% del PIB en México, cerca del 40% del gasto efectuado en salud es pagado al momento de recibirlo, siendo uno de los niveles más altos dentro de la OCDE. En materia farmacéutica por su valor de mercado, México está entre los primeros 15 del mundo y es el segundo de América Latina, por lo tanto, esta industria es un sector prioritario para el país.

La relación más estrecha para la industria farmacéutica es con Estados Unidos de América, del cual se importa 20% de los productos y se exporta poco más del 26% de la producción nacional, es decir, es importante para



#### RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN

el sector la futura relación con Estados Unidos, pero también lo es la apertura de nuevos lazos comerciales con otras naciones.

**Es necesario poner atención a la negociación de tratados comerciales actuales y futuros, en especial en cuanto a las reglas de origen, así como aprovechar otras iniciativas como la Alianza del Pacífico y los más de 50 tratados comerciales que se tienen, en ese mismo orden de ideas, vale la pena aprovechar las estrategias de las Zonas Económicas Especiales para desarrollar la industria mexicana, facilitar la dinámica de la inversión extranjera y potencializar la industria farmacéutica.**

#### LOS COSTOS DEL APERTURISMO A ULTRANZA

En el documento se apunta la importancia del método del cálculo de los márgenes de discriminación de precios "MDP" que son la base sobre la cual se determinan las "cuotas compensatorias". La diferencia significa una desventaja para los productores nacionales

Entre México y Estados Unidos existe al respecto la siguiente diferencia de acuerdo a los autores:

En Estados Unidos no se toman en cuenta las transacciones que ingresan en condiciones leales ya que se igualan a cero y se ignoran al momento de hacer el cálculo. Mientras que en México, al llevar a cabo el cálculo, tanto las transacciones que ingresan en condiciones leales como las que no lo hacen son tomadas en cuenta al llevar a cabo la ponderación del margen de Dumping.

Los autores recomiendan la revisión de la normatividad mexicana en el señalamiento en comento y la aplicación de cláusulas de comercio "espejo" que permitirían dar a lo importado, el mismo trato que recibe lo exportado.

#### PLAN DE MONITOREO INTERNACIONAL

Se propone que los países integrantes del TLCAN logren dar cumplimiento al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

adoptando medidas necesarias sin discriminación de raza, idioma, religión, opinión política o de otra índole.

Con base en el artículo 318 del capítulo III del TLCAN, el autor sugiere crear un **Plan de Monitoreo Internacional "PMI"** que estaría a cargo de una comisión integrada por varios ministerios de México, Estados Unidos y Canadá con el fin de monitorear a través de cámaras especiales a las empresas que buscan distribuir sus productos en la nación destino. El monitoreo se concentraría en áreas de fabricación, empaque y traslado de productos.

Se sugiere crear un megapuerto inteligente comercial por donde podrán circular vehículos de transporte que porten las cámaras sugeridas en el PMI.

El autor sugiere comenzar el PMI entre México y Estados Unidos para incorporar después a Canadá.

#### **PROPUESTA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR**

Se recomienda la armonización de los procedimientos aduaneros en el TLCAN implementando una Comisión o Comité Especial Internacional conformado por un representante de cada una de los países contratantes, para facilitar y simplificar las adecuaciones o modificaciones de las reglas de origen para determinación de bienes originarios del TLCAN.

#### **PROPUESTA EN MATERIA DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y PROCEDIMIENTOS ADUANEROS PARA LA RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.**

- El crecimiento del comercio electrónico impone retos en aduanas, centros de distribución, y en materia de seguridad. Se solicita un marco legal específico para el sector de mensajería y paquetería a fin de lograr la implementación de nuevos sistemas logísticos y la



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

simplificación de procesos y exención de pagos de impuestos bajo el principio minimis.

- Se solicita la armonización trilateral en este sector para obtener los siguientes beneficios: agilidad en entrega de envíos, facilitar devoluciones, incrementar la eficiencia de negocios, acelerar los procedimientos aduanales y la autorización fronteriza, incentivar el crecimiento empresarial, reducir el papeleo.

**TESIS “UNA VISIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MIPYMES EN MÉXICO 2008-2013”**

Por medio de esta tesis, el autor pretende demostrar que de 2008 a 2013 se presentó una escasa mejoría en la situación estructural de la clase empresarial mexicana, existiendo una alta concentración de la producción nacional en las grandes empresas.

Por su parte las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas “MiPyMES” representan la mayor parte del aparato productivo del país con alrededor del 99.8 % de las unidades económicas, sin embargo su aportación a la producción y desarrollo de la economía mexicana es de una tercera parte del Producto Interno Bruto. Esto va relacionado al factor tecnológico, ya que las grandes empresas son las que cuentan con mayor innovación tecnológica.

Por lo anterior, las MiPyMES tienden a enfocarse a sectores económicos con baja generación de valor agregado para la economía, centrándose en actividades de comercio al por menor u servicios personales.

El autor plantea que por otro lado, el Estado ha fallado en la creación de políticas económicas enfocadas al desarrollo integral de las MiPyMES.

**La tesis propone que la política pública en México debe articular a las diferentes esferas de la sociedad por medio de la educación superior para fomentar el desarrollo tecnológico. Igualmente, la investigación**



*RESULTADOS DE LA CONSULTA NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL TLCAN*

**presenta que la desigualdad en la acumulación de capital es una limitante para las MiPyMES, por lo que se requieren políticas públicas integrales solucionen ese problema para que las MiPyMES aporten un verdadero valor agregado a la economía nacional.**



**SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL**

Consulta la Gaceta del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)

**Nota:** Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, "La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos".